

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al período de 12 meses
comprendido entre el 1 de julio de 2015
y el 30 de junio de 2016**

e

Informe de la Junta de Auditores

**Volumen II
Operaciones de las Naciones Unidas
para el mantenimiento de la paz**



Naciones Unidas • Nueva York, 2017



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

| <i>Capítulo</i> | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| Abreviaturas | 5 |
| Cartas de envío. | 8 |
| I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores | 11 |
| II. Informe detallado de la Junta de Auditores | 13 |
| Resumen | 13 |
| A. Mandato, alcance y metodología | 20 |
| B. Principales conclusiones y recomendaciones | 21 |
| 1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores de la Junta | 21 |
| 2. Sinopsis de la situación financiera. | 22 |
| 3. Presentación de información financiera | 24 |
| 4. Formulación y gestión del presupuesto | 34 |
| 5. Planes de trabajo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | 40 |
| 6. Bienestar | 42 |
| 7. Gestión de activos y bienes | 44 |
| 8. Operaciones aéreas | 55 |
| 9. Gestión del combustible | 60 |
| 10. Planificación y gestión de las adquisiciones. | 63 |
| 11. Recursos humanos. | 74 |
| 12. Tecnología de la información y las comunicaciones | 83 |
| 13. Servicios médicos | 86 |
| 14. Gestión ambiental y de desechos | 90 |
| 15. Gestión de proyectos de efecto rápido. | 101 |
| 16. Cuestiones de organización | 103 |
| C. Información suministrada por la administración. | 108 |
| 1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes | 108 |
| 2. Pagos a título graciable. | 108 |
| 3. Casos de fraude y de presunción de fraude | 108 |
| D. Agradecimientos | 109 |

Anexos

| | | |
|------|---|-----|
| I. | Misiones que han sido objeto de auditoría | 110 |
| II. | Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta que aún están pendientes al 30 de junio de 2016 | 113 |
| III. | A. Diferencias entre la consignación revisada y los gastos por misión durante el ejercicio económico 2015/16 | 149 |
| | B. Redistribuciones por misión durante el ejercicio económico 2015/16 | 150 |
| IV. | Resumen de los informes de las misiones de mantenimiento de la paz sobre los casos de fraude y presunto fraude correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 | 151 |
| III. | Certificación de los estados financieros | 156 |
| IV. | Informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 | 157 |
| | A. Introducción | 157 |
| | B. Cuotas | 157 |
| | C. Contribuciones voluntarias | 159 |
| | D. Gastos | 159 |
| | E. Estado de las cuotas por recaudar | 161 |
| | F. Liquidez | 162 |
| | G. Propiedades, planta y equipo | 165 |
| | H. Existencias | 166 |
| | I. Propósitos para el ejercicio 2016/17 | 166 |
| V. | Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 | 167 |
| | I. Estado de situación financiera al 30 de junio de 2016 | 168 |
| | II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 | 169 |
| | III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 | 170 |
| | IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 | 171 |
| | V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 | 172 |
| | Notas a los estados financieros de 2015/16 | 174 |

Anexos

| | | |
|-----|---|-----|
| I. | Informes financieros por misión | 238 |
| II. | Informes presupuestarios por misión | 249 |

Abreviaturas

| | |
|----------|---|
| AMISOM | Misión de la Unión Africana en Somalia |
| TIC | Tecnología de la información y las comunicaciones |
| IPSAS | Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público |
| MINUGUA | Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala |
| MINURCA | Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana |
| MINURCAT | Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad |
| MINURSO | Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental |
| MINUSCA | Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana |
| MINUSMA | Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí |
| MINUSTAH | Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití |
| MIPONUH | Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití |
| MONUA | Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola |
| MONUSCO | Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo |
| OSSI | Oficina de Servicios de Supervisión Interna |
| ONUB | Operación de las Naciones Unidas en Burundi |
| ONUC | Operación de las Naciones Unidas en el Congo |
| ONUMOZ | Operación de las Naciones Unidas en Mozambique |
| ONUSAL | Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador |
| UNAMA | Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán |
| UNAMID | Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur |
| UNAMIR | Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda |
| UNAMSIL | Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona |

| | |
|----------|--|
| UNAVEM | Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola |
| FNUOS | Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación |
| FENU | Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas |
| PNUMA | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente |
| UNFICYP | Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre |
| FPNUL | Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano |
| UNIIMOG | Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq |
| UNIKOM | Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait |
| UNIPSIL | Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona |
| UNISFA | Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei |
| BLNU | Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) |
| MINUEE | Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea |
| UNMIBH | Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina |
| UNMIH | Misión de las Naciones Unidas en Haití |
| UNMIK | Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo |
| UNMIL | Misión de las Naciones Unidas en Liberia |
| UNMIS | Misión de las Naciones Unidas en el Sudán |
| UNMISS | Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur |
| UNMISSET | Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental |
| UNMIT | Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste |
| EEMNUC | Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya |
| UNMOGIP | Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán |
| MONUT | Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán |
| ONUCI | Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire |
| UNOMIG | Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia |
| UNOMIL | Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia |
| UNOMSIL | Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona |
| UNOMUR | Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda |

| | |
|----------|--|
| ONUSOM | Operación de las Naciones Unidas en Somalia |
| FPNU | Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas |
| UNPREDEP | Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas |
| UNSMIH | Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití |
| UNSMIS | Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria |
| UNSOA | Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia |
| UNSOS | Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia |
| APRONUC | Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya |
| UNTAES | Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslovenia Oriental, Baranja y Srijem Occidental |
| UNTAET | Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental |
| GANUPT | Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición |
| UNTMIH | Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití |
| ONUVT | Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua |

Cartas de envío

Carta de fecha 30 de septiembre de 2016 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Secretario General

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, tengo el honor de presentar los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, que apruebo por la presente. La Contralora ha certificado la conformidad de los estados financieros en todos sus aspectos esenciales.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

**Carta de fecha 15 de diciembre de 2016 dirigida al
Secretario Ejecutivo de la Junta de Auditores por la
Subsecretaria General y Contralora**

En relación con mi memorando de fecha 30 de septiembre de 2016, tengo el honor de transmitirle los estados financieros revisados. Los estados financieros revisados, que llevan los números I a V, las notas a los estados financieros y los anexos I y II reflejan los cambios finales que se discutieron y convinieron con la Junta de Auditores.

Se ruega sustituir el conjunto anterior de estados financieros por los que se adjuntan.

(Firmado) Bettina Tucci **Bartsiotas**
Subsecretaria General y Contralora

**Carta de fecha 19 de enero de 2017 dirigida al Presidente
de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de
Auditores**

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016, que fueron presentados por el Secretario General. Dichos estados financieros han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas, que incluye la opinión de la Junta sobre esas cuentas.

(Firmado) Shashi Kant **Sharma**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2016 (estado I), el estado de rendimiento financiero (estado II), el estado de cambios en el activo neto (estado III), el estado de flujos de efectivo (estado IV) y el estado de comparación entre los importes presupuestados y los importes reales (estado V) correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016, así como las notas y los anexos de los estados financieros.

Responsabilidad de la administración con respecto a los estados financieros

El Secretario General es responsable de la preparación y la correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que la Administración estime necesarios para permitir la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, debemos cumplir determinados requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros, en su conjunto, no contienen inexactitudes significativas.

Una auditoría consiste en seguir una serie de procedimientos para obtener evidencia de auditoría de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos elegidos dependen del criterio del auditor, incluida la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error. Al valorar ese riesgo, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y presentación correcta de los estados financieros por la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, sin expresar su opinión sobre la eficacia de los controles internos de la entidad. La auditoría también determina si las políticas contables empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la administración son razonables, y evalúa además la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Opinión

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2016 y los resultados de sus actividades financieras y flujos de efectivo del ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

Opinamos además que las transacciones de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa correspondiente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

(Firmado) Shashi Kant **Sharma**
Contralor y Auditor General de la India
(Presidente de la Junta de Auditores)

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania
(Auditor Principal)

(Firmado) Musa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

19 de enero de 2017

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se establecen sobre la base de los mandatos del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Al 30 de junio de 2016, había 15 misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en curso, con 115 países que aportaban 89.002 efectivos militares y 86 países que aportaban 13.059 agentes de policía. Además, había 17.350 funcionarios civiles de más de 176 nacionalidades y 1.772 voluntarios de las Naciones Unidas.

El presupuesto de mantenimiento de la paz aprobado para el ejercicio económico 2015/16 fue de 8.300 millones de dólares, lo que representa una disminución del 3,2% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, de 8.570 millones de dólares. Los gastos disminuyeron un 3,4%, ya que pasaron de 8.300 millones de dólares en 2014/15 a 8.020 millones de dólares en 2015/16. No se utilizó un importe de 280 millones de dólares.

Alcance del presente informe

La auditoría que realizó la Junta incluyó los cuarteles generales de las operaciones de mantenimiento de la paz, las 15 misiones en curso y las 31 misiones terminadas, así como las cinco cuentas para fines especiales, a saber, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la BLNU, incluido el Centro Mundial de Servicios, el fondo de recuperación de gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz y los fondos de prestaciones de los empleados.

Opinión de los auditores

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 30 de junio de 2016 y los resultados de sus actividades financieras y flujos de efectivo del ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Conclusión general

El ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 fue el tercero en que los estados financieros se prepararon con arreglo a las IPSAS. La Administración ha reforzado los sistemas y los procesos de preparación de los estados financieros mediante la implantación de Umoja, un paquete para la planificación de los recursos institucionales, en la Sede y el software de SAP de Planificación y Consolidación de las Operaciones, que permite preparar estados financieros consolidados. Sigue existiendo margen para realizar mejoras, por lo que la Administración debe seguir esforzándose por fortalecer los procesos contables basados en las IPSAS y capacitar al personal de las misiones sobre el terreno.

De las 31 recomendaciones formuladas por la Junta en 2014/15, la Junta ha determinado que 15 (49%) se han aplicado, 10 (32%) se están aplicando, 1 (3%) no se ha aplicado y 5 (16%) han sido superadas por los acontecimientos. Por lo tanto, se exhorta a la Administración a que vele por que se actúe de manera concertada para aplicar las recomendaciones de la Junta con prontitud.

El examen de la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz efectuado por la Junta confirmó que dichas operaciones se mantuvieron estables desde el punto de vista financiero, con suficientes recursos en efectivo para mantener sus operaciones básicas. Como en los ejercicios anteriores, sigue habiendo margen para mejorar los procesos institucionales, como la formulación del presupuesto y la gestión financiera, las adquisiciones y la gestión de la contratación y los activos. En el informe actual la Junta también detectó ámbitos susceptibles de mejora en la contabilidad, las operaciones aéreas, los servicios médicos y la gestión del medio ambiente y de los desechos en las misiones sobre el terreno.

Pese a que disminuyó el número de casos de fraude y de presunción de fraude notificados por la Administración (de 52 en 2014/15 a 29 en 2015/16), el importe de dichos casos aumentó considerablemente (de 0,34 millones de dólares a 4,54 millones de dólares).

Constataciones principales

Presentación de información financiera

La valoración del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados que realizó el actuario era errónea y tuvo que ser revisada en tres ocasiones. En los estados financieros presentados a la Junta el 30 septiembre 2016, el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados se subestimó en 440,1 millones de dólares, lo que dio lugar a una sobreestimación del activo neto del mismo importe. En ese contexto, los estados financieros tuvieron que ser revisados y certificados de nuevo dos veces como resultado de la auditoría de la Junta. Si bien parte de la responsabilidad es del actuario externo, la Junta llegó a la conclusión de que la Administración había presentado tarde los datos censales necesarios para la valoración y habían quedado patentes sus deficiencias a la hora de examinar los resultados de la valoración.

Las operaciones de mantenimiento de la paz se acogieron a las disposiciones transitorias para algunas categorías, como propiedades, planta y equipo, en el marco de la aplicación de las IPSAS. Los costos efectivos asociados a la adquisición de elementos de propiedades, planta y equipo no se reconocen, si bien se determinan aplicando un porcentaje estándar para el cálculo de los costos del 20%. Del mismo modo, los costos reales de los elementos de construcción propia de propiedades, planta y equipo no se reconocen, aunque se utiliza un método estándar de cálculo de los costos basado en el costo de reposición amortizado. Además, la vida útil estimada de los activos no se examina periódicamente.

Planes de trabajo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

La Junta observó que la estructura y el contenido de los pactos de los Subsecretarios Generales de Operaciones y del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad y del Asesor Militar para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz

se derivaban de los del pacto del Secretario General Adjunto. Incluían los objetivos, los logros previstos, las medidas de la ejecución y las metas establecidas, junto con las medidas conexas y los criterios de éxito. Los planes de trabajo de las tres oficinas y sus divisiones, secciones y dependencias seguían enfoques diferentes.

La Junta observó que la mayoría de los planes de trabajo solo servían en parte para determinar si las actividades de las divisiones, secciones y dependencias eran totalmente apropiadas para alcanzar los objetivos formulados en los pactos del Secretario General Adjunto, los Subsecretarios Generales y el Asesor Militar. La Junta considera que la reestructuración de los planes de trabajo y su vinculación con esos pactos darían más visibilidad a los esfuerzos realizados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para cumplir los mandatos de mantenimiento de la paz. Los planes de trabajo podrían utilizarse como instrumento de gestión para ayudar al personal del Departamento de todos los niveles a trabajar de manera eficiente y en consonancia con los requisitos de sus mandatos.

Bienestar

En el procedimiento operativo estándar del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se indica que los fondos de todos los comités de bienestar y actividades recreativas serán administrados de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas aplicables a los presupuestos de las misiones. En la MINUSCA, la Junta llegó a la conclusión de que las actividades del comité de bienestar y actividades recreativas estaban estrechamente relacionadas con la Misión. En 2009, la OSSI auditó los programas de bienestar y asesoramiento del personal en la UNMIS y recomendó que el comité de bienestar y actividades recreativas del personal elaborara informes y estados financieros anuales. Sin embargo, en la fecha actual no hay disponible información exhaustiva sobre los fondos, ingresos y gastos del comité.

Gestión de activos y bienes

Al igual que en los últimos años, la Junta siguió observando deficiencias en la gestión de los bienes. La Junta observó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había creado el índice de desempeño en la gestión de bienes para agregar información compleja a fin de visibilizar más la gestión de los bienes por parte de las misiones y utilizarlo como indicador de progreso en el marco de la presupuestación basada en los resultados. Si bien debido a esto la declaración de la gestión de bienes ha ganado cada vez más importancia, la calidad del marco de desempeño en la gestión de bienes, los informes conexos y el nuevo índice dependen de la calidad de los datos subyacentes, que deben ser fiables y coherentes y estar actualizados. Es crucial que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mantenga la calidad de los datos antes de retirar del servicio el sistema de inventario Galileo y mientras lleve a cabo ese proceso en 2017.

Operaciones aéreas

Las funciones del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas del Centro Mundial de Servicios y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) no son

claras en lo que respecta a la coordinación de los activos aéreos. Ninguno de ellos participa en la asignación de tareas a las aeronaves, la ejecución de las operaciones aéreas ni la respuesta a las cuestiones relacionadas con la seguridad aérea; las propias misiones siguen responsabilizándose plenamente de esas funciones. Debido a la falta de políticas y documentos de gobernanza pertinentes y al hecho de que el Manual de Aviación de 2005 aún no se había examinado y los procedimientos operativos estándar del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y la dependencia de aviación del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos no se habían actualizado, sus actividades no contaban con las orientaciones necesarias.

Planificación y gestión de las adquisiciones

La Administración ha continuado su labor de consolidación de las necesidades de las distintas misiones en un plan de adquisiciones a nivel mundial. La Junta alienta a la Administración a que utilice las enseñanzas extraídas de su experiencia hasta la fecha a este respecto y siga fortaleciendo el proceso. Los planes de adquisiciones de las misiones deben incluir los datos necesarios y se deben indicar en ellos los requisitos con la mayor exactitud posible. A fin de aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la consolidación de las adquisiciones, es esencial analizar las necesidades de las misiones y elaborar un plan de adquisiciones mundiales eficaz. Sobre esa base, se debe elaborar una estrategia de adquisición centralizada. No está claro cómo se llevará a cabo ni la manera en que el plan regional de adquisiciones se incluirá en el proceso.

El Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo delegó autoridad en materia de adquisiciones en el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, quien a su vez delegó esa autoridad en los directores de las misiones y jefes de apoyo a la misión. A su vez, los directores de las misiones o jefes de apoyo a la misión delegan la autoridad en materia de adquisiciones en su personal de adquisiciones. La Junta observó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no disponía de un panorama completo de las secciones de adquisiciones de las misiones, sus funcionarios y la capacitación de estos. Además, el Departamento no presentó los informes trimestrales dentro del plazo exigido en los documentos de delegación.

La Junta observó que era difícil supervisar los procedimientos de adquisición porque el módulo de inteligencia institucional de Umoja estaba todavía en fase de desarrollo. Por ejemplo, Umoja no podía producir informes sobre contratos marco y no reflejaba la totalidad del proceso integral, en particular la etapa de licitación, y que el calendario de licitación no se supervisaba automáticamente.

Gestión de los recursos humanos

La Junta observó que, si bien las operaciones de mantenimiento de la paz desplegaban a menudo a consultores y contratistas particulares, era necesario mejorar el cumplimiento de las normas y los reglamentos pertinentes. En particular, las asignaciones que realizan consultores o contratistas particulares debían describirse en mayor detalle, y la duración de esas asignaciones debía evaluarse de manera más realista. Para evitar gastos innecesarios, las misiones deben, en primer lugar, valorar si el personal puede llevar a cabo las funciones necesarias.

Se puede recurrir a asignaciones provisionales para proporcionar personal altamente cualificado y experimentado a la misión de destino, a fin de satisfacer necesidades urgentes de apoyo a la puesta en marcha, ampliación o liquidación, así como en otros períodos determinados en los que haga falta capacidad de refuerzo urgente, temporal y por un período concreto. La Junta observó casos en que la justificación de las asignaciones provisionales no era convincente. Además, la supervisión de esas asignaciones es difícil para la Administración, ya que se considera que los funcionarios que se desplazan a las misiones en asignaciones provisionales están de viaje oficial, por lo que es difícil disponer de datos completos sobre ellos. La Administración no dispone de información completa sobre el personal que trabaja en asignaciones provisionales ni sobre los costos asociados. La Junta es consciente de que la Administración ya ha analizado las asignaciones provisionales en las misiones en África Oriental y Central.

Servicios médicos

La Junta observó que no todos los servicios médicos desplegados en las misiones por los países que aportan contingentes satisfacían las necesidades de servicios médicos. Ello se debía a la falta de medicamentos y artículos fungibles o a la falta de personal con experiencia, en particular sobre enfermedades endémicas, o de médicos.

Además, la Junta señaló que en algunas misiones se retrasó la entrega de suministros médicos y se almacenaban medicamentos y vacunas caducados.

Gestión ambiental y de los desechos

La Junta observó que, en cinco misiones, el puesto de Oficial de Medio Ambiente estaba vacante. Además, algunas misiones no tenían planes de acción ambiental, o estos no se habían actualizado o no habían recibido la aprobación definitiva de la administración.

Además, la Junta observó deficiencias en el tratamiento de las aguas residuales, la no utilización de paneles solares y de automóviles y el uso de vehículos en lugar de un autobús de enlace. Las prácticas de gestión de desechos de algunas misiones eran inadecuadas.

Recomendaciones

Las principales recomendaciones para la Administración son que esta:

Presentación de información financiera

- a) Proporcione al actuario externo los datos censales necesarios para la valuación actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados con tiempo suficiente para que pueda revisarlos de forma exhaustiva;**
- b) Aplique procedimientos de control interno para asegurar que la valuación actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados no contenga errores significativos;**
- c) Trabaje con el objetivo de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y reconocer los costos asociados efectivos de los elementos de**

propiedades, planta y equipo que reúnan los requisitos para ser reconocidos como activos;

d) Trabaje con el objetivo de reconocer los costos efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo de construcción propia que reúnan los requisitos para ser reconocidos como activos;

e) Examine la vida útil de los activos totalmente amortizados que todavía están en uso;

Planes de trabajo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

f) Elabore una estructura común para los planes de trabajo de sus oficinas, divisiones, secciones y dependencias que permita relacionar todos sus productos previstos con los pactos del Secretario General Adjunto, los Subsecretarios Generales y el Asesor Militar;

Bienestar

g) Vele por que se preparen informes financieros anuales de los comités de bienestar y actividades recreativas;

Gestión de activos y bienes

h) Evalúe el nuevo índice de desempeño en la gestión de bienes como un indicador de la presupuestación basada en los resultados en lo que respecta a la calidad de los datos, en particular antes de la retirada del servicio del sistema de inventario Galileo y mientras se lleve a cabo ese proceso;

i) Vele por que las misiones refuercen su gestión de las existencias a fin de que todos los artículos se organicen adecuadamente por tipo y se mantengan en los lugares registrados;

Operaciones aéreas

j) Reestructure los objetivos de las operaciones aéreas estratégicas para que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos puedan modificar sus procedimientos operativos estándar, indicadores clave de desempeño, planes de trabajo y descripciones de funciones;

Planificación y gestión de las adquisiciones

k) Establezca un procedimiento que permita evaluar y analizar las necesidades de las misiones y elaborar un plan mundial de adquisiciones, y sobre la base de este plan formular una estrategia de adquisiciones;

l) Mejore la supervisión de las secciones de adquisiciones de las misiones, en particular en lo relativo a su organización, la contratación de nuevos funcionarios de adquisiciones y la conclusión de la capacitación;

m) Haga un seguimiento de los procedimientos de adquisiciones que incluya los pasos pertinentes;

Gestión de los recursos humanos

n) Apoye a las misiones a la hora de determinar si la contratación de consultores externos y contratistas particulares es necesaria o si en la Organización se dispone de la capacidad y los conocimientos pertinentes. En el caso de que con la capacidad interna de que se dispone no se pueda desempeñar funciones básicas, la Administración y las misiones deben formular y poner en práctica una estrategia en pro de una solución a largo plazo;

o) Prosiga sus esfuerzos dirigidos a vigilar la utilización de las asignaciones provisionales recibidas y cedidas de o a la Sede y a las misiones y compile datos completos, incluidos los costos asociados;

Servicios médicos

p) Recuerde a las misiones que almacenen las vacunas y otros productos de la cadena de refrigeración en función de las necesidades en cada momento;

Gestión ambiental y de los desechos

q) Solicite a las misiones que cumplan las normas de gestión ambiental y de desechos de los departamentos y que informen periódicamente sobre la situación de las cuestiones relacionadas con esa gestión.

Cifras clave

| | |
|----------------------------------|---|
| 15 | Número de operaciones de mantenimiento de la paz en curso |
| 115 | Número de países que aportan contingentes |
| 86 | Número de países que aportan fuerzas de policía |
| 1.772 | Número de voluntarios de las Naciones Unidas en misiones de mantenimiento de la paz |
| 13.059 | Número de agentes de policía que participan en misiones de mantenimiento de la paz |
| 17.350 | Número de funcionarios civiles en misiones de mantenimiento de la paz |
| 89.002 | Número de efectivos militares que participan en misiones de mantenimiento de la paz |
| 5.310 millones de dólares | Activo |
| 4.550 millones de dólares | Pasivo |
| 760 millones de dólares | Activo neto |

| | |
|----------------------------------|---|
| 8.730 millones de dólares | Ingresos, incluidas las cuotas, que ascienden a 8.280 millones de dólares |
| 8.300 millones de dólares | Presupuesto aprobado para el mantenimiento de la paz |
| 8.020 millones de dólares | Gastos en operaciones de mantenimiento de la paz (criterio del presupuesto) |
| 280 millones de dólares | Presupuesto no utilizado |

A. Mandato, alcance y metodología

1. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y examinado las actividades de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, de conformidad con la resolución 74 (1) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 son los terceros elaborados desde que se adoptaron las IPSAS. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para poder determinar si los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz presentaban correctamente su situación financiera al 30 de junio de 2016 y si los resultados financieros y los flujos de efectivo del período terminado en esa fecha se ajustaban a las IPSAS. Entre otras cosas, se debía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado para los fines aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los mecanismos de control interno, así como una verificación de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 47/211 de la Asamblea General, la Junta continuó extendiendo su auditoría a los cuarteles generales de las operaciones de mantenimiento de la paz, las 15 misiones sobre el terreno en curso, las 31 misiones terminadas y las cinco cuentas para fines especiales, a saber, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la BLNU, incluido el Centro Mundial de Servicios, el fondo de recuperación de gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz y los fondos de prestaciones de los empleados, según se detalla en el anexo I del presente informe.

4. Además de auditar las cuentas y los estados financieros, la Junta examinó las operaciones de mantenimiento de la paz con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero, que permite que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia

de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz.

5. La Junta siguió enviando cartas de recomendaciones a la Administración para informarla de los resultados. La Junta envió 17 cartas de recomendaciones durante el período examinado.

6. La Junta coordinó su trabajo con la OSSI a fin de evitar duplicaciones innecesarias y determinar hasta qué punto podía depender de la labor de la Oficina.

7. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se comunicaron a la Administración, y sus opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

B. Principales conclusiones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores de la Junta

8. A continuación, se presenta el seguimiento dado a las recomendaciones formuladas por la Junta en los tres ejercicios anteriores.

Cuadro II.1

Estado de aplicación de las recomendaciones

| <i>Ejercicio</i> | <i>Total</i> | <i>Aplicada totalmente</i> | <i>En proceso de aplicación</i> | <i>Sin aplicar</i> | <i>Superada por los acontecimientos</i> |
|------------------|--------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------|---|
| 2012/13 | 49 | 46 | 3 | – | – |
| 2013/14 | 63 | 55 | 3 | – | 5 |
| 2014/15 | 31 | 15 ^a | 10 | 1 | 5 |

Fuente: Informes de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Nota: Las cifras representan el estado de aplicación de las recomendaciones en el momento en que se finalizó el informe correspondiente al ejercicio siguiente.

^a Incluye una recomendación que se reitera en el presente informe.

9. De las 31 recomendaciones formuladas por la Junta en 2014/15, esta ha determinado que 15 (49%) se han aplicado, 10 (32%) se están aplicando, 1 (3%) no se ha aplicado y 5 (16%) han sido superadas por los acontecimientos. De las 15 recomendaciones que figuran como aplicadas, 1 se ha repetido en el presente informe y, por lo tanto, se dio por aplicada en el informe anterior. En los últimos tres ejercicios (2012/13 a 2014/15), se han aplicado 116 recomendaciones (81%) de un total de 143, 10 recomendaciones (7%) han sido superadas por los acontecimientos y 17 (12%) todavía están en proceso de aplicación o no han sido aplicadas. En el anexo II figuran detalles de la aplicación de las recomendaciones anteriores.

10. A menudo es necesario adoptar medidas para cumplir las recomendaciones, por lo que, en algunos casos, su aplicación puede llevar más tiempo. En ese

contexto, la Junta recuerda que, en su resolución 69/249 B, la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por la aplicación plena, pronta y oportuna de las recomendaciones de la Junta e incluyera una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones de la Junta que aún estuvieran pendientes.

2. Sinopsis de la situación financiera

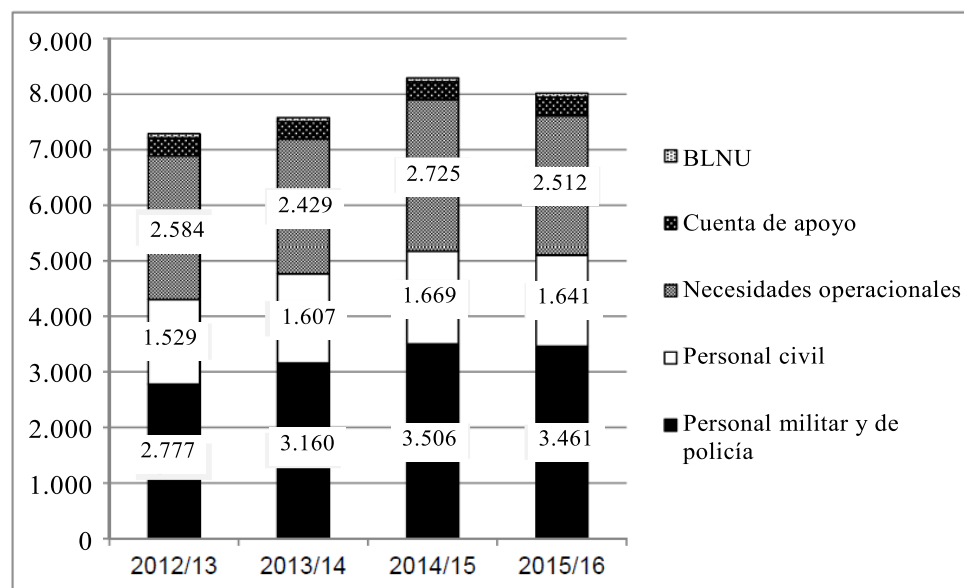
11. El presupuesto de mantenimiento de la paz aprobado para el ejercicio económico 2015/16 fue de 8.300 millones de dólares, lo que representó una disminución del 3,2% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, de 8.570 millones de dólares. Los gastos disminuyeron un 3,4% al pasar de 8.300 millones de dólares en 2014/15 a 8.020 millones de dólares en 2015/16. En 2015/16, no se utilizaron 280 millones dólares, frente a 270 millones de dólares en 2014/15.

Tendencias de los gastos

12. La tendencia de los gastos se ilustra en la siguiente figura. Los detalles de los gastos efectuados en relación con los tres grupos presupuestarios, la BLNU y la cuenta de apoyo durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016 y los tres ejercicios anteriores se presentan en el cuadro II.2.

Tendencias de gastos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Cuadro II.2

Gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz, por grupo

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Grupo</i> | <i>2012/13</i> | <i>2013/14</i> | <i>2014/15</i> | <i>2015/16</i> |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Personal militar y de policía | 2 777,1 | 3 160,0 | 3 506,2 | 3 461,3 |
| Personal civil | 1 528,7 | 1 606,9 | 1 669,4 | 1 640,8 |
| Necesidades operacionales | 2 583,5 | 2 429,0 | 2 724,7 | 2 512,3 |
| Cuenta de apoyo | 329,7 | 315,0 | 324,2 | 335,9 |
| BLNU | 68,6 | 68,9 | 66,5 | 67,1 |
| Contribuciones voluntarias en especie | 5,6 | 4,9 | 4,3 | 2,8 |
| Total | 7 293,2 | 7 584,7 | 8 295,3 | 8 020,2 |

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Situación financiera

13. La situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz sigue siendo buena, con suficientes recursos en efectivo para sufragar sus operaciones básicas. El activo corriente es 1,17 veces el pasivo corriente, y el total del activo es 1,17 veces el total del pasivo, como se muestra en el cuadro II.3. La tendencia al alza del coeficiente de liquidez general, el coeficiente de liquidez inmediata y el coeficiente de caja a lo largo de cuatro ejercicios indica un aumento de la liquidez. Sin embargo, el coeficiente entre el total del activo y el total del pasivo muestra una tendencia decreciente en los últimos cuatro ejercicios, lo cual indica una ligera disminución de la capacidad para atender las obligaciones en general. Una de las razones de esta disminución es el aumento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en los últimos ejercicios.

Cuadro II.3

Coefficientes de estructura del capital

| <i>Coefficientes</i> | <i>30 de junio de 2016</i> | <i>30 de junio de 2015</i> | <i>30 de junio de 2014</i> | <i>1 de julio de 2013</i> |
|---|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Coefficiente entre activo y pasivo^a | 1,17 | 1,21 | 1,25 | 1,33 |
| Total del activo: total del pasivo | | | | |
| Coefficiente de liquidez general^b | 1,17 | 1,09 | 0,97 | 0,97 |
| Activo corriente: pasivo corriente | | | | |
| Coefficiente de liquidez inmediata^c | 1,04 | 0,96 | 0,80 | 0,79 |
| Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar: pasivo corriente | | | | |
| Coefficiente de caja^d | 0,60 | 0,56 | 0,51 | 0,41 |
| Efectivo + inversiones a corto plazo: pasivo corriente | | | | |

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

^a Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones en general.

^b Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de pagar sus pasivos corrientes.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es más conservador que el coeficiente de liquidez general, porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja una mayor liquidez del activo corriente.

^d El coeficiente de efectivo es un indicador de la liquidez de una entidad; refleja la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para cubrir los pasivos corrientes.

14. Como se indica en el cuadro II.4, la amortización acumulada es superior a la mitad del costo histórico del total de los elementos de propiedades, planta y equipo. Aunque el coeficiente de amortización muestra una tendencia a la baja en los últimos tres ejercicios, las inversiones en propiedades, planta y equipo todavía no han invertido la tendencia al alza del coeficiente de amortización total. Por lo general, esto indica que los activos presentan un estado de deterioro cada vez mayor. No obstante, este dato debe considerarse teniendo presente el gran número de activos totalmente amortizados que todavía están en uso (véase el cuadro II.5). Estos activos pueden reducir el coeficiente porque se les estimó una vida útil demasiado breve, no porque ya la hayan agotado. Los errores en la estimación de la vida útil de los activos distorsionan los coeficientes y pueden conducir a la conclusión equivocada de que no se están sustituyendo los elementos de propiedades, planta y equipo en su debido momento.

Cuadro II.4
Coeficientes de activos
(Porcentaje)

| <i>Coeficientes</i> | <i>30 de junio de 2016</i> | <i>30 de junio de 2015</i> | <i>30 de junio de 2014</i> | <i>1 de julio de 2013</i> |
|--|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Coeficiente de amortización^a | 7,48 | 7,98 | 8,43 | – |
| Amortización: costo de propiedades, planta y equipo al inicio del ejercicio | | | | |
| Coeficiente de inversión^b | 10,81 | 11,31 | 7,99 | – |
| Adiciones: costo de propiedades, planta y equipo al inicio del ejercicio | | | | |
| Coeficiente de inversión neta^b | 6,41 | 5,36 | 7,05 | – |
| Adiciones/enajenaciones: costo de propiedades, planta y equipo al inicio del ejercicio | | | | |
| Coeficiente de amortización total^c | 53,34 | 53,20 | 52,18 | 48,47 |
| Amortización acumulada: costo de propiedades, planta y equipo al cierre del ejercicio | | | | |

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

^a Un coeficiente alto indica que la vida útil de los activos es corta; distorsionado por los activos totalmente amortizados en uso.

^b Los coeficientes proporcionan información sobre el volumen de inversión; el coeficiente de inversión neta representa las enajenaciones de activos al costo histórico.

^c Un coeficiente alto indica que los activos han agotado su vida útil; distorsionado por los errores en la estimación de la vida útil de los activos.

3. Presentación de información financiera

15. La Junta observó que la Administración había reforzado los sistemas y procesos para la preparación de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz. Los fondos administrados en la Sede de las Naciones Unidas habían sido trasladados del antiguo sistema de presentación de informes financieros a Umoja y la implantación del programa SAP de Planificación y

Consolidación de las Operaciones en el ejercicio económico 2015/16 había facilitado en gran medida la formulación de los estados financieros consolidados.

16. Sin embargo, todavía podían realizarse mejoras. Por ejemplo, el análisis de la Junta puso de manifiesto un error en la valuación actuarial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados que llevó a infravalorar esas obligaciones en 440,1 millones de dólares. La Administración rectificó esta cifra a raíz de la auditoría de la Junta, que dio paso a dos revisiones y nuevas certificaciones de los estados financieros del ejercicio en curso. Por consiguiente, es necesario que la Administración siga realizando esfuerzos para fortalecer los procesos de contabilidad basada en las IPSAS y capacitar al personal en las misiones a tales efectos. A continuación se proporciona información más detallada al respecto.

Valuación actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

17. En los estados financieros remitidos a la Junta el 30 de septiembre de 2016, los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados presentaban una disminución significativa y un valor de 1.304,4 millones de dólares, frente a 1.606,4 millones de dólares en 2014/15. El valor de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados está determinado en gran medida por el valor del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio, que forma parte de esos pasivos. En los estados financieros presentados, el pasivo en concepto del seguro médico después de la separación del servicio se había reducido en 319,3 millones de dólares, al pasar de 1.192,3 millones de millones de dólares en 2014/15 a 873,0 millones de dólares en 2015/16. La Administración atribuyó esa disminución al aumento de la tasa de descuento utilizada para la valuación actuarial. La Junta observó que la tasa de descuento utilizada en la valoración inicial del pasivo en concepto del seguro médico después de la separación del servicio había aumentado solamente un 0,02%, del 3,74% al 3,76%. Al mismo tiempo, en el análisis de sensibilidad incluido en la valoración inicial se especificó que un mero aumento del 1,00% en la tasa de descuento habría generado una disminución de tan solo 92,8 millones de dólares en el pasivo en concepto del seguro médico después de la separación. Por ese motivo, la Junta concluyó que la valuación actuarial contenía discrepancias.

18. La Junta observó que la valuación actuarial del total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, correspondiente no solo al seguro médico después del servicio, sino también a las primas de repatriación y las vacaciones anuales, era errónea. En esencia, no se había incluido al conjunto de jubilados de las misiones sobre el terreno en la valuación actuarial. Además, el actuario externo había cometido errores técnicos en relación con las hipótesis financieras, por lo que había tenido que revisar la valoración en tres ocasiones durante la auditoría de la Junta. En la valoración final, los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados se habían cifrado en 1.744,5 millones de dólares. En comparación con la valoración inicial, el pasivo había aumentado en 440,1 millones de dólares. En ese contexto, la Contralora había tenido que revisar, volver a certificar y presentar de nuevo los estados financieros los días 22 y 30 de noviembre de 2016, a raíz de la auditoría de la Junta.

19. Si bien parte de la responsabilidad recae en el actuario externo, la Administración envió al actuario los datos censales para la valuación actuarial tarde, el 30 de septiembre de 2016, que era la fecha en que debían presentarse los estados financieros a la Junta. Por lo tanto, desde el principio el actuario externo y la Administración dispusieron de muy poco tiempo para revisar la valuación. En cuanto al evidente resultado de la valuación actuarial inicial, el error podía haber sido detectado por la Administración mediante la comprobación de los cambios en los parámetros actuariales y en la población con respecto a la evolución del pasivo.

20. La Junta recomienda que el Departamento de Gestión proporcione al actuario externo los datos censales necesarios para la valuación actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados con tiempo suficiente para que pueda revisarlos de forma exhaustiva.

21. La Junta recomienda que el Departamento de Gestión aplique procedimientos de control interno para asegurar que se revise la valuación actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados con el fin de detectar y evitar los errores significativos que pueda contener.

22. El Departamento de Gestión aceptó la recomendación y señaló que reconocía la necesidad de mejorar la coordinación entre el actuario y las entidades de las Naciones Unidas, en particular con respecto a la presentación de los datos censales.

Cálculo de los costos estándar de propiedades, planta y equipo

23. En la determinación del costo de un activo, los costos asociados, como el flete, los derechos de importación, los seguros y otros gastos, a menudo representan una parte sustancial de ese costo. En la actualidad, los costos asociados de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos se determinan aplicando un porcentaje estándar al costo del activo adquirido. Las operaciones de mantenimiento de la paz aplican un porcentaje del 20% para calcular los costos asociados. En el ejercicio económico 2015/16, se reconocieron en el sistema Galileo propiedades, planta y equipo por valor de 238,5 millones de dólares, importe que incluía unos costos asociados estándar de 39,8 millones de dólares, como adiciones en relación con las misiones, las existencias para el despliegue estratégico y la reserva de material de las Naciones Unidas.

24. En la sección 6.1.1. de la orientación de las Naciones Unidas sobre las IPSAS referente a propiedades, planta y equipo (excluidos los activos de infraestructura) se señala que hay que registrar los costos asociados efectivos con el fin de justificar el porcentaje de costo estándar aplicado, que se revisa anualmente. Sin embargo, teniendo en cuenta que todavía se está implantando Umoja en las misiones sobre el terreno y que se sigue utilizando Galileo como sistema de registro para la contabilidad y presentación de informes conforme a las IPSAS en lo que se refiere a las propiedades, planta y equipo y las existencias, la Administración sigue operando con arreglo a medidas de transición según las cuales no se actualiza anualmente el porcentaje de costo estándar utilizado y no se registran los costos asociados.

25. Según la norma 17 de las IPSAS (Propiedades, planta y equipo), un elemento de propiedades, planta y equipo que reúne las condiciones para ser reconocido como activo se valorará a su costo. Los costos asociados efectivos son un componente del costo y deben ser registrados y reconocidos para cada activo. De hecho, la norma 17

de las IPSAS establece disposiciones transitorias para el reconocimiento de propiedades, planta y equipo en períodos de presentación de informes que comiencen en el plazo de cinco años a contar desde la fecha de adopción inicial del sistema de valores devengados de conformidad con las IPSAS. Los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas al 30 de junio de 2014 fueron los primeros en formularse de conformidad con las IPSAS y, por lo tanto, la Administración tiene de plazo hasta el ejercicio económico 2018/19 para instaurar los cambios procedimentales.

26. El principal motivo por el que la Administración adoptó el enfoque del costo estándar para la valoración como medida de transición fue la falta de instrumentos y sistemas que respaldaran la valoración basada en los costos asociados efectivos y, más concretamente, su asignación a cada uno de los activos. Así sigue siendo hasta la fecha: si bien los costos asociados se registran en Umoja, no existe una función que permita asignar esos costos a cada uno de los activos durante su reconocimiento. La Junta hace hincapié en la necesidad de que esa función esté disponible cuando se desmantele Galileo y se migren a Umoja todos los datos de los activos de las misiones.

27. La Junta recomienda que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno trabajen con el objetivo de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y reconocer los costos asociados efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo que reúnan los requisitos para ser reconocidos como activos.

28. En el caso de los edificios y la infraestructura de construcción propia en las operaciones de mantenimiento de la paz, se aplica el enfoque del costo estándar sobre la base del costo de reposición amortizado en función del tipo de construcción y la ubicación. La metodología del costo de reposición amortizado fue desarrollada internamente y se utiliza en todas las misiones con datos de cálculo de costos procedentes de la MINUSTAH; no abarca solo los costos asociados, sino todos los costos. En consecuencia, los costos reconocidos de los edificios y la infraestructura de construcción propia de todas las misiones se derivan de costos que originalmente fueron valorados en la MINUSTAH. Aunque cada misión utiliza factores de incremento y ubicación para ajustar los datos de costos obtenidos de la MINUSTAH, los costos reconocidos por este método solo constituyen una estimación.

29. Los activos de construcción propia ya están registrados en Umoja y no en Galileo. Sin embargo, muchos artículos utilizados para su construcción se siguen gestionando en el sistema Galileo, lo que actualmente obstaculiza el registro de los costos efectivos de los activos de construcción propia. Como en el caso de los costos asociados de los bienes adquiridos, el desmantelamiento de Galileo ofrece una oportunidad de incluir en Umoja la función necesaria para registrar los costos efectivos de los activos de construcción propia. La Junta hace hincapié en la necesidad de contar con esa función.

30. La Administración señaló que el reconocimiento de los costos asociados también estaba vinculado a la función de formulación del presupuesto de la Ampliación 2 de Umoja, que trataba de mejorar el criterio de presupuestación de las adquisiciones mediante el uso del último costo registrado en Umoja. La

Administración señaló además que, en el curso del desmantelamiento de Galileo y la transición a Umoja, el éxito en la aplicación de las recomendaciones dependerá de si se dispone de una función en Umoja que respalde la valoración basada en los costos asociados efectivos, la asignación de los costos asociados combinados a cada activo y la aportación de personal suficiente para dar apoyo a todas las funciones de gestión del activo fijo en las misiones.

31. La Junta recomienda que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno trabajen con el objetivo de reconocer los costos efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo de construcción propia que reúnan los requisitos para ser reconocidos como activos.

32. La Administración estuvo de acuerdo en principio con la esencia de las recomendaciones de que se reconocieran los costos asociados de los activos fijos adquiridos y los costos efectivos de los activos de construcción propia.

33. Sin embargo, la Administración consideró que, a la escala más amplia de las operaciones de mantenimiento de la paz, la metodología del costo estándar representaba una estimación adecuada del total combinado de los costos efectivos de los elementos de propiedades, planta y equipo. La función de Umoja para identificar y asignar los costos asociados efectivos a cada elemento de propiedades, planta y equipo no estaba incluida en el alcance de la implantación y las posteriores mejoras de Umoja.

34. La Junta reitera las recomendaciones, dado que las IPSAS exigen el reconocimiento de los costos efectivos y que, hasta la fecha, no se ha llevado a cabo ningún examen ordinario de la metodología del costo estándar aplicada.

Examen de la vida útil de los activos

35. La Junta examinó los activos en diversas misiones y observó casos de activos totalmente amortizados que seguían en uso, como se muestra el cuadro II.5.

Cuadro II.5

Detalles de los activos totalmente amortizados todavía en uso al 30 de junio de 2016

| <i>Misión</i> | <i>Activos totalmente amortizados todavía en uso</i> | | | <i>Total de activos de misiones en uso</i> |
|--|--|---|---|---|
| | <i>Cantidad</i> | <i>Costo capitalizado (miles de dólares EE.UU.)</i> | <i>Porcentaje del total de activos de misiones en uso</i> | <i>Costo capitalizado (miles de dólares EE.UU.)</i> |
| MINURSO | 571 | 15 877 | 47,77 | 33 236 |
| MINUSCA | 485 | 14 414 | 10,72 | 134 519 |
| MINUSMA | 291 | 10 291 | 6,48 | 158 826 |
| MINUSTAH | 2 422 | 58 847 | 48,33 | 121 769 |
| MONUSCO | 4 495 | 120 777 | 43,73 | 276 166 |
| Existencias para el despliegue estratégico | 45 | 2 364 | 4,48 | 52 772 |

| <i>Misión</i> | <i>Activos totalmente amortizados todavía en uso</i> | | <i>Total de activos de misiones en uso</i> | |
|--|--|---|---|---|
| | <i>Cantidad</i> | <i>Costo capitalizado (miles de dólares EE.UU.)</i> | <i>Porcentaje del total de activos de misiones en uso</i> | <i>Costo capitalizado (miles de dólares EE.UU.)</i> |
| Reserva de material de las Naciones Unidas | 40 | 967 | 10,60 | 9 122 |
| UNAMID | 6 764 | 165 095 | 31,72 | 520 410 |
| FNUOS | 289 | 16 518 | 36,46 | 45 306 |
| UNFICYP | 418 | 9 410 | 59,79 | 15 738 |
| FPNUL | 2 342 | 74 153 | 64,03 | 115 802 |
| UNISFA | 1 340 | 23 929 | 31,85 | 75 134 |
| BLNU | 1 146 | 35 648 | 46,43 | 76 782 |
| UNMIK | 217 | 5 673 | 59,79 | 9 489 |
| UNMIL | 1 418 | 35 715 | 45,90 | 77 815 |
| UNMISS | 3 459 | 74 701 | 29,55 | 252 776 |
| ONUUA | 80 | 1 502 | 81,15 | 1 851 |
| ONUCI | 1 726 | 39 185 | 42,99 | 91 144 |
| UNSOS | 641 | 29 997 | 12,69 | 236 383 |
| Total | 28 189 | 735 063 | 31,89 | 2 305 040 |

Fuente: Datos suministrados por la Administración.

36. En términos generales, aproximadamente el 32% de los activos en uso en las misiones están totalmente amortizados. Dado que la vida útil de un activo suele abarcar varios ejercicios, el porcentaje de activos totalmente amortizados todavía en uso suele aumentar con la duración de una misión. Por ejemplo, el porcentaje es solamente del 11% en la MINUSCA, que es la misión establecida más recientemente, mientras que en la UNFICYP, que es la misión incluida en el presupuesto de mantenimiento de la paz que está operativa desde hace más tiempo —se estableció en marzo de 1964—, ese porcentaje ascendía al 60% en abril de 2014.

37. A efectos de las IPSAS, la vida útil de los activos es necesariamente una aproximación. No obstante, la gran proporción de activos totalmente amortizados en uso, especialmente en misiones que llevan operativas más tiempo, indica que convendría actualizar la vida útil de los activos. En conjunto, parece que las estimaciones de la vida útil de los activos son demasiado cortas, debido a lo cual se sobrevalorarían los gastos de amortización y se infravalora el importe en libros de los activos. Como medida de transición, se han ajustado la amortización acumulada y las propiedades, planta y equipo en los estados financieros con el fin de reflejar un valor residual del 10% del costo histórico. Como se muestra en el cuadro II.5, se han añadido 73,5 millones de dólares (el 10% de 735 millones de dólares) al importe en libros al cierre de las propiedades, planta y equipo. En consecuencia, la amortización acumulada al 30 de junio de 2016 se redujo manualmente en el mismo importe.

38. No obstante, en el párrafo 67 de la norma 17 de las IPSAS (Propiedades, planta y equipo), se indica que la vida útil de un activo se examinará, como mínimo, en cada fecha anual de presentación y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como cambio de estimación contable, de acuerdo con la norma 3 de las IPSAS (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores). La Junta recomendó en sus informes anteriores (A/69/5 (Vol. II), cap. II, y A/70/5 (Vol. II), cap. II) que la Administración examinara la vida útil de los activos. La Administración informó a la Junta de que ese examen se llevaría a cabo durante el ejercicio 2015/16 en el momento en que se efectuara la migración de los registros de activos del sistema Galileo a Umoja. Como el desmantelamiento de Galileo se ha aplazado hasta el ejercicio económico 2017/18, la Junta pone de relieve la necesidad de incorporar el examen de la vida útil de los activos a la planificación del desmantelamiento de Galileo.

39. La Administración dijo que era consciente de que las IPSAS exigían examinar la vida útil de los activos fijos al menos una vez al año y, además, que estaba preocupada porque la proporción de activos totalmente amortizados había crecido en los tres ejercicios transcurridos desde la aplicación de las IPSAS. Además, la Administración indicó que seguía decidida a examinar los activos totalmente amortizados y su vida útil cuando el sistema Galileo hubiera sido reemplazado por Umoja.

40. La Junta reitera su recomendación de que la Administración examine la vida útil de los activos totalmente amortizados que todavía están en uso.

Arrastre y revaluaciones en el libro principal

41. Durante su auditoría de la UNMISS, la Junta encontró un error en la conversión de divisas de una cuenta de anticipos para gastos menores. El balance de comprobación de saldos de la Misión mostraba un saldo en cuenta de 2.620,00 libras de Sudán del Sur y 1.542,10 dólares de los Estados Unidos, pese a que el tipo de cambio al 30 de junio de 2016 era de 40,21 libras de Sudán del Sur por 1 dólar de los Estados Unidos. El saldo en dólares debía haber sido, por tanto, de 65,16 dólares. La conversión de moneda se realiza en Umoja, por lo que, aunque esas diferencias de cambio sean poco significativas, pueden poner de manifiesto errores sistémicos.

42. A nivel de la Sede, el error en la revaluación de una misión ayudó a detectar que no se había realizado el arrastre en el libro principal de Umoja para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 cuando se llevó a cabo la revaluación al 30 de junio de 2016 para preparar los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz en su conjunto. Para los estados financieros del volumen I se utiliza el libro principal y, para los estados financieros del volumen II, uno secundario. Al no realizarse el arrastre en el libro principal de Umoja se creó un descuadre en algunas cuentas del mayor entre el libro principal y el secundario. En otras palabras, algunas cuentas del mayor en el libro principal de Umoja muestran saldos incorrectos al 30 de junio de 2016 porque no se realizó el arrastre para el año terminado el 31 de diciembre de 2015. Las revaluaciones derivadas del tipo de cambio se computan sobre la base del libro principal. En resumen, el libro principal repercute en el secundario. Por pura casualidad, la falta de ese arrastre en el libro principal solo provocó diferencias insignificantes en los importes declarados en los

estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, es esencial que se realice el arrastre en el libro principal antes de que se lleve a cabo la revaluación al 30 de junio de cualquier ejercicio para preparar los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

43. La Administración afirmó que el cierre del libro principal del volumen I al 31 de diciembre de 2015 había constituido una primera experiencia con respecto al arrastre y que, viéndolo *a posteriori*, consideraba que había retrasado innecesariamente el arrastre. La Administración señaló que el arrastre podía ejecutarse desde el día siguiente al cierre del ejercicio, es decir, el 1 de enero, y también en las ocasiones en que fuera necesario posteriormente. La Administración manifestó que procuraría que se ejecutase el arrastre en el libro principal tan pronto como se hubieran cerrado las cuentas del volumen I o, en cualquier caso, antes del 1 de abril de 2017.

44. La Junta recomienda que la Administración aplique un control interno a fin de asegurar que se realice debidamente el arrastre en el libro principal de Umoja antes de que se preparen los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Cuentas por cobrar pendientes desde hace mucho tiempo con partes relacionadas de las Naciones Unidas

45. De conformidad con el Marco Normativo de las Naciones Unidas para la Aplicación de las IPSAS (ST/IC/2013/36), las operaciones de mantenimiento de la paz dotan provisiones por importes iguales al 25% de otras cuentas por cobrar pendientes desde hace más de 12 meses, el 60% de otras cuentas por cobrar pendientes desde hace más de 24 meses y el 100% de otras cuentas por cobrar pendientes desde hace más de 36 meses. El proceso comprende la determinación específica de las cuentas por cobrar sujetas para las que se deben constituir provisiones y la posterior dotación de la provisión general en función de la antigüedad.

46. La partida de otras cuentas por cobrar incluye cuentas por cobrar de partes relacionadas de las Naciones Unidas derivadas de operaciones interinstitucionales. También se consignan provisiones para cuentas de dudoso cobro en relación con esas cuentas por cobrar interinstitucionales. Las cuentas por cobrar interinstitucionales pendientes desde hace mucho tiempo, que se resumen en el cuadro II.6, se presentan en el estado de situación financiera al 30 de junio de 2016.

Cuadro II.6

Cuentas por cobrar interinstitucionales pendientes desde hace mucho tiempo

(En dólares de los Estados Unidos)

| <i>Misión</i> | <i>Pendientes entre 12 y 24 meses</i> | <i>Pendientes entre 24 y 36 meses</i> | <i>Pendientes desde hace más de 36 meses</i> | <i>Total de cuentas pendientes desde hace mucho tiempo</i> |
|---------------|---|---|--|--|
| MINURSO | 9 489,00 | 21 655,48 | 0,00 | 31 144,48 |
| MINUSCA | 0,00 | 83 240,35 | 0,00 | 83 240,35 |
| MINUSMA | 4 448,43 | 3 240,00 | 0,00 | 7 688,43 |

| <i>Misión</i> | <i>Pendientes entre 12 y 24 meses</i> | <i>Pendientes entre 24 y 36 meses</i> | <i>Pendientes desde hace más de 36 meses</i> | <i>Total de cuentas pendientes desde hace mucho tiempo</i> |
|------------------|---|---|--|--|
| MINUSTAH | 121 478,00 | 958 189,15 | 0,00 | 1 079 667,15 |
| MONUSCO | 278 019,31 | 220 298,41 | 650 892,42 | 1 149 210,14 |
| UNAMID | 35 949,50 | 3 974,68 | 4 905,09 | 44 829,27 |
| UNISFA | 160 150,56 | 8 558,33 | 44 197,29 | 212 906,18 |
| UNMISS | 1 335 116,69 | 808 270,42 | 5 346,00 | 2 148 733,11 |
| ONUCI | 42 541,03 | 54 531,69 | 1 041,94 | 98 114,66 |
| UNSOA | 33 479,61 | 34 336,66 | 0,00 | 67 816,27 |
| Total | 2 020 672,13 | 2 196 295,17 | 706 382,74 | 4 923 350,04 |
| Provisión | 505 168,03 | 1 317 777,10 | 706 382,74 | 2 529 327,87 |

Fuente: Datos suministrados por la Administración.

Nota: Si una cuenta por cobrar está pendiente más de 24 o 36 meses, no se incluye en las cifras anteriores. En otras palabras, cada una de estas columnas no representa un subconjunto de la siguiente. Con ello se pretende evitar que se calculen varias provisiones para la misma cuenta por cobrar.

47. En total, las cuentas por cobrar interinstitucionales que llevaban pendientes más de 12 meses al 30 de junio de 2016 ascendían a 4,9 millones de dólares de los Estados Unidos. El total de provisiones dotadas en relación con esas cuentas por cobrar asciende a 2,5 millones de dólares. La constitución de provisiones para cuentas de dudoso cobro genera gastos en el estado de rendimiento financiero y la disminución de las cuentas por cobrar en el estado de situación financiera. Los gastos pueden evitarse liquidando con rapidez las cuentas por cobrar de partes relacionadas de las Naciones Unidas. Esa liquidación rápida también es conveniente para evitar distorsiones en la asignación de fondos procedentes de distintos presupuestos en el sistema de las Naciones Unidas.

48. La Junta recomienda que el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno liquiden las cuentas por cobrar de las partes relacionadas de las Naciones Unidas en un plazo de 12 meses.

49. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo de acuerdo con la recomendación e indicó que las misiones estaban tratando de cerrar todas las cuentas por cobrar pendientes desde hace mucho tiempo antes del cierre del ejercicio económico 2016/17 llevando a cabo un seguimiento con los organismos en cuestión. El Departamento señaló que una serie de cuentas por cobrar pendientes desde hace mucho tiempo habían surgido a raíz de las dificultades atravesadas por los organismos para obtener financiación para el reembolso, dado que algunos dependían de los donantes.

Corte de los gastos de viaje

50. Durante el ejercicio económico 2015/16, se puso en marcha el grupo 4 de Umoja para las operaciones de mantenimiento de la paz, que incluía el módulo de viajes para el personal internacional. Ahora, los viajes del personal internacional se tramitan directamente en Umoja. Durante la auditoría de la FPNUL, la Junta

observó que los gastos de viaje correspondientes a 2016/17 se habían imputado al ejercicio 2015/16. Este error en el corte había provocado que se sobrevaloraran los gastos en 2015/16 y se infravaloraran los anticipos al 30 de junio de 2016. La Misión observó que se trataba de una cuestión que afectaba a todo el sistema Umoja y que había sido remitida a los funcionarios oportunos en la Sede. La División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz señaló que se tenía conocimiento de este problema en los estados financieros y que la División de Contaduría General era consciente de la cuestión y realizaría los asientos necesarios y periodificaría los importes correspondientes de otros gastos de viaje. Sin embargo, durante la auditoría financiera llevada a cabo en la Sede, se hizo evidente que la División de Contaduría General no tenía conocimiento de la cuestión y no se habían realizado los asientos necesarios.

51. La Administración lamentó que no se hubiera llevado a cabo el ajuste manual en los estados financieros de 2015/16. La Administración dijo que se aseguraría de que se practicara el debido ajuste en lo sucesivo. Las instrucciones de cierre del ejercicio y la lista de verificación para el ejercicio económico 2016/17 se revisarán para asegurar una mayor exhaustividad, en consulta con todas las oficinas relacionadas.

52. La Junta recomienda que la Administración refuerce la comunicación interna para asegurar que los errores que repercuten en los estados financieros sean comunicados a la División de Contaduría General.

Estimación y supervisión de los compromisos de los grupos 1 y 2

53. La Junta evaluó la estimación y el seguimiento de los compromisos¹ de los grupos 1 y 2 de las misiones a las que presta servicios el Centro Regional de Servicios en Entebbe.

54. Los importes devengados correspondientes a compromisos del grupo 1 registrados al 30 de junio de un ejercicio económico se revierten el 1 de julio del ejercicio económico siguiente, lo que da lugar a créditos en las cuentas de gastos en cuestión al inicio del ejercicio económico siguiente. Después, durante el ejercicio económico, se anotan las facturas correspondientes a los importes devengados en las cuentas de gastos, con lo que se reduce el crédito generado por la reversión del devengo. Con independencia de la reversión del devengo y los asientos referidos al ejercicio económico anterior, los asientos de gastos ordinarios correspondientes al ejercicio en curso también aparecen en las cuentas de gastos del libro mayor. Si se han estimado perfectamente los compromisos del grupo 1, el saldo final en las cuentas de gastos del libro mayor debe presentar únicamente los gastos efectuados en el ejercicio en curso. En esencia, la anotación de los importes devengados correspondientes a compromisos del grupo 1 garantizará un corte adecuado.

¹ Compromisos del grupo 1: gastos devengados por órdenes de compra y compromisos de fondos representativos de los bienes y servicios proporcionados hasta el 30 de junio de un ejercicio económico que no han sido facturados o cuyas facturas no han sido tramitadas. Son gastos de conformidad con las IPSAS.

Compromisos del grupo 2: compilado para las órdenes de compra y los compromisos de fondos correspondientes a bienes y servicios que se proporcionarán después del 30 de junio del ejercicio cuando se cumplan ciertos criterios como, por ejemplo, que la entrega esté prevista en un plazo razonable. No son gastos de conformidad con las IPSAS.

55. En la actualidad, no existe ningún mecanismo global de supervisión de los devengos para asegurar que se liquiden o paguen los gastos devengados en el período siguiente y que los importes estimados devengados sean lo más exactos posible. Durante la auditoría de la UNAMID, la Junta llegó a la conclusión de que los importes estimados devengados durante el ejercicio 2014/15 eran tan elevados que las cuentas de gastos del libro mayor seguían presentando créditos en el ejercicio 2015/16. Esto significa que, incluso una vez incluidos los gastos efectuados en el ejercicio 2015/16, los asientos de gastos no sumaban los importes estimados devengados en el ejercicio 2014/15. Esos ejemplos fácilmente localizables muestran que las estimaciones de los compromisos del grupo 1 en ocasiones son erróneas y, por tanto, susceptibles de mejora.

56. Durante la auditoría financiera de la MINUSMA, la Junta comprobó una muestra de compromisos del grupo 1. En respuesta a la solicitud de justificantes formulada por la Junta, tres elementos de los compromisos del grupo 1 de la muestra fueron reclasificados como compromisos del grupo 2. Quedó patente que se habían registrado incorrectamente como compromisos del grupo 1 partidas por valor de 3,09 millones de dólares.

57. De igual forma que con los compromisos del grupo 1, actualmente no existe ningún mecanismo global de supervisión para asegurarse de que se liquiden o paguen los compromisos del grupo 2 en el período siguiente y de que los importes estimados sean lo más exactos posible, sobre todo si las partidas comprometidas han sido entregadas en un plazo razonable. Aunque los compromisos del grupo 2 no generan asientos en el libro mayor, sí constituyen gastos en el presupuesto.

58. La Junta recomienda que las misiones, en colaboración con el Centro Regional de Servicios en Entebbe, apliquen en el ejercicio económico 2016/17 un mecanismo global de supervisión para los compromisos de los grupos 1 y 2 a fin de seguir mejorando la rendición de cuentas, con objeto de asegurar que los compromisos se liquiden o paguen en el período siguiente y que los importes estimados sean lo más exactos posible. En relación con los compromisos del grupo 2, ello comprendería la supervisión de la entrega de las partidas comprometidas en un plazo razonable.

59. La Administración estuvo de acuerdo con esta recomendación. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que el Departamento de Gestión había proporcionado directrices exhaustivas en las instrucciones de cierre sobre el agrupamiento y la supervisión de los compromisos. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno comentó asimismo que las misiones y el Centro Regional de Servicios en Entebbe podían acceder a los informes necesarios a efectos de supervisión.

4. Formulación y gestión del presupuesto

60. La Junta hizo hincapié en sus informes anteriores en que la Administración estudiara las deficiencias detectadas en la formulación del presupuesto y perfeccionara los principios y las metodologías a fin de ayudar a las misiones a preparar presupuestos realistas, coherentes y fiables. En su informe anterior (A/70/5 (Vol. II), cap. II), la Junta puso de relieve las grandes diferencias entre las consignaciones y los gastos, las redistribuciones entre las distintas categorías de gastos que no podían justificarse con las necesidades operacionales y el uso de

hipótesis poco realistas en las proyecciones presupuestarias que socavaban la utilidad del presupuesto como instrumento de control de los gastos. En su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta (A/70/724), el Secretario General estableció que los presupuestos se basaban en la mejor información disponible en el momento de su preparación, mucho antes del período de ejecución del presupuesto, y por ello era normal que hubiera diferencias entre el presupuesto aprobado y su ejecución efectiva, y que las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos eran un elemento esencial de la gestión de las habilitaciones de créditos para ofrecer a las misiones la flexibilidad necesaria para cumplir sus mandatos. En su resolución 70/238 C, la Asamblea General expresó su preocupación por el hecho de que seguía habiendo deficiencias en las esferas de la formulación y ejecución del presupuesto y solicitó al Secretario General que prosiguiera sus esfuerzos para resolver esas deficiencias.

Diferencias entre las consignaciones y los gastos

61. Las operaciones de mantenimiento de la paz incurrieron en gastos por un monto de 8.020 millones de dólares, mientras que su presupuesto aprobado ascendía a 8.300 millones de dólares, con lo cual se gastaron 280 millones de dólares (3,38%) menos de lo previsto. Los gastos inferiores a los presupuestados fueron de entre el 0,01% y el 11,52% en las 15 misiones. Las diferencias totales entre las consignaciones y los gastos se resumen en el cuadro II.7.

Cuadro II.7

Diferencias entre las consignaciones y los gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| Grupo de gastos | Consignación presupuestaria | | | Total de gastos | Diferencia frente a la distribución revisada | |
|--|-----------------------------|----------------|-----------------------|-----------------|--|------------|
| | Distribución original | Redistribución | Distribución revisada | | Importe | Porcentaje |
| Personal militar y de policía | 3 518 761 | 62 968 | 3 581 729 | 3 461 333 | (120 396) | (3,36) |
| Personal civil | 1 678 893 | 10 204 | 1 689 097 | 1 640 760 | (48 337) | (2,86) |
| Necesidades operacionales | 2 695 208 | (73 172) | 2 622 036 | 2 512 266 | (109 770) | (4,19) |
| Consultores | 7 980 | 9 417 | 17 397 | 14 586 | (2 811) | (16,16) |
| Viajes oficiales | 43 512 | 11 104 | 54 616 | 51 514 | (3 102) | (5,68) |
| Instalaciones e infraestructura | 793 596 | (41 956) | 751 640 | 716 875 | (34 765) | (4,63) |
| Transporte terrestre | 200 192 | (20 794) | 179 398 | 168 575 | (10 823) | (6,03) |
| Transporte aéreo | 821 007 | (75 152) | 745 855 | 720 176 | (25 679) | (3,44) |
| Transporte naval | 41 732 | 16 924 | 58 656 | 57 773 | (883) | (1,51) |
| Comunicaciones | 164 534 | (23 019) | 141 515 | 129 898 | (11 617) | (8,21) |
| Tecnología de la información | 130 886 | 38 051 | 168 937 | 162 911 | (6 026) | (3,57) |
| Servicios médicos | 47 072 | (12 353) | 34 719 | 30 358 | (4 361) | (12,56) |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 420 283 | 24 606 | 444 889 | 435 437 | (9 452) | (2,12) |

| Grupo de gastos | Consignación presupuestaria | | | Total de gastos | Diferencia frente a la distribución revisada | |
|--|-----------------------------|----------------|-----------------------|------------------|--|---------------|
| | Distribución original | Redistribución | Distribución revisada | | Importe | Porcentaje |
| Proyectos de efecto rápido | 24 414 | – | 24 414 | 24 163 | (251) | (0,09) |
| BLNU | 67 157 | N/A | 67 157 | 67 099 | (58) | (0,09) |
| Cuenta de apoyo | 336 496 | N/A | 336 496 | 335 885 | (611) | (0,18) |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | 4 632 | N/A | 4 632 | 2 833 | (1 800) | (38,85) |
| Total | 8 301 148 | | 8 301 148 | 8 020 176 | (280 972) | (3,38) |

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

62. Globalmente, los gastos inferiores a los presupuestados en los tres grupos de gastos (gastos de personal militar y de policía, gastos de personal civil y necesidades operacionales) varían entre 48,3 millones de dólares y 120,4 millones de dólares. En el cuadro II.8 se muestran las diferencias del 5% o más por misión. En cuanto a las necesidades operacionales, los gastos estuvieron, en términos generales, un 5% o más por debajo de lo presupuestado en las categorías de gasto de consultores (16,16%), viajes oficiales (5,68%), transporte terrestre (6,03%), comunicaciones (8,21%) y servicios médicos (12,56%). Sin embargo, es importante señalar que las diferencias se calculan con respecto a la distribución revisada una vez realizadas las redistribuciones. Las redistribuciones se comentan en la siguiente sección.

Cuadro II.8

Gastos inferiores en un 5% o más a las consignaciones

| Grupo de gastos | Misiones con diferencias del 5% o más entre las consignaciones y los gastos | |
|-------------------------------|---|---|
| | 2015/16 | 2015/16 |
| Total de gastos | UNFICYP, UNMIL, ONUCI, MINUSTAH, UNAMID | UNFICYP, UNMIK, ONUCI, MINUSTAH, UNAMID, UNMISS |
| Personal militar y de policía | UNFICYP, FPNUL, UNMIK, UNMIL, ONUCI, UNISFA, UNMISS | MINURSO, UNMIK, UNMISS |
| Personal civil | ONU CI, MINUSTAH, UNAMID | UNFICYP, MINURSO, UNMIK, ONUCI, MINUSTAH |
| Necesidades operacionales | UNFICYP, FNUOS, UNMIL, ONUCI, MINUSTAH, UNAMID, MINUSCA | UNFICYP, UNMIL, ONUCI, MINUSTAH, UNAMID, UNISFA |

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

63. Los gastos fueron inferiores a las consignaciones en un 5% o más en misiones de duraciones y tamaños diversos. En el anexo III de este informe y en el anexo II de los estados financieros se incluye información más detallada por misión. El hecho de que los gastos fueran inferiores a los previstos en 281,0 millones de dólares tiene su origen principalmente en la UNMIL (31,4 millones de dólares), la ONUCI (48,7 millones de dólares), la MINUSTAH (25,4 millones de dólares), la UNAMID (58,1 millones de dólares) y la UNMISS (46,0 millones de dólares).

64. Al analizar más atentamente los cuadros, cabe señalar que el hecho de que los gastos en personal militar y de policía fueran inferiores a los previstos en 120,4 millones de dólares se debe principalmente a la FPNUL (20,2 millones de dólares), la UNMIL (22,0 millones de dólares), la ONUCI (23,2 millones de dólares) y la UNMISS (40,3 millones de dólares). Los 48,3 millones de dólares de gastos inferiores a los previstos en personal civil proceden principalmente de la MINUSTAH (10,5 millones de dólares) y la UNAMID (23,2 millones de dólares). En lo que se refiere a las necesidades operacionales, en total se han gastado 109,8 millones menos de lo presupuestado, principalmente por los menores gastos en la ONUCI (21,1 millones de dólares), la MINUSTAH (14,9 millones de dólares), la UNAMID (34,8 millones de dólares) y la MINUSCA (13,3 millones de dólares).

65. Ningún grupo de gastos registró un exceso del 5% o más con respecto al presupuesto en el ejercicio económico 2015/16 ni en el 2014/15.

66. Teniendo en cuenta la diferencia entre el presupuesto y los gastos, el total de los gastos inferiores a los previstos, los gastos inferiores a los previstos en los tres grupos y las cifras del ejercicio anterior, podría concluirse que la ONUCI, la MINUSTAH, la UNAMID y la UNMISS ofrecen más posibilidades de mejora. Sin embargo, como se ha indicado anteriormente, conviene destacar que todas las diferencias se calculan con respecto a la distribución revisada. Por ese motivo, las diferencias se analizan junto con las redistribuciones en la siguiente sección.

Redistribuciones

67. En su informe anterior la Junta observó que, como práctica habitual, se efectuaban redistribuciones y recomendó que solo se permitiera realizarlas cuando estuvieran plenamente justificadas. El total de redistribuciones del ejercicio económico 2015/16 ascendió a 291,93 millones de dólares (3,5% del presupuesto inicial), prácticamente el mismo importe que en 2014/15, ejercicio en que ascendieron a 291,36 millones de dólares (3,4% del presupuesto inicial), y ligeramente inferior al importe de 312,82 millones de dólares (3,9% del presupuesto inicial) registrado en 2013/14.

68. En el cuadro II.9 se presentan los importes de las redistribuciones en todas las misiones en curso, la BLNU y la cuenta de apoyo para los tres grupos de gastos y dentro de las categorías de gastos del grupo de las necesidades operacionales. En el anexo III de este informe y en el anexo II de los estados financieros se incluye información más detallada por misión. En todas las misiones se redistribuyeron fondos de las necesidades operacionales al grupo del personal militar y de policía. Sin embargo, la distribución equitativa del número de aumentos y disminuciones indica que no existe una tendencia clara. Las cifras presentadas en el anexo III muestran que las redistribuciones entre los grupos son atribuibles principalmente a

la UNSOS, la MINUSMA y la MINUSCA, que, en conjunto, registraron un aumento de 66.813 millones de dólares en personal militar y de policía y una disminución de 78.837 millones de dólares en las necesidades operacionales. Esas tres misiones son también las que presentan las tres redistribuciones totales más altas.

Cuadro II.9
Redistribuciones

| Grupo de gasto | Consignación presupuestaria (miles de dólares EE.UU.) | | | Número de redistribuciones (de un total de 15 misiones en curso) | |
|---|--|--------------------|------------|--|---------------|
| | Distribución original | Redistribución | Porcentaje | Aumentos | Disminuciones |
| Personal militar y de policía | 3 518 761 | 62 968 | 1,79 | 6 | 6 |
| Personal civil | 1 678 893 | 10 204 | 0,61 | 5 | 5 |
| Necesidades operacionales | 2 695 208 | (73 172) | (2,71) | 6 | 7 |
| Consultores | 7 980 | 9 417 | 118,01 | 11 | – |
| Viajes oficiales | 43 512 | 11 104 | 25,52 | 12 | 1 |
| Instalaciones e infraestructura | 793 596 | (41 956) | (5,29) | 6 | 9 |
| Transporte terrestre | 200 192 | (20 794) | (10,39) | 3 | 9 |
| Transporte aéreo | 821 007 | (75 152) | (9,15) | 4 | 9 |
| Transporte naval | 41 732 | 16 924 | 40,55 | 10 | 2 |
| Comunicaciones | 164 534 | (23 019) | (13,99) | 4 | 11 |
| Tecnología de la información | 130 886 | 38 051 | 29,07 | 13 | 2 |
| Servicios médicos | 47 072 | (12 353) | (26,24) | 4 | 8 |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 420 283 | 24 606 | 5,85 | 11 | 4 |
| Proyectos de efecto rápido | 24 414 | – | – | – | – |
| BLNU | 67 157 | 425 ^a | 0,63 | | |
| Cuenta de apoyo | 336 496 | 4 559 ^a | 1,35 | | |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | 4 633 | – | – | | |
| Total entre grupos en las misiones | | 114 325 | | | |
| Total entre grupos y dentro de las necesidades operacionales en las misiones | 8 301 148^b | 291 925 | | | |

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

^a Total entre grupos y dentro de las necesidades operacionales.

^b Total de distribución inicial.

69. En cuanto al grupo de las necesidades operacionales, algunas categorías de gastos muestran tendencias claras en cuanto a la redistribución. En las categorías de consultores, viajes oficiales, transporte naval y tecnología de la información, la gran mayoría de las misiones ha aumentado los importes de financiación mediante una redistribución. En el caso de los consultores, el aumento se debió principalmente a la UNSOS, donde se redistribuyeron 5,4 millones de dólares. En el de las otras tres categorías, las redistribuciones estaban repartidas entre las misiones. Al mismo

tiempo, en el cuadro II.7 se aprecia un gasto ligeramente menor con respecto a la distribución revisada en las cuatro categorías mencionadas. Casos dignos de mención son los viajes oficiales en la UNAMID, donde se aumentó la consignación presupuestaria en 2,0 millones de dólares mientras se mantenía sin gastar una suma de 1,2 millones de dólares al cierre del ejercicio, y la tecnología de la información en la MINUSCA, donde se aumentó la consignación presupuestaria en 4,8 millones de dólares mientras se mantenía sin gastar una suma de 4,6 millones de dólares al cierre del ejercicio. Puede verse una tendencia a la disminución en las categorías de transporte terrestre, transporte aéreo y comunicaciones. En total, las redistribuciones redujeron la distribución inicial en esas tres categorías en 119,0 millones de dólares. Si la diferencia entre las consignaciones presupuestarias y los gastos se hubiera calculado con respecto a la distribución inicial, los gastos menores a los previstos habrían ascendido a 167,1 millones para las tres categorías. Además, los gastos menores a los previstos calculados con respecto a la distribución inicial ascienden a 76,8 millones de dólares en el caso de las instalaciones e infraestructura, con una redistribución de 42,0 millones de dólares a otras categorías.

70. La comparación de las diferencias entre el presupuesto y los importes efectivos recogidos en el estado V y las redistribuciones por misión indicados en el anexo III pone de manifiesto que las cuatro misiones de gran escala con las menores diferencias entre el presupuesto y los gastos (la MONUSCO, la UNSOS, la MINUSMA y la MINUSCA) son las que han hecho mayor uso de la redistribución. De manera análoga, las cuatro misiones con mayores diferencias entre el presupuesto y los gastos (la ONUCI, la MINUSTAH, la UNAMID y la UNMISS) utilizaron relativamente poco la redistribución. Una posible explicación es que la redistribución facilita el gasto de los fondos remanentes.

71. La Administración afirmó que las principales fuentes de diferencias entre las consignaciones presupuestarias y los gastos que estaban fuera del control de las misiones eran: a) un cambio de los precios contractuales de los activos aéreos que había reducido los costos de las operaciones aéreas; b) demoras y denegaciones de visados para el personal recién contratado por los gobiernos de los países receptores; c) retrasos en la obtención de los despachos de aduanas de los gobiernos de los países receptores; d) condiciones meteorológicas adversas y restricciones impuestas por los gobiernos de los países receptores, que dieron lugar al menor uso de las horas de vuelo presupuestadas; y e) el entorno en constante cambio, con el aumento de las amenazas de seguridad y la evolución de las necesidades operacionales. La Administración señaló que tal vez no se pudieran evitar algunas diferencias entre las consignaciones y los gastos cuando durante el período de ejecución del presupuesto surgían circunstancias que no se podían haber previsto en el momento de su preparación. En las estimaciones de gastos se tienen en cuenta las tendencias históricas y todos los factores conocidos en el momento de formular el presupuesto. Esas diferencias se comunican a la Asamblea General en los informes sobre la ejecución de los presupuestos, que constituyen documentos de referencia importantes para la formulación y el examen de presupuestos posteriores. Sin embargo, la Administración sigue decidida a mejorar la formulación y gestión del presupuesto mediante el perfeccionamiento del cálculo de costos, la formulación de hipótesis de planificación realistas y el mejoramiento del control presupuestario.

72. La Administración afirmó también que las redistribuciones entre grupos y categorías eran un elemento esencial de la gestión de las habilitaciones de créditos para ofrecer a las misiones la flexibilidad necesaria para cumplir sus mandatos. En consecuencia, la Administración considera que la redistribución de fondos no es un indicio de ningún tipo de deficiencia en la supervisión ni el control financieros, sino que muestra que una misión está haciendo frente de manera proactiva a las cambiantes prioridades operacionales en respuesta a factores tanto internos como externos. De conformidad con la política establecida, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General solicitó a las misiones que justificaran las redistribuciones frente a la consignación presupuestaria inicial detallada, que proporcionaran información sobre la naturaleza y el alcance de las redistribuciones presupuestarias y que explicaran y justificaran plenamente las diferencias reales. La Administración reconoce que la gestión adecuada de los fondos es un elemento importante para velar por la rendición de cuentas en la ejecución del presupuesto de conformidad con los mandatos legislativos aprobados. La Administración afirmó que mantendría su estricta supervisión y examen de las redistribuciones de fondos dentro de los grupos y entre ellos y, en caso necesario, solicitaría más aclaraciones o justificaciones a las operaciones de mantenimiento de la paz.

73. Además, la Administración presentó información sobre las diferencias entre las consignaciones y los gastos y sobre las redistribuciones en varias misiones. También aplicó un cambio técnico en Umoja para mejorar la supervisión de los gastos de viajes y consultores, en particular, y reducir las diferencias correspondientes con respecto a las consignaciones aprobadas. En general, la Administración considera que la recomendación sobre la formulación y gestión del presupuesto se encuentra en proceso de aplicación y que su plazo previsto es junio de 2017. A la luz de las cuestiones descritas anteriormente y en los informes publicados en ejercicios anteriores, la Junta seguirá evaluando las mejoras alcanzadas en la formulación y gestión del presupuesto. Por lo tanto, la Junta también considera que su recomendación del ejercicio anterior sobre la formulación y gestión del presupuesto se encuentra en proceso de aplicación.

5. Planes de trabajo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

74. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se encarga de la dirección política y ejecutiva de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo para ejecutar los mandatos del Consejo de Seguridad. Para ello, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Subsecretario General de Operaciones, el Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad y el Asesor Militar para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz se aseguran de que los objetivos descritos en sus pactos se reflejen en los planes de trabajo y las evaluaciones de la actuación profesional de todo el personal del Departamento. El Departamento define planes de trabajo para sus oficinas y secciones y planes de trabajo individuales para cada funcionario.

75. La Junta observó que la estructura y el contenido de los pactos del Subsecretario General de Operaciones, el Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad y el Asesor Militar para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz se derivaban de los del pacto del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Los pactos incluían objetivos, logros previstos y medidas de la ejecución, así como metas junto con medidas conexas y criterios de buen resultado. Los planes de trabajo de las tres oficinas y sus divisiones, secciones y dependencias seguían enfoques diferentes.

76. El Subsecretario General de Operaciones definió las prioridades generales para 2016 en una carta dirigida al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Las divisiones de la Oficina de Operaciones prepararon perspectivas estratégicas que incluían los principales objetivos estratégicos y parámetros de referencia. La Oficina de Operaciones considera que esos documentos constituyen planes de trabajo. Las divisiones de la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad elaboraron diferentes planes de trabajo, algunos de ellos muy complejos, en los que se determinaban la visión, los antecedentes, la metodología, las prioridades de supervisión y evaluación, las hipótesis, las estrategias de gestión de los riesgos, así como los logros previstos, los productos, la dirección, los plazos y la situación. La Oficina de Asuntos Militares indicó que, excepción hecha del pacto del Subsecretario General y los planes de trabajo individuales de cada funcionario, no preparaba planes de trabajo específicos para las oficinas subordinadas.

77. La Junta observó que la mayoría de los planes de trabajo solo servían en parte para determinar si las actividades de las divisiones, secciones y dependencias eran totalmente apropiadas para alcanzar los objetivos formulados en los pactos del Secretario General Adjunto, los Subsecretarios Generales y el Asesor Militar. La Junta considera que la reestructuración de los planes de trabajo y su vinculación con los pactos del Secretario General Adjunto, los Subsecretarios Generales y el Asesor Militar darán más transparencia a los esfuerzos realizados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para cumplir los mandatos de mantenimiento de la paz. Los planes de trabajo podrían utilizarse como instrumento de gestión en apoyo del personal del Departamento a todos los niveles para trabajar de manera eficiente y en consonancia con los requisitos de sus mandatos.

78. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz señaló que la elaboración de una estructura común de los planes de trabajo ayudaría a sus divisiones y oficinas a aclarar más la relación entre los pactos del personal directivo superior y los planes de trabajo de las dependencias y fortalecería la objetividad y la transparencia en la medición de los logros previstos. Por consiguiente, el Departamento elaborará un modelo o plantilla común de plan de trabajo para todas sus divisiones y oficinas que podría aplicarse en todo el Departamento en el ciclo de evaluación de la actuación profesional de 2017/18. No obstante, solo se podrá preparar una estructura o plantilla común cuando se termine de elaborar el pacto del Secretario General Adjunto para 2017, que podría demorarse por el proceso de transición que supone la asunción de funciones del nuevo Secretario General. El plazo para la aplicación de la recomendación es, por lo tanto, el segundo trimestre de 2017.

79. **La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz elabore una estructura común para los planes de trabajo de sus oficinas, divisiones, secciones y dependencias que permita relacionar todos sus productos previstos con los pactos del Secretario General Adjunto, los Subsecretarios Generales y el Asesor Militar.**

80. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estuvo totalmente de acuerdo con la recomendación.

6. Bienestar

81. En 2009, la OSSI hizo una auditoría de los programas de bienestar y asesoramiento del personal en la UNMIS. En su informe de 16 de septiembre de 2009, recomendó que los comités de bienestar y actividades recreativas del personal prepararan informes y estados financieros anuales sobre sus actividades y los publicaran para mejorar la rendición de cuentas y la transparencia. No obstante, la Administración no ha adoptado ninguna medida hasta la fecha.

82. Durante su visita a la MINUSCA, la Junta pidió a la Misión que le proporcionara el contrato de la cafetería de la base logística de Bangui. Ni la Sección de Adquisiciones ni la Sección de Gestión de Contratos pudieron proporcionar información sobre el contrato. Tras insistir, la MINUSCA informó a la Junta de que el comité de bienestar y actividades recreativas de la Misión se encargaba del contrato. El contrato incluía una cláusula en virtud de la cual el contratista debía ingresar una contribución mensual igual al 2,5% de los ingresos procedentes de las ventas en la cuenta del comité de bienestar y actividades recreativas de la Misión. Además, una aerolínea y una agencia de viajes ocuparon espacio de oficinas en el complejo de la MINUSCA. Se informó a la Junta de que ambas empresas pagaban una cuota mensual de 100 dólares cada una a la cuenta del comité de bienestar y actividades recreativas. La MINUSCA no pudo presentar ningún documento relacionado con los contratos concertados con la aerolínea. El contrato entre la totalidad de las Naciones Unidas y la agencia de viajes no incluía ese acuerdo. Además, la cuenta bancaria utilizada por el comité de bienestar y actividades recreativas estaba a nombre de la MINUSCA. Según la circular informativa núm. 016/15 de la MINUSCA, un funcionario de la Sección de Finanzas de la MINUSCA ocupa el puesto de tesorero del comité y administra la cuenta bancaria. Las solicitudes de compras de importes superiores a umbrales determinados tienen que presentarse al Director de Apoyo a la Misión para que este tome una decisión al respecto. En la circular informativa se indica que, en caso de que se cierre la Misión, los fondos depositados en la cuenta bancaria del comité se devolverán a las Naciones Unidas.

83. Las actividades recreativas y las relacionadas con el bienestar se rigen por la directriz normativa sobre bienestar y actividades recreativas y el procedimiento operativo estándar sobre esa misma cuestión, ambos dictados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz el 30 de abril de 2007. En el párrafo 4.15 del procedimiento operativo estándar se indica que todos los fondos administrados por comités de bienestar y actividades recreativas establecidos de conformidad con el procedimiento operativo estándar se gestionarán de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas aplicables a los presupuestos de las misiones.

Además, se indica que el comité de bienestar y actividades recreativas se encargará de la gestión de todas las actividades recreativas y relacionadas con el bienestar que se lleven a cabo en la misión, incluidos los fondos asignados a esas actividades. El jefe de misión será el Presidente del comité de bienestar y actividades recreativas. El tamaño y la composición exactos del comité de bienestar y actividades recreativas de la misión y sus procedimientos internos serán determinados por el jefe de misión. El jefe de misión puede rechazar o cesar a los miembros del comité de conformidad con los procedimientos establecidos en la misión.

84. La Administración indicó que en el procedimiento operativo estándar relativo al bienestar y las actividades recreativas no se disponía que todos los fondos gestionados por comités de bienestar y actividades recreativas establecidos de conformidad con el procedimiento operativo estándar tuvieran que administrarse de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas aplicables a los presupuestos de las misiones. Afirmó además que el procedimiento operativo estándar era una directriz administrativa que no se refería a la presentación de informes financieros sobre los fondos para cuestiones relacionadas con el bienestar y las actividades recreativas. La Administración señaló que reunía estadísticas sobre el número de fondos para actividades de bienestar y sobre los ingresos de estos, y que estudiaría la posibilidad de preparar informes financieros propios de los comités de bienestar. Sin embargo, la Administración también señaló que los comités de bienestar y actividades recreativas eran entidades independientes y que la facultad de exigir informes financieros de los fondos incumbía a los propios comités. La Administración indicó que no tenía autoridad legal para exigir a los comités que prepararan informes financieros anuales.

85. La Junta está de acuerdo con la recomendación de la OSSI de que los comités de bienestar y actividades recreativas preparen sus propios informes y estados financieros anuales para mejorar la rendición de cuentas y la transparencia, lo que sería conforme con el procedimiento operativo estándar del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en virtud del cual todos los fondos administrados por comités de bienestar y actividades recreativas establecidos de conformidad con el procedimiento operativo estándar se deben gestionar de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas aplicables a los presupuestos de las misiones. En la actualidad, no se dispone de información exhaustiva sobre los fondos, los ingresos y los gastos de los comités de bienestar y actividades recreativas. Debido a las estrechas relaciones entre los comités de bienestar y las misiones que se ha explicado anteriormente y a la influencia que estas tienen sobre aquellos, la Junta opina que es deseable que se fortalezca la obligación de rendir cuentas de la responsabilidad financiera por parte de los comités.

86. La Junta recomienda que la Administración vele por que se preparen informes financieros anuales de los comités de bienestar y actividades recreativas.

7. Gestión de activos y bienes

Marco e índice de desempeño en la gestión de bienes

87. La gestión eficaz de los activos² es fundamental para que cualquier misión de mantenimiento de la paz preste servicios de manera eficiente y eficaz en función de los costos y cumpla su mandato. En sus informes anteriores, la Junta puso de relieve los retrasos en la baja en libros de activos y en la enajenación de los activos dados de baja, la retención por largos períodos de tiempo de existencias almacenadas y no distribuidas, así como deficiencias en la verificación física. La Junta recomendó que se reforzaran los procedimientos de gestión de activos, se desplegaran sensatamente los activos y se enajenaran oportunamente los equipos que ya no estuvieran en uso. Al igual que en los últimos ejercicios, la Junta siguió observando deficiencias en la gestión de los bienes de la misión. La Junta detectó ejemplos de falta de conformidad y examinó con las misiones los casos de retrasos en la baja en libros de activos, el exceso de activos en inventario, la asignación deficiente y las discrepancias en las existencias de bienes fungibles, los altos niveles de existencias y los activos que habían superado su vida útil. En los párrafos siguientes se describen algunos ejemplos. La Administración describió los esfuerzos que se estaban realizando para mejorar la gestión de los activos.

88. Desde que se completó el proceso de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno para transformar la prestación de servicios de apoyo a las misiones, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está centrado en la integración y la mejora de las soluciones de apoyo a las actividades sobre el terreno. La gestión de bienes, que es parte de la gestión de la cadena de suministro, debe ayudar a asegurar que se utilicen de manera eficiente y eficaz los recursos físicos en todo el mundo mediante la obtención de economías de escala, la reducción de los desechos, el análisis de las existencias, la gestión del rendimiento y la mejora de la rendición de cuentas acerca de los bienes.

89. En 2016, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno inició una transición gradual hacia la solución integral de gestión de la cadena de suministro con el objetivo de elaborar un marco basado en el modelo de referencia de las operaciones de la cadena de suministro que relaciona las medidas del rendimiento, los procesos, las mejores prácticas y a las personas en una estructura unificada y coherente.

90. La Junta observó que la Administración había realizado progresos en la esfera de la supervisión. En particular, la Administración publicó una directriz sobre gestión de bienes, analizó el rendimiento de las misiones en materia de gestión de bienes en el marco de los informes sobre la ejecución, y decidió incluir un nuevo

² Los activos incluyen bienes fungibles y no fungibles, así como terrenos y edificios. Los bienes no fungibles de un valor superior al umbral indicado en las IPSAS (que se enumeran en el párrafo 39 a) de las notas a los estados financieros) se contabilizan como propiedades, planta y equipo en los estados financieros. Los bienes no fungibles de un valor inferior a ese umbral se contabilizan como gasto. Sin embargo, el equipo comprendido en las existencias para el despliegue estratégico de un valor inferior al umbral de capitalización de las IPSAS se incluye en el inventario. Los bienes fungibles se contabilizan como gastos, con excepción de las reservas estratégicas de combustible y algunos productos básicos determinados y la reserva de material de las Naciones Unidas, que se incluyen en las existencias.

índice de desempeño en la gestión de bienes en los presupuestos basados en resultados de las misiones. Con arreglo a su plan de trabajo de gestión de bienes para el ejercicio económico 2015/16, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tenía previsto evaluar y supervisar los cambios introducidos en el conjunto de indicadores clave del desempeño. Esto se hizo teniendo en cuenta los resultados del análisis de las tendencias en la gestión de bienes y las observaciones y recomendaciones de los órganos de supervisión y examen sobre las prácticas de gestión y los procedimientos de control y rendición de cuentas respecto del equipo de propiedad de las Naciones Unidas.

91. El propósito de la directriz sobre gestión de bienes es determinar y difundir orientaciones estratégicas sobre el fortalecimiento de la gestión de los bienes de las Naciones Unidas, la contabilidad conforme a las IPSAS y la presentación de informes sobre los elementos de propiedades, planta y equipo y las existencias. El cumplimiento de la directriz es obligatorio para todo el personal del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede, el Centro Mundial de Servicios, el Centro Regional de Servicios de Entebbe y las misiones que se encargan de funciones relacionadas con gestión de bienes, como la gestión de productos básicos, la administración de los activos fijos, el control de los bienes y la gestión de inventarios, la recepción e inspección, el examen y la enajenación de bienes.

92. Como consecuencia de la directriz, la Administración presenta informes trimestrales sobre la ejecución en los que se resumen los logros de las misiones, de conformidad con el marco de desempeño en la gestión de bienes, incluidos sus 25 indicadores clave del desempeño. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno evaluó los indicadores clave del desempeño sobre la base de los datos de las transacciones de las existencias mundiales de Galileo analizados en los informes institucionales de Business Objects de fecha 1 de julio de 2016. La División de Apoyo Logístico analizó el desempeño, formuló observaciones y recomendaciones a las misiones y destacó los progresos de las misiones en el fortalecimiento de la gestión de los bienes de las Naciones Unidas y la rendición de cuentas al respecto.

93. En el informe se ofrece un panorama general del desempeño de la gestión de bienes para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones y se ponen de relieve las deficiencias críticas y las esferas afectadas por retrasos y por un desempeño insatisfactorio. El informe relativo al ejercicio económico 2015/16 demuestra que, si bien la mayoría de las misiones cumplían las metas de desempeño respecto de la rendición de cuentas y la presentación de información financiera sobre los activos de planta y equipo y las existencias con arreglo a las IPSAS, se observan deficiencias críticas generales en las siguientes esferas:

- a) Retraso en la baja en libros de bienes y equipos: 65% (meta: 0);
- b) Coeficiente de amortización acumulada de bienes y equipos en existencias: 31% (meta: 0);
- c) Plazo provisional de recepción e inspección: 76 días (meta: 15).

94. Además, también se observan retrasos y un desempeño deficiente en las siguientes esferas:

- a) Comprobación de la recepción y la inspección por la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario: 96% (meta: 100);
- b) Eficacia de la verificación física de los bienes no fungibles por debajo del umbral inferior: 96% (meta: 100);
- c) Plazo para la localización de artículos clasificados como “aún no localizados”: 44 días (meta: 30);
- d) Enajenación mediante venta comercial – finalización del proceso: 350 días (meta: 180);
- e) Retraso en la enajenación mediante venta comercial superior a 180 días: 43,6% (meta: 0).

95. El análisis de los resultados de desempeño frente al objetivo de una gestión de activos eficaz y eficiente indica una deficiencia general crítica en el indicador clave del desempeño denominado “artículos en existencias que han superado su vida útil”, con resultado del 23,1% (meta: 0%).

96. Además, se ha señalado que el desempeño general ha sido insatisfactorio en relación con las siguientes medidas:

- a) Excedentes de artículos³: 54,7% (meta: 100%);
- b) Existencias operacionales⁴: 92,9% (meta: 100%).

97. En el cuadro II.10 se presentan los resultados de los indicadores clave del desempeño.

Cuadro II.10

Resumen de la evaluación del desempeño en el ejercicio económico 2015/16

| <i>Objetivos de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</i> | <i>Indicadores clave del desempeño</i> | <i>Unidad de medida</i> | <i>Meta</i> | <i>Tolerancia</i> | <i>Resultado general de la misión al cuarto trimestre de 2015/16</i> |
|---|--|-------------------------|-------------|-------------------|--|
| Rendición de cuentas por los activos y presentación de información financiera sobre propiedades, planta y equipo y las existencias conforme a las IPSAS | Plazo del proceso de recepción e inspección provisional | días | 15 | 5 | 76 ^a |
| | Eficacia de la verificación física de bienes y equipos | % | 100% | 0,5% | 99,7% |
| | Retrasos en la conciliación de bienes y equipos clasificados como “aún no localizados” | % | 0% | 0,5% | 0,1% |
| | Eficacia de la verificación física de las existencias financieras | % | 100% | 0,5% | 100,0% |

³ Clasificación de los excedentes de artículos como suministros para los planes de adquisiciones de las misiones. Se ha determinado que hay excedentes de existencias en nueve misiones.

⁴ Determinación del calendario de funcionalidad de los equipos y mantenimiento.

| <i>Objetivos de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</i> | <i>Indicadores clave del desempeño</i> | <i>Unidad de medida</i> | <i>Meta</i> | <i>Tolerancia</i> | <i>Resultado general de la misión al cuarto trimestre de 2015/16</i> |
|--|--|-------------------------|-------------|-------------------|--|
| | Coefficiente entre la amortización acumulada y el costo histórico de bienes y equipos | % | 60% | 10% | 66,5% |
| | Coefficiente de amortización acumulada de los bienes y equipos en existencias | % | 0% | 20% | 31,1% ^a |
| | Retraso en la baja en libros de bienes y equipos | % | 0% | 10% | 65,1% ^a |
| | Plazo de recepción e inspección | días | 15 | 5 | 18 |
| | Comprobación de la recepción e inspección por la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventario | % | 100% | 2% | 96,0% |
| | Eficacia de la verificación física de los bienes no fungibles de valor inferior al umbral | % | 100% | 2% | 96,3% |
| | No localizado en el ciclo anterior de presentación de información | % | 0% | 0,5% | 0,3% |
| | Recuento físico de bienes fungibles en existencias | % | 100% | 10% | 95,8% |
| | Calendario del proceso de baja en libros | días | 90 | 30 | 87 |
| | Tasa de conciliación de discrepancias relacionadas con la exactitud de los registros (usuario-ubicación-situación) | % | 100% | 5% | 96,5% |
| | Plazo para la localización de artículos “aún no localizados” | días | 30 | 10 | 44 |
| | Plazo para el inicio de la baja en libros de artículos “aún no localizados” | días | 90 | 30 | 114 |
| | Retraso en la enajenación (excluida la venta comercial) superior a 180 días | % | 0% | 25% | 15,5% |
| | Enajenación mediante venta comercial – tiempo hasta su conclusión | días | 180 | 30 | 350 |
| | Retraso en la enajenación mediante venta comercial superior a 180 días | % | 0% | 25% | 43,6% |

| <i>Objetivos de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</i> | <i>Indicadores clave del desempeño</i> | <i>Unidad de medida</i> | <i>Meta</i> | <i>Tolerancia</i> | <i>Resultado general de la misión al cuarto trimestre de 2015/16</i> |
|---|---|-------------------------|-------------|-------------------|--|
| Fortalecimiento de la administración del equipo de propiedad de las Naciones Unidas obteniendo a la vez mayores eficiencias y economías de escala mediante la aplicación de una cadena de suministro ágil y bien gestionada en todo el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno | Coficiente de existencias de la División de Apoyo Logístico | % | 20% | 5% | 16,7% |
| | Existencias almacenadas más de 6 meses | % | 50% | 5% | 53,2% |
| | Existencias que han superado su vida útil | % | 0% | 10% | 23,1% ^a |
| | Excedente de bienes | % | 100% | 10% | 54,7% |
| | Existencias operacionales | % | 100% | 5% | 92,9% |
| | Calendario de utilización de equipos | % | 80% | 10% | 77,6% |

Fuente: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (Sección de Apoyo a la Gestión de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes).

^a Deficiencias críticas.

98. Además de presentar informes trimestrales sobre la ejecución, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tiene previsto desarrollar más su entorno de trabajo de análisis sobre el terreno, que permitirá analizar más detalladamente el desempeño en la gestión de bienes. Ese entorno se utiliza para ayudar a la Administración a visualizar los datos, comprender el desempeño, impulsar la planificación y adoptar decisiones.

99. Además, el marco de desempeño en la gestión de bienes se mejoró gracias a la introducción de un índice de desempeño en la gestión de bienes que utilizarán el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Centro Mundial de Servicios y las misiones sobre el terreno para realizar evaluaciones del desempeño estratégicas, operacionales y de misiones específicas. El índice, que fue aprobado por los directores del Departamento el 18 de agosto de 2016, consolida información compleja del marco de desempeño en la gestión de bienes en una medida del desempeño simplificada, manteniendo al mismo tiempo la integridad de los criterios de medición del desempeño relacionados con los objetivos de los departamentos de rendición de cuentas y administración. La selección y asignación de indicadores clave de desempeño a los subíndices y la asignación de factores de ponderación correspondientes al impacto operacional y la importancia institucional, incluida la necesidad de atender las observaciones reiteradas por los auditores, se efectuaron tras realizar consultas con las contrapartes encargadas de la gestión de bienes en las misiones sobre el terreno. A cada indicador clave del desempeño se le asigna una puntuación máxima en función de su importancia. La puntuación máxima es de 2.000 puntos. Se pide a las misiones que introduzcan el índice de desempeño en la gestión de bienes como si se tratara de un indicador de progreso de la presupuestación basada en los resultados para el ejercicio financiero 2017/18, con un objetivo de desempeño convenido de 1.800 puntos.

100. Al aplicar el índice de desempeño en la gestión de bienes, la Administración analizó los datos del ejercicio económico 2015/16. La Junta quiere destacar los siguientes resultados: solamente la UNMISS y la MINURSO alcanzaron el objetivo indicado de 1.800 puntos en el total del índice de desempeño en la gestión de bienes, mientras que los índices de la UNSOS, la ONUCI, la MINUSTAH y la UNAMID quedaron en el extremo inferior de la escala (por debajo de 1.600). El índice de desempeño pone de relieve el hecho de que la mayoría de las misiones obtuvo buenos resultados en la esfera de la rendición de cuentas de los bienes, con excepción de la MINUSMA, la MINUSTAH y la UNAMID, que obtuvieron menos de 800 puntos. El subíndice de administración indica un mal desempeño generalizado en la mitad de las misiones (la UNAMID, la MINUSTAH, la UNSOS, la ONUCI, la MINUSCA, la UNMIL y la FPNUL), que obtuvieron menos de 800 puntos.

101. Al igual que en los últimos ejercicios, la Junta siguió observando deficiencias en la gestión de los bienes. La Junta observó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había creado el índice de desempeño en la gestión de bienes para agregar información compleja y dar así más visibilidad a la gestión de los bienes por parte de las misiones y para utilizarlo como indicador de progreso en el marco de la presupuestación basada en los resultados. Si bien debido a ello la declaración de la gestión de los bienes es cada vez más importante, la calidad del marco de desempeño en la gestión de los bienes, los informes conexos y el nuevo índice dependen de la calidad de los datos subyacentes, que tienen que ser fiables y coherentes y estar actualizados. Es crucial que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mantenga la calidad de los datos antes de retirar del servicio el sistema de inventario Galileo y mientras lleve a cabo ese proceso en 2017.

102. La Junta seguirá de cerca los resultados de la utilización del índice de desempeño en la gestión de bienes en los próximos ejercicios financieros. La Junta considera que la función de supervisión y asesoramiento de las misiones que desempeña el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno es crucial. Se deberían seguir aplicando las medidas adoptadas para ayudar a las misiones de forma individual a determinar las esferas en que el desempeño es deficiente y tomar las medidas oportunas.

103. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno evalúe el nuevo índice de desempeño en la gestión de bienes como un indicador de la presupuestación basada en los resultados en lo que respecta a la calidad de los datos, en particular antes de la retirada del servicio del sistema de inventario Galileo y mientras se lleve a cabo ese proceso.

104. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también debería ayudar a las misiones a visualizar datos, impulsar la planificación, adoptar decisiones y tomar las medidas oportunas para mejorar en las esferas en las que se hayan determinado deficiencias críticas y un desempeño insatisfactorio.

Presunto extravío de artículos no fungibles

105. En 2015, la Junta, junto con el personal de almacén de la MINUSCA, realizó una verificación aleatoria de artículos no fungibles. El director del almacén y la

Junta convinieron en que había artículos no fungibles faltantes de un valor de 1,29 millones de dólares. La Junta recomendó que la MINUSCA realizara una verificación física periódica de las existencias.

106. Durante su visita sobre el terreno de 2016, la Junta dio seguimiento a esta cuestión. El personal superior de la MINUSCA dijo a la Junta que nunca habían tenido conocimiento de esa falta de artículos ni habían reconocido su existencia. También proporcionaron documentos a los auditores para conciliar los artículos. La Junta observó que los documentos presentados no permitían conciliar los artículos faltantes en la verificación física llevada a cabo en 2015. La MINUSCA indicó que las conclusiones extraídas por el equipo de auditoría en 2015 sobre los artículos no fungibles faltantes de un valor de 1,29 millones de dólares se basaban en información incorrecta, la consulta incorrecta del sistema de gestión de activos Galileo y la falta de diligencia en el trabajo del personal encargado de la gestión de los recursos de las Naciones Unidas.

107. La Junta observó que la Misión no había planteado la cuestión de la consulta incorrecta de Galileo durante la auditoría ni en su respuesta a la carta de recomendaciones. Ahora, un año después, la Misión ha indicado que la consulta fue incorrecta. La Junta desea reproducir la respuesta del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a esta cuestión que se señaló en la carta de recomendaciones: “el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno desea aclarar que el registro oportuno de las transacciones en el sistema de gestión de inventario es fundamental para el control de existencias y la presentación de informes financieros exactos. El Departamento ha instado en repetidas ocasiones a las misiones a que se aseguren de la exactitud del inventario y la fiabilidad de los datos de los registros de bienes realizando verificaciones físicas efectivas. El examen oportuno y la corrección de las discrepancias detectadas facilitará la adopción de decisiones de gestión y la contabilización de los activos. La dirección de la Misión velará por que se cumplan estrictamente los procedimientos establecidos en relación con la gestión de las existencias”.

108. El hecho sigue siendo que, en 2015, la verificación física fue realizada conjuntamente por la Junta y el personal de la MINUSCA. La verificación reveló que los artículos no fungibles no estaban disponibles. Un representante de la MINUSCA firmó el informe de verificación junto con los auditores; en el informe se confirmaba que los artículos estaban extraviados. Además del posible extravío de los artículos no fungibles, a la Junta le parece muy grave el hecho de que el personal directivo superior de la MINUSCA no tuviera conocimiento de que el personal de la Misión había confirmado el extravío a pesar de que la Junta lo había señalado como de importancia crítica en su carta de recomendaciones de 2015. Deben reforzarse los controles internos respecto de las observaciones resultantes de la auditoría y las conclusiones del auditor externo.

109. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aliente a la MINUSCA a llevar a cabo una verificación física completa y conciliar los artículos faltantes.

Ejemplos de errores de asignación y discrepancias en las existencias de bienes fungibles

110. La directriz de gestión de bienes exige que las misiones den prioridad a las actividades de verificación física, que son una medida fundamental para garantizar la exactitud del inventario y la fiabilidad de los datos y traten de alcanzar el objetivo del 100% al cierre del ejercicio económico.

111. La supervisión de los indicadores clave del desempeño relacionados con el procedimiento operativo estándar para la gestión de bienes exige que todos los artículos de una misión reconocidos como existencias financieras se verifiquen físicamente al menos una vez al año. La meta de este indicador era del 100%, con un margen de tolerancia del 0,5%. Además, en el párrafo 34 de las instrucciones de cierre emitidas por el Departamento de Gestión se exige que se actualice el inventario financiero en el sistema Galileo antes del 30 de junio de 2016 y que las misiones confirmen sus informes de existencias el 15 de julio de 2016, a más tardar.

112. En la UNISFA, la Junta seleccionó una muestra de 82 de un total de 5.066 artículos, cuyo valor capitalizado era de 1,4 millones de dólares, para verificar su existencia física. Se seleccionaron 20 artículos de la Sección de Ingeniería, 20 de la Sección de Suministros, 32 de la Sección de Transporte y 10 de la Sección de Servicios de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones. La Junta observó que 15 artículos de la Sección de Transporte, cuyo valor capitalizado era de 173.057 dólares (el 18,3% de los artículos seleccionados), se habían encontrado en lugares diferentes de los registrados en el sistema de gestión de activos Galileo. De los artículos inspeccionados en la Sección de Transporte, el 46,9% estaban emplazados en lugares equivocados, lo que indica que no se actualizaban oportunamente en Galileo los cambios de emplazamiento físico de los artículos de esa Sección.

113. La Junta observó que 20 artículos (de un valor de 297.599 dólares) de un total de 32 artículos (de un valor de 474.065 dólares) de la Sección de Transporte se mantenían en cantidades diferentes de las registradas en el sistema Galileo.

114. La Misión explicó que las anomalías observadas se debían a la falta de espacio de almacenamiento, lo que había obligado a la UNISFA a almacenar artículos mezclados en contenedores. También señaló que se estaba haciendo lo posible por actualizar todos los artículos en el sistema a fin de reflejar sus cantidades y emplazamientos reales.

115. Si bien la Junta agradece la explicación de la Misión y sus planes de actualizar el sistema con la información correcta, está preocupada por la localización de las ubicaciones y la gestión de las cantidades de existencias de bienes fungibles para el transporte, por valor de 1,6 millones (12,6%), de un total de existencias de bienes fungibles de un valor de 12,7 millones de dólares, correspondientes al ejercicio económico 2015/16.

116. Durante su visita a la oficina regional de la MINUSMA en Gao, la Junta examinó un caso de robo de 35 aparatos de aire acondicionado y barras para soldadoras. La Junta señaló que, debido a la falta de documentación de los artículos, la Misión no pudo verificar el valor de las posibles pérdidas derivadas de otros presuntos robos. La Misión reconoció la posibilidad de que hubiera más deficiencias

de las evidentes a primera vista. Además, afirmó que nunca se había supervisado a los contratistas particulares conforme a lo indicado en las directrices pertinentes de la misión. La Misión tenía la intención de llevar a cabo nuevas investigaciones sobre la posible participación de otros miembros del personal de las Naciones Unidas.

117. La oficina regional de Gao diseñó una base de datos en Excel que abarcaba toda la gama de equipo y suministros eléctricos y de construcción. La Junta observó que, debido a que ni la cantidad ni el estado de los artículos solicitados estaban documentados en la base de datos, el hecho de que la Junta pidiera información sobre los aparatos de aire acondicionado demostraba que la Oficina no había podido verificar las cantidades ni el estado del equipo eléctrico en la fecha de la auditoría.

118. La Misión indicó que las existencias de aparatos de aire acondicionado se sometían a una verificación física anual. La verificación más reciente se había terminado a fines de junio 2016. La Misión verificaría la totalidad de los bienes fungibles clasificados como valiosos, incluidos los aparatos de aire acondicionado en Gao, antes del 30 de noviembre de 2016. Los resultados se registrarían en el sistema de gestión de activos Galileo.

119. El Departamento de Gestión, junto con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, envió una nota a la OSSI el 30 de noviembre de 2016 en la que le pedía que asumiera la investigación de esos casos para esclarecer los hechos.

120. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno vele por que las misiones refuercen su gestión de las existencias a fin de que todos los artículos se organicen adecuadamente por tipo y se mantengan en los lugares registrados.

121. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno vele por que las misiones inspeccionen exhaustivamente sus existencias para hacer el inventario de todos los artículos y actualizar el sistema Galileo con esos datos.

122. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que el robo de aparatos de aire acondicionado y barras para soldadoras en la MINUSMA se había remitido a la OSSI. Tras la remisión de la OSSI a la Misión para que investigara el caso, los resultados del informe de investigación de la MINUSMA habían sido examinados por la OSSI, que cerró el caso.

123. La Junta ha examinado las observaciones formuladas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y reitera las recomendaciones anteriores.

Existencias que no se utilizan

124. Al analizar la antigüedad de los artículos no fungibles, la Junta observó que en la FPNUL había 83 artículos que no se habían utilizado durante más de un año, lo que había dado lugar a que se bloquearan fondos por valor de 2,10 millones de dólares. Además, se habían adquirido 602 artículos fungibles al menos un año antes por valor de 2,1 millones de dólares y la FPNUL no los había utilizado en absoluto. La Misión respondió que había puesto en marcha un proyecto para reducir las existencias en sus almacenes. Además, algunos artículos eran muy difíciles de

cambiar o reemplazar y se necesitaban artículos esenciales para mantener los servicios básicos. La Junta opina que la FPNUL debe optimizar el inventario para evitar el almacenaje de productos que no se utilizan y la no utilización de bienes.

125. La Junta observó que la MINUSTAH tenía piezas de repuesto en existencias por valor de 5,46 millones de dólares, cantidad que equivalía a 51 meses del promedio de consumo. En respuesta, la MINUSTAH indicó que se habían adoptado medidas para reducir el exceso de existencias. La Junta llegó a la conclusión de que esas medidas habían sido insuficientes para hacer frente al exceso de existencias mantenidas por la Misión.

126. En la FNUOS, el análisis de las existencias disponibles de 93 artículos no fungibles reveló que la Fuerza mantenía existencias considerablemente elevadas de 82 de esos artículos. Los niveles de existencias de 54 artículos eran suficientes para atender las necesidades durante más de 12 meses. Del mismo modo, 215 artículos no relacionados con la TIC de un valor de 1,49 millones de dólares se habían mantenido sin utilizarse por periodos de entre 8 y 56 meses. Además, la Junta observó que 38 de esos 215 artículos, de un valor de 186.494 dólares, habían superado su vida útil. La FNUOS había comprado 67 artículos de TIC, de un valor de 286.459 dólares, durante el ejercicio económico 2015/16. De esos 67 activos, solo 22 se habían puesto en uso en las operaciones durante el período; los restantes 45, cuyo valor ascendía a 182.047 dólares, no se habían utilizado.

127. La Junta recomienda que las misiones apliquen el sistema de gestión de activos de manera eficaz para evitar almacenar existencias que no se utilizan y asegurar un uso óptimo de los activos de las maneras más económicas.

Aplicación del concepto de gestión de la cadena de suministro

128. La estrategia de gestión de la cadena de suministro se basa en una visión dirigida a aplicar y mantener una cadena de suministro ágil y bien gestionada que apoye a los clientes de manera eficaz y eficiente. Se espera que la gestión de la cadena de suministro permita mejorar la eficiencia, la capacidad de respuesta, la eficacia y la satisfacción de los clientes en toda la cadena de suministro, así como optimizar los recursos gracias al fortalecimiento de la planificación del suministro y la gestión del inventario mundial y los procesos de adquisiciones.

129. El marco de gestión de la cadena de suministro se introdujo el 9 de diciembre de 2014 en el marco de un proceso de apoyo a las estructuras de las misiones cuyo objetivo principal era hacer más hincapié en la prestación de servicios centrados en los clientes y un sistema integrado de gestión de la cadena de suministro en las misiones de mayor tamaño.

130. La visión, la estrategia y la hoja de ruta para la aplicación de la gestión de la cadena de suministro de la MONUSCO, introducidas en septiembre de 2015, se prepararon en gran medida de conformidad con las directrices del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; sin embargo, los plazos de las fases de la aplicación no coincidían con los establecidos por el Departamento.

131. En la hoja de ruta de la Misión para la aplicación se determinan tres fases con sus plazos correspondientes: la fase 1 (fundamentos), del 1 de julio de 2015 al 1 de julio de 2016; la fase 2 (estabilización), del 1 de julio de 2015 al 1 de julio de 2016;

y la fase 3 (consolidación), del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017. La hoja de ruta es distinta de la proporcionada por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en la que se describe un enfoque por etapas y se ofrece suficiente tiempo para la aplicación en las misiones a fin de incluir las enseñanzas extraídas antes de acometer la siguiente etapa.

132. En la hoja de ruta del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se establecen los siguientes plazos para la ejecución: la fase 1 (fundamentos), del 1 de julio de 2015 a septiembre de 2017; la fase 2, (estabilización), del 1 de enero de 2017 a diciembre de 2018; y la fase 3, (consolidación), del 1 de enero de 2018 a junio de 2019.

133. La hoja de ruta de la MONUSCO combina varias fases en vez de seguir la secuencia lógica presentada en el modelo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; por ejemplo, las fases 1 y 2 tienen el mismo calendario de aplicación. Ese enfoque ya ha creado problemas para la Misión, ya que se incluyó a especialistas en adquisiciones de diferentes dependencias de contabilidad autónoma en el proceso de gestión de la cadena de suministro, pero sus funciones no se integraron, por lo que sus relaciones jerárquicas no estaban claras. La Junta opina que reunir a los funcionarios de distintas dependencias de contabilidad autónoma manteniendo el almacenamiento como función independiente no ayuda a hacer realidad el concepto de almacén integrado, ya que esos funcionarios siguen desempeñando las mismas funciones que llevaban a cabo en las dependencias de contabilidad autónoma, pero con otros plazos y con un nuevo superior jerárquico.

134. La Junta observó que la Misión no había realizado un estudio detallado de sus funciones de apoyo, lo que se habría reflejado en el concepto de gestión de la cadena de suministro. El estudio podría haber detectado las deficiencias del actual proceso institucional (las funciones basadas en las dependencias de contabilidad autónoma) y las eficiencias de la totalidad del proceso de aplicación del concepto, entre otras cosas.

135. La Junta también observó que no se había promulgado ningún procedimiento operativo estándar para orientar la aplicación de la gestión de la cadena de suministro en la Misión, lo que había dado lugar a las siguientes deficiencias: a) la falta de términos de referencia claros para la verificación física de las existencias de la misión; b) no se habían establecido indicadores clave del desempeño para la gestión de las existencias; c) no existían directrices claras sobre la función de presentación de informes en el marco de la gestión de la cadena de suministro; d) la falta de funciones individuales claras para el personal que aplicaba la gestión de la cadena de suministro; e) el hecho de que no se tomaran en consideración los conceptos de optimización.

136. Esas deficiencias se debieron principalmente a la falta de un plan que pudiera determinar un calendario para la ejecución sin tropiezos del concepto de gestión de la cadena de suministro. Además, debido a la falta de orientaciones claras del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre el plazo de aplicación del concepto, la MONUSCO tuvo que recurrir a sus propios medios para aplicarlo.

137. La Junta considera que, en primer lugar y ante todo, se tenía que haber llevado a cabo un estudio detallado y haber redactado un plan viable para la aplicación del concepto con un enfoque por etapas.

138. **La Junta recomienda que las misiones analicen detalladamente sus funciones y documenten las ganancias en eficiencia y la eficacia del proceso una vez que hayan aplicado plenamente el marco de gestión de la cadena de suministro. En el análisis se deberían detallar las deficiencias en materia de eficiencia y eficacia que existían antes de que se aplicara el concepto de gestión de la cadena de suministro.**

139. **La Junta también recomienda que las misiones actualicen la hoja de ruta para la aplicación a fin de armonizarla con las directrices del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La hoja de ruta debe traducirse en metas detalladas con indicadores clave del desempeño que permitan medir los resultados durante el proceso de aplicación.**

8. Operaciones aéreas

Coordinación de las operaciones aéreas

140. El Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas del Centro Mundial de Servicios se estableció para prestar apoyo estratégico al transporte aéreo de manera económica aplicando al mismo tiempo el concepto de la Sede de las Naciones Unidas consistente en la utilización de la flota mundial y su optimización. El Centro tiene el mandato de prestar apoyo a la Sección de Transporte Aéreo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para lograr sinergias, economías de escala y ahorros de gastos. La coordinación con las misiones y la formulación de recomendaciones a la Sección sobre la configuración de la flota aeronáutica de las Naciones Unidas deberían asegurar la armonización y la obtención de la mejor relación entre calidad y precio en la ejecución de contratos y las cuestiones financieras en toda la Sede.

141. La Junta observó que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas no tenía autoridad para asignar tareas a los activos aéreos. El Centro se ocupa de analizar los vuelos estratégicos y de su seguimiento en tiempo real. Debido a su reajuste previsto, el Centro Mundial de Servicios indicó que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas no tenía suficiente personal para llevar a cabo operaciones 24 horas al día, los siete días de la semana. La edición actual del Manual de Aviación, publicada en 2005, ni siquiera se refiere al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y, por lo tanto, no justifica la realización de operaciones siguiendo un esquema de turnos. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aún no había publicado una directriz actualizada sobre las operaciones aéreas ni un Manual de Aviación que reflejara la existencia y la misión del Centro. Al no haber instrucciones del Departamento, la Junta no veía ninguna necesidad de modificar la actual misión ni el número de funcionarios del Centro.

142. El Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos del Centro Regional de Servicios de Entebbe es una entidad regional. Su tarea consiste en optimizar la planificación y la ejecución de los desplazamientos de las misiones clientes del Centro Regional de Servicios. Se encarga de apoyar la cooperación entre las misiones regionales y de supervisarlas y asesorarlas sobre la planificación

de los desplazamientos. La planificación y la optimización no conllevan el mando y control, la rendición de cuentas ni la autoridad para la asignación de tareas a los activos aéreos. No hay orientaciones claras del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre la manera en que se deberían asignar tareas al Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos, ni sobre cómo este debería planificar u optimizar el uso de aeronaves o qué servicios de coordinación de aeronaves debería ofrecer a las misiones. También se necesitan orientaciones del Departamento sobre la forma en que el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos se integrará en la organización y coordinación de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas a fin de evitar confusiones en el proceso de planificación que puedan afectar a la seguridad de las operaciones aéreas. Además, es importante que no se crucen los límites operacionales y funcionales entre el apoyo regional y el apoyo estratégico, que es responsabilidad del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas.

143. La Junta observó que no había orientaciones claras sobre cómo se debían coordinar, utilizar y asignar tareas a los activos aéreos de las misiones, ni sobre las funciones específicas del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas ni del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos en la coordinación de los activos aéreos. No participaban en la asignación de tareas a las aeronaves, la ejecución de las operaciones aéreas ni la respuesta a las cuestiones relacionadas con la seguridad aérea; las propias misiones seguían siendo plenamente responsables de esas funciones. Era necesario relacionar entre sí las responsabilidades y los límites del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos en el desempeño de sus funciones de gestión del apoyo al transporte aéreo. Los múltiples niveles adicionales de responsabilidad en un entorno operacional no debían ser redundantes, crear más demoras ni prestar servicios o apoyo menos eficaces. Debido a la falta de políticas pertinentes y al hecho de que el Manual de Aviación de 2005 aún no se había examinado y los procedimientos operativos estándar del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y la dependencia de aviación del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos no se habían actualizado, los centros no disponían de las orientaciones necesarias para llevar a cabo sus actividades.

144. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que las funciones y responsabilidades del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos se habían establecido en documentos anteriores sobre gobernanza que no se habían actualizado. El Departamento indicó que el Manual de Aviación de 2005 no hacía referencia al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas ni a la dependencia de aviación del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos, ya que esas entidades se habían creado después de que se publicara el Manual. El nuevo Manual revisado, que estaba siendo sometido a un último examen, abarcaría las funciones de esas entidades. Además, cabía esperar que se modificaran los documentos sobre gobernanza pertinentes, las políticas y los procedimientos operativos estándar y el Manual en consonancia con las necesidades derivadas de la formulación y la aplicación del concepto de gestión de la cadena de suministro de la División de Apoyo Logístico.

145. **La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno defina funciones y responsabilidades claras en relación con el uso y la coordinación de los activos aéreos de las Naciones Unidas.**

146. **La Junta también recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reestructure los objetivos de las operaciones aéreas estratégicas para que el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas y el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos puedan modificar sus procedimientos operativos estándar, indicadores clave de desempeño, planes de trabajo y descripciones de funciones.**

147. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo de acuerdo con la recomendación.

Solicitudes de vuelos especiales

148. Según el procedimiento operativo estándar relativo a las operaciones aéreas, excepto en casos de emergencia, las solicitudes aprobadas de vuelos especiales deben presentarse a la sección de aviación de la misión al menos dos días hábiles antes de la fecha del vuelo solicitado (seis días laborables en el caso de los vuelos que tengan Israel como origen o destino). Las instrucciones especiales deben presentarse a la sección de aviación un mínimo de dos días laborables antes del vuelo previsto para que se disponga de tiempo suficiente para la planificación de la misión, la gestión de los riesgos aéreos y la coordinación necesaria.

149. Por ejemplo, la Junta observó en los registros de la FPNUL que, de las 446 solicitudes de vuelos especiales, 104 se habían presentado con menos de dos días hábiles de antelación. Esas 104 solicitudes no incluían las de vuelos de emergencia o de prueba y no cumplían el procedimiento operativo estándar sobre operaciones aéreas. Ello reducía el tiempo disponible para la planificación de la misión, la gestión de los riesgos aéreos y la coordinación necesaria.

150. La misión contestó que se habían presentado 60 solicitudes de vuelos especiales dos días antes de la fecha del vuelo solicitado. La Junta observó que la misión no había aportado pruebas en ese sentido y, además, que no había dado explicaciones sobre el resto de los vuelos. El incumplimiento de los procedimientos operativos estándar obligatorios relativos a las operaciones aéreas podría afectar los planes de viaje de la misión y hacer aumentar los costos de los vuelos.

151. **La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dé la instrucción a todas las misiones de que sigan los procedimientos relativos a las operaciones aéreas para procurar que las operaciones de apoyo aéreo sean económicas.**

Infrautilización de los activos aéreos

152. En el Manual de Aviación de 2005 del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se definen los “días en que no se requieren vuelos” como aquellos en que no se necesitan aeronaves para una misión o un vuelo, y los “días de indisponibilidad” como aquellos en que las aeronaves no están disponibles para llevar a cabo operaciones.

153. En la UNISFA, el número de días en que no se requirieron vuelos aumentó respecto del ejercicio anterior, lo que indica que ha aumentado la infrautilización de los activos aéreos.

Cuadro II.11

Infrautilización de los activos aéreos de la UNISFA (12 en 2014/15 y 9 en 2015/16)

| <i>Detalles</i> | <i>Ejercicio económico 2015/16</i> | | <i>Ejercicio económico 2014/15</i> | |
|---|--|----------------------------------|--|----------------------------------|
| | <i>Total</i> | <i>Promedio por aeronave</i> | <i>Total</i> | <i>Promedio por aeronave</i> |
| Número de días de apoyo | 3 276 | 364 | 3 301 | 275 |
| No disponible | 425 | 47 | 388 | 32 |
| Número neto de días de apoyo | 2 851 | 317 | 2 913 | 243 |
| Número de días en que no se requirieron vuelos | 1 238 | 138 | 796 | 66 |
| Proporción entre el número de días en que no se requirieron vuelos y el número neto de días de apoyo (porcentaje) | 44 | 44 | 27 | 27 |

Fuente: Análisis basado en los informes electrónicos mensuales sobre aviación de la UNISFA.

154. La misión informó a la Junta de que, debido a las inclemencias meteorológicas, había aumentado el número de días en que no se requirieron vuelos; por ejemplo, del 13 al 15 marzo de 2016, período que por sí solo ya suma 27 días de ese tipo, no había habido ninguna aeronave operativa. Además, la misión explicó que, si bien en el contrato núm. PD/C0306/12, correspondiente a dos aeronaves (United Nations 350 y United Nations 351), se habían previsto dos tripulaciones, lo que garantizaba vuelos los siete días de la semana, en el contrato de sustitución (núm. PD/C0080/15) solo se preveía una tripulación, debido a lo cual se redujo el número de días en que se podía asignar tareas a la aeronave y aumentó el número de días en que no se requerían vuelos. En todos los contratos se exigía que hubiera un día de descanso a la semana, a menos que hubiera dos tripulaciones. Debido a la omisión del crédito para dos tripulaciones en el nuevo contrato, había aumentado el número de días en que no se requerían vuelos en 104 (2 veces 52).

155. A pesar de que la Misión justificó un aumento de 131 días en que no se requirieron vuelos (104 más 27), la Junta observó que la suma restante de 311 días⁵ en que no se requirieron vuelos seguía siendo elevada en comparación con el número de días en que no se requirieron vuelos en 2014/15, lo que reflejaba el exceso de capacidad de la flota de aeronaves. Por lo tanto, la misión debe examinar sus necesidades actuales de activos aéreos frente a la capacidad disponible con miras a reducir el número de días en que no se requieren vuelos.

156. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno encargue a las misiones la tarea de analizar las necesidades de

⁵ (1.238 días – 796 días – 131 días).

aeronaves a fin de reducir el número de días en que no se requieren vuelos y asegurar que sus aeronaves se utilicen eficaz y eficientemente.

157. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno desea aclarar que, a diferencia de las aeronaves que se utilizan en operaciones aéreas comerciales, para las que se puede determinar fácilmente y respetar estrictamente un plan de asientos, horas de utilización y vuelo, las necesidades operacionales, los entornos y los entregables de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas son singulares y se ven afectados por diversos factores que a menudo escapan al control de las misiones.

158. La Junta acepta las observaciones formuladas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y reitera las recomendaciones anteriores.

Capacidad operacional de los vehículos aéreos no tripulados

159. El contrato núm. PD/C0103/13 exige que el contratista proporcione a la MONUSCO cinco vehículos aéreos no tripulados y equipo adicional (incluidas estaciones terrestres). Dos de los vehículos se equiparán con sensores de vigilancia. El sistema proporcionará plena capacidad operacional.

160. La Junta analizó los informes electrónicos mensuales sobre aviación relativos a los vehículos aéreos no tripulados y observó que tres de los vehículos se habían utilizado con menor frecuencia (menos de 213 días al año). La subutilización se debía principalmente a accidentes de vehículos y a retrasos en la sustitución de los vehículos dañados. Por ejemplo, de los tres vehículos aéreos no tripulados que sufrieron accidentes en 2015/16, uno se sustituyó al cabo de cuatro meses, mientras que los otros dos no se habían sustituido al 30 de junio de 2016.

161. La Misión explicó que, en coordinación con la Sede de las Naciones Unidas, estaba adoptando medidas para contratar a un mejor proveedor de servicios mediante un nuevo proceso de licitación. La Junta hace hincapié en que el servicio de apoyo a los vehículos aéreos no tripulados prestado a la MONUSCO debería estar en pleno funcionamiento permanentemente, ya que la menor capacidad de esos vehículos afecta el proceso y las actividades de inteligencia, que dependen en gran medida de la información proporcionada por el sistema aéreo no tripulado.

162. En el contrato núm. PD/C0103/13, relativo a la provisión de un sistema aéreo no tripulado en apoyo de la MONUSCO, se permite que las Naciones Unidas deduzcan una indemnización por daños y perjuicios del 0,08% de la suma acumulada por cada día en que la totalidad de los vehículos aéreos no tripulados no estén plenamente operativos.

163. La Junta observó que el informe de la Misión relativo a la utilización de los vehículos aéreos no tripulados durante el período que se examina mostraba que, de un total de cinco vehículos aéreos no tripulados contratados, solo dos habían estado en funcionamiento del 4 de febrero al 30 de junio de 2016. La Misión no había deducido el 0,08% de la suma acumulada hasta el importe máximo por día en que todos los vehículos aéreos no tripulados no habían estado plenamente operativos.

164. La Misión explicó que la deducción de la indemnización por daños y perjuicios debía realizarse en la Sede. Además, todos los pagos relacionados con los servicios prestados a los sistemas aéreos no tripulados se tramitaban en la Sede.

165. La Junta hace hincapié en que es necesario que las misiones exijan que los contratistas cumplan las condiciones de los contratos pertinentes para garantizar la eficacia de la prestación de servicios y el logro de los objetivos previstos.

166. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con las misiones, vele por que se recupere la indemnización por daños y perjuicios por los servicios no prestados por el sistema aéreo no tripulado, de conformidad con los contratos pertinentes.

167. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que la menor utilización del sistema aéreo no tripulado en la MONUSCO obedecía a diversos factores, entre ellos las inclemencias meteorológicas, incidentes o accidentes y la falta de familiaridad con el terreno. Además, se trataba de un proyecto experimental de sistema aéreo comercial no tripulado para las Naciones Unidas, y se habían extraído muchas enseñanzas del ejercicio en la MONUSCO.

168. La Junta acepta las observaciones formuladas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y reitera las recomendaciones anteriores.

9. Gestión del combustible

169. Según la política de gestión del combustible del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de 14 de julio de 2008, las misiones de mantenimiento de la paz deben velar por que se apliquen medidas de control del fraude y de prevención de las pérdidas de combustible mediante el establecimiento de sistemas de inspección, iniciar investigaciones y realizar un seguimiento de estas, vigilar el consumo de combustible y realizar análisis sobre la base de los informes detallados mensuales del consumo de combustible presentados por las secciones correspondientes.

170. La Junta examinó los informes sobre la seguridad y las investigaciones, los informes mensuales de consumo de combustible y las fichas descriptivas que presentó la UNMIL para al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016. La Junta observó que se habían denunciado a la Dependencia de Seguridad e Investigación siete casos de fraude en relación con el combustible que afectaban a 68.218 libras valorados en 34.879 dólares: 13.000 litros, valorados en 9.178 dólares, habían sido robados y 55.218 litros, valorados en 25.701 dólares, habían sido objeto de presunto fraude por exceso de consumo.

Cuadro II.12

Tendencia de robo de combustible en la UNMIL

| <i>Año</i> | <i>Combustible robado (litros)</i> | <i>Costo del combustible robado (dólares)</i> |
|------------|------------------------------------|---|
| 2015/16 | 68 218,00 | 34 879,44 |
| 2014/15 | 87 068,30 | 144 533,38 |
| 2012/13 | 44 068,00 | 40 085,72 |
| 2011/12 | 20 159,00 | 18 859,32 |

Fuente: datos proporcionados por la Dependencia de Combustible de la UNMIL.

171. La UNMIL informó a la Junta de que se había completado el proceso de adquisición de servicios llave en mano y que el nuevo contrato había entrado en vigor el 1 de junio de 2016. Con arreglo al nuevo contrato, la UNMIL había reducido el número de gasolineras de 14 a 6 y había reducido también sus reservas estratégicas de combustible de un máximo de 2 millones de litros a 1 millón de litros.

172. La Junta observó que se habían reducido los casos de robo de combustible en la UNMIL en comparación con el año anterior, como se indica en el cuadro II.12. No obstante, la cantidad sustraída siguió siendo mayor que en los años 2011/12 y 2012/13. La Junta observó que la reducción del número de gasolineras había dado lugar a una reducción en la cantidad de combustible robado. Sin embargo, los robos se pueden reducir aún más en la UNMIL, como quedó demostrado en 2011/12 y 2012/13. La Misión debe tomar más medidas para lograrlo.

173. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aclaró que, debido a la reducción de la UNMIL, la Misión solo disponía de un número muy limitado de supervisores para vigilar sus gasolineras y generadores. Aparte de las medidas que ya había adoptado previamente, la UNMIL había instalado sistemas de cámaras de circuito cerrado en ciertas gasolineras. También había realizado inspecciones no anunciadas de las existencias de combustible en las gasolineras. El consumo de los vehículos y generadores se sometió a una estrecha vigilancia mediante el sistema electrónico de gestión del combustible. Cuando se detectó alguna anomalía, se pidió a la Dependencia Especial de Investigaciones que investigara el asunto y se mantuvo un registro de todos los vehículos y conductores que entraron en las gasolineras. Puesto que los casos detectados se refieren a una misión en proceso de reducción, no se pueden considerar de forma automática que sean representativos de todas las misiones.

174. Sin embargo, la Junta señala que algunos de esos casos se remontan a 2011/12, lo que supone que el origen del problema no es solo la reducción de la misión sino también el deficiente control del combustible. La Junta considera además que esa deficiencia es un ejemplo ilustrativo de los problemas que surgen en las fases de reducción de las misiones, y que se deben tener en cuenta las lecciones aprendidas en otros casos, como en la ONUCI.

Sistema electrónico de gestión del parque automotor

175. Según el Manual de Transporte de Superficie del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, todos los vehículos de las Naciones Unidas deben tener instalado y mantener operativo el sistema electrónico de gestión del parque automotor. Ese sistema, conocido como CarLog, es un sistema electrónico de reunión de datos sobre los vehículos que se introdujo en las operaciones sobre el terreno para mejorar la gestión del parque automotor. El sistema no solo automatiza el procesamiento inexacto y engorroso de autorizaciones de hojas de ruta, sino que también contribuye eficazmente a prevenir o reducir el uso no autorizado de vehículos y los casos de exceso de velocidad, accidentes e incumplimiento de los plazos de mantenimiento de los vehículos. Asimismo, el sistema sirve de apoyo a las investigaciones.

176. En la FNUOS, la Junta analizó la información del registro de utilización de los vehículos y observó que los datos sobre el consumo oscilaban entre 0 y 3,7 km (2,3 millas) por litro. En un análisis posterior se constató que había grandes variaciones incluso dentro de la misma clase de vehículos. En el momento en que la Junta examinó la cuestión, la sección responsable aclaró que el sistema CarLog controlaba los movimientos de los vehículos pero no vigilaba automáticamente el consumo de combustible. El conductor debía introducir manualmente en el sistema los datos sobre el consumo extraídos de otro sistema diferente llamado FuelLog. En opinión de la Junta, el registro manual del consumo de combustible conlleva el riesgo de manipulación de los datos.

Sistema electrónico de gestión del combustible

177. La Junta observó que la MONUSCO utilizaba un sistema electrónico de gestión del combustible que incluía diversos programas electrónicos desarrollados específicamente para llevar el seguimiento de las existencias y el consumo de combustible por contingente, localidad y tipo de equipo. Las dependencias de combustibles cuentan con una subdependencia encargada de aplicar programas de prevención del fraude y de realizar actividades de vigilancia e inspección del combustible. La Misión explicó que el proyecto del sistema electrónico de gestión del combustible se había puesto en marcha tras la aprobación de la resolución 60/259 de la Asamblea General y en respuesta a las recomendaciones de la OSSI sobre la gestión del combustible en las misiones (véase A/61/760). El sistema había sido elaborado por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para la gestión del combustible en todas las misiones de mantenimiento de la paz. El sistema electrónico de gestión del combustible se había aplicado pero los procedimientos operativos estándar estaban todavía en fase de desarrollo.

178. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aclaró que el sistema electrónico de gestión del combustible era un instrumento para el control y la gestión del combustible pero no podía detectar anomalías por sí solo: la administración debía analizar los datos en casos de utilización anómala de combustible. En consecuencia, el Departamento alentaría a las misiones a que utilizaran el sistema electrónico de gestión del combustible para mejorar la gestión del combustible y sus sistemas de generación de información para aplicar medidas preventivas y evitar la repetición de las actividades fraudulentas que se detectaran. En los casos en que el sistema electrónico de gestión del combustible no se estuviera aplicando todavía, el Departamento alentaría a las misiones a que utilizaran otros sistemas para el control del consumo de combustible, como CarLog.

179. La Junta observó los esfuerzos realizados en la Sede y las misiones para asegurar la transparencia en el consumo y reducir el número de casos de robo de combustible. La introducción del sistema electrónico de gestión del combustible y la utilización del sistema electrónico de gestión del parque automotor en las misiones donde el sistema electrónico de gestión del combustible no se había aplicado todavía demostraron ser útiles. No obstante, ambos sistemas deben ir acompañados por un estricto cumplimiento de los procedimientos operativos estándar a fin de evitar la apropiación indebida. La Junta considera que las medidas adoptadas en la UNMIL son un elemento de progreso hacia una mayor protección contra el fraude y

los robos. Esta protección se debe mantener también cuando una misión se encuentra en un proceso de reducción y no se debe reducir en modo alguno.

180. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aliente a las misiones a que refuercen aún más las medidas de seguridad y los controles del sistema electrónico de gestión del parque automotor (CarLog) y del sistema electrónico de gestión del combustible a fin de prevenir o detectar los casos de fraude y robo de combustible.

10. Planificación y gestión de las adquisiciones

181. Las adquisiciones desempeñan un papel fundamental para que las organizaciones puedan alcanzar sus objetivos. El proceso se inicia con la evaluación de las necesidades y la planificación de las adquisiciones. En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas se establecen los principios y procedimientos generales para ello. Estos principios se detallan en el Manual de Adquisiciones.

182. El Secretario General Adjunto de Gestión es el responsable de las funciones de adquisiciones y ha delegado esa competencia en el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo. En la Sede, las competencias en materia de adquisiciones han sido delegadas en el Director de la División de Adquisiciones. Esta División consta de dos servicios: el Servicio de Adquisiciones sobre el Terreno y el Servicio de Adquisiciones y Apoyo de la Sede. Una oficina del Servicio de Adquisiciones sobre el Terreno, la Oficina Regional de Adquisiciones, está ubicada en Entebbe.

183. En el caso de las misiones, el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo ha delegado la autoridad en materia de adquisiciones en el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, quien a su vez la ha delegado en los directores o jefes de apoyo a las misiones. Los directores o jefes de apoyo a las misiones delegan dicha autoridad en su personal de adquisiciones.

Supervisión de las secciones de adquisiciones de las misiones

184. Cada delegación de autoridad en materia de adquisiciones es de carácter personal y la persona que asume esa función debe rendir cuentas de la gestión de las adquisiciones bajo su autoridad de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Manual de Adquisiciones y otras instrucciones pertinentes de las Naciones Unidas.

185. En el documento de delegación de autoridad en materia de adquisiciones se indican los bienes y servicios que la persona que asume dicha función puede adquirir y los límites que no debe exceder. Además, se especifica que los directores o jefes de apoyo a las misiones deben presentar al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y este al Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo lo siguiente:

a) Copia de las delegaciones de autoridad en materia de adquisiciones realizadas a subalternos;

b) Informes sobre todas las adquisiciones aprobadas de necesidades básicas por un monto superior a 500.000 dólares, las cartas de asistencia y los casos de adquisiciones *a posteriori*.

186. La Junta observó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no había presentado informes trimestrales últimamente; solo a finales de noviembre 2016 había presentado los informes correspondientes al período comprendido entre julio de 2015 y septiembre de 2016. El Equipo de Adquisiciones sobre el Terreno y Enlace es el encargado de gestionar la delegación de autoridad en materia de adquisiciones y de asesorar y prestar apoyo al Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en las cuestiones relacionadas con las adquisiciones sobre el terreno. El Equipo explicó que la presentación de los informes se había retrasado debido a la escasez de personal desde julio 2015, pero aseguró a la Junta que los próximos informes se presentarían a tiempo. También dijo que había adoptado medidas para asegurar que la información que debían presentar las misiones se recibiera, examinara y analizara oportunamente y los informes al Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo se presentarían a tiempo.

187. Por otro lado, la Junta observó que, si bien en el documento sobre la delegación de autoridad en materia de adquisiciones se establecía que se debía enviar copia de las delegaciones realizadas a subalternos al Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, este no recibía información sobre la organización general de la sección de adquisiciones de cada misión, ni sobre los funcionarios en que se había delegado la autoridad o la capacitación que habían recibido. La División de Adquisiciones ofrece capacitación básica y de nivel intermedio en línea sobre temas relacionados con las adquisiciones. La División presenta de manera oportuna información y estadísticas sobre la capacitación a los departamentos clientes y los órganos de supervisión de la Secretaría que la soliciten. La División explicó que los administradores que están autorizados a delegar autoridad a sus subalternos deben completar los cursos de la fase 1. Además, cada administrador debe velar porque cada uno de los subalternos en los que haya delegado autoridad cumpla el requisito de completar los cursos de la fase 1.

188. La Junta considera que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno debe tener un conocimiento general sobre las secciones de adquisiciones de las misiones. El conocimiento de cómo organizan los procesos de adquisiciones y de su personal y nivel de capacitación mejoraría su labor de vigilancia.

189. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno dijo que solía pedir a las misiones que le proporcionaran información actualizada sobre la plantilla de adquisiciones y sobre los cursos de capacitación que habían completado esos funcionarios. Actualmente estaba poniendo al día esa información y había solicitado a las misiones que enviaran datos actualizados antes del 31 de diciembre de 2016. Además, publicaría próximamente un documento revisado sobre delegación de autoridad en el que especificarían los requisitos obligatorios en materia de capacitación.

190. La Junta acoge con beneplácito la intención del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de seguir pidiendo información a las misiones sobre la plantilla de adquisiciones, así como sobre los cursos de capacitación que han completado esos funcionarios. El Departamento también debe seguir verificando el

cumplimiento por las misiones de sus obligaciones de presentación de informes, analizando dichos informes y presentándolos al Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo.

191. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mejore la supervisión de las secciones de adquisiciones de las misiones, en particular en lo relativo a su organización, la contratación de nuevos funcionarios de adquisiciones y la conclusión de los cursos de capacitación.

Proceso de adquisición

192. De conformidad con el capítulo 8, sección 8.1, del Manual de Adquisiciones, la planificación de las adquisiciones es esencial para la convocatoria eficaz y oportuna de concursos públicos de licitación, la adjudicación de contratos y el suministro de los bienes, servicios y obras que necesiten las Naciones Unidas. Por lo tanto, los encargados de las adquisiciones deben elaborar un plan anual que incluya el número de artículos, el tipo de bienes y la cantidad y la fecha en que se necesiten los bienes.

193. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en cooperación con el Centro Mundial de Servicios y la División de Adquisiciones, ha elaborado un modelo de plan de adquisiciones que se distribuye a las misiones. El Centro se encarga de examinar y consolidar los planes presentados.

194. La Junta observó que la planificación de las necesidades/adquisiciones por las misiones era susceptible de mejora. Por ejemplo, en el plan de adquisiciones de la MONUSCO para 2015/16, el plazo de entrega y las cantidades estimadas no se habían indicado. Después de la visita de la Junta sobre el terreno, esa Misión informó a la Junta de que había incluido los plazos de entrega y las cantidades de artículos en su plan de adquisiciones para 2016/17.

195. El Centro Mundial de Servicios comienza a revisar los planes de adquisiciones en el mes de marzo. Se supone que debe estudiar si es posible atender las necesidades de las misiones con los recursos existentes y las existencias a nivel mundial, en particular las existencias para el despliegue estratégico y los excedentes de las misiones. A continuación, envía el plan de adquisiciones consolidado al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La División de Adquisiciones publica en su sitio web los planes de adquisiciones de las misiones.

196. El plan de adquisiciones consolidado para 2016/17 incluía una lista de 3.938 solicitudes de las misiones. En el caso de algunos artículos, la información no estaba completa; por ejemplo, en el 36% de los casos no se especificaba la fecha en que se necesitarían los bienes en cuestión.

197. Según el modelo se debe indicar si la demanda se puede atender con los contratos existentes, las existencias para el despliegue estratégico o los excedentes de las misiones. La Junta observó que la columna de “contratos existentes” se había dejado en blanco en un 45% de los casos, que solo un 0,6% de las demandas se atenderían con las existencias para el despliegue estratégico y que la opción de utilizar los “excedentes de las misiones” no se había elegido ninguna vez.

198. Hasta la fecha, la Administración no ha evaluado las necesidades para elaborar un plan o estrategia de adquisiciones y, sobre esta base, formular una estrategia de adquisiciones.

199. La situación es distinta en lo que respecta al plan regional de adquisiciones, establecido por la Oficina Regional de Adquisiciones en cumplimiento de su mandato, a saber, consolidar las necesidades a nivel regional en contratos marco regionales. Sobre la base de los planes de adquisiciones de las misiones, los oficiales jefes de adquisiciones de las misiones participantes determinan qué artículos debe adquirir la Oficina y el grupo directivo de la Oficina se encarga de aprobar el plan regional de adquisiciones consolidado.

200. La Oficina Regional de Adquisiciones no participa en el proceso descrito anteriormente. En la política marco de la Oficina se acordó que las misiones proporcionarían una copia de su proyecto de plan a finales de enero de cada año. Para la preparación del plan regional de adquisiciones para 2016/17, la Oficina no había recibido los correspondientes planes de adquisiciones de las misiones en el plazo establecido. La Oficina pidió al Equipo de Adquisiciones sobre el Terreno y Enlace y al Centro Mundial de Servicios que le facilitaran dichos planes y no los recibió hasta junio de 2016.

201. La Junta considera que una planificación exacta, oportuna y completa de las adquisiciones es esencial para la eficacia y puntualidad en la adquisición de bienes y servicios. Aunque reconoce que la inestabilidad del entorno de las misiones de mantenimiento de la paz puede dificultar la planificación precisa, considera que hay margen de mejora. En particular, los planes de adquisiciones de las misiones deben incluir los datos necesarios para lograr ese objetivo. Además, las necesidades se deben determinar de la forma más exacta posible. Para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la consolidación de las adquisiciones, es esencial que se analicen las necesidades de las misiones y que se elabore un plan de adquisiciones general que sea eficaz. La estrategia central de adquisiciones se debe formular sobre esa base. En la actualidad no está claro cómo se llevará a cabo el proceso ni cómo se incorporará el plan regional de adquisiciones.

202. En relación con el plan de adquisiciones para 2016/17, la Administración aclaró que el Centro Mundial de Servicios presentaba informes individuales a las misiones que incluían recomendaciones centralizadas, por ejemplo sobre las excedencias, las reservas de las Naciones Unidas, las existencias para el despliegue estratégico y los contratos marco. Asimismo, había adoptado medidas para mejorar el proceso, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el primer proceso para elaborar un plan de adquisiciones consolidado a nivel mundial. El Centro Mundial de Servicios está desarrollando una plataforma basada en la web para sustituir el modelo existente y mejorar la exactitud, coherencia y fiabilidad de los datos. Esa plataforma permitirá supervisar las presentaciones de las misiones durante todo el proceso de planificación de las adquisiciones mediante una serie de pasos para la aprobación a nivel de la misión, del Centro Mundial de Servicios y de la Sede. Esas medidas tienen por objeto lograr un modelo simplificado para la planificación de las necesidades mediante la utilización de los códigos de materiales y las descripciones de productos del sistema Umoja. Un nuevo equipo de planificación de las adquisiciones dentro de la División de Apoyo Logístico colaborará estrechamente con el Centro Mundial de Servicios y la División de Adquisiciones para analizar las

necesidades de las misiones, elaborar un plan de adquisiciones y formular una estrategia de adquisiciones de alcance mundial. También se encargará de vigilar la aplicación de la estrategia y de velar por que incorpore en ella el plan regional de adquisiciones. A fin de señalar algunas cuestiones específicas planteadas en auditorías recientes, la Administración enviará instrucciones a las misiones en las que se solicitará a las secciones de adquisiciones y pedidos que colaboren estrechamente entre sí para examinar los planes de adquisiciones de las misiones. El objetivo de ese plan debe ser acordar estrategias de adquisiciones de manera oportuna y en consulta con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en caso necesario para consolidar las solicitudes según proceda. Está previsto que esas instrucciones se envíen durante el primer trimestre de 2017.

203. La Junta acoge favorablemente los progresos realizados hacia el establecimiento de un plan de adquisiciones de alcance mundial y alienta a la Administración a que aplique las medidas previstas para asegurar una mayor coherencia de los datos y la integridad de la información. La Junta considera que la colaboración entre los departamentos es crucial para el éxito de la estrategia mundial de adquisiciones.

204. La Junta recomienda que la Administración establezca un procedimiento para apoyar y supervisar la preparación de los planes de adquisiciones de las misiones a fin de garantizar que incluyan todos los datos necesarios.

205. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que tenía la intención de seguir desarrollando la capacidad para apoyar los procesos de presentación de solicitudes y de planificación de las adquisiciones, con arreglo al proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18. Asimismo, enviaría un fax a las operaciones de mantenimiento de la paz que incluiría una declaración en la que se solicitaría a las secciones de pedidos y adquisiciones que colaboraran entre sí para examinar los planes de adquisiciones de las misiones. El plazo para la aplicación de la recomendación es el segundo trimestre de 2017.

206. La Junta recomienda que la Administración establezca un procedimiento que permita evaluar y analizar las necesidades de las misiones, elaborar un plan mundial de adquisiciones y, sobre la base de este plan, formular una estrategia de adquisiciones.

207. En su solicitud presupuestaria para el ejercicio económico 2017/18, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno propone que se establezca una sección de planificación y facilitación que se centrará en la planificación de las necesidades, los proveedores y la entrega. Esta nueva sección de planificación se encargará de poner en marcha procesos y procedimientos para evaluar y analizar los planes de adquisiciones de las misiones, elaborar un plan mundial de adquisiciones y, sobre la base de este plan, formular una estrategia de adquisiciones. El plazo para la aplicación de la recomendación es el tercer trimestre de 2017.

208. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones, en coordinación con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, estudie el modo de incluir el proceso de elaboración del plan regional de adquisiciones de la Oficina Regional de Adquisiciones en el proceso de elaboración del plan mundial de adquisiciones.

209. Con el fin de aplicar la recomendación relativa a los planes de adquisiciones, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Adquisiciones han iniciado las deliberaciones para establecer un proceso colaborativo a la hora de planificar los pedidos y las adquisiciones. El plazo para la aplicación de la recomendación es el tercer trimestre de 2017. La División también señaló que coordinaría estrechamente sus actividades con el Departamento para elaborar del plan regional de adquisiciones para el ejercicio económico 2017/18.

Procedimientos de supervisión de las adquisiciones

210. Desde la puesta en marcha de Umoja para el grupo 4 en noviembre de 2015, esta ha sido la única plataforma utilizada para las adquisiciones.

211. La Junta observó que el módulo de inteligencia institucional de Umoja todavía se estaba desarrollando. Por ejemplo, Umoja no podía generar informes sobre los contratos marco. Además, Umoja no abarcaba todo el proceso de principio a fin, en particular la etapa de licitación.

212. Para la licitación, los oficiales encargados de los pedidos y las adquisiciones acuerdan un calendario para las actividades de adquisiciones que incluye las etapas correspondientes contempladas en el plan de selección de suministros. La Junta observó que los plazos establecidos en el plan de selección de suministros no se cumplían a menudo. En la UNMIL había siete contratos, cuyo valor total ascendía a 10 millones de dólares, en los que 21 actividades se habían completado tarde, con retrasos que oscilaban entre los 21 y 77 días. La División de Adquisiciones había realizado dos licitaciones de las que resultaron ocho contratos por un monto máximo de 28 millones de dólares para el período inicial de validez de los contratos. Los plazos no se habían cumplido y se habían registrado retrasos que oscilaban entre siete meses y un año.

213. La Junta considera que la información sobre los contratos marco y los pasos en las adquisiciones es crucial. Contar con información exhaustiva sobre los contratos y los procedimientos de adquisiciones en todos los pasos pertinentes es algo esencial para una gestión y vigilancia efectivas.

214. Por lo que respecta a los contratos marco, la División de Adquisiciones ha señalado la cuestión al equipo de inteligencia institucional de Umoja. El nuevo módulo de inteligencia institucional (actualmente en preparación) incluirá información que permita identificar los contratos marco. En cuanto al seguimiento de los procedimientos de adquisición, la División de Adquisiciones dijo que había dos posibles opciones:

a) Utilizar Umoja para gestionar el proceso de adquisiciones de principio a fin (incluidas la planificación de las adquisiciones, la invitación a participar en la licitación, la presentación de ofertas, la evaluación técnica, etc.);

b) Como alternativa, la Organización puede invertir recursos en una aplicación de seguimiento de los casos y gestión del flujo de trabajo.

215. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que estaba buscando una solución para que el plan de selección de suministros fuera aprobado por el Director de la División de Apoyo Logístico. El Departamento ya ha invertido recursos para establecer la plataforma SharePoint con el fin de supervisar

y analizar las fechas de vencimiento y los montos máximos admisibles de los contratos marco. La colaboración con la División de Adquisiciones en el plan de selección de suministros será el siguiente paso. Además, el Departamento enviará instrucciones durante el primer trimestre de 2017 en relación con la vigilancia del calendario del plan de selección de suministros con el objetivo de cumplir los plazos en la medida de lo posible.

216. La Junta considera que la Administración debe seguir ocupándose de la cuestión de los instrumentos de supervisión. Sería útil que los oficiales encargados de las adquisiciones y los pedidos utilizaran la misma herramienta. Hasta que no haya una aplicación de seguimiento automático, la Administración debe llevar a cabo los procesos de seguimiento y vigilancia de forma manual.

217. La Junta recomienda que los oficiales encargados de las adquisiciones y los pedidos hagan un seguimiento de los procedimientos de adquisiciones que incluya los pasos pertinentes y que compartan esa información.

218. La División de Adquisiciones dijo que colaboraría con los encargados de los pedidos para mejorar el seguimiento del proceso de adquisiciones. No obstante, esa función depende de la puesta en funcionamiento de la Ampliación 2 de Umoja.

Utilización de los contratos marco

219. De conformidad con la sección 13.9 del Manual de Adquisiciones, los contratos marco se utilizan cuando el oficial encargado de las adquisiciones determina, en consulta con los encargados de los pedidos y sobre la base de la experiencia adquirida y las necesidades del proyecto, que los artículos que se deben adquirir se necesitarán de forma recurrente a lo largo de un período de tiempo. Estos contratos facilitan la pronta tramitación de las adquisiciones y reducen al mínimo el número de licitaciones repetitivas y onerosas para los mismos artículos.

220. En sus informes anteriores, la Junta subrayó en repetidas ocasiones la infrutilización de los contratos marco (véanse A/70/5 (Vol. II), cap. II, párr. 166, y A/68/5 (Vol. II), cap. II, párr. 157). La Junta examinó 295 contratos marco y acuerdos a largo plazo negociados por la División de Adquisiciones que estaban en vigor en el ejercicio 2015/16. En el momento en que se realizó la auditoría, 69 de esos contratos y acuerdos ya habían vencido. En el examen se constató que esos contratos no se habían utilizado de manera óptima. De los contratos que habían vencido:

- a) 35 (51%) tenían una tasa de utilización inferior al 75%;
- b) 22 (32%) tenían una tasa de utilización inferior al 50%;
- c) 8 (12%) tenían una tasa de utilización inferior al 10%.

221. Según el informe mensual de la Oficina Regional de Adquisiciones presentado en junio de 2016, 21 (48%) de los contratos concertados entre 2011 y 2015 tenían una tasa de utilización inferior al 50% y 23 (52%) superior al 50%. Al 30 de junio de 2016, la tasa de utilización total de los contratos concertados entre 2011 y 2016 era del 42%.

222. Las misiones pueden concertar contratos sin tener que aportar pruebas de que han examinado la posibilidad de utilizar o establecer contratos marco. Por ejemplo, la MONUSCO concertó un total de 248 contratos de compra en relación con

artículos solicitados por secciones como las de logística y transporte, apoyo técnico y adquisiciones institucionales. La Junta determinó que 137 de esos contratos (55,24% del total) se habían concertado sin considerar los contratos marco.

223. En otro caso la Oficina Regional de Adquisiciones había adjudicado un contrato marco regional el 29 de septiembre de 2015 para la adquisición de tiendas de campaña bipersonales y otras actividades por un monto máximo de 357.505,20 dólares. La UNSOS, una de las misiones participantes de este contrato, había adjudicado un contrato el 24 de noviembre de 2015 para la adquisición de tiendas de campaña bipersonales por un monto máximo de 6.560.670 dólares. Dado que esa cuantía era superior a la autoridad delegada en materia de adquisiciones, había tenido que solicitar la participación y el consentimiento de la Sede.

224. En la actualidad, ni el uso de contratos marco ni la confirmación de que se han considerado ese tipo de contratos son requisitos obligatorios en Umoja. Los encargados de los pedidos pueden tramitar una orden compra en Umoja sin haber considerado antes la opción de los contratos marco.

225. Los contratos marco solo pueden tener pleno efecto cuando se utilizan de manera óptima. Aunque a primera vista se puedan conseguir mejores precios con contratos específicos, si se hace un análisis a fondo teniendo en cuenta el costo de las licitaciones y la ausencia de descuentos se puede llegar a una conclusión diferente. Las bajas tasas de utilización también pueden afectar negativamente a la confianza de los proveedores en los contratos de las Naciones Unidas y, por lo tanto, a la reputación de las adquisiciones de las Naciones Unidas.

226. En opinión de la Junta, se deben evaluar los motivos que impiden a las misiones utilizar los contratos marco. En el caso de la Oficina Regional de Adquisiciones, la Junta considera que la situación es aun más crítica ya que la Oficina se creó con el objetivo principal de consolidar las necesidades en contratos marco regionales.

227. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno afirmó que ya se había incorporado efectivamente un mejor uso de los contratos marco en la transición general de la División de Apoyo Logístico hacia la gestión de la cadena de suministros. La gestión de la cadena de suministros comienza con una planificación estratégica eficaz, acompañada de la planificación de las necesidades y los suministradores y la planificación de las adquisiciones y la entrega, aspectos que a su vez afectan a los contratos marco. La mejora de la visibilidad de toda la cadena de suministros permitirá aprovechar al máximo los recursos existentes y al mismo tiempo aumentar la flexibilidad y agilidad de la cadena, en particular mediante una mejor gestión de los contratos marco. La transición hacia la gestión de la cadena de suministros ya está en marcha y la División está adoptando un enfoque más analítico de los contratos marco, pasando de gestionar los contratos existentes a establecer nuevos contratos basados en los principios de la gestión de la cadena de suministros. El Departamento señaló que, gracias a los avances tecnológicos, la mayor atención prestada al control fiscal y la mejora de la visibilidad del inventario a nivel mundial, regional y de las misiones, se tendía a reducir o eliminar determinadas adquisiciones, lo que provocaba una desviación de las cantidades estimadas inicialmente en las que se basaban las cifras relativas a los montos máximos. Aunque el Departamento está de acuerdo en que el uso de los contratos

marco puede parecer aleatorio, puso un ejemplo que indica lo contrario, a saber, el contrato marco para transporte terrestre, mediante el cual la adquisición de vehículos se controla centralmente a través de la División de Apoyo Logístico.

228. La División de Adquisiciones destacó las medidas que había adoptado la Oficina Regional de Adquisiciones para mejorar la utilización de los contratos. Entre otras cosas, la Oficina organizaba periódicamente videoconferencias con las misiones y elaboraba catálogos de contratos para mantener informadas a las misiones sobre los contratos marco regionales. Además, la Oficina tenía previsto distribuir antes del 31 de diciembre de 2016 un análisis detallado de la utilización de los contratos marco regionales por cada una de las misiones.

229. La Junta recomienda que la Administración aliente a las misiones a que utilicen los contratos marco siempre que sea viable.

230. La Junta recomienda a la Oficina Regional de Adquisiciones que, en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, examine los motivos que impiden a las misiones iniciar o utilizar los contratos marco regionales con miras a buscar medios de mejora.

231. El Departamento de Gestión dijo que la Oficina Regional de Adquisiciones, en colaboración con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, examinaría los motivos para el retraso en la concertación de contratos marco regionales y el limitado uso de estos, a fin de determinar qué medidas se podían utilizar para mejorar esa situación.

Oficial Regional de Adquisiciones de Entebbe

232. La Oficina Regional de Adquisiciones ha completado la fase experimental de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/273 de la Asamblea General. Su financiación no procede de la cuenta de apoyo; sus puestos son proporcionados por las misiones. En la resolución 70/286, la Asamblea General solicitó al Secretario General que hiciera pleno uso de la Oficina.

Tasa de vacantes

233. Las tasas de vacantes de la Oficina Regional de Adquisiciones entre 2011 y 2016 se muestran en el cuadro II.13. Desde 2015, aproximadamente una tercera parte de los puestos aprobados han estado vacantes.

Cuadro II.13

Puestos aprobados y puestos ocupados de la Oficina Regional de Adquisiciones

| <i>Año</i> | <i>Dotación de personal aprobada</i> | <i>Dotación real (promedio)</i> | <i>Tasa media de vacantes (porcentaje)</i> |
|------------|--------------------------------------|---------------------------------|--|
| 2011 | 24 | 19,42 | 19,08 |
| 2012 | 24 | 23,83 | 0,71 |
| 2013 | 24 | 21,25 | 11,46 |
| 2014 | 24 | 20,58 | 14,25 |

| <i>Año</i> | <i>Dotación de personal aprobada</i> | <i>Dotación real (promedio)</i> | <i>Tasa media de vacantes (porcentaje)</i> |
|------------|--------------------------------------|---------------------------------|--|
| 2015 | 24 | 16,16 | 32,67 |
| 2016 | 24 | 15,5 ^a | 35,42 |

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina Regional de Adquisiciones.

^a Entre los meses de enero y agosto.

234. Los procesos de contratación pueden ser largos y difíciles. No obstante, el mantenimiento de una elevada tasa de vacantes durante un cierto período puede indicar que la plantilla aprobada debe reducirse, debido al exceso de capacidad, o que el personal no puede asumir todas las tareas que se le han asignado (por ejemplo, vigilar los plazos de las licitaciones) de manera óptima por falta de recursos.

235. La División de Adquisiciones afirmó que, a pesar de los esfuerzos realizados, no todos los puestos se habían cubierto hasta la fecha. Los procesos de contratación seguían en curso. Dado que los resultados de la utilización de las listas de preselección para llenar los puestos de P-3 y P-4 habían sido insatisfactorios, se habían publicado anuncios de vacantes para puestos específicos. En opinión de la División, los puestos se necesitaban para poder atender las necesidades de las misiones.

Delimitación de responsabilidades

236. La Junta observó que, según el organigrama de la División de Adquisiciones, se asignaban funciones similares a los equipos del Servicio de Adquisiciones sobre el Terreno ubicados en Nueva York, que prestan apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, y a la Oficina Regional de Adquisiciones. Por ejemplo, ambos tenían un equipo o dependencia de ingeniería. Además, la Oficina tenía una dependencia de logística, suministros, tecnología de la información y servicios, y todas esas esferas estaban cubiertas también por los equipos del Servicio. Sin embargo, no existía ningún acuerdo oficial sobre el modo de asignar los contratos para misiones específicas que pudieran concertar tanto el Servicio como la Oficina.

237. El Servicio de Adquisiciones sobre el Terreno había tramitado licitaciones en nombre de las misiones que también estaban cubiertas por la Oficina Regional de Adquisiciones, por ejemplo para:

- a) La construcción de estructuras rígidas en Somalia;
- b) El suministro de equipo de gestión de desechos para la MINUSCA.

La División de Adquisiciones explicó que se había tomado una decisión oficiosa al respecto teniendo en cuenta los conocimientos especializados y la carga de trabajo.

238. Las misiones pueden decidir libremente si utilizan los servicios de la Oficina Regional de Adquisiciones. Su delegación de autoridad en materia de adquisiciones no se veía afectada por el establecimiento de la Oficina. Los oficiales jefes de adquisiciones de las misiones, en colaboración con la Oficina, se encargan de determinar los bienes y servicios que necesitan todas las misiones o solo algunas de ellas. Además, las adquisiciones específicas para cada misión las realiza la Oficina a

petición de la misión, cuando esta o la División consideran que la misión no tiene los recursos, las aptitudes o los conocimientos técnicos necesarios para encargarse de esa tarea.

239. La Junta observó que las misiones utilizaban los servicios de la Oficina Regional de Adquisiciones de manera muy limitada. El plan regional de adquisiciones revisado para 2015/16 incluía 10 contratos marco regionales y 82 contratos específicos para misiones. Uno de esos 10 contratos marco regionales se había cancelado y no se habían adoptado medidas en relación con los otros 9.

240. La División de Adquisiciones dijo que la decisión sobre si la tramitación se encomendaba a la Oficina Regional de Adquisiciones correspondía a cada una de las misiones. La opinión de las misiones era esencial para determinar si se podían consolidar las necesidades. Con respecto a las funciones similares asignadas a los equipos o dependencias, la División destacó que las dependencias de la Sede se centraban, entre otras cosas, en las necesidades a nivel mundial, estratégico y especializado, mientras que la Oficina se centraba principalmente en las necesidades regionales.

241. La Junta considera que es necesario definir las responsabilidades de la Oficina Regional de Adquisiciones para distinguirlas con mayor claridad de las de los equipos de otras divisiones de adquisiciones y las secciones de adquisiciones de las misiones, a fin de facilitar el pleno uso de la Oficina.

Tiempo de tramitación

242. La Oficina Regional de Adquisiciones utiliza una lista de control del cumplimiento para medir el tiempo de tramitación de los contratos específicos para las misiones y los contratos marco regionales y su cumplimiento de los plazos convenidos con las misiones en los acuerdos de prestación de servicios correspondientes, como se puede observar en el cuadro II.14.

Cuadro II.14

Tiempo que necesita la Oficina Regional de Adquisiciones para tramitar los contratos específicos para las misiones y los contratos marco regionales

| | Núm. de contratos concertados | Cumplimiento de los plazos de tramitación de los acuerdos de prestación de servicios | | | |
|---|-------------------------------|--|----|------|----------------------------|
| | | Sí | No | n.a. | Porcentaje de cumplimiento |
| Contratos específicos para las misiones | 38 | 7 | 25 | 6 | 18 |
| Contratos marco regionales | 5 | 0 | 3 | 2 | 0 |

Fuente: Datos proporcionados por la Oficina Regional de Adquisiciones.

243. La Oficina Regional de Adquisiciones depende de las aportaciones de las misiones en distintas etapas del proceso de adquisiciones y hace un seguimiento del tiempo que tarda el solicitante en determinar las necesidades o preparar el informe de evaluación técnica. No obstante, algunos procesos de la Oficina también sufrieron retrasos durante el período sobre el que se informa, por ejemplo, en el

39% de los casos (9 de 23) la evaluación comercial se demoró más de lo acordado y el plazo de tramitación de la adjudicación de los contratos también se excedió en el 34% de los casos (13 de 38).

244. La División de Adquisiciones señaló que el tiempo necesario para la evaluación comercial variaba de un caso a otro. Un pedido sencillo con una lista clara de artículos podía requerir solo unos pocos días mientras que para los contratos de servicios complejos con múltiples opciones de precios se podía necesitar más tiempo. Debido al número de vacantes, las tareas asignadas a la Oficina Regional de Adquisiciones tenían que ser asumidas por unos pocos funcionarios que ya tenían otras responsabilidades, con lo cual aumentaba el tiempo que se tardaba en completar el trabajo. La Oficina tiene previsto aplicar procedimientos de seguimiento para reducir los plazos de tramitación de las evaluaciones comerciales y de adjudicación de los contratos.

245. Teniendo en cuenta que hasta la fecha las misiones no han utilizado plenamente los servicios de la Oficina Regional de Adquisiciones, la Junta considera que la Oficina debe mejorar el tiempo de tramitación para ofrecer mejores servicios.

246. A la luz del alto porcentaje de puestos vacantes, la Junta recomienda que la División de Adquisiciones y la Oficina Regional de Adquisiciones analicen las necesidades de plantilla de la Oficina.

247. La División de Adquisiciones reconoció que había una elevada tasa de vacantes.

248. La Junta recomienda que el papel de la Oficina Regional de Adquisiciones se defina mejor para integrarla en la estructura de adquisiciones existente (las secciones de adquisiciones de las misiones y la División de Adquisiciones) y facilitar el pleno uso de la Oficina, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/286 de la Asamblea General.

249. La División de Adquisiciones aceptó las recomendaciones. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo dijo que estaba estudiando una definición más adecuada de la estructura de la Oficina Regional de Adquisiciones para optimizar su utilización, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 70/286 de la Asamblea General.

11. Recursos humanos

250. La gestión eficaz de la fuerza de trabajo incide de manera decisiva en la capacidad de una organización de lograr sus objetivos. Las organizaciones deben ser capaces de desplegar personal con flexibilidad y medir el grado de eficacia con que realizan su labor los funcionarios. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Departamento de Gestión se encarga de establecer normas y reglamentos y de prestar apoyo en materia de recursos humanos a unos 41.000 miembros del personal de toda la Secretaría. El personal desplegado en las operaciones de mantenimiento de la paz es administrado por las misiones de mantenimiento de la paz y los centros de servicios, delegándose las atribuciones relativas a las transacciones bajo la responsabilidad, supervisión y orientación generales de la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Además, la Oficina Ejecutiva, que comparte capacidades con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las

Actividades sobre el Terreno, se encarga de prestar apoyo al personal de los dos departamentos.

Exámenes de la dotación de personal civil

251. La Asamblea General, en su resolución 66/264, subrayó la importancia de que el Secretario General examinase a fondo las necesidades de personal civil de cada misión de mantenimiento de la paz, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para los puestos del Servicio Móvil y mejorar el porcentaje de personal que desempeña funciones sustantivas en relación con el personal de apoyo. El objetivo debe ser asegurar que la estructura de personal civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de la misión y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones.

252. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno crearon un comité directivo que ha dirigido 17 exámenes de dotación de personal civil a lo largo de los últimos cuatro años. Los equipos encargados de la revisión examinaron si la estructura de cada misión apoya su mandato y estrategia. También analizaron si las funciones son redundantes y si podían cumplirse por otros medios. Los informes sobre los exámenes contenían recomendaciones, por ejemplo sobre la nacionalización de puestos y su reducción o aumento. Posteriormente se pidió a las misiones correspondientes que pusiesen en práctica esas recomendaciones en los próximos años.

253. En los primeros 14 exámenes de la dotación de personal civil concluidos al 31 de diciembre de 2015 se recomendó eliminar 1.818 plazas y nacionalizar 597 (véase A/71/323, anexo). En la reunión del grupo directivo de examen de la dotación de personal civil celebrada en febrero 2016 se señaló la dificultad que planteaba la nacionalización de puestos. Además, se indicó que se necesitaba una orientación más clara durante la fase de ejecución del examen.

254. La División de Personal sobre el Terreno hace un seguimiento de las recomendaciones derivadas de los exámenes de la dotación de personal civil por conducto de sus oficinas regionales; además, supervisa su aplicación mediante el proceso de examen del presupuesto, en estrecha coordinación con la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Dado que otras consideraciones pueden afectar el proceso de presupuestación, como la ejecución de los mandatos y las necesidades operacionales, la División explicó que algunas recomendaciones tal vez no podrían plasmarse exactamente en la propuesta presupuestaria de una misión. Sin embargo, se aconsejó a las misiones que realicen exámenes de la dotación de personal antes de la elaboración del presupuesto sobre la base de las directrices de la División y la metodología utilizada para los exámenes. Las recomendaciones conducentes a la supresión de puestos o su nacionalización eran fáciles de rastrear, mientras que en los cambios estructurales (como el reajuste de las secciones y pilares) resultaban más difíciles de hacer. Hasta la fecha, el comité directivo ha examinado las enseñanzas extraídas e introducido mejoras en la metodología y el proceso utilizado en los exámenes. Tras la conclusión del último examen en 2017, la Administración determinaría el camino a seguir.

255. La Junta considera importante la tarea de velar por que la estructura de la dotación de personal civil de una misión sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato de la misión. Además, estima que el examen de la dotación de personal civil como instrumento para analizar la plantilla de las misiones debe ser evaluado a fin de determinar el camino a seguir. En particular, debería analizarse si se lograron los objetivos de los exámenes y si algunos objetivos eran en definitiva demasiado difíciles de lograr.

256. Si bien la Administración está de acuerdo en que una evaluación completa del examen de la dotación de personal civil podría ser útil, recalca que existen importantes limitaciones de recursos, como la financiación y las prioridades internas. La División de Personal sobre el Terreno tiene previsto solicitar a la División de Políticas, Evaluación y Capacitación asistencia respecto a un examen a posteriori de la metodología y del proceso de examen de la dotación de personal civil, conforme a sus prioridades. Además, el carácter cambiante de las misiones hace difícil evaluar las repercusiones de la puesta en práctica de las recomendaciones, ya que los resultados se ven influidos por factores externos. No obstante, la Administración ha elaborado directrices de contratación nacional como una de las lecciones aprendidas y elabora actualmente directrices sobre la nacionalización de puestos para todas las misiones sobre el terreno a fin de ayudarlas a realizar un examen más ágil y estructurado de su fuerza de trabajo sobre esta cuestión en particular, que es de gran importancia para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y forma parte del mandato de los Estados Miembros.

257. La Junta recomienda que la Administración evalúe los exámenes de la dotación del personal civil como instrumento para evaluar la estructura de la plantilla de las misiones a fin de determinar el camino a seguir.

Consultores y contratistas particulares

258. La instrucción administrativa sobre los consultores y contratistas particulares (ST/AI/2013/4) establece las disposiciones aplicables a los contratos individuales que se expiden a consultores y contratistas particulares. Define al consultor como una persona reconocida como autoridad o un especialista de reconocida competencia en una materia determinada, contratado temporalmente por las Naciones Unidas en calidad de consultor o asesor para la Secretaría. Un consultor deberá poseer capacidades o conocimientos especiales de los que normalmente carece el personal de plantilla de la Organización. Un contratista particular es una persona contratada ocasionalmente por la Organización con arreglo a un contrato temporal a fin de que aporte su competencia profesional, su pericia o sus conocimientos para el desempeño de una tarea o labor específica. El trabajo asignado puede abarcar funciones similares a las de los funcionarios.

259. Los términos de referencia para la contratación son obligatorios y deberán incluir productos tangibles y cuantificables, objetivos y metas de la asignación de tareas, así como actividades específicas para lograr los productos y metas, y fechas

de entrega y detalles concretos sobre el modo en que la labor ha de ser desarrollada⁶.

260. Los consultores no prestarán servicios durante más de 24 meses dentro de un periodo de 36 meses. Los servicios de un contratista particular se limitarán a 6 meses o, en circunstancias especiales, 9 meses, en cualquier período de 12 meses consecutivos⁷.

261. Para la selección, en los casos en que estén disponibles deben utilizarse las listas de consultores y contratistas particulares. Cuando los servicios de que se trate se necesiten durante más de seis meses, se publicará la vacante en la plataforma electrónica proporcionada para este propósito por un mínimo de siete días de trabajo por el departamento, oficina o misión correspondiente.

262. En la resolución 70/287, la Asamblea General reafirmó que la utilización de consultores externos debía mantenerse al más mínimo nivel. Subrayó la necesidad de utilizar la capacidad interna de la Organización para llevar a cabo las actividades básicas o cumplir las funciones que se repetían a largo plazo. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto periódicamente pone en cuestión la necesidad de contratar consultores y señala que para casos específicos deberían utilizarse los expertos disponibles a nivel interno, por ejemplo para archivar los registros y garantizar su seguridad (véase A/70/837, párrs. 58, 76, 78, 87 y 94). En su informe anterior, la Junta puso de relieve que el desempeño de los consultores no había sido evaluado (véase A/70/5 (Vol. II), cap. II, párr. 205).

263. La Junta observó que a menudo las misiones y la Sede contrataban consultores y contratistas particulares. Las necesidades de consultores habían aumentado. Los gastos correspondientes a 2014/15 habían ascendido a 3,5 millones de dólares. En 2015/16 se aprobó un monto de 6,0 millones de dólares. Para 2016/17 se propuso un total de 6,1 millones de dólares.

264. En el ejercicio económico 2015/16, 15 misiones y el Centro Mundial de Servicios habían suscrito 18.317 contratos con consultores y contratistas particulares (contratos iniciales y prórrogas)⁸. Según los datos proporcionados la mayoría de los contratos habían sido prorrogados en repetidas ocasiones. Por ejemplo, de 94 casos de la MINURSO, solo 9 se referían a una sola persona; los otros 85 casos comprenden entre dos y seis contratos o prórrogas con la misma persona.

265. La Junta examinó la contratación de consultores en las misiones y detectó las siguientes deficiencias:

- a) No se mantuvo una lista para el proceso de selección;
- b) No se tuvo en cuenta el mínimo requerido de tres candidatos;
- c) Para los servicios necesarios durante más de seis meses, no se publicó ninguna vacante en una plataforma electrónica durante un mínimo de siete días hábiles;

⁶ Véase ST/AI/2013/4, art. 3 (3.1-3.6).

⁷ *Ibid.*, art. 5.7-5.9.

⁸ Datos facilitados por la División de Personal sobre el Terreno.

d) No se describió suficientemente el requisito de consultor/contratista particular, en especial por qué se necesitaban los servicios, por qué el personal no poseía las competencias, conocimientos y capacidades necesarios, el carácter temporal del contrato y la duración del proyecto, incluidos los puntos de referencia;

e) Los consultores prestaron apoyo a las funciones básicas;

f) No se disponía de contrato firmado;

g) No se adjuntó el mandato ni se incluyeron productos o puntos de referencia cuantificables, basados en los resultados y que cumplan los plazos establecidos;

h) No se disponía de los documentos pertinentes, por ejemplo el currículum;

i) Los contratos de los contratistas particulares excedían la duración máxima;

j) Los honorarios no correspondían a las competencias de los contratistas particulares ni al nivel de trabajo;

k) No se evaluó el desempeño, o se lo evaluó en forma tardía o en términos generales.

266. Las misiones utilizan los modelos que figuran en los anexos IV y V del documento ST/AI/2013/4. Si bien el mandato debería describir los elementos esenciales de la labor que se ha de presentar (productos cuantificables, los objetivos y metas de la asignación de tareas, y las fechas de entrega), los modelos solo proporcionan una cuadrícula. No se pide a los solicitantes los requisitos mínimos del mandato (incluidos los puntos de referencia y plazos).

267. La Junta considera que debe reforzarse el cumplimiento del documento ST/AI/2013/4. Estima que las misiones deben describir más detalladamente y de manera más realista las tareas que hacen necesario contar con consultores y contratistas particulares. Para evitar gastos innecesarios, las misiones deberían examinar si su personal puede cumplir las funciones necesarias; si no poseen las competencias y conocimientos necesarios para cumplir las funciones básicas, debe formularse y aplicarse una estrategia clara en pro de una solución a largo plazo. Lo mismo se aplica a los casos en que los miembros del personal no son capaces de cumplir las funciones de los contratistas particulares que se necesitan recurrentemente a largo plazo. Si los servicios de los consultores y contratistas particulares son necesarios, se deben describir productos y funciones específicos, cuantificables, alcanzables, basados en los resultados y con plazos precisos, así como los puntos de referencia establecidos. Ha de asegurarse un procedimiento de selección competitiva. Por último, debe evaluarse el desempeño.

268. La Administración indicó que considera que el documento ST/AI/2013/4 contiene disposiciones claras que rigen la contratación de contratistas o consultores particulares. Las misiones debían velar por que se cumplieran estrictamente las disposiciones, incluso lo referente al propósito del empleo y la verificación de que no se disponía internamente de capacidad o conocimientos especializados. La Administración señaló que, con pocas excepciones, la gestión de los contratistas y consultores particulares se había delegado a las misiones (el nivel de la remuneración otorgada a la mayoría de las funciones superiores y concesión de

excepciones en lo referente a las duraciones máximas). Consideró que en la mayoría de los casos las necesidades eran muy concretas o con plazos precisos, al no requerir una inversión a largo plazo de parte de la Secretaría. Durante el próximo año, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se centraría, en coordinación con el Departamento de Gestión, en la implantación progresiva del módulo de consultores/contratistas individuales de Inspira, así como el fomento de la capacidad de las misiones. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno definiría asimismo los criterios para la supervisión y los indicadores clave del desempeño en este ámbito.

269. La Junta considera que, si bien ST/AI/2013/4 establece las disposiciones pertinentes, en la práctica aún se registran deficiencias en la contratación de contratistas y consultores particulares. En los ámbitos propensos a error, la Administración debería prestar un mayor apoyo a las misiones. Para subsanar esas deficiencias, puede resultar de utilidad adoptar criterios para la supervisión y los indicadores clave del desempeño en esta esfera, así como la creación de capacidad, según lo previsto por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

270. La Junta recomienda que la Administración apoye a las misiones a la hora de determinar si la contratación de consultores externos y contratistas particulares es necesaria o si en la Organización se dispone de la capacidad y los conocimientos pertinentes. En el caso de que con la capacidad interna de que se dispone no se pueda desempeñar funciones básicas, la Administración y las misiones deben formular y poner en práctica una estrategia en pro de una solución a largo plazo.

271. La Junta recomienda que la Administración requiera a las misiones que describan más detalladamente y de manera más realista los proyectos para los cuales es necesario contar con consultores y contratistas particulares. En particular, han de indicar los productos y funciones específicos, cuantificables, alcanzables, basados en los resultados y con plazos precisos, así como establecer puntos de referencia y evaluar el desempeño.

Asignaciones temporales

272. Las misiones y la Sede hacen uso de asignaciones temporales y de préstamos de funcionarios de la Sede y de otras misiones por un período que no exceda los 90 días. En instrucciones de fecha 24 de febrero de 2015, la División de Personal sobre el Terreno aclaró que la finalidad de las asignaciones temporales consistía en proporcionar a la misión receptora personal altamente cualificado y experimentado para satisfacer las urgentes necesidades de apoyo al inicio, seguimiento, ampliación, liquidación o de otros períodos limitados para actividades que requieren capacidad de refuerzo urgente, con plazos concretos y temporales. Los funcionarios están en viaje oficial y las misiones de origen siguen pagando sus sueldos. Se pide a las misiones que presenten una lista mensual de las asignaciones temporales recibidas y cedidas. En su informe titulado “Visión general de la reforma de la gestión de los recursos humanos: en pos de una fuerza de trabajo global, dinámica, adaptable y comprometida para las Naciones Unidas” (A/71/323), el Secretario General propuso ampliar la duración máxima de las asignaciones temporales a 6 meses para cumplir los requisitos vinculados directamente a la puesta en marcha o ampliación de las misiones debido a situaciones de crisis.

273. La División de Personal sobre el Terreno analizó las asignaciones temporales en misiones en África oriental y Central durante el ejercicio económico 2014/2015. El análisis mostró que las misiones habían cedido a 112 miembros del personal y recibido a 148. Las misiones receptoras habían gastado 1,2 millones de dólares en gastos de viaje y dietas; por su parte, las misiones de origen gastaron 1,4 millones de dólares en sueldos brutos.

274. Durante la auditoría no se dispuso de información amplia sobre las asignaciones temporales y los costos conexos. Hasta la fecha, la División de Personal sobre el Terreno tiene un resumen de las cifras de asignaciones temporales en todas las misiones y analiza los datos acerca de las misiones en África Oriental y Central. Esto incluye los datos sobre el número de funcionarios recibidos y cedidos, las categorías del personal, la duración de sus asignaciones, los costos y las esferas funcionales. La Oficina Ejecutiva dispone de muy escasa información acerca del personal en asignación temporal recibido por la Sede. En las misiones, la información sobre las asignaciones temporales recibidas era incompleta, en particular con respecto al personal recibido.

275. La Junta indicó que las justificaciones de las asignaciones temporales no siempre resultaban convincentes. Por ejemplo, un miembro del personal de una misión había sido cedido en préstamo a un centro de servicios en apoyo de su reorganización, mientras que un oficial de adquisiciones de un centro de servicios fue cedido en préstamo a la Sede. En ninguno de los dos casos resultó claro por qué la asignación temporal era la solución más eficiente y eficaz en función de los costos.

276. Si bien la Junta está de acuerdo en que las asignaciones temporales pueden ser útiles en situaciones críticas, en particular la puesta en marcha o liquidación de la misión, considera que dichas asignaciones deberían limitarse a esas situaciones excepcionales. Los costos asociados deberían tenerse en cuenta al examinar dichas asignaciones.

277. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que las asignaciones temporales no se registraban en el instrumento de gestión de la dotación de personal, ya que se consideraba que el personal en cuestión estaba en viaje oficial. Por lo tanto, el registro de dichas asignaciones no era sistemático sino que tuvo que hacerse manualmente por las misiones (a las que se pidió que facilitaran periódicamente dicha información al Departamento). La Administración señaló además que el seguimiento de las asignaciones temporales había resultado difícil. Pese a los esfuerzos conjuntos de la Sede y de las misiones, la recopilación de datos, en particular con respecto a los costos, no había sido totalmente inclusiva.

278. Para remediar esa situación, y en el contexto de su creciente focalización en las tareas de supervisar y orientar, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había incluido asignaciones temporales en la lista de indicadores monitoreados en el contexto del marco mundial de desempeño y rendición de cuentas en materia de recursos humanos. El marco incluyó una lista de verificación que ha de ser examinada periódicamente por jefes de las misiones o regionales, lo que debería dar lugar a un plan de vigilancia estructurado, dinámico y constante, examinado por el módulo de análisis sobre el terreno. Esa vigilancia no se limitó a la duración y al costo de las asignaciones temporales, sino que también abarcó la

garantía de que los propósitos de las asignaciones temporales cumplieran los criterios establecidos. Las medidas adoptadas no incluían las asignaciones temporales en la Sede que eran supervisadas por la Oficina Ejecutiva.

279. La Junta reconoce las medidas adoptadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para supervisar las asignaciones temporales pese a las dificultades a ese respecto, y alienta a la Administración a que siga recopilando datos completos.

280. La Junta recomienda que la Administración prosiga sus esfuerzos dirigidos a vigilar la utilización de las asignaciones temporales recibidas y cedidas de o a la Sede y a las misiones y a que compile datos completos, incluidos los costos asociados.

Evaluación del desempeño del personal e incrementos de sueldo

281. De conformidad con la sección 2 de la instrucción administrativa sobre el Sistema de Gestión y Perfeccionamiento de la Actuación Profesional (ST/AI/2010/5 y Corr.1), la finalidad del Sistema es optimizar el rendimiento a todos los niveles. Una aplicación electrónica (e-PAS⁹, o gestión electrónica de la actuación profesional) refleja las principales etapas del proceso de evaluación del rendimiento del personal, como el plan de trabajo, el examen de mitad de período y la evaluación de la actuación profesional al final del año.

282. La evaluación de la actuación profesional sirve de base para los incrementos de sueldo (véase cláusula 3.3 del Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas (ST/SGB/2017/1)). De conformidad con la sección 16 del documento ST/AI/2010/5, la decisión de conceder o denegar un aumento de sueldo sobre la base del rendimiento será hecha por el segundo superior jerárquico, a partir de la calificación otorgada por el primer superior jerárquico que figura en el e-PAS, o gestión electrónica de la actuación profesional. En su informe anterior, la Junta detectó deficiencias en la evaluación del personal de las misiones (véase A/70/5 (Vol. II), cap. II, párr. 207).

283. La Junta examinó las evaluaciones de la actuación profesional y observó que seguía habiendo margen de mejora. En la UNMIL, la Junta examinó los datos de la gestión electrónica de la actuación profesional extraídos del sistema HR-Insight correspondientes a tres años, desde 2013/14 a 2015/16. El examen mostró que una cantidad considerable de miembros del personal no habían terminado de incorporar la información necesaria sobre la gestión electrónica de la actuación profesional en el sistema durante esos años:

- a) En 2013/14, 188 de 1.299 miembros del personal (8,31%);
- b) En 2014/15, 139 de 1.240 miembros del personal (11,21%);
- c) En 2015/16, 106 de 1.122 miembros del personal (9,45%).

En la UNSOS, en 2015/16 76 miembros del personal no habían terminado de incorporar la información necesaria sobre la gestión electrónica de la actuación profesional.

⁹ e-PAS es el sistema electrónico de evaluación de la actuación profesional.

284. En la MONUSCO, no se habían completado las evaluaciones de la actuación profesional de 331 de los 3.487 miembros del personal (9,5%) correspondientes a 2015/16. La Junta indicó que se había recomendado un incremento de sueldo anual a 410 miembros del personal nacional a partir del 1 de julio de 2016; sin embargo, no se había terminado de hacer las evaluaciones de la actuación profesional de 9 de dichos miembros del personal para el año finalizado el 30 de junio de 2016. Además, aunque 322 miembros del personal internacional habían recibido incrementos de sueldo no se habían completado sus respectivas evaluaciones de la actuación profesional correspondientes al año objeto de examen. Se estaban dando incrementos de sueldo para el personal internacional en Umoja sin tener en cuenta la evaluación de la actuación profesional.

285. En la UNFICYP, de un total de 144 miembros del personal civil que se espera completen sus evaluaciones de la actuación profesional correspondiente al 2015/16, solo 126 (106 miembros del personal nacional y 20 de contratación internacional) (88%) habían completado sus evaluaciones de la actuación profesional. La Junta también observó que el 35% del personal internacional y 6% del personal nacional no habían presentado sus informes de evaluación de la actuación profesional. No se encontró constancia de una menor tasa de presentación de informes sobre la evaluación del rendimiento.

286. La Junta considera que los incrementos de sueldo deberían depender de la actuación satisfactoria y de la conducta de los miembros del personal, a partir de la determinación hecha por sus supervisores. Debido a la falta de una interfaz entre e-PAS y Umoja, es necesario realizar controles manuales para prevenir el otorgamiento de incrementos periódicos de sueldos directamente al personal a través de Umoja sin previa evaluación de la actuación profesional.

287. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos señaló que estaba elaborando un procedimiento para garantizar que los miembros del personal que no tenían una calificación del rendimiento o habían recibido una baja calificación no recibieran automáticamente un incremento de escalón. Era probable que el procedimiento requiriera una interfaz con Umoja e Inspira, y requeriría principalmente la participación de los directores de recursos humanos, así como del primero y el segundo superior jerárquico. En el proceso se tendrían en cuenta las normas y políticas del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

288. La Junta recomienda que la Administración examine si se puede establecer una interfaz entre e-PAS y Umoja a un costo razonable para asegurarse que la tramitación de incrementos de sueldos del personal se enlace con e-PAS. Mientras tanto, la Administración debería velar por que se concluyan las evaluaciones del personal en consonancia con la política y la gestión de la actuación profesional, y que dichos incrementos de sueldo se otorguen sobre la base de la actuación profesional tal como aparece documentada en e-PAS.

289. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que las misiones habían adoptado medidas para subsanar esas deficiencias.

Registro de expedientes

290. Los expedientes del personal de contratación internacional se mantienen en documentos de formato impreso. Anteriormente, los archivos se guardaban en la Sede. Debido a la falta de espacio de almacenamiento, se hizo necesario trasladar el registro. Durante el traslado, se pidió a las misiones que no enviaran documentos al registro.

291. Desde la puesta en marcha de la Ampliación 1 de Umoja, la Sede se encarga de gestionar los archivos del personal internacional. Sin embargo, la División de Personal sobre el Terreno explicó que los archivos impresos ubicados en Nueva York referentes al ámbito de su competencia aún eran incompletos, ya que algunos documentos se seguían manteniendo en las misiones y en el Centro Regional de Servicios de Entebbe.

292. La Junta considera importante que los expedientes del personal estén completos y registrados en un solo lugar. Debido al entorno inseguro de las misiones, es preferible que el registro esté centralizado en la Sede.

293. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló en noviembre de 2015 había pedido a todas las misiones que verificasen que todos los documentos oficiales relativos a los expedientes administrativos del personal se presentasen al registro de la Sede para su almacenamiento. Lamentablemente, la comunicación no había generado una respuesta suficiente. En noviembre de 2016 se puso en marcha una nueva campaña, y en diciembre de 2016 se iba a establecer contacto directamente con cada misión para proceder al seguimiento activo de dicha solicitud. Por su parte, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estaba estudiando la utilización de sistemas institucionales y documentos electrónicos para cumplir los requisitos de las políticas pertinentes en el futuro.

294. La Junta recomienda que la Administración verifique que los expedientes completos del personal internacional se registren en un solo lugar o en un solo sistema, gestionado por la Sede, y estudie la posibilidad de establecer un registro con expedientes del personal digitalizados.

295. La Administración señaló que había actualizado y difundido una guía para la gestión de expedientes, que llevaría a cabo el examen de las capacidades de gestión de la información en las misiones en 2017 y coordinado con el Departamento de Gestión la planificación y puesta en práctica de un programa de gestión de los registros institucionales a nivel de toda la organización. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que se estaba actualizando el registro de expedientes del personal tras su traslado, lo que había provocado la suspensión de las operaciones del registro. La fecha límite prevista para la puesta en práctica de la recomendación era el cuarto trimestre de 2017.

12. Tecnología de la información y las comunicaciones

Planes de continuidad de las operaciones y planes de recuperación en casos de desastre

296. La Asamblea General, en su resolución 70/286, observó las iniciativas emprendidas para asegurar que todas las misiones de mantenimiento de la paz hayan establecido planes de continuidad de las operaciones y planes de recuperación en

casos de desastre en un plazo definido, solicitó al Secretario General que siguiese disponiendo el empleo de programas informáticos de detección de intrusiones y gestión de incidentes en todas las misiones y siguiese ejecutando programas de sensibilización sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de la información en todas las misiones y departamentos, y solicitó al Secretario General que siguiese disponiendo el empleo de programas informáticos de detección de intrusiones y gestión de incidentes en todas las misiones y siguiese ejecutando programas de sensibilización sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de la información en todas las misiones y departamentos.

297. En su orientación estratégica en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para las actividades sobre el terreno en 2015/2016, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la resiliencia operacional seguía siendo una esfera de interés. El Departamento había participado en un ejercicio de evaluación de la recuperación en casos de desastre y una planificación a nivel de toda la Secretaría. A fin de llevar a la práctica esta amplia iniciativa y responder a sus propias necesidades internas para la resiliencia operacional, las secciones de TIC de las misiones deben tener planes adecuados de recuperación en casos de desastre antes del ejercicio 2015/16. Además, cada misión debe llevar a cabo un ejercicio de recuperación en casos de desastre dos veces al año para modificar el plan al respecto y evaluar su grado de madurez. Cada misión debe también velar por la coordinación entre su plan de continuidad de las operaciones y su plan de resiliencia institucional.

298. La Junta evaluó si en diversas misiones existían planes de recuperación en casos de desastre y planes de continuidad de las operaciones. Observó que algunas misiones aún no habían elaborado el plan de continuidad de las operaciones o el plan de recuperación en casos de desastre, y otras aún no habían aprobado dichos planes. La MINUSMA había elaborado un plan de recuperación en casos de desastre, que había sido actualizado en mayo de 2016 pero aún no había sido aprobado por su cuartel general. No se disponía de un plan de continuidad de las operaciones.

299. La MONUSCO había elaborado un plan de recuperación en casos de desastre en 2016, pero el plan no fue aprobado o no se distribuyó al personal para aumentar su sensibilización. Además, el plan no había sido puesto a prueba, incumpliendo así la orientación estratégica las actividades sobre el terreno acerca de las TIC para 2015/16 y no había constancia de que se hubieran realizado esfuerzos para coordinarlo con el plan de continuidad de las operaciones de la Misión.

300. La FNUOS no había llevado a término el plan de continuidad de las operaciones ni el plan de recuperación en casos de desastre. El personal encargado de la recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones no había recibido ninguna capacitación y la Misión no pudo individualizar ni establecer el papel de un coordinador del plan de continuidad de las operaciones y el plan de recuperación en casos de desastre.

Sensibilización en materia de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones

301. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en la Sede y la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de

Apoyo a las Actividades sobre el Terreno habían elaborado un curso de sensibilización sobre la seguridad de la información de las Naciones Unidas. Todo el personal de las Naciones Unidas debía tomar este curso utilizando los recursos de las TIC. Según una instrucción expedida por la División el 10 de septiembre de 2015, todo el personal de los departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno debía completar el curso a más tardar el 30 de junio de 2016. El personal nuevo de las Naciones Unidas debía completar el curso en los tres primeros meses de su servicio.

302. La Junta observó que en la UNMIK, al 18 de agosto de 2016, 231 de los 309 miembros del personal internacional y nacional (75%) de la Misión habían completado el curso obligatorio de sensibilización sobre la seguridad de la información. En la UNAMID, al 17 de agosto de 2016 el 44% del personal había completado el curso.

303. La Junta recomienda que la Administración recuerde a las misiones sobre la necesidad de contar con planes de continuidad de las operaciones y planes de recuperación en casos de desastre, así como acerca de la sensibilización sobre la seguridad de la información y las comunicaciones.

304. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que había solicitado a los jefes de todas las operaciones de mantenimiento de la paz que velasen por que su personal completase el curso obligatorio de sensibilización sobre la seguridad de la información. Las misiones estaban adoptando medidas para aplicar la recomendación.

Borrado de datos

305. Para velar por la protección y confidencialidad de los datos, deben borrarse los discos duros antes de deshacerse de ellos. Con arreglo a las directrices de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, para la limpieza de los medios de información se recomienda el uso de un instrumento especial para el borrado. La UNAMID no siguió esa recomendación y utilizó un programa del sistema operativo que no borraba los datos sino la información donde se almacenaban los datos en el disco duro. Con un instrumento específico, los datos podrían recuperarse con facilidad. La UNAMID no documentó el borrado de discos duros de conformidad con las normas industriales. La Misión señaló que iniciaría el proceso de adquisición de un instrumento profesional para borrar discos duros. Además, elaboraría un procedimiento para documentar el borrado de los discos duros de una forma que se pudiera rastrear y velaría por que el personal encargado certificase la exactitud del proceso de borrado de datos.

Centros de datos

306. La Junta observó deficiencias en los centros de datos, las salas de los servidores y las instalaciones remotas de copias de seguridad, así como en otras instalaciones que albergan otros recursos críticos de tecnología de la información y las comunicaciones. Así sucedía con la UNAMID, la MINUSMA, la MONUSCO, la FNUOS, la UNSOS y la UNISFA. Algunas de las instalaciones no contaban con perímetros de seguridad ni con controles de ingreso definidos, como por ejemplo tarjetas de acceso para las puertas o lectores biométricos, según lo exige el

procedimiento técnico de acceso a los centros de datos de la Secretaría de las Naciones Unidas. Por otra parte, las instalaciones circundantes y las salas no contaban con la protección de cámaras de vigilancia, como exige la normativa. En la UNAMID, la Junta observó también una gran cantidad de material combustible almacenado en el interior de las instalaciones. No se disponía de un sistema de combate al fuego, y en cuanto a los extintores de incendios, no se habían instalado, no estaban donde debían, o no se inspeccionaban periódicamente. No se habían establecido protocolos de acceso. Las salas de servidores de la UNISFA y los emplazamientos de copias de seguridad no contaban con perímetros de seguridad y controles de ingreso como tarjetas de acceso o lectores biométricos. Las instalaciones circundantes y las salas de las instalaciones no contaban con la protección de cámaras de vigilancia. Algunos lugares para el almacenamiento de datos críticos y activos de las tecnologías de la información y las comunicaciones no estaban protegidos contra incendios, inundaciones, terremotos o explosiones. Además, en algunas instalaciones no contaban con alarmas contra incendios, sistema de extinción de incendios, detectores de humo o sistemas de protección contra rayos. En los casos en que habían instalado extintores, estos no estaban en el lugar correcto, estaban vencidos, o no se contaba con registros de inspección.

Almacenamiento inapropiado del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones

307. La Junta indicó que desde 2011 la UNISFA tenía almacenados 763 bienes electrónicos y relativos al procesamiento de datos y las telecomunicaciones por un valor de 2,7 millones de dólares en contenedores sobre piso de cemento en un área anegada. La base de cemento se había hundido a raíz de la anegación y no se había sido construido un sistema de drenaje.

308. La Misión indicó que le estaba resultando difícil encontrar suficiente espacio en su cuartel general para la construcción de un almacén central en el cual guardar los bienes con más seguridad. Dado que estaban en marcha los trabajos básicos de ingeniería para dicha estructura, la Misión esperaba que después de su culminación se dispondría de estantes para almacenar los bienes.

309. La Junta recomienda que la Administración recuerde a las misiones acerca del almacenamiento adecuado del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones.

310. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se mostró de acuerdo con la recomendación.

13. Servicios médicos

311. La disponibilidad de servicios médicos prestados de forma oportuna y eficaz es importante para la preparación operacional de las misiones de mantenimiento de la paz. La consignación presupuestaria original para los servicios médicos para las operaciones de mantenimiento de la paz en 2015/16 fue de 47,1 millones de dólares y los gastos totalizaron 30,4 millones de dólares (el 65%). La Junta examinó la prestación de servicios médicos en las misiones y señaló ámbitos susceptibles de mejora en la MINUSCA, la UNMIL, la UNISFA, la MONUSCO, la MINURSO, la UNFICYP y la UNMIK.

Requisitos en materia de servicios médicos, planes médicos y capacitación

312. En la MINUSCA, los hospitales de nivel 1 y nivel 2 son administrados por los países que aportan contingentes. La Junta observó que, según los informes internos de la Sección de Servicios Médicos de Apoyo, no todas las unidades de servicios médicos desplegadas en las misiones por los países que aportan contingentes cumplían los requisitos de los servicios médicos, debido a la falta de fármacos y bienes fungibles, de personal con experiencia (especialmente con conocimientos sobre enfermedades endémicas), o de médicos. La Misión había solicitado al Director de la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que solicitase apoyo y sirviese de enlace con las misiones permanentes de los países que aportan contingentes para velar por una capacitación amplia de las tropas antes del despliegue. Por lo tanto, el Director solicitó a las misiones permanentes que velasen por la presentación de programas de capacitación en salud antes del despliegue, con el fin de lograr una mayor concienciación acerca de las amenazas a la salud y las enfermedades endémicas en la MINUSCA.

313. La MINURSO cuenta con una unidad de servicios médicos de nivel 1. Por lo que respecta a los criterios para el nivel 1, este debería ser capaz de prestar tratamiento a 20 pacientes externos por día, tener capacidad para internar a 5 pacientes durante 2 días como máximo y ser capaz de disponer de suministros médicos y bienes fungibles para 60 días. La Junta observó que solo se habían proporcionado dos camas en la sala de emergencia de la Unidad, mientras que el requisito era de cinco camas. La MINURSO contestó que dado que nunca había tenido cinco casos de emergencia al mismo tiempo, la sala de emergencia contaba con dos camas, mientras que las otras tres camas estaban ubicadas en la zona de almacenamiento. La Misión añadió que en la sala de emergencia solo se podían colocar dos camas. La Junta considera que, dado que la MINURSO no tiene suficientes camas en su sala de emergencia para atender a más de dos personas al mismo tiempo, en cumplimiento de los criterios mencionados, su grado de preparación de la Misión para una situación de emergencia resulta afectado.

Suministros médicos

314. En la UNMIL, la Junta observó retrasos de entre 73 y 270 días en la entrega de suministros médicos en relación con 5 de las 10 órdenes de compra examinadas. Las demoras se atribuyeron principalmente a la demora en la tramitación de la licencia de importación de narcóticos por la Misión.

Cuadro II.15

Ejemplos de retrasos en la entrega durante el ejercicio 2015/16

| <i>Nombre genérico</i> | <i>Período de escasez</i> | <i>Observaciones</i> |
|------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| Tabletas de Bisacodyl (5 mg) | Noviembre de 2015 a julio de 2016 | Vencido, retraso en la entrega |
| Vacunas contra la rabia | Abril a junio de 2016 | Retrasos en la entrega |

| <i>Nombre genérico</i> | <i>Período de escasez</i> | <i>Observaciones</i> |
|---------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| Antitoxina contra el tétano | Enero a julio de 2016 | Retrasos en la entrega |
| Tabletas de Hidroclorotiazida (25 mg) | Febrero a mayo de 2016 | Retrasos en la entrega |
| Diclofenaco, gel 1% | Octubre de 2015 a junio de 2016 | Retrasos en la entrega |
| Tabletas de Ribavirin (200 mg) | Julio 2015 a abril de 2016 | Brote de fiebre de Lassa |

Fuente: Existencias en el almacén central de farmacia, 2015/16.

315. Durante el período de escasez, la UNMIL había adoptado algunas medidas correctivas, incluidos la toma de préstamos temporales de fármacos otorgados por la Organización Mundial de la Salud y por un hospital local. Entre los fármacos que se pidieron prestados cabe mencionar las vacunas contra la rabia solicitadas a otros organismos de las Naciones Unidas en Liberia. La UNMIL explicó que las secciones médicas y de adquisiciones ya habían establecido un mecanismo para facilitar la entrega oportuna de los fármacos. Las dos secciones habían convenido celebrar reuniones periódicas entre la Dependencia de Farmacia y el comprador responsable de la Sección de Adquisiciones. Además, se había convenido en que los jefes de sección de las dos secciones se reunirían y revisarían el proceso cada tres meses, o con mayor frecuencia, en función de las necesidades. Sin embargo, la Misión no dio pruebas de que se hubieran adoptado esas medidas.

316. En la Unidad de Servicios Médicos de la MINURSO, los fármacos eran suministrados y almacenados por el país que aportaba contingentes. En 2015/16, la MINURSO había emitido seis órdenes de compra, entre ellas el flete de una orden de compra por un valor total de 100.659 dólares para la compra de botiquines. Al examinar las seis órdenes de compra, la Junta observó que los bienes en cuestión se habían recibido con un retraso que oscilaba entre dos días y cuatro meses. La MINURSO contestó que el retraso se debía a diversos factores, incluida la deficiente coordinación entre el proveedor, el expedidor, la autoridad local y la Misión; el requisito de la Dependencia de Contabilidad Autónoma referente a una vida útil más larga; y una demora en la recepción del documento para la solicitud de importación libre de derechos expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Marruecos. La Junta observó que en la respuesta de la MINURSO se mencionaban los factores comunes a todas las órdenes de compra, y que la MINURSO debería haberlos tenido en cuenta antes de presentar las órdenes de compra y concretar las fechas de entrega.

Productos y vacunas de la cadena de refrigeración

317. Los productos y vacunas específicas de la cadena de refrigeración deben almacenarse en una infraestructura de cadena de refrigeración (refrigerador) que mantenga una temperatura que oscile entre los 2 y los 8°C. En la UNISFA, la Junta determinó que el refrigerador utilizado para almacenar las vacunas no era lo suficientemente eficiente para mantener la temperatura recomendada. Por ejemplo, de las 5.911 lecturas del medidor de temperatura del refrigerador de junio a agosto de 2016, 2.950 (el 49,9%) dieron cuenta de temperaturas por debajo de 2°C o por

encima de 8°C de los niveles recomendados. Ello comprendía 399 lecturas por debajo de los 2°C (que oscilaban entre los 0,7 y los 1,9°C) y 2.551 lecturas por encima de los 8°C (que oscilaban entre los 8,1°C y 18,4°C). La UNISFA indicó que las fluctuaciones de temperatura entre 0,1°C y 0,7°C y 8°C se atribuyeron al grado de precisión de las mediciones, que permitía una oscilación de más o menos 0,5°C.

Medicamentos vencidos

318. En junio de 2016, la UNMIK tenía 61 medicamentos vencidos pendientes de eliminación. Además, los registros del equipo médico de la Misión indicaban que 17 objetos de equipo médico habían excedido su vida útil pero seguían utilizándose.

319. La Junta observa con preocupación las deficiencias indicadas, especialmente porque podrían incidir sobre la salud y el bienestar del personal. Las misiones deben estar en condiciones de prestar servicios médicos eficaces. Las deficiencias se citaron en las cartas de gestión de las misiones pertinentes. La Junta insta a la Administración a que supervise las misiones para asegurar que cumplan con sus responsabilidades.

Medicamentos dados de baja

320. En la UNFICYP, la cantidad de medicamentos dados de baja aumentaron considerablemente en 2016, como se pone de manifiesto en el cuadro II.16:

Cuadro II.16

Cantidad de medicamentos dados de baja, 2013-2016

| <i>Año</i> | <i>2013</i> | <i>2014</i> | <i>2015</i> | <i>2016</i> |
|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Cifra (dólares de los EE.UU.) | 2 034 | 2 934 | 5 462 | 44 818 |

Fuente: Datos de la Misión.

321. El Oficial Médico de la Fuerza, tras analizar la mayor tasa de eliminación de existencias, mencionó numerosas razones que la explican. La Junta observó que el párrafo 6.2.4 (“Medicamentos”) del procedimiento operativo estándar relativo a la gestión de los medicamentos a nivel de la misión dispone que, en general, las misiones deberían hacer pedidos de fármacos cuando las existencias alcancen el nivel mínimo de existencias, lo que se determina sobre la base de la tasa efectiva de consumo del producto dentro de la Misión y se fija en un nivel de existencias de 90 días. El análisis del Oficial determinó que no se había cumplido la instrucción, lo que dio lugar a una enorme acumulación de medicamentos vencidos. Además, en las misiones se hizo una rotación periódica del personal. El suministro de medicamentos debe hacerse teniendo en cuenta todos esos factores.

322. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la cantidad de medicamentos dados de baja había aumentado considerablemente en 2016 porque la mayoría de los contingentes habían llegado a la zona de la misión con sus propias existencias de artículos médicos.

323. La Junta expresó su opinión que la Fuerza debía tener en cuenta todos esos factores antes de decidir qué nivel de existencias de medicamentos mantener almacenados.

324. La Junta recomienda que la Administración recuerde a las misiones cada seis meses que almacenen las vacunas y otros productos de la cadena de refrigeración en función de las necesidades en cada momento.

14. Gestión ambiental y de desechos

325. En su informe de 20 de abril de 2016 (A/70/742), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recordó la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 69/307 de que el Secretario General prosiguiera sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz publicaron conjuntamente una política ambiental para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno el 1 de junio de 2009.

326. Ambos departamentos publicaron asimismo el *Manual para batallones de infantería de las Naciones Unidas* (vols. I y II), que es una guía para los comandantes y el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como para los Estados Miembros, el personal militar de la Sede y otros funcionarios encargados de la planificación. La Oficina de Asuntos Militares informó a la Junta de que el *Manual* se actualizaría en 2017.

Política ambiental

327. De acuerdo con la política ambiental para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, publicada en 2009 por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, las misiones sobre el terreno deben establecer una política y unos objetivos y medidas de control ambientales propios que han de aplicarse en todas las fases de la misión. En el párrafo 14 de la política se dispone que el representante especial del Secretario General de cada misión sobre el terreno deberá establecer la política y los objetivos ambientales de la misión, teniendo en cuenta los componentes fundamentales y la información que figuran en las directrices ambientales.

328. La Junta señaló que la MINURSO y la FNUOS no habían formulado una política y unos objetivos ambientales propios para gestionar adecuadamente las cuestiones ambientales. La Junta también observó que la UNFICYP había formulado su política ambiental en forma de procedimiento operativo estándar para gestionar el cumplimiento de las normas ambientales en ella, pero que, en realidad, carecía de muchas disposiciones importantes. La Fuerza había confirmado la deficiencia detectada en la auditoría y declarado que en el proyecto de política ambiental, que estaba siendo revisado por el Jefe de Apoyo a la Misión, se habían hecho cambios a raíz de las sugerencias formuladas en la auditoría.

329. La Junta recomienda que las misiones formulen y finalicen sin demora sus respectivas políticas ambientales.

330. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que el plazo previsto para aplicar la recomendación concluye el tercer trimestre de 2017.

Oficiales de medio ambiente de las misiones sobre el terreno

331. De conformidad con la política ambiental para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, todas las misiones deben nombrar un oficial de medio ambiente que rendirá cuentas ante el Director o el Jefe de Apoyo a la Misión y habrá de coordinar y gestionar las medidas de la misión relacionadas con cuestiones ambientales.

332. La Junta señaló que el puesto de Oficial de Medio Ambiente estaba cubierto en 12 de las 17 misiones¹⁰. Las misiones en que estaba vacante eran la FNUOS, el ONUVT, la UNFICYP, la UNISFA y el UNMOGIP.

333. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aclaró que, dado que la contratación de personal de categoría D-1 o inferior se había delegado a las misiones sobre el terreno, su función consistía en prestar servicios de apoyo a la dotación de personal, lo que incluía crear buenas listas de candidatos, ayudar a las misiones a elaborar estrategias de contratación y vigilar que se cumpliera adecuadamente la responsabilidad delegada en lo concerniente tanto a la política como al proceso. A ese respecto, el Departamento ayudaría a las misiones en cuestión a cubrir sus vacantes de Oficial de Medio Ambiente, ya que los puestos ya habían sido aprobados en sus plantillas. Además, el Departamento estaba trabajando para crear una lista de candidatos al puesto de Oficial de Medio Ambiente de categoría P-4 tan pronto como se produjera una vacante a fin de acelerar el proceso de contratación en las misiones. El Departamento ayudaría a las misiones que tuvieran vacantes puestos de Oficial de Medio Ambiente de categoría P-3 en lo relativo a los anuncios de vacantes específicos para ellos, ya que existían muy pocos de esos puestos.

334. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también declaró que la UNISFA había incluido la creación de una dependencia ambiental en su propuesta presupuestaria para 2017/18 y que la FNUOS incluiría el establecimiento de un puesto de Oficial de Medio Ambiente en su nueva solicitud presupuestaria para 2016/17. Aunque no se había propuesto contratar a un oficial de medio ambiente dedicado exclusivamente a esa labor en la UNFICYP, la misión había tomado medidas para aplicar la política ambiental. El ONUVT y el UNMOGIP eran misiones de pequeño tamaño con plantillas pequeñas y un impacto ambiental menor que otras misiones de mayor envergadura. No obstante, ambas habían nombrado coordinadores de cuestiones ambientales, con los que la Sección de Medio Ambiente del Departamento trabajaba habitualmente.

335. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno recuerde a las misiones que cubran los puestos de Oficial de Medio Ambiente que estén vacantes.

¹⁰ Incluidos el ONUVT y el UNMOGIP, ambos financiados con cargo al presupuesto ordinario (vol. I). Dado que esas misiones se rigen por las mismas normas ambientales, se incluyen en las siguientes secciones.

336. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno convino en principio con la recomendación y declaró que está previsto aplicarla el cuarto trimestre de 2017.

Planes de acción ambiental de las misiones sobre el terreno

337. En el párrafo 25 de la política ambiental se indica que los oficiales de medio ambiente deberán crear, tomando como base los objetivos ambientales de la misión, un plan de acción ambiental en el que figuren pormenorizadamente unas metas específicas alcanzables, realistas y sujetas a un calendario para las medidas de protección ambiental que se deben poner en práctica. En el plan también debe indicarse claramente quién es el responsable de lograr cada meta.

338. La Junta señaló que 3¹¹ de las 17 misiones aún no disponían de un plan de acción ambiental. Además, 6 planes debían ser actualizados por las misiones a la versión de 2016/17 y 5¹² habían de ser aprobados oficialmente por la administración de las misiones.

339. La Junta también señaló que, como el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no había proporcionado un modelo, cada misión estaba diseñando el plan de acción ambiental a su manera.

340. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno proporcione a las misiones un modelo de plan de acción ambiental que abarque toda la misión a fin de velar por que los planes estén armonizados, y que todas las misiones adopten planes actualizados.

341. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno convino en principio con la recomendación y declaró que estaba preparando un modelo de plan de acción ambiental que abarcara toda la misión, que, básicamente, tendría las cuatro partes siguientes:

a) Una página de firmas, que reflejaría que se había consultado a toda la misión, paso de carácter obligatorio, y que todos los interesados asumían los compromisos del plan;

b) Un sistema de puntuación adaptado a la misión que incluiría una clasificación comparativa de todas las misiones y el historial de resultados; no obstante, como no se habían recogido datos, no se esperaba que esto se pusiera en práctica durante los dos primeros años;

c) Indicadores para la evaluación, que incluirían indicadores del desempeño correspondientes al ejercicio económico anterior e indicadores de proceso cuantificados durante el ejercicio en curso;

d) Un plan de acción en forma de cuadro, que incluiría actividades clasificadas de acuerdo con los cinco pilares de la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como un calendario, los recursos necesarios, las necesidades de asistencia técnica y las responsabilidades.

¹¹ La FNUOS, la MINURSO y el UNMOGIP.

¹² Los planes de la FNUOS, la MINURSO, la UNFICYP, la UNMIK y el UNMOGIP.

342. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró asimismo que, a partir del ejercicio económico 2017/18, la aplicación de un plan de acción ambiental que abarcara toda la misión se incluiría como producto estándar en el marco de presupuestación basada en los resultados de cada misión. Una vez estuviera disponible, la puntuación total que correspondiera a la misión en el sistema del Departamento de gestión del desempeño ambiental (sistema de puntuación mundial) se incluiría en el conjunto básico de indicadores de progreso de la presupuestación basada en los resultados.

343. Además, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que el 1 de diciembre de 2016 había proporcionado a las operaciones de mantenimiento de la paz un primer modelo de plan de acción ambiental que abarcara toda la misión.

Falta de asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para reducir la huella ambiental

344. De acuerdo con el acuerdo administrativo suscrito por el PNUMA y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el primero debía prestar asistencia técnica a todas las misiones de mantenimiento de la paz durante tres años para reducir la huella ambiental de estas. La asistencia consistiría en la provisión de conocimientos especializados sobre sistemas de gestión ambiental, la presentación de informes sobre la emisión de gases de efecto invernadero, la logística sobre el terreno, adquisiciones y contratos marco, energía solar, eficiencia energética, gestión de los residuos sólidos (incluidos los desechos peligrosos) y gestión de los recursos hídricos y las aguas residuales.

345. La Junta señaló que el PNUMA no había proporcionado asistencia alguna a la MINURSO, la FNUOS y la UNMIK a pesar de que sí se le había efectuado el pago para ello.

346. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que el PNUMA había examinado las solicitudes presupuestarias de esas tres misiones desde una perspectiva técnica. Además, aclaró que las misiones recibirían, como parte de su alianza con el PNUMA, asistencia técnica individualizada con mayor o menor urgencia en función del caso, pero que no todas las misiones recibirían asistencia individualizada todos los años. El proyecto se financiaba con cargo a los presupuestos de las misiones y tendría una duración de tres años y medio (del 1 de junio de 2016 al 30 de noviembre de 2019).

347. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno también indicó que el Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente había reforzado la capacidad de prestación de asistencia técnica del Centro de Normalización y Diseño Técnicos del Centro Mundial de Servicios relacionada con la ingeniería ecológica. Una vez estuviera en pleno funcionamiento, se prestaría asistencia técnica sobre el terreno en relación con la energía, los recursos hídricos y las aguas residuales, los desechos sólidos y el sistema de gestión ambiental.

348. La Junta recomienda que, a fin de reducir su huella ambiental, las misiones se coordinen con el Centro Mundial de Servicios y la Sección de Medio Ambiente del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para

recibir asistencia técnica adaptada a ellas del PNUMA y el Servicio de Asistencia Técnica Rápida cuando la necesiten y en función de los recursos disponibles.

349. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que preveía adoptar medidas para aplicar la recomendación en el segundo trimestre de 2017 y posteriormente, y que esas medidas tendrían carácter permanente.

Coordinadores de cuestiones ambientales en los componentes militares

350. La Junta estudió si los comandantes de las 17 misiones habían nombrado a coordinadores de cuestiones ambientales para integrar sus componentes militares.

351. De conformidad con el párrafo 26 de la política ambiental, el Comandante de la Fuerza nombrará coordinador a un funcionario de esta que actuará como enlace con el Oficial de Medio Ambiente y se ocupará de las cuestiones ambientales en el marco del componente militar de la misión. De conformidad con el párrafo 40.6 de la política de gestión de desechos, el jefe del componente militar ordenará que cada cuartel general militar y contingente constituido nombre un coordinador de gestión de desechos que, en aras de la eficiencia y la eficacia, es preferible que también ocupe el cargo de Coordinador de Cuestiones Ambientales, previsto en la política ambiental para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno. Por último, de conformidad con el párrafo 2.28 b) del *Manual para batallones de infantería de las Naciones Unidas*, volumen I, el Comandante de la Fuerza nombrará Coordinador de Cuestiones Ambientales (militar) a un funcionario militar para que actúe, dentro del componente militar, de enlace con el Oficial de Medio Ambiente (civil) de la misión.

352. La Junta señaló que las misiones sobre el terreno eran las encargadas de determinar si todas las dependencias pertinentes habían nombrado a esos funcionarios. También indicó que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no verificaban que los comandantes de las misiones cumplieran lo dispuesto en el párrafo 26 de la política ambiental, el párrafo 40.6 de la política de gestión de desechos y el párrafo 2.28 del *Manual para batallones de infantería de las Naciones Unidas*, volumen I.

353. A fin de incrementar los esfuerzos destinados a reducir la huella ambiental general de las misiones, el oficial de medio ambiente (civil) y el coordinador de cuestiones ambientales (militar) de cada misión deben colaborar estrechamente.

354. La Junta señala que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno deben saber si se han nombrado coordinadores militares de cuestiones ambientales de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 26 de la política ambiental, el párrafo 40.6 de la política de gestión de desechos y el párrafo 2.28 b) del *Manual para batallones de infantería de las Naciones Unidas*, volumen I.

355. En opinión de la Junta, si el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno no vigilan si se han hecho o no esos nombramientos, no pueden estar seguros de que el *Manual* y las políticas pertinentes se hayan aplicado íntegramente.

356. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno convinieron en que para mejorar la gestión ambiental era importante que los componentes militares llevaran a cabo una función de vigilancia tanto en la Sede como en las operaciones sobre el terreno. Ambos Departamentos adoptarían las siguientes medidas para aplicar la recomendación:

a) En las siguientes reuniones informativas del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como mediante otros canales de comunicación, se recordaría a los países que aportaban contingentes su obligación de nombrar funcionarios especialistas, y en particular expertos en medio ambiente;

b) Se trataría de incluir la obligación de informar periódicamente sobre la situación de los funcionarios especialistas en los requisitos de presentación de informes de las misiones sobre el terreno, que estaban siendo revisados por ambos Departamentos;

c) Se reforzaría la coordinación entre diversas entidades de los dos Departamentos para velar por que se cumplieran las políticas ambientales.

357. La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno mejoren su función de vigilancia pidiéndoles a las misiones que informen periódicamente sobre la situación de los coordinadores de cuestiones ambientales.

358. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aceptaron la recomendación y confirmaron que estaban en proceso de: a) incluir las cuestiones ambientales en el programa de la conferencia anual de los jefes de los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz; y b) pedir a los componentes militares que aún no lo hubieran hecho que nombraran sus respectivos coordinadores de cuestiones ambientales. Los Departamentos también indicaron que se preveía aplicar la nueva política de presentación de informes sobre la situación de los funcionarios especialistas y expertos en medio ambiente en el primer trimestre de 2017.

Capacitación previa al despliegue sobre cuestiones ambientales en los países que aportan contingentes

359. El *Manual para batallones de infantería de las Naciones Unidas* es el documento por el que se rigen los batallones de infantería, que constituyen la piedra angular del componente militar de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Desde que se concluyó el *Manual*, en 2012, se han redactado otros 11 manuales para diversas unidades (relativos, entre otras cosas, a las fuerzas especiales, las transmisiones, los ingenieros, la aviación y la logística). De conformidad con el párrafo 2.28 del *Manual*, volumen I, la sostenibilidad ambiental forma parte del mandato de la mayoría de las organizaciones de las Naciones Unidas para ayudar a los países a gestionar de manera adecuada y efectiva el medio ambiente y los recursos naturales en los planos nacional e internacional. La sostenibilidad ambiental también es el séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio. Por ello, es importante que todas las operaciones de mantenimiento de la paz y su

personal den ejemplo y actúen en consonancia con esos objetivos de las Naciones Unidas.

360. La Junta señaló que no existía ningún módulo o curso obligatorio sobre gestión ambiental para capacitar a los países que aportaban contingentes antes del despliegue, lo que complicaba la labor ambiental de las misiones, porque no todos los contingentes habían sido concienciados sobre la cuestión o sobre los objetivos de las políticas de gestión ambiental y de desechos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

361. Los temas que se debían abordar en ese curso de capacitación guardaban relación con los cinco pilares de la estrategia ambiental y se debían tratar de manera práctica al menos las siguientes directrices:

a) Desechos:

i) Todos los desechos, incluidas las botellas de agua, producidos o utilizados durante las patrullas deben llevarse de vuelta al campamento para eliminarlos adecuadamente;

ii) No se deben desechar las botellas ni los envoltorios directamente en la naturaleza;

iii) No se deben hacer hogueras para quemar los desechos; es necesario separar los desechos, incluidos los peligrosos, con fines de reciclaje o para eliminarlos adecuadamente de acuerdo con la política de la misión;

iv) Es necesario estar familiarizado con los objetivos ambientales específicos de la misión;

v) Es necesario almacenar adecuadamente los desechos antes de su eliminación, lo que implica protegerlos de la lluvia y evitar la contaminación del suelo;

b) Agua:

i) Es necesario adoptar medidas de conservación del agua, especialmente en zonas en que escasee;

ii) Si se le encomienda a la unidad que excave pozos de sondeo para la misión, habrá que garantizar que no afecten a los recursos hídricos de las comunidades vecinas y que no se agote la capa freática; habrá que adaptar las medidas que se tomen a la situación;

iii) Es necesario reparar inmediatamente las fugas de agua;

iv) Todas las aguas residuales deben ser tratadas antes del desagüe al entorno natural;

a. El rebose de los tanques sépticos es inaceptable;

b. En caso de pronto despliegue, es importante proporcionar instrucciones para hacer letrinas de pozo excavado adecuadas (deben indicarse, por ejemplo, la distancia mínima aceptable que debe separarlas de

las corrientes de agua, la profundidad que deben tener los pozos y el tiempo que debe transcurrir para producir compost);

c) Energía:

i) Es necesario adoptar medidas de conservación de la energía, como apagar todos los aparatos, las luces y el aire acondicionado;

ii) Hay que evitar en la medida de lo posible dejar los vehículos al ralentí;

iii) Es necesario ubicar contenedores con capacidad suficiente bajo todos los tanques de combustible y los puntos de repostaje;

iv) Antes de realizar tareas de mantenimiento en los vehículos (especialmente si tienen que ver con el aceite), habrá que proteger el suelo para evitar su contaminación;

v) Hay que evitar utilizar carbón (problema energético);

d) Impacto general:

i) No se deben llevar al país de destino plantas ni semillas del país de origen si no son endémicas de aquel, y viceversa;

ii) No se deben comprar plantas silvestres ni animales salvajes, ya estén vivos o muertos;

iii) Hay que evitar utilizar carbón (problema de deforestación);

iv) Es necesario conocer la ubicación de los lugares culturales, religiosos e históricos y comportarse en consonancia con la sensibilidad local;

v) Hay que saber qué hacer si el suelo o el agua están contaminados (restauración del medio ambiente);

e) Normas y reglamentos:

i) Es necesario informar sobre la existencia y los objetivos de las políticas de gestión ambiental y de desechos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y sobre la estructura de gobernanza conexas;

ii) Hay que hacer una introducción a los mecanismos de presentación de informes, entre otras cosas.

362. En general ello supondría asimismo que, en cada campamento, cada contingente tendría que nombrar un coordinador de cuestiones ambientales (véase más arriba), que también actuaría como coordinador de gestión de desechos del campamento.

363. La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se aseguren de que la capacitación obligatoria impartida antes del despliegue a los contingentes de los países que los aportan incluya un módulo sobre gestión ambiental.

364. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno convinieron con la

recomendación de que se incluyera un módulo en la capacitación previa al despliegue para mejorar la labor de las misiones relativa al medio ambiente, en especial a la luz del aumento del escrutinio ejercido por los Estados Miembros tras la crisis del cólera de Haití y el incremento del número de misiones que han recibido el mandato de la gestión ambiental del Consejo de Seguridad (MINUSMA, UNSOS y UNAMID). Ello permitiría que todos los contingentes estuvieran familiarizados con los objetivos ambientales de las Naciones Unidas de manera armonizada.

365. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se pondrían en contacto con los centros de los Estados Miembros de capacitación sobre mantenimiento de la paz para modificar el currículo según correspondiera.

366. De conformidad con la política de garantía de la disponibilidad operacional y mejora del desempeño, publicada en diciembre de 2015, los Estados Miembros deben certificar que han impartido capacitación previa al despliegue conforme a las normas y las especificaciones de las Naciones Unidas. La aplicación de esta política por parte de todos los Estados Miembros garantizará que se imparta la formación sobre cuestiones ambientales que forma parte del curso de capacitación previo al despliegue.

367. Está previsto crear un plan estándar de formación sobre gestión ambiental antes de que acabe 2017, y el material especializado de capacitación se concluirá a finales de 2018.

Agua

368. En su informe anterior (A/70/5 (Vol. II), cap. II), la Junta expresó preocupación por los incidentes de mala gestión ambiental registrados en la MINUSCA, la UNMIL y la UNSOA. En la auditoría, la Junta constató varias deficiencias relacionadas con los cinco pilares de la estrategia ambiental, que se deben tratar en la capacitación previa al despliegue.

369. En Bangui, la MINUSCA tuvo que gestionar aproximadamente 200.000 l de aguas residuales al día, si bien las instalaciones de tratamiento de aguas residuales solo podían tratar unos 90.000 l al día. La MINUSCA informó a la Junta de que a finales de octubre de 2016 se instalarían unidades nuevas que podrían tratar aproximadamente 210.000 l al día.

370. La MINUSCA señaló que, además de las dos unidades de tratamiento de aguas residuales que había en Bangui, se había instalado una tercera. Por otro lado, en los terrenos vírgenes de M'Poko se estaban instalando cuatro unidades que, según lo previsto, se terminarían de instalar y entrarían en funcionamiento antes de finales de 2016. Una vez estuvieran operativas todas las unidades de Bangui, se podrían tratar 180.000 l al día. La MINUSCA planeaba construir plantas de tratamiento de aguas residuales en todos los sectores y emplazamientos sobre el terreno.

Paneles solares

371. La MINUSCA no utilizó paneles solares en Bangui para producir electricidad ni para calentar agua: la electricidad provino únicamente de generadores

alimentados con combustible que hubo que trasladar desde lugares distantes. El transporte por sí solo ya conllevó un consumo considerable de combustible.

372. La MINUSCA señaló que el PNUMA había recomendado en un informe técnico instalar sistemas de generación de energía inocuos para el medio ambiente, lo que también figuraba en el plan de acción ambiental de la Misión. La MINUSCA había tomado medidas para instalar un sistema de ese tipo para toda la Misión y seguiría analizando toda posibilidad sustantiva de reducir su huella ambiental general y utilizar energías renovables.

Uso de vehículos

373. Tan solo en Bangui la MINUSCA utilizó unos 500 vehículos. El Director de Apoyo a la Misión había emitido una orden administrativa para evitar el uso del ralentí, pero, en su visita a Bangui, la Junta constató que muchos conductores no cumplían la orden. La administración convino en que el uso del ralentí seguía siendo un problema.

374. La MINUSCA tenía en Bangui aproximadamente 5.000 miembros en diversos emplazamientos. En cuanto al transporte, existía un servicio de autobús entre las oficinas y las viviendas del personal, pero no había ningún servicio similar o de compartición de vehículos entre los diferentes emplazamientos de la MINUSCA en Bangui, ni había ningún plan general de movilidad encaminado a reducir la utilización de vehículos por parte del personal.

375. La MINUSCA señaló que la instrucción administrativa para evitar el uso del ralentí estaba en vigor. Los servicios de autobús en Bangui habían sido objeto de mejora. Se había creado un nuevo comité del parque automotor, en el que estaba representado el personal superior de la MINUSCA, para volver a evaluar la asignación de vehículos. La sensibilización sobre la necesidad de reducir las emisiones de carbono de la Misión era una actividad que se llevaba a cabo de manera continuada, incluso en las reuniones de administradores de categoría superior, con miras a instarlos a concienciar al personal a su cargo.

Gestión de desechos inadecuada

376. En su visita a la UNAMID, la Junta constató que había desechos de la construcción, chatarra, neumáticos usados y equipo antiguo de oficina por todo el emplazamiento de la misión. Además, varios palés con material de construcción, parte de él en su embalaje original, llevaban yaciendo en un terreno abierto desde 2008/09, cuando la UNAMID había tomado el relevo de la Misión de la Unión Africana en el Sudán. También se había almacenado material de construcción en un contenedor para transporte marítimo. En su mayor parte, el material había sido saqueado o destruido. Según los cálculos de la Junta, el valor original del material superaba los 100.000 dólares.

377. La Junta observó que la UNMIL no había tomado las medidas necesarias para solventar las deficiencias existentes en la manera en que gestionaba sus aguas residuales. Además, señaló que la Misión no había eliminado los desechos plásticos, electrónicos, metálicos y no metálicos de manera efectiva, ya que, en un período de 12 meses, había llenado únicamente 8 contenedores marítimos de los 124 previstos. La UNMIL declaró que en el período sobre el que se informa no había suscrito

ningún contrato para eliminar los desechos peligrosos y electrónicos: únicamente había suscrito un contrato para la eliminación de petróleo, aceite y lubricantes y chatarra. El contratista era reticente a recoger los desechos metálicos, tarea prevista en las condiciones del contrato, porque estaban mezclados con otros residuos, lo que, según él, no se ajustaba a lo acordado. Aunque la Sección de Administración de Bienes había redactado un detalle de los trabajos, que había sido examinado y aprobado por el Oficial de Medio Ambiente de la UNMIL y estudiado por la Sección de Adquisiciones, la Junta no constató que se hubiera hecho ningún esfuerzo concertado por gestionar los desechos antes de que comenzaran los trabajos en el marco del nuevo contrato previsto.

378. En la MONUSCO, la Junta examinó los informes dimanantes de 14 de las 35 inspecciones ambientales que se habían llevado a cabo en instalaciones o emplazamientos militares y civiles de Goma, Bukavu, Beni, Bunia, Kisangani, Dungu y Kinshasa en 2015/16. La infraestructura era deficiente en lo relativo al almacenamiento de aceite, la generación de electricidad y la recogida y manipulación de aceite usado. A título ilustrativo, en las 14 inspecciones se había registrado un pleno cumplimiento del 21% en lo concerniente al almacenamiento de aceite, del 29% en lo concerniente a la generación de electricidad y del 50% en lo concerniente a la recogida y la manipulación de aceite usado. En el resto de emplazamientos los resultados habían sido desiguales y variaban entre “problemas menores”, “se requiere acción inmediata”, “incumplimiento grave” y “pleno incumplimiento”. Al mismo tiempo, la MONUSCO se enfrentaba a diversos riesgos ambientales relacionados con el uso de productos derivados del petróleo, incluida la emisión de gases y partículas tóxicos por parte de aparatos que funcionaban con combustible, lo que contribuía a la contaminación atmosférica y el calentamiento de la Tierra, a una escasa concienciación y a la insuficiencia de los recursos sobre el terreno.

379. La MONUSCO explicó que había aplicado un plan de mejora sistemática de la infraestructura de las instalaciones de almacenamiento de combustible y aceite con arreglo al cual se encargaba a los contingentes que construyeran bases de hormigón para los generadores y los bidones de combustible, los cuales también habían de que ubicarse un cobertizo. Este requisito se había cumplido en al menos el 60% de los emplazamientos militares y civiles de la Misión en 2015/16. El proceso de mejora de la infraestructura continuaría como parte de las responsabilidades de los contingentes relacionadas con las obras menores de ingeniería. Si bien la Junta toma nota de la explicación de la administración, sigue preocupada por el reducido número de unidades que cumplen los requisitos relativos a la infraestructura de almacenamiento de aceite, la generación de electricidad y la recogida de aceite usado.

Ausencia de coordinadores de cuestiones ambientales y reuniones informativas sobre medio ambiente para los efectivos

380. La Junta examinó la gestión ambiental en la UNSOS y determinó que la plantilla autorizada de personal militar y de policía de la misión para el ejercicio económico 2015/16 había estado formada por 21.586 efectivos militares y 540 agentes de policía procedentes de seis países que aportaban contingentes. La Junta observó varias deficiencias.

381. La Junta señaló que la misión había contratado a un consultor para ocupar el puesto de Oficial de Medio Ambiente y no había nombrado a un coordinador de cuestiones ambientales. La misión había declarado que, dado que el Comandante de la Fuerza, el Comandante de la Policía y el Comisionado de Policía no pertenecían a la estructura de la misión perteneciente a las Naciones Unidas, no podía encargarles que nombraran a un coordinador de cuestiones ambientales. Una vez la misión hubiera contratado a un oficial de asuntos ambientales, estaría en condiciones de trabajar más intensamente con la AMISOM sobre cuestiones ambientales.

382. La Junta señaló que, dado que la UNSOS tenía como mandato prestar apoyo logístico a la AMISOM y representaba a las Naciones Unidas en Somalia, tenía que adoptar un papel dinámico y velar por que se concediera una mayor prioridad a las cuestiones ambientales con miras a proteger la imagen y la credibilidad de las Naciones Unidas en el país y facilitar el proceso creando conciencia sobre la necesidad de que hubiera un coordinador de cuestiones ambientales y se actuara de forma coordinada a ese respecto.

Eliminación de residuos sólidos

383. En la MINUSTAH, un contratista se había encargado de la eliminación de los residuos sólidos en varios de los campamentos. El contrato disponía el calendario de recogida de los residuos sólidos en los diferentes campamentos. Al hacer una verificación aleatoria de los registros de recogida de residuos se constató que en varias ocasiones el contratista no había cumplido el calendario acordado. Por ejemplo, aunque tenía que recoger los residuos en un campamento tres veces por semana, solo los había recogido una vez a la semana. Estos casos de incumplimiento del contrato no se habían reflejado ni en el informe de evaluación del proveedor del servicio elaborado por la Dependencia de Gestión de Contratos ni en el informe de inspección redactado por la Dependencia de Cumplimiento de Normas Ambientales. La Misión declaró que la frecuencia con que se prestaban los servicios podía variar según sus necesidades operacionales y que el contrato le confería el derecho de aumentar o disminuir la frecuencia de recogida. El pago al contratista se efectuaba en función de la cantidad de residuos recogidos.

384. La Junta recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno soliciten a las misiones que cumplan las normas de gestión ambiental y de desechos de los departamentos y que informen periódicamente sobre la situación de las cuestiones relacionadas con la gestión ambiental y de desechos.

385. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que, aunque en principio convenía con la recomendación, había numerosas complicaciones que dificultaban la fijación de un plazo realista para ponerla en práctica. No obstante, de acuerdo con la estrategia ambiental del Departamento, de 29 de noviembre de 2016, los objetivos ambientales se lograrían a más tardar en junio de 2023.

15. Gestión de proyectos de efecto rápido

386. Según se indica en la política de 21 de enero de 2013 del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las

Actividades sobre el Terreno, los proyectos de efecto rápido son proyectos a pequeña escala que se pueden ejecutar rápidamente y cuyo fin es beneficiar a la población. Las Naciones Unidas utilizan partidas presupuestarias específicas, en las que se hacen las consignaciones, para financiar los proyectos de efecto rápido de las misiones de mantenimiento de la paz.

387. La Junta constató demoras administrativas en la aprobación y financiación de los proyectos de efecto rápido por parte de las misiones, que a su vez habían retrasado la ejecución de esos proyectos en la MINUSTAH, la UNMIK y la FPNUL.

388. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que la FPNUL había informado de que la aprobación de los proyectos de efecto rápido y su financiación con cargo al presupuesto específico para ello se habían hecho a tiempo, bastante antes de que concluyera el ejercicio económico. No obstante, sí se habían producido demoras en la ejecución o finalización de algunos de los proyectos. El comité de la FPNUL de evaluación de proyectos había examinado las razones de las demoras, que habían sido justificadas y explicadas adecuadamente por los asociados en la ejecución, las había aceptado por ser válidas y razonables y había concedido prórrogas a los proyectos en cuestión. Los 32 proyectos ejecutados durante el ejercicio financiero 2015/16 habían concluido. La MINUSTAH había indicado también que con Umoja se habían añadido varios pasos nuevos a la aprobación y el desembolso de los fondos (el registro de los asociados en la ejecución y el procesamiento de los compromisos en el sistema), lo que había generado ciertas demoras en esas fases. El volátil entorno preelectoral, caracterizado por manifestaciones violentas, también había contribuido a las demoras. Además, la UNMIK había indicado que a menudo los asociados en la ejecución presentaban con retraso todos los documentos de apoyo necesarios para la aprobación y financiación de los proyectos de efecto rápido.

389. De conformidad con la norma 27 de las directrices del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre los proyectos de efecto rápido, el equipo de gestión de los proyectos de efecto rápido debería llevar a cabo una evaluación anual del programa relativo a esos proyectos en coordinación con el Comité de Evaluación de Proyectos siguiendo el formato que figura en las directrices de los Departamentos sobre los asociados en la ejecución. La Junta señaló que en los tres ejercicios económicos anteriores la UNMIK no había hecho ninguna evaluación anual de los proyectos de efecto rápido ni había encargado que se evaluara su repercusión, por lo cual había sido imposible que los interesados evaluaran la eficacia y la repercusión de los proyectos de efecto rápido ejecutados por la Misión hasta entonces.

390. La Junta recomienda que la MINUSTAH, la UNMIK y la FPNUL se aseguren de que la aprobación de los proyectos de efecto rápido y el desembolso de fondos para ellos se lleven a cabo puntualmente para poder lograr el objetivo de los proyectos en la mayor medida posible.

391. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declararon que estaban llevando a cabo un examen de su política y sus directrices sobre los proyectos de

efecto rápido, lo que permitiría dar a las misiones sobre el terreno mejor orientación para la planificación y la evaluación de esos proyectos.

16. Cuestiones de organización

Descripción de las funciones y divisiones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

392. La estructura del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las funciones de sus divisiones se describieron en 2010 en el boletín del Secretario General sobre su organización (ST/SGB/2010/2). Aunque se han hecho varias modificaciones desde entonces, no existe una versión actualizada del boletín.

393. La Junta señaló que la estructura de las divisiones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había cambiado. Por ejemplo, según el boletín, la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno estaba formada por la Oficina del Director, el Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución y la Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas, lo que difería de la descripción de la División que figuraba en el informe del Secretario General correspondiente al período 2016/17 (A/70/751), en el que también aparecía la Sección de Política de Reembolso y Coordinación. Además, la División de Personal sobre el Terreno había pasado a tener una Sección de Garantía de Calidad y Gestión de la Información, que en 2010 formaba parte del Servicio de Apoyo Especializado al Personal sobre el Terreno.

394. Por otro lado, aunque el Centro Mundial de Servicios y el Centro Regional de Servicios de Entebbe formaban parte del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, no se mencionaban en el boletín, por lo que sus funciones no estaban definidas ni se distinguían de las responsabilidades de otras divisiones.

395. En algunos casos era posible que la inexactitud en la división del trabajo hubiera dado lugar a demoras operacionales. Por ejemplo, el procedimiento operativo estándar para cuestiones relativas a la aviación llevaba años sin actualizarse¹³. También se estaban registrando demoras en el inicio de los contratos en el campo de la ingeniería.

396. La Junta opina que la administración debería actualizar periódicamente la descripción de su estructura y de las funciones básicas de sus divisiones para poder definir correctamente las líneas de rendición de cuentas y la responsabilidad administrativa. La falta de claridad en cuanto a las responsabilidades puede llegar a producir demoras en las operaciones.

397. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estuvo de acuerdo en que era necesario actualizar el boletín del Secretario General para reflejar los cambios organizativos que se habían producido desde su publicación. La actualización se había demorado para que todos los departamentos y oficinas realizaran un examen amplio de todos los boletines del Secretario General a fin de definir más claramente la división del trabajo entre las distintas entidades de la Secretaría. El Departamento tenía la intención de terminar de actualizar el boletín tras la aprobación del presupuesto para la cuenta de apoyo para el ejercicio

¹³ Véase la secc. 8.

financiero 2017/18 (en junio de 2017), dado que incluía una propuesta para reestructurar la División de Apoyo Logístico. También declaró que la ausencia de un boletín actualizado del Secretario General no debía causar demoras operacionales, dado que las funciones y responsabilidades de las oficinas y divisiones, tanto nuevas como reestructuradas, se definían claramente en las propuestas presupuestarias presentadas a la Asamblea General por el Secretario General y en las resoluciones en las que la Asamblea aprobó las propuestas.

398. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno actualice periódicamente la descripción de su estructura y de las funciones básicas de sus divisiones para poder determinar quién debe rendir cuentas y en quién recaen las responsabilidades administrativas.

Implementación de Umoja

399. El despliegue de la Ampliación 1 de Umoja y de los módulos anteriores repercutió en el mantenimiento de la paz durante el ejercicio económico 2015/16. La Ampliación 1, que entró en funcionamiento el 1 de noviembre de 2015, integró las tareas de administración del personal de contratación internacional, tales como la nómina, los recursos humanos y los trámites de viaje, lo que permitió que los funcionarios internos pudieran hacer solicitudes de licencia, de viaje y de reembolso de los gastos de viaje en el portal de autoservicio de los empleados.

400. Tras el despliegue de la Ampliación 1 hubo problemas en el trámite de las solicitudes, por ejemplo en el procesamiento por parte del Centro Regional de Servicios de Entebbe de las solicitudes del subsidio de educación. Aunque es posible que contribuyeran a ello otros factores, el Centro acumuló un retraso de unas 1.500 solicitudes del subsidio que duró hasta finales de febrero de 2016. A diferencia de lo que ocurrió con otras líneas de servicios, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Centro no habían incluido la línea de servicios del subsidio de educación en el plan de puesta en marcha previo a la implementación. El Centro tuvo que hacer frente a los siguientes obstáculos: poca capacitación, un número reducido de personal con perfil de asociado de recursos humanos de Umoja, errores técnicos e inexactitudes en los datos importados.

401. La tramitación de las solicitudes de viaje también se vio afectada. Con Umoja se implantaron varios pasos adicionales que prolongaron el tiempo de tramitación; por ejemplo, los informes de gastos “exprés”, que no debían requerir la intervención de los encargados de la tramitación, sí tuvieron que pasar por ellos. Además, el personal tuvo que comprobar cada caso manualmente porque Umoja no tenía controles automáticos, así que los funcionarios podían crear más de una solicitud de viaje y de un informe de gastos para una única fecha y un único propósito. Dado que las misiones y el Centro Regional de Servicios de Entebbe tenían asignadas las mismas funciones de aprobación y certificación en Umoja, hubo que hacer comprobaciones manuales para evitar la duplicación de registros y pagos.

402. Al final del ejercicio económico se constataron los siguientes problemas adicionales:

- Las solicitudes de viajes que abarcaban parte del ejercicio financiero 2015/16 y parte del ejercicio 2016/17 no se pudieron modificar después del 30 de junio de 2016;

- Una vez cerrado el ejercicio financiero 2015/16 el 2 de agosto de 2016, no fue posible tramitar informes de gastos de solicitudes de viajes de ese ejercicio. Los anticipos se registraron como reembolsos en las cuentas por cobrar y se periodificaron los gastos correspondientes.

403. La Junta señaló que el objetivo de sustituir los sistemas heredados aún no se había conseguido. La tramitación de las solicitudes del subsidio de educación solamente se había integrado en parte en Umoja y los funcionarios todavía no podían presentar solicitudes por Umoja, sino que tenían que seguir utilizando el sistema heredado, Field Support Suite.

404. Aunque la mayor parte de los datos del personal se habían incorporado a Umoja, el módulo de inteligencia institucional todavía estaba en fase de desarrollo, lo que había dificultado que las misiones y la administración crearan informes y supervisaran el desempeño.

405. El Centro Regional de Servicios de Entebbe solía informar sobre su desempeño mensualmente, de conformidad con el acuerdo de prestación de servicios suscrito con las misiones, pero desde noviembre de 2015 no había preparado ningún informe porque, desde que se implementó la Ampliación 1 de Umoja, a finales de 2015, no había dispuesto de datos. El Centro había acabado compilando datos de Umoja y de sistemas heredados para publicar un informe de final de ejercicio en septiembre de 2016.

406. Además, en algunos casos los datos presentados en los informes del Componente Institucional Básico de Umoja habían sido difíciles de entender porque, al solicitar al sistema que mostrara las partidas del libro mayor, se incluían, erróneamente, tanto las pendientes como las liquidadas, cuando solo se pedía que se mostraran las pendientes. Para ver los datos correctos había que filtrar los resultados. Esto ocurría en el caso de las cuentas del libro mayor de gestión de partidas pendientes, en las que el sistema permitía liquidar el debe y el haber al mismo tiempo. Se esperaba que el problema se corrigiera en el futuro.

407. El 1 de noviembre de 2016 se había desplegado el módulo 5 de Umoja, con el que se incrementaron las funciones de la Ampliación 1 para prestar servicios también al personal de contratación nacional y el personal uniformado. Quedaron incluidos así más de 11.600 funcionarios nacionales y 8.600 miembros del personal uniformado de operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales. No obstante, se había decidido posponer la implementación de las funciones relacionadas con los viajes, que se suponía que se llevaría a cabo en 2017. Galileo, el sistema de gestión de activos utilizado para registrar planta, equipo e inventarios, dejaría de utilizarse en 2017, una vez se desplegara la Ampliación 2 de Umoja. Los inventarios registrados en Galileo tendrían que depurarse y trasladarse a Umoja.

408. La administración declaró que había arreglado los problemas relacionados con la implementación de la Ampliación 1 de Umoja. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos había organizado e impartido un curso de formación de formadores del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno sobre el subsidio de educación. El Departamento había organizado otras actividades de capacitación, certificado a más funcionarios encargados de la tramitación y puesto en marcha un programa de mentoría y apoyo. A raíz de ello, según explicó, la tramitación de las solicitudes de subsidios de educación estaba bajo control. El Departamento de

Gestión explicó que el componente relativo al subsidio de educación se incluiría en el módulo de autoservicio de los empleados como muy pronto en 2018. Se estaban buscando soluciones alternativas a los problemas técnicos. El sistema de tramitación de viajes de Umoja había reducido los pasos del proceso, pero, como los criterios del sistema eran tan estrictos, algunas solicitudes que podían tramitarse por la vía exprés se derivaban a funcionarios encargados de tramitarlas. El Departamento de Gestión estaba trabajando para crear un sistema simplificado exprés de reembolso de gastos. Una vez aprobado el informe de gastos, era necesario presentar solicitudes e informes de gastos de viaje “duplicados” para poder solicitar el reembolso de gastos adicionales (en una solicitud suplementaria). Se había introducido una mejora que obligaba al viajero a confirmar que el informe de gastos presentado no duplicaba otra solicitud previa. Además, existía un calendario que permitía ver todos los informes de gastos con colores para detectar fácilmente los casos de solapamiento. Aunque el Componente Institucional Básico y el módulo de inteligencia institucional de Umoja ya permitían hacer informes, varios equipos y secciones seguían trabajando en otros nuevos. La administración estaba gestionando la lista de los requisitos pendientes de presentación de informes y coordinaría el calendario de su entrada en funcionamiento (de finales de 2016 en adelante).

409. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que estaba participando activamente en el despliegue de la Ampliación 2 de Umoja. El trabajo previo de las divisiones para mejorar la fiabilidad de los informes institucionales, capacitar al personal y optimizar los procesos institucionales sería determinante para solventar las dificultades que se presentaran.

410. La Junta señaló que la implementación de Umoja planteaba dificultades para las operaciones de mantenimiento de la paz. Había margen de mejora en lo relativo a la fiabilidad de los datos introducidos en el sistema. En relación con la labor en curso de elaboración de informes de inteligencia institucional, resultaba complicado supervisar los procesos. En vista de que la Ampliación 2 de Umoja se implementaría poco después, la Junta consideró que era importante que todos los preparativos se llevaran a cabo a tiempo, en particular la limpieza de datos, la capacitación del personal y el análisis de la repercusión del proyecto en los procesos operacionales.

411. La Junta recomienda que la administración siga trabajando para mejorar la calidad de los datos de Umoja y para crear informes que permitan realizar tareas de supervisión, especialmente en vista de que próximamente se dejará de usar el sistema de gestión de activos Galileo y se limpiarán y trasladarán sus inventarios.

Presunto fraude en el suministro de comidas

412. La Junta había descubierto un caso de presunto fraude en el suministro de comidas en una de las misiones. El gobierno local había informado a la misión de que algunos de los miembros de su personal que recibían servicios de comedor habían estado llevando a cabo prácticas fraudulentas con la complicidad de ciertos hoteles.

413. Algunos funcionarios habían aceptado pagos en moneda nacional de hoteles locales para pasar por el lector sus tarjetas identificativas e indicar así que habían recibido servicios de comedor que en realidad no se habían prestado, y algunos hoteles autorizados habían pasado por el lector las tarjetas de funcionarios que se

encontraban fuera del emplazamiento para indicar que se les habían proporcionado comidas que en realidad no habían consumido. El gobierno local también había proporcionado los datos correspondientes a octubre de 2014, que figuran más adelante. El pago de las comidas por parte del gobierno local había formado parte de la contribución voluntaria presupuestada.

414. Cuando la Junta pidió la documentación conexas, la misión la informó de que la OSSI había notificado al personal de la misión que no debía guardar ninguna copia de los documentos, ni en papel ni en formato digital, y que debía presentarle por escrito la confirmación de que había adoptado esa medida. La misión declaró que había cumplido las instrucciones de la Oficina. Esta, al ser cuestionada por la Junta sobre la eliminación de los documentos por parte de la misión, no pudo aclarar la situación. A petición de la Junta, la OSSI proporcionó copias digitales de los documentos relacionados con el caso. El análisis de la Junta se basa en esos documentos. La Junta señaló que, después de la labor de constatación de los hechos, la misión había pedido a la OSSI que llevara a cabo una investigación.

415. En la labor posterior de constatación de los hechos, la misión había detectado una discrepancia de 53.023 dólares en el mes de octubre de 2014, que no era más que un mes de muestra; el período exacto en el que se había cometido el presunto fraude no se conocería hasta que no se investigara a fondo el asunto. La misión había concluido que, como esa compleja estafa quizás llevara en marcha varios años, las pérdidas podían ascender a millones de dólares de los Estados Unidos. Había constatado que las facturas de octubre de 2014 no habían sido aprobadas por la misión para su pago, por lo que no se habían abonado a los hoteles, así que las Naciones Unidas no habían sufrido ninguna pérdida pecuniaria. No obstante, sí peligraba la reputación tanto de la misión como de la Organización. La misión había concluido asimismo que el fraude en el acceso a comidas en hoteles autorizados en octubre de 2014 era evidente y había quedado demostrado de manera clara. Para obtener información más detallada, la misión necesitaría que las autoridades locales y la OSSI la ayudaran en la investigación.

416. La División de Investigaciones de la OSSI había cerrado el caso sin investigarlo y lo había remitido a la División de Auditoría Interna de la Oficina para que lo tuviera en cuenta al planificar futuras auditorías indicando que, como la misión había señalado que no había aprobado para su pago ninguna factura de comidas de octubre de 2014, no se había producido ninguna pérdida pecuniaria. Además, los esfuerzos realizados por la misión para mitigar futuros fraudes habían logrado que el importe de las facturas fuera bastante menor que antes, lo que apuntaría a que la concienciación había disminuido los posibles casos de fraude. Dado todo lo anterior, y en vista del tiempo transcurrido desde entonces, la probabilidad de que la mayoría de los implicados, si no todos, hubieran sido relevados de la misión y la exposición financiera real, parecía que poco se podía ganar con una labor complementaria de constatación de los hechos que diera lugar a una investigación.

417. La Junta señaló que, de conformidad con las instrucciones de la Sede sobre la tabla de retención de documentos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la documentación relacionada con las cuestiones de supervisión tenía carácter permanente y debía archivar. Por lo tanto, la eliminación de los documentos por parte de la misión había contravenido esas instrucciones.

418. La Junta considera que la misión debe impedir que el personal cometa fraude y ha de reforzar el control interno a ese respecto. Además, en vista de la gravedad de la queja del Gobierno del país anfitrión, la disponibilidad de documentos probatorios y la reputación de la misión y de las Naciones Unidas, el caso tendría que haber sido investigado por la División de Investigaciones de la OSSI.

419. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó a la Junta de que había remitido la cuestión a la Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna pidiéndole que la investigara. No había recibido una respuesta oficial de la OSSI.

420. La OSSI reiteró en una carta de fecha 8 de diciembre de 2016 que la División de Investigaciones había estudiado la cuestión y concluido que en ese momento poco podría añadir que la OSSI comenzara una investigación. La División de Auditoría Interna estudiaría la cuestión la siguiente vez que auditara la misión, en 2017/18. La Junta opina que este caso requiere que la administración adopte medidas inmediatas.

421. La Junta recomienda que la administración obtenga información completa y que constate los hechos.

422. La Junta recomienda que la misión refuerce su mecanismo de control interno para impedir que se vuelvan a producir casos similares.

C. Información suministrada por la administración

1. Paso a pérdidas y ganancias de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

423. La administración informó a la Junta de que en 2015/16 se habían pasado a pérdidas y ganancias pérdidas de bienes por valor de 8,51 millones de dólares (30,95 millones de dólares en 2014/15). Esas pérdidas se habían debido principalmente a actos hostiles, abandonos forzados, reubicación o cierre de emplazamientos, accidentes, casos de mal funcionamiento y otras circunstancias. De conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada, la administración también declaró que se había pasado a pérdidas y ganancias la suma de 620.661 dólares (692.666 dólares en 2014/15) en concepto de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar, al considerarlas irre recuperables.

2. Pagos a título graciable

424. La administración informó a la Junta de que en el período examinado se había efectuado un pago a título graciable de 2.887,65 dólares a un exoficial militar de la UNMIK en concepto de complementos alimenticios básicos.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

425. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (ISAS 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que resulte razonable prever que se detectarán inexactitudes e irregularidades significativas, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que nuestra auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

426. Durante la auditoría, la Junta formula preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión para evaluar los riesgos de fraude grave y los procesos que se han establecido para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos que la administración haya detectado o señalado a la atención de la Junta. La Junta también indaga si la administración tiene conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado; esto incluye averiguaciones de la OSSI. En las atribuciones adicionales relativas de la auditoría externa, los casos de fraude y de presunción de fraude se incluyen en la lista de asuntos que se deben tratar en el informe de la Junta.

427. En el período examinado, la Oficina del Contralor y la OSSI notificaron a la Junta 27 casos de fraude o presunción de fraude de una cuantía global de 4,54 millones de dólares. En el ejercicio anterior se habían notificado 52 casos que suponían una cuantía de 0,34 millones de dólares (2013/14: 39 casos; 2012/13: 29 casos).

428. Como forman parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz siguen las políticas y los procedimientos de la Secretaría en lo relativo al fraude, así como los mecanismos para denunciar los casos de fraude y realizar un seguimiento de ellos. El número de casos de fraude y de presunción de fraude denunciados por la Oficina del Contralor y la OSSI pone de relieve la necesidad de insistir más en la sensibilización y la prevención del fraude en vez de actuar únicamente tras detectarlo, así como de contar con una definición uniforme en toda la Organización de los casos de “fraude y presunción de fraude” que deben denunciarse.

D. Agradecimientos

429. La Junta expresa su agradecimiento al Secretario General, el Secretario General Adjunto de Gestión, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna, la Contralora de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y los funcionarios a su cargo, así como el personal de las misiones, por su cooperación y por la asistencia prestada al personal de la Junta.

(Firmado) Shashi Kant **Sharma**
Contralor y Auditor General de la India
(Presidente de la Junta de Auditores)

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania
(Auditor Jefe)

(Firmado) Mussa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

19 de enero de 2017

Anexo I

Misiones que han sido objeto de auditoría

Operaciones de mantenimiento de la paz en curso

1. Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)
2. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA)
3. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)
4. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)
5. Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)
6. Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)
7. Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)
8. Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)
9. Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA)
10. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)
11. Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)
12. Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS)
13. Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI)
14. Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS)
15. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA)

Cuentas para fines especiales

1. Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz
2. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU)
3. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
4. Fondos de prestaciones de los empleados
5. Fondo de recuperación de los gastos de mantenimiento de la paz

Operaciones de mantenimiento de la paz concluidas

1. Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), concluida el 31 de diciembre de 2006

2. Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNOMSIL), concluidas el 31 de diciembre de 2005
3. Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) y Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISSET), concluidas el 20 de mayo de 2005
4. Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), concluida el 6 de octubre de 2003
5. Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), concluida el 30 de junio de 2003
6. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT), concluida el 15 de mayo de 2000
7. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH) y Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH), concluidas el 15 de marzo de 2000
8. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA), concluida el 15 de febrero de 2000
9. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) y Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM), concluidas el 26 de febrero de 1999
10. Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP), concluida el 28 de febrero de 1999
11. Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y Grupo de Apoyo de la Policía Civil de las Naciones Unidas (UNPSG), concluidas el 15 de octubre y el 30 de noviembre de 1998
12. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL), concluida el 30 de septiembre de 1997
13. Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU), concluida el 30 de junio de 1997
14. Grupo de Observadores Militares de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), concluida el 31 de mayo de 1997
15. Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), concluida el 30 de junio de 1996
16. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda (UNAMIR) y Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda (UNOMUR), concluidas el 19 de abril de 1996
17. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), concluida el 31 de mayo de 1995
18. Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), concluida el 31 de marzo de 1995

19. Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM), concluida el 3 de marzo de 1995
20. Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya (EEMNUC), concluida el 15 de noviembre de 1994
21. Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), concluida el 5 de mayo de 1994
22. Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), concluida el 21 de marzo de 1990
23. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para el Irán y el Iraq (UNIIMOG), concluida el 31 de marzo de 1991
24. Cuenta Especial para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU), concluida el 30 de junio de 1967
25. Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC), concluida el 30 de junio de 1964
26. Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), concluida el 31 de julio de 2008
27. Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), concluida el 5 de junio de 2009
28. Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT), concluida el 31 de diciembre de 2010
29. Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), concluida el 9 de julio de 2011
30. Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS), concluida el 19 de agosto de 2012
31. Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT), concluida el 31 de diciembre de 2012

Anexo II

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta que aún están pendientes al 30 de junio de 2016

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | |
|--|------------|--|--|----------|-----------------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación |
| A/68/5 (Vol. II), cap. II, para el período terminado el 30 de junio de 2013 | | | | | |
| Gestión de adquisiciones y contratos | | | | | |
| 1. La División de Adquisiciones aceptó la recomendación de la Junta de que mejorara la recopilación de informes sobre el desempeño de los contratistas y utilizara mejor la información para facilitar la adopción de decisiones respecto de la adjudicación o prórroga de contratos. | párr. 44 | La función de evaluación del desempeño de los proveedores en el marco de Umoja tiene por objeto “evaluar el desempeño de los proveedores, consolidar los datos sobre el desempeño de los proveedores y la ejecución de los contratos incorporados en el sistema y, de ser necesario, iniciar y coordinar un examen para determinar la recomendación de medidas”. La funcionalidad y la presentación de informes sobre el desempeño de los proveedores se han clasificado como Ampliación 2 de Umoja. Su fecha de despliegue dependerá de la decisión que adopte a este respecto la Asamblea General. | La Ampliación 2 de Umoja todavía no se ha desplegado. La recomendación está todavía en vías de aplicación. | | X |
| Gestión de los recursos humanos | | | | | |
| 2. La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos elaboren un procedimiento operativo estándar para la contratación de personal nacional y establezcan de qué manera supervisarán y asegurarán la aplicación de dicho procedimiento por parte de las misiones | párr. 93 | En julio de 2016, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno distribuyó a todas las misiones las directrices para la selección de los funcionarios de contratación local en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas. El texto de las directrices se remitió a la Junta de Auditores por separado. Las directrices continuarán en vigor hasta que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos promulgue una instrucción administrativa sobre la selección de funcionarios de contratación local en las misiones. Con respecto a la normalización de la contratación en el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos en todas las misiones de mantenimiento de la paz sobre el terreno, cabe mencionar que en julio de 2016 se distribuyó un conjunto de directrices por separado. Al mismo tiempo, tras la aplicación de los primeros procesos con arreglo al nuevo sistema de selección de personal y movilidad planificada de conformidad con la | Según los datos facilitados por la Administración, la recomendación está todavía en vías de aplicación. | | X |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | |
|--|------------|---|---|----------|--|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación No Superada por los acontecimientos |
| | | instrucción administrativa ST/AI/2016/1, se ha decidido que las instrucciones administrativas relativas a ambos sistemas de selección del personal, que se están aplicando concurrentemente (ST/AI/2010/3 y ST/AI/2016/1, promulgadas este año), se revisen conjuntamente para armonizar la política, siempre que sea factible, y reflejar la experiencia adquirida en el marco de ambos sistemas, según proceda. Esto también está en consonancia con recomendaciones anteriores de la Oficina de Asuntos Jurídicos encaminadas a eliminar discrepancias entre ambos sistemas en la medida de lo posible. La labor relacionada con esta voluminosa revisión ya ha comenzado y está previsto que continúe hasta mediados de 2017, según el alcance de los cambios que sean necesarios. En ese contexto, las enmiendas de la instrucción administrativa ST/AI/2010/3 relativa al Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos podrían promulgarse como una instrucción por separado, lo que también sería aplicable a los funcionarios de las categorías SG-5 y categorías superiores en lugares de destino sobre el terreno y tal vez podría abarcar todas las categorías del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. | | | |
| Aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno | | | | | |
| 3. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que desarrollara un enfoque más sistemático en el que pudieran basarse las misiones para aplicar las herramientas y los principios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Esto incluye un plan sobre el modo en que se desplegarán las herramientas y los principios de la estrategia en las misiones una vez que transcurran los cinco años que dura el proyecto. | párr. 141 | La lista de verificación de las herramientas de puesta en marcha de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno se incorporará en la revisión de la Guía práctica para la puesta en marcha de las misiones, una de las guías principales para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que se espera ultimar a principios de 2017. La Guía también incluirá estructuras de misiones revisadas para los componentes de apoyo sobre el terreno, que se promulgaron como parte de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Otros materiales de orientación que se están preparando se han basado en los resultados de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno e incorporan nuevas orientaciones provisionales sobre el almacenamiento centralizado, es decir, el proyecto de Manual de operaciones de | Según los datos facilitados por la Administración, la recomendación está todavía en vías de aplicación. | | X |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | | |
|--|------------|--|---|---------------|-----------------------|-------------|----------------------------------|--|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos | |
| | | almacenamiento centralizado para las misiones sobre el terreno, que se promulgó en julio, antes de la conferencia de directores y jefes de apoyo a las misiones. | | | | | | |
| 4. La Junta recomienda que la Administración aborde las deficiencias de la gestión de la reforma de la cadena de suministro basándose en las experiencias adquiridas en la gestión del proyecto de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. En particular, la Administración debería establecer una estructura eficaz de gobernanza del proyecto y un equipo especializado en la materia, y formalizar un documento conceptual para que todas las partes entiendan claramente los objetivos, el calendario del proyecto, las funciones y las responsabilidades, y puedan asumir su responsabilidad por los resultados del proyecto. | párr. 204 | Los documentos conceptuales, en particular una estrategia y visión de la cadena de suministro, se han ultimado y fueron firmados por el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en mayo de 2015. Los documentos conceptuales se remitieron a la Junta por separado. | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, la recomendación se considera aplicada. | X | | | | |
| 5. La Junta recomienda que la Administración solucione las deficiencias detectadas en la planificación de las adquisiciones y la gestión mundial de los activos | párr. 209 | La política revisada del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, titulada “Gestión mundial de activos: función de centro de intercambio de información”, se transmitió a la Junta de Auditores por separado como comprobante de que esta recomendación se ha aplicado. | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, se considera que la recomendación ha sido aplicada. | X | | | | |
| Subtotal (porcentaje) | | | | 2 (40) | 3 (60) | | | |

A/69/5 (Vol. II), cap. II, para el período terminado el 30 de junio de 2014

Gestión de activos

- | | | | | | | | | |
|---|----------|--|---|---|--|--|--|--|
| 1. Si bien toma nota de las mejoras realizadas, la Junta recomienda que la Administración redoble su esfuerzo para garantizar que las misiones cumplan sus propias instrucciones respecto de la anulación en libros de los activos. | párr. 86 | El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno promulgó una directiva y un plan de trabajo sobre gestión de bienes para el ejercicio económico 2015/16, en los que definió las principales medidas de mejora. Durante el período que se examina, se analizó sistemáticamente el desempeño de las misiones en el marco del régimen de presentación de informes trimestrales. Se formularon recomendaciones para la | La Administración proporcionó información suficiente para que la Junta pueda archivar esta recomendación. | X | | | | |
|---|----------|--|---|---|--|--|--|--|

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | |
|---|------------|---|---|----------|--|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación No Superada por los acontecimientos |
| | | <p>adopción de medidas correctivas por medio de los informes de desempeño trimestrales, así como mediante el envío de facsímiles temáticos y relacionados con misiones específicas. Por medio de videoteleconferencias periódicas se hizo un seguimiento complementario de los avances en la aplicación de las medidas más importantes, los problemas de desempeño y las soluciones conexas. En agosto de 2016, en una reunión de directores del Departamento, en la que se adoptaron decisiones de gestión para mejorar la administración y la rendición de cuentas con respecto a los bienes de las Naciones Unidas, se procedió a realizar un examen bianual del desempeño en materia de gestión de bienes. Sobre la base de una decisión de la reunión de directores adoptada en agosto de 2016, el Departamento ha introducido un índice de desempeño de la gestión de bienes como método de agregar un caudal de información compleja en una medida simplificada, que se utilizará como un indicador de progreso en el marco de la presupuestación basada en los resultados.</p> | | | |
| 2. La Junta recomienda que la Administración examine las razones de la demora para enajenar los bienes anulados en libros y asegure que las misiones estudien la posibilidad de acelerar la enajenación en los casos que llevan pendientes largo tiempo teniendo en cuenta las limitaciones específicas de cada misión. | párr. 91 | <p>Además de las medidas que figuran en el párrafo 113 del documento A/70/724, el Centro Mundial de Servicios, en el marco de la iniciativa del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, ha puesto en marcha el proyecto de optimización de las existencias, con miras a alcanzar los siguientes objetivos: a) aumentar al máximo la utilización eficaz y eficiente de los activos de las Naciones Unidas desplegados en las misiones sobre el terreno; b) asegurar la captación de la totalidad de los beneficios económicos y el potencial de servicio de los activos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; c) optimizar las tenencias de bienes en función de la reevaluación de las necesidades mediante la identificación y redistribución de excedentes, el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de elementos anticuados, obsoletos e inservibles del equipo de propiedad de las Naciones Unidas; d) establecer un fundamento para estimar las necesidades en forma ajustada a la realidad, proyectar la demanda, mejorar la planificación de las adquisiciones y fortalecer la gestión mundial de los activos, incluidos los procesos de intercambio de</p> | Esta recomendación se considera aplicada. | X | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | |
|--|------------|---|--------------------------------------|----------|-----------------------|-------------|----------------------------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos |
| 3. La Junta recomienda que las misiones: a) refuercen sus procedimientos de gestión de activos, vigilen atentamente el nivel de las existencias anticuadas y aseguren que su puesta en servicio y redistribución se realicen de manera prudente; b) consideren la posibilidad de dar de baja en libros o enajenar todo el equipo obsoleto que ya no se encuentre en uso; y c) aseguren una evaluación adecuada de las necesidades antes de realizar adquisiciones, a fin de garantizar que los artículos adquiridos se utilicen. | párr. 97 | <p>información del Centro Mundial de Servicios impulsados por los resultados; y e) aumentar el nivel de exactitud y exhaustividad de los datos que constan en los registros de bienes en apoyo de las IPSAS y el proyecto de desmantelamiento del sistema Galileo.</p> <p>a) El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno promulgó una directiva y un plan de trabajo sobre gestión de bienes para el ejercicio económico 2015/16, en los que definió las principales medidas de mejora. Durante el período que se examina, se analizó sistemáticamente el desempeño de las misiones en el marco del régimen de presentación de informes trimestrales. Se formularon recomendaciones para la adopción de medidas correctivas por medio de los informes de desempeño trimestrales, así como mediante el envío de facsímiles temáticos y relacionados con misiones específicas. Por medio de videoteleconferencias periódicas se hizo un seguimiento complementario de los avances en la aplicación de las medidas más importantes, los problemas de desempeño y las soluciones conexas. En agosto de 2016, en una reunión de directores del Departamento, en la que se adoptaron decisiones de gestión para mejorar la administración y la rendición de cuentas con respecto a los bienes de las Naciones Unidas, se procedió a realizar un examen bianual del desempeño en materia de gestión de bienes. Sobre la base de una decisión de la reunión de directores adoptada en agosto de 2016, el Departamento ha introducido un índice de desempeño de la gestión de bienes como método de agregar un caudal de información compleja en una medida simplificada, que se utilizará como un indicador de progreso en el marco de la presupuestación basada en los resultados.</p> <p>b), c) Además de las medidas que figuran en los párrafos 115 y 116 del documento A/70/724, el Centro Mundial de Servicios, en el marco de la iniciativa del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, ha puesto en marcha el proyecto de optimización de las existencias, con miras a alcanzar los siguientes objetivos: a) aumentar al máximo la utilización eficaz y eficiente de los activos de las Naciones Unidas desplegados en las misiones</p> | La Administración | X | | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | |
|--|------------|--|--|----------|-----------------------|-------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada |
| 4. La Junta recomienda que la Administración examine la gestión y las prácticas de inventarios de las misiones para reducir los excesos de existencias y asegurar un sistema de mantenimientos de existencias más racional teniendo en cuenta las tasas de consumo reales. | párr. 108 | <p>sobre el terreno; b) asegurar la captación de la totalidad de los beneficios económicos y el potencial de servicio de los activos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; c) optimizar las tenencias de bienes en función de la reevaluación de las necesidades mediante la identificación y redistribución de excedentes, el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de elementos anticuados, obsoletos e inservibles del equipo de propiedad de las Naciones Unidas; d) establecer un fundamento para estimar las necesidades en forma ajustada a la realidad, proyectar la demanda, mejorar la planificación de las adquisiciones y fortalecer la gestión mundial de los activos, incluidos los procesos de intercambio de información del Centro Mundial de Servicios impulsados por los resultados; y e) aumentar el nivel de exactitud y exhaustividad de los datos que constan en los registros de bienes en apoyo de las IPSAS y el proyecto de desmantelamiento del sistema Galileo.</p> <p>El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno promulgó una directiva y un plan de trabajo sobre gestión de bienes para el ejercicio económico 2015/16, en los que definió las principales medidas de mejora. Durante el período que se examina, se analizó sistemáticamente el desempeño de las misiones en el marco del régimen de presentación de informes trimestrales. Se formularon recomendaciones para la adopción de medidas correctivas por medio de los informes de desempeño trimestrales, así como mediante el envío de facsímiles temáticos y relacionados con misiones específicas. Por medio de videoteleconferencias periódicas se hizo un seguimiento complementario de los avances en la aplicación de las medidas más importantes, los problemas de desempeño y las soluciones conexas. En agosto de 2016, en una reunión de directores del Departamento, en la que se adoptaron decisiones de gestión para mejorar la administración y la rendición de cuentas con respecto a los bienes de las Naciones Unidas, se procedió a realizar un examen bianual del desempeño en materia de gestión de bienes. Sobre la base de una decisión de la reunión de directores adoptada en agosto de 2016, el Departamento ha</p> | La Administración facilitó información suficiente para que la Junta pueda archivar esta recomendación. | X | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | | | |
|----------------------------------|---|--|---|--|-----------------------|-------------|----------------------------------|--|--|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos | | |
| | | introducido un índice de desempeño de la gestión de bienes como método de agregar un caudal de información compleja en una medida simplificada, que se utilizará como un indicador de progreso en el marco de la presupuestación basada en los resultados. | | | | | | | |
| Adquisiciones y contratos | | | | | | | | | |
| 5. | La Junta recomienda que se instituya un sistema de seguimiento de los plazos de las distintas etapas del proceso de adquisición para reducir o eliminar las demoras en la adquisición. | párr. 114 | El Departamento de Gestión está ultimando numerosos informes normalizados de inteligencia institucional de Umoja, que podrían utilizarse para vigilar los plazos de las distintas etapas del proceso de adquisiciones. | La aplicación de la recomendación podrá examinarse después de la plena implantación de Umoja. La recomendación se encuentra en vías de aplicación. | | X | | | |
| 6. | La Junta recomienda que la Administración asegure que las solicitudes se envíen a tiempo a la División de Adquisiciones, teniendo en cuenta el vencimiento de los contratos vigentes, de manera que esos contratos no se prorroguen más allá de su plazo. | párr. 122 | El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno estableció nuevos plazos para la presentación de solicitudes a la División de Adquisiciones. Con respecto a los contratos cercanos a su vencimiento con posibilidad de prórroga y/o de aquellos con diversas opciones, las solicitudes se cursan a la División con un mes de antelación. En el caso de los contratos cercanos a su vencimiento que se deben reemplazar, las solicitudes se cursan a la División con cuatro meses de antelación. | Esta recomendación se considera aplicada. | X | | | | |
| 7. | Si bien reconoce la necesidad de contar con cierta flexibilidad en la exigencia de fianzas de cumplimiento, la Junta recomienda que la Administración examine las directrices relativas a la obtención de dichas fianzas a fin de asegurar que sean suficientes para garantizar los intereses de las Naciones Unidas y dar lugar a una aplicación coherente de las disposiciones. | párr. 129 | La División de Adquisiciones llevó a cabo un examen interno de cumplimiento que confirmó la validez de las disposiciones vigentes del Manual de adquisiciones con respecto a las fianzas de cumplimiento y de las garantías de las ofertas. Además, la Administración desea señalar que la orientación sobre los temas destacados en la recomendación también se facilita habitualmente a las misiones durante las visitas de asistencia en materia de adquisiciones. Por lo tanto, la Administración considera que esta recomendación ha sido aplicada. Sírvanse también remitirse a las observaciones de la Administración sobre la recomendación formulada en el documento A/70/5 (Vol. II), cap. II, párr. 154. | Esta recomendación se considera aplicada. | X | | | | |
| 8. | La Junta recomienda que las disposiciones del Manual de adquisiciones se examinen para | párr. 150 | La Administración ha examinado el mandato de los comités de contratos que figura en la instrucción administrativa relativa a los comités de examen de | Esta recomendación se considera aplicada. | X | | | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | |
|--|------------|--|---|----------|-----------------------|-------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada |
| fortalecer la función de los comités locales de contratos y el Comité de Contratos de la Sede como mecanismo de control interno eficaz y para garantizar la mejor relación entre calidad y precio, la rendición de cuentas y la transparencia en la adopción de decisiones sobre adquisiciones. | | contratos (ST/AI/2011/8), así como el capítulo 12 del Manual de adquisiciones y confirma que las orientaciones contenidas en esos documentos proporcionan suficiente claridad en lo que respecta a las funciones de los comités locales de contratos y el Comité de Contratos de la Sede y que no se necesitan nuevas revisiones. Cabe señalar que el papel de los comités de contratos es consultivo; por lo tanto, garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas y los reglamentos de adquisiciones incumbe a aquellos en quienes se ha delegado autoridad. La secretaría del Comité de Contratos de la Sede lleva un registro de "otras recomendaciones", por medio del cual la Oficina del Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo hace el seguimiento de la aplicación de "otras recomendaciones" aprobadas, pues el Subsecretario General es responsable de todas las decisiones tomadas en cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Contratos de la Sede. Además, la Administración desea señalar que las esferas de interés que se identifican durante el proceso de adquisiciones forman parte de los programas de visitas de asistencia y capacitación sobre el terreno de la División de Adquisiciones. La secretaría del Comité de Contratos de la Sede ejecuta programas de misiones de asistencia y capacitación sobre el terreno destinados a prestar apoyo y mejorar el funcionamiento de los comités locales de contratos, incluidas todas las partes interesadas pertinentes que intervienen en el proceso de adquisiciones. La Administración considera que esta recomendación se ha aplicado íntegramente. | | | | |
| 9. La Junta recomienda que la División de Adquisiciones adopte medidas concertadas para mejorar las tasas de utilización de los contratos marco regionales por parte de las misiones. En los casos en que existieran dichos contratos, normalmente debería persuadirse a las misiones para que los utilizaran. | párr. 160 | La Oficina Regional de Adquisiciones se viene comunicando con las misiones clientes mediante la distribución de catálogos de contratos. Esos catálogos se remitieron previamente a la Junta y, si se lo considera necesario, pueden ser objeto de un ulterior examen previa solicitud. Por lo tanto, la Administración considera que esta recomendación ha sido aplicada. Sírvanse también remitirse a las observaciones de la Administración sobre la recomendación formulada en el documento A/70/5 (Vol. II), cap. II, párr. 168. | La Junta ha formulado observaciones sobre el asunto en el presente informe. | | | X |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | |
|---|------------|---|--|----------|-----------------------|-------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada |
| Transporte aéreo | | | | | | |
| 10. La Junta recomienda que la Administración realice un análisis de las tendencias de utilización de los recursos de transporte aéreo de las misiones para determinar el tamaño y la composición óptimos de la flota aérea requerida sin comprometer los parámetros operacionales. | párr. 181 | Como se informó anteriormente, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno solicitó a todas las misiones sobre el terreno que realizaran un análisis de las tendencias con respecto a la utilización de los activos aéreos. Habida cuenta de los resultados y de los conceptos de operaciones revisados de las misiones, las flotas se redimensionaron en algunas misiones, en tanto en otras misiones se empezó a hacer uso de activos aéreos comunes. | El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno facilitó información suficiente para que la Junta pueda archivar esta recomendación. | X | | |
| 11. La Junta recomienda que las misiones analicen las necesidades de transporte aéreo y los calendarios de vuelos para maximizar el movimiento de pasajeros y de carga por vuelo, a fin de mejorar la tasa de utilización y eficiencia de la capacidad aérea y, de ese modo, reducir los gastos en concepto de transporte aéreo. | párr. 183 | Las misiones realizaron un “análisis de la demanda”, basado en las necesidades y horarios de vuelos, en régimen trimestral, para maximizar el movimiento de pasajeros y cargas por vuelo, lo que se ha traducido en una mayor tasa de utilización y eficiencia de la capacidad aérea, así como en una reducción de los gastos de transporte aéreo. | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, se considera que la recomendación ha sido aplicada. | X | | |
| 12. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que: a) velara por el estricto cumplimiento de los plazos de envío de solicitudes a fin de poder planificar opciones de vuelo eficientes y eficaces en función de los costos; y b) velara por que se proporcionara al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas la lista de verificación para efectuar el análisis posterior al vuelo, a fin de mejorar la asignación de tareas en el futuro. | párr. 189 | a), b) Como se informó previamente, el Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas del Centro Mundial de Servicios ha establecido una base de datos para facilitar la rendición de cuentas de las misiones respecto del cumplimiento. Se recordó a las misiones que debían cumplir estrictamente los plazos. | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, se considera que la recomendación ha sido aplicada. | X | | |
| Gestión de proyectos de construcción | | | | | | |
| 13. La Junta recomienda que se fortalezca la supervisión de los proyectos de construcción y que se solicite a las misiones que presenten sus informes con todos los detalles para permitir una supervisión eficaz y la solución de cualquier dificultad que impida la terminación oportuna de los proyectos. | párr. 198 | La Administración ha adoptado medidas correctivas para aplicar la recomendación. En coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, un grupo de trabajo independiente de alto nivel en el que están representados el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, las misiones y los centros de servicios ha finalizado las orientaciones complementarias relativas a la gobernanza de los grandes proyectos de construcción en las misiones sobre el terreno. Las | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, se considera que la recomendación ha sido aplicada. | X | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | |
|--|------------|---|---|----------|-----------------------|-------------|----------------------------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos |
| | | orientaciones complementarias se promulgaron en octubre de 2015 y su objetivo es ayudar a todas las misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales a planificar y ejecutar los proyectos de construcción. Las misiones han tomado medidas correctivas acordes con esas orientaciones. | | | | | |
| 14. La Junta recomienda que: a) las misiones fortalezcan sus procedimientos para planificar y ejecutar los contratos de construcción teniendo en cuenta todos los factores ambientales y de seguridad previsible que pueden incidir en la ejecución de las obras; b) se lleve a cabo un estudio de viabilidad adecuado y se elabore un informe detallado sobre el proyecto antes de proponer los plazos para este; y c) se fijen fechas de finalización realistas y prácticas para evitar la posibilidad de retrasos en los calendarios estipulados. | párr. 211 | En el anexo II de su informe (A/70/5 (Vol. II), cap. II), la Junta confirmó que la parte a) de la recomendación se había aplicado. Por lo que respecta a las partes b) y c) de la recomendación, la Administración ha adoptado medidas correctivas. En coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, un grupo de trabajo independiente de alto nivel en el que están representados el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, las misiones y los centros de servicios ha finalizado las orientaciones complementarias relativas a la gobernanza de los grandes proyectos de construcción en las misiones sobre el terreno. Las orientaciones complementarias se promulgaron en octubre de 2015 y su objetivo es ayudar a todas las misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales a planificar y ejecutar los proyectos de construcción. | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, se considera que la recomendación ha sido aplicada. | | X | | |
| 15. La Junta recomienda que la Administración lleve a cabo un examen de los arreglos existentes en las misiones de mantenimiento de la paz para asegurar la aplicación coherente de los requisitos relacionados con las garantías de cumplimiento a fin de proteger los intereses de la Organización. | párr. 221 | En virtud de la delegación de autoridad concedida por el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo al Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Director de la División de Adquisiciones del Departamento de Gestión también supervisará las actividades de adquisición realizando visitas de asistencia para examinar las actividades de adquisición, informando sobre el desempeño, detectando deficiencias y esferas de riesgo y proponiendo medidas para fortalecer la función de adquisiciones en la Organización en todo el mundo. Esa función incluye la evaluación del cumplimiento por parte del personal de adquisiciones de las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Manual de Adquisiciones y los procedimientos operativos estándar de las misiones y la verificación de si se están depositando las fianzas de cumplimiento. También se examinan los procedimientos para custodiar y reembolsar oportunamente esas fianzas a los proveedores. | Esta recomendación se considera aplicada. | | X | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | |
|--|------------|---|--|----------|-----------------------|-------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada |
| Proyectos de efecto rápido | | | | | | |
| 16. La Junta recomienda que: a) la Sede supervise periódicamente la ejecución de proyectos de efecto rápido por las misiones sobre el terreno a fin de asegurar que las misiones cumplan estrictamente las políticas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en relación con el tamaño de los proyectos individuales y los plazos para su aprobación y ejecución, en particular después del desembolso del primer pago al organismo de ejecución; b) se documente la evaluación de la capacidad y la selección de los asociados en la ejecución para llevar a cabo los proyectos; y c) se establezcan equipos de gestión de proyectos de efecto rápido integrados por personal debidamente capacitado y de dedicación exclusiva para administrar los proyectos. | párr. 240 | Por lo que respecta a la parte a) de la recomendación, la Administración desea reiterar que, conforme a la política sobre los proyectos de efecto rápido promulgada por los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el programa relativo a esos proyectos se gestiona bajo la autoridad general de los jefes de misión, que tienen la responsabilidad de velar por que se establezcan los mecanismos necesarios para la gestión, selección y supervisión de proyectos en sus misiones respectivas y por su funcionamiento eficiente y eficaz. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno proporcionan orientaciones y buenas prácticas a las misiones, que son las encargadas de ejecutar los proyectos. La Administración también ha adoptado medidas para aplicar la parte b). En la UNAMID, se ha fortalecido la capacidad de los asociados en la ejecución de proyectos de efecto rápido y de los coordinadores mediante la capacitación proporcionada por la célula de proyectos de efecto rápido de la Operación. Se impartió capacitación en cinco sectores de Darfur sobre las directrices para los proyectos de efecto rápido y la presentación de información financiera, a fin de mejorar la calidad de los documentos y los requisitos técnicos, incluida la presentación de informes financieros. El comité de evaluación de proyectos de la UNMISS ha introducido cambios en la subasignación de fondos y en el proceso de llamado a presentar propuestas. Se espera que esos cambios aceleren la selección y evaluación de las propuestas, así como la ejecución de los proyectos aprobados lo antes posible. Además, el 14 de diciembre de 2015, la Administración promulgó una directiva en la que se pedía a todas las misiones que administraban programas con proyectos de efecto rápido que examinaran las actuales prácticas a ese respecto y llevaran a cabo evaluaciones de los efectos para fundamentar la elaboración de procedimientos operativos estándar específicos de la misión con el fin de mejorar la ejecución de los programas. En el anexo | a), b) y c) Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, las recomendaciones se consideran aplicadas. | X | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | |
|--|------------|---|---|----------|--|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación No aplicada Superada por los acontecimientos |
| | | II de su informe (A/70/5 (Vol. II), cap. II), la Junta confirmó que la parte c) de la recomendación se había aplicado. | | | |
| Gestión de recursos humanos | | | | | |
| 17. La Junta recomienda que la Administración adopte todas las medidas necesarias para asegurar que las actividades planificadas en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno concluyan en junio de 2015, a fin de lograr plenamente el objetivo final y los indicadores clave del desempeño. Un elemento importante de ese esfuerzo sería la supervisión periódica eficaz de los progresos realizados. Las iniciativas que se han puesto en marcha en el marco de la estrategia deben incorporarse lo antes posible a la labor del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para asegurar que no se pierda el impulso logrado. | párr. 273 | Según el plan de aplicación del programa, que se ha remitido a la Junta por separado, cuatro subactividades están en curso y son de carácter permanente. Se considera que la responsabilidad por dichas actividades incumbe a los supervisores directos. La incorporación de las iniciativas puestas en marcha en el marco de la estrategia ha pasado a ser parte del día a día de las actividades del Departamento. Un ejemplo de ello sería la realización de los exámenes de la dotación de personal civil, que se ha convertido en práctica habitual. Del mismo modo, la aplicación de la gestión de la cadena de suministro es una de las prioridades del Departamento y de las principales iniciativas de cambio dentro de la División de Apoyo Logístico. Por consiguiente, las iniciativas se han incorporado en la labor del Departamento. | Sobre la base de la respuesta, esta recomendación se considera aplicada. | | X |
| 18. La Junta recomienda que se constituya nuevamente el Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos, con una función claramente definida y responsabilidades que complementen las otras estructuras existentes, de manera que se refuercen mutuamente, para asegurar el examen periódico de las medidas de eficiencia en todas las esferas a fin de incorporar beneficios prácticos y economías en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. | párr. 291 | Los órganos legislativos han continuado reconociendo los efectos de la labor realizada por el Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos desde el ejercicio económico 2012/13, y han pedido que el Grupo sea reconstituido y que se exponga con claridad su función en el establecimiento de metas y el seguimiento de su aplicación y sus efectos. En su resolución más reciente relativa a las cuestiones intersectoriales (70/286), la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por que las iniciativas en pro de la eficiencia se pusieran en práctica, se supervisaran y se evaluaran adecuadamente y que sus resultados se comunicaran a la Asamblea General de manera transparente y uniforme. Los principales objetivos del Grupo serán facilitar el intercambio de prácticas eficientes a nivel de todas las misiones y la presentación eficaz de informes, establecer iniciativas y metas mundiales de eficiencia y apoyar su aplicación sobre el terreno, establecer indicadores clave del desempeño y | Actualmente se procede a la reconstitución del Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos. Sobre la base de la respuesta, esta recomendación se considera aplicada. | | X |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | |
|--|------------|---|---|----------|-----------------------|-------------|----------------------------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos |
| | | <p>mecanismos de seguimiento para la gestión de los recursos de apoyo a las misiones, definir los parámetros presupuestarios fundamentales e instrumentos normalizados de presupuestación a nivel de todas las operaciones sobre el terreno, servir de centro de coordinación para la captación de iniciativas particulares de las misiones y su difusión a todas las operaciones sobre el terreno, examinar y aprobar los programas de gastos de capital de las misiones independientemente del ciclo presupuestario para facilitar la gestión mundial de los recursos y asegurar la normalización de las iniciativas de eficiencia en materia de presentación de informes a los órganos legislativos. El Grupo se centrará en tres componentes fundamentales: la supervisión de los principales exámenes que se han de realizar, incluso misión por misión; el examen específico; y la presentación de informes sobre los esfuerzos y la captación de beneficios generados. La División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno actuará como secretaria del Grupo y le brindará apoyo velando por que se deje constancia y se informe debidamente de los programas de trabajo y de los resultados. Se espera que el Grupo inicie su reunión ordinaria en apoyo de las actuales propuestas presupuestarias para 2017/18 en el cuarto trimestre de 2016. La labor del Grupo será continua, pues las propuestas presupuestarias son presentadas y examinadas por el personal directivo superior del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.</p> | | | | | |
| 19. La Junta recomienda que se adopten medidas con plazos concretos para incorporar un indicador del desempeño para hacer seguimiento al despliegue geográfico de personal en las misiones sobre el terreno. | párr. 306 | <p>Debido a prioridades competitivas, el Grupo de Examen del Desempeño (presidido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos) ha dejado de reunirse para examinar la adición de indicadores para el sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos. Sin embargo, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está cuantificando este indicador de forma independiente mediante el tablero de las misiones, para lo cual añade el despliegue geográfico de personal en las misiones sobre el terreno como indicador del marco de desempeño y rendición de cuentas. La División de Personal sobre el Terreno</p> | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, se considera que la recomendación ha sido aplicada. | X | | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | |
|---|------------|--|--|----------|-----------------------|-------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada |
| 20. La Junta recomienda que la Administración vele por que las actividades realizadas en el marco del plan de integración del servicio a los clientes se completen en plazos concretos y que no haya más demoras, a fin de garantizar la consecución del objetivo final de conformidad con lo previsto. | párr. 312 | ha elaborado un indicador y ya lo ha aplicado en los tableros correspondientes a cada misión. La Asamblea General, en su resolución 69/308, hizo suyas las funciones y responsabilidades de la División de Personal sobre el Terreno y la transferencia de las actividades transaccionales restantes a entidades fuera de la División. Esas actividades se han concluido. Además, el marco de desempeño y rendición de cuentas, que se compone de un documento conceptual y un documento de antecedentes que se han remitido a la Junta por separado, comenzó a aplicarse a partir del 1 de abril de 2016. | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, se considera que la recomendación ha sido aplicada. | X | | |
| 21. La Junta recomienda que se agilice el proyecto de capacidades de apoyo para que los conjuntos de servicios se puedan utilizar sin contratiempos sobre el terreno y ayuden al despliegue rápido de campamentos modulares. | párr. 337 | Los resultados del proyecto inicial sobre el equipo mundial de apoyo a las misiones se presentaron al Comité de Supervisión de Proyectos Estratégicos. El Comité estuvo de acuerdo con la conclusión de que este no era el camino que se debía seguir. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Adquisiciones están examinando la lista de especificaciones comerciales. El Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aprobó el concepto de despliegue rápido en agosto de 2015. Posteriormente, el Centro Mundial de Servicios comenzó a promover la colaboración de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para subsanar algunas insuficiencias en relación con el proyecto y los recursos. | La recomendación ha quedado superada por los acontecimientos. | | | X |
| 22. La Junta recomienda que la Administración estudie mecanismos para proporcionar acceso a distancia a los funcionarios de las misiones recién contratados a fin de que puedan finalizar los trámites sin necesidad de trasladarse hasta el Centro Regional de Servicios. Mientras el Centro preste servicios de incorporación al servicio y cesación en el servicio, debe dar cuenta de los gastos correspondientes a las dietas ordinarias y por misión pagadas al personal que se incorpora al servicio o cesa en él. | párr. 358 | Se ha hecho un examen del proceso de incorporación al servicio, y solo las misiones que disponen de vuelos regulares a Entebbe envían a sus funcionarios al Centro Regional de Servicios para su incorporación al servicio. Los funcionarios de las demás misiones clientes del Centro se incorporan al servicio a distancia. Además, la línea de servicios del Centro para la incorporación al servicio y la separación del servicio colabora activamente con las misiones clientes para racionalizar el proceso de incorporación y separación. Se estima que los procedimientos se revisarán durante el ejercicio económico 2016/17. Por cuanto la capacitación de funcionarios civiles antes del despliegue se ha trasladado a Entebbe, la administración del Centro volverá a examinar las opciones para la incorporación al | Según la información de que dispone la Junta, el examen de ese proceso todavía está en curso. La recomendación se encuentra en vías de aplicación. | | X | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | | | |
|--|---|--|--|---|-----------------------|-------------|----------------------------------|--|--|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos | | |
| | | servicio de los funcionarios que asisten a estos cursos antes de la entrada en servicio en sus misiones. El plazo para la aplicación de la recomendación es el primer trimestre de 2017. | | | | | | | |
| Recursos de tecnología de la información y las comunicaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz | | | | | | | | | |
| 23. | Habida cuenta de la similitud de los casos, la Junta reitera la recomendación formulada en el párrafo 150 del informe, en la que se subraya la necesidad de fortalecer la función del Comité de Contratos de la Sede. | párr. 387 | La Administración ha examinado el mandato de los comités de contratos que figura en la instrucción administrativa relativa a los comités de examen de contratos (ST/AI/2011/8), así como el capítulo 12 del Manual de Adquisiciones, y confirma que las orientaciones contenidas en esos documentos proporcionan suficiente claridad en lo que respecta a las funciones de los comités locales de contratos y el Comité de Contratos de la Sede y que no se necesitan nuevas revisiones. Cabe señalar que el papel de los comités de contratos es consultivo; por lo tanto, garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas y los reglamentos de adquisiciones incumbe a aquellos en quienes se ha delegado autoridad. La secretaría del Comité de Contratos de la Sede lleva un registro de “otras recomendaciones”, por medio del cual la Oficina del Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo hace el seguimiento de la aplicación de “otras recomendaciones” aprobadas, pues el Subsecretario General es responsable de todas las decisiones tomadas en cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Contratos de la Sede. Además, la Administración desea señalar que las esferas de interés que se identifican durante el proceso de adquisiciones forman parte de los programas de visitas de asistencia y capacitación sobre el terreno de la División de Adquisiciones. La secretaría del Comité de Contratos de la Sede ejecuta programas de misiones de asistencia y capacitación sobre el terreno destinados a prestar apoyo y mejorar el funcionamiento de los comités locales de contratos, incluidas todas las partes interesadas pertinentes que intervienen en el proceso de adquisición. La Administración considera que esta recomendación se ha aplicado íntegramente. Sírvanse también remitirse a las observaciones de la | Esta recomendación se considera aplicada. | X | | | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | | |
|--|------------|---|--|----------|-----------------------|-------------|----------------------------------|--|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos | |
| | | Administración sobre la recomendación formulada en el documento A/69/5 (Vol. II), cap. II, párr. 15. | | | | | | |
| 24. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que estudiara la posibilidad de transferir, total o parcialmente, el riesgo y la responsabilidad relacionados con el suministro de equipo de TIC al proveedor fijando los puntos de entrega en las misiones que han de utilizar ese equipo tras realizar un análisis de la relación costo-beneficio de esos arreglos alternativos. | párr. 389 | El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la División de Adquisiciones han participado en la inclusión de la entrega a los emplazamientos de misiones en contratos de tecnología de la información y las comunicaciones cuando ha sido viable. La División ha negociado condiciones de entrega <i>in situ</i> o en terminales con algunos proveedores de transporte y ha aprobado modificaciones de los contratos. | Sobre la base de la respuesta, esta recomendación se considera aplicada. | X | | | | |
| 25. La Junta recomienda que: a) se examinen los procedimientos de utilización de los activos de TIC, incluido el de determinar como primera medida si era necesario adquirirlos, con el fin de obviar las demoras prolongadas en la utilización; y b) se formulen directrices sobre el grado de redundancia necesario del ancho de banda alquilado. | párr. 395 | a) El Centro Mundial de Servicios ha instituido un sistema en virtud del cual las solicitudes de adquisiciones deben someterse a un proceso de aprobación en el sistema de gestión de las relaciones con los clientes (iNeed) antes de ser tramitadas. El proceso de aprobación concluye cuando el funcionario de la Dependencia de Apoyo a los Programas del Servicio de Tecnologías Geoespaciales y de la Información y las Telecomunicaciones verifica las existencias antes de la aprobación y la tramitación en Umoja. b) Se han promulgado las directrices para la gestión de la capacidad de los satélites. | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, se considera que las partes a) y b) de la recomendación se han aplicado. | X | | | | |
| 26. La Junta recomienda que: a) se examinen las necesidades de personal de cada misión para asegurarse de que el número de funcionarios contratados se corresponde con las necesidades; y b) se empiece a utilizar una partida presupuestaria aparte para indicar los recursos asignados al empleo de contratistas y los gastos al respecto en los presupuestos de las misiones, el Centro Regional de Servicios y el Centro Mundial de Servicios, como se hace con los consultores. | párr. 401 | El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha aplicado la parte a) de la recomendación poniendo en práctica un instrumento de planificación de la fuerza de trabajo que ofrece una evaluación sistemática de los niveles y la distribución del personal conforme a las necesidades de las misiones. b) Como ha indicado anteriormente la Administración, las necesidades de personal de TIC se determinan según los mandatos y las necesidades operacionales de las misiones. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General está examinando la viabilidad de proporcionar información adicional a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en la forma de información complementaria de los informes presupuestarios. Cabe señalar que todos los años se suministra a la Comisión Consultiva información | Sobre la base de la respuesta, las partes a) y b) de la recomendación se consideran aplicadas. | X | | | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | |
|--|------------|---|---|---|-----------------------|-------------|----------------------------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos |
| | | complementaria sobre los gastos históricos en concepto de servicios por contrata. La Oficina está examinando, junto con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las misiones, el grado en que se pueden prever las necesidades de personal a los efectos de las solicitudes presupuestarias. | | | | | |
| 27. La Junta recomienda que: a) la Administración elabore una política amplia de seguridad de la información con protocolos detallados que deban seguir las misiones y las dependencias usuarias para garantizar la seguridad de los activos de tecnología de la información; b) se realice una campaña concertada para concienciar a los usuarios de las amenazas a la seguridad de la información y las medidas básicas que deberían adoptar todos para resguardar la ciberseguridad; c) las misiones elaboren y pongan en práctica programas oficiales de gestión de incidentes de seguridad de la información en los que se delimiten claramente las funciones y responsabilidades del personal de seguridad de la TIC; y d) la Administración estudie la posibilidad de establecer un equipo de respuesta a emergencias cibernéticas para toda la Organización encargado de coordinar la respuesta a las amenazas y los incidentes cibernéticos y de realizar análisis en tiempo real a fin de poner en marcha medidas de defensa para proteger los datos y los activos y recursos de información de las Naciones Unidas. | párr. 417 | <p>En el anexo II de su informe (A/70/5 (Vol. II), cap. II), la Junta confirmó que la parte a) y b) de la recomendación se habían aplicado.</p> <p>c) Las misiones han recibido orientación sobre la actualización anual de los planes de continuidad de las operaciones y los planes de recuperación en casos de desastre. Cuando los reciben, el grupo de seguridad y el grupo de necesidades operacionales examinan periódicamente todos los planes actualizados. Además, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se ha desplegado un sistema de detección de intrusos en el núcleo central del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en el Centro Mundial de Servicios, que es objeto de estrecha supervisión. La División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento también ha colaborado con la Oficina para desarrollar y desplegar un programa de sensibilización sobre seguridad de la información, y se ha informado a las misiones de la obligación de que todos sus funcionarios cursen esta formación. Por último, en el Departamento se utiliza iNeed como programa informático para la gestión de incidentes de TIC.</p> <p>d) El Centro Mundial de Servicios está estudiando la posibilidad de suscribirse a un servicio informativo de ciberinteligencia y colabora con los coordinadores de seguridad de todas las misiones con objeto de identificar la mejor solución para la gestión de incidentes y eventos de seguridad, con objeto de responder a las amenazas e incidentes. Se está elaborando el primer proyecto del estudio de viabilidad para la aplicación de un proyecto de equipo de respuesta a incidentes de seguridad cibernética. El equipo ya ha acordado el contenido, y el documento se transmitirá para su examen en el primer trimestre de</p> | Las partes a), b) y c) de la recomendación se han aplicado. | Las medidas sobre la parte d) están en vías de aplicación. La recomendación está todavía en vías de aplicación. | X | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | | |
|--|------------|---|---|---------------|-----------------------|-------------|----------------------------------|---|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos | |
| | | 2017. El plazo límite para el establecimiento y la puesta en marcha del proyecto y sus programas conexos es el segundo trimestre de 2017. | | | | | | |
| Subtotal (porcentaje) | | | 22 (82) | 3 (11) | | | 2 (7) | |
| A/70/5 (Vol. II), cap. II, para el período terminado el 30 de junio de 2015 | | | | | | | | |
| Gestión de activos | | | | | | | | |
| 1. La Junta reitera su recomendación de que la Administración examine la vida útil de los activos totalmente depreciados que todavía están en uso, como lo exigen las IPSAS. | párr. 18 | La Administración tiene previsto sustituir el sistema Galileo por la contabilización de activos en Umoja para el fin de 2017, y el examen detallado de la vida útil de los activos totalmente depreciados comenzará inmediatamente con Umoja y se reflejará en los estados financieros al 30 de junio de 2018, como lo exigen las IPSAS. | En el presente informe la Junta formula observaciones sobre el examen de la vida útil de los activos totalmente depreciados que todavía están en uso. Por tanto, la Junta considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos. | | | | | X |
| Formulación y gestión del presupuesto | | | | | | | | |
| 2. La Junta reitera las recomendaciones que formuló en su informe anterior de que a) se intensifiquen los esfuerzos para que el presupuesto sea lo más realista posible ejerciendo una mayor vigilancia y control respecto de las formulaciones presupuestarias y teniendo en cuenta las condiciones reales y las tendencias históricas, y b) se reduzcan a un mínimo las redistribuciones, que se permitirán solo con plenas justificaciones, en las que se detalle la modificación de las prioridades o las circunstancias que no podían haberse previsto. | párr. 33 | a) El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reitera que las diferencias (y su consecuencia, las redistribuciones presupuestarias) entre las consignaciones y los gastos son inevitables cuando durante el período de ejecución del presupuesto surgen circunstancias que no se podían haber previsto en el momento de su preparación. Sin embargo, el Departamento sigue comprometido a mejorar la formulación y gestión del presupuesto mediante el perfeccionamiento del cálculo de costos, la formulación de hipótesis de planificación realistas y el mejoramiento del control presupuestario. b) El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reitera que las diferencias (y su consecuencia, las redistribuciones presupuestarias) entre las consignaciones y los gastos son inevitables cuando durante el período de ejecución del presupuesto surgen circunstancias que no se podían haber previsto en el momento de su preparación. Sin | La recomendación está todavía en vías de aplicación. Sírvanse consultar el informe detallado de la Junta. | | | | | X |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | | |
|---|------------|---|---|----------|-----------------------|-------------|----------------------------------|--|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos | |
| | | embargo, el Departamento sigue comprometido a mejorar la formulación y gestión del presupuesto mediante el perfeccionamiento del cálculo de costos, la formulación de hipótesis de planificación realistas y el mejoramiento del control presupuestario. | | | | | | |
| 3. La Junta reitera sus recomendaciones anteriores de que la Administración: a) refuerce la gestión de activos y las prácticas de vigilancia de conformidad con la directriz para la gestión de los bienes; b) mejore la planificación de las adquisiciones mediante el establecimiento de un vínculo más estrecho entre la adquisición real y la entrega de los artículos y su necesidad real y el despliegue; c) asegure la verificación física periódica de los inventarios y la localización oportuna de los activos que no se encuentren; y d) mejore la base de datos relativa a la circulación y la utilización de existencias para que se adopten decisiones y se realicen evaluaciones más precisas. | párr. 58 | <p>a) El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno promulgó una directiva y un plan de trabajo sobre gestión de bienes para el ejercicio económico 2015/16, en los que definió las principales medidas de mejora. Durante el período que se examina, se analizó sistemáticamente el desempeño de las misiones en el marco del régimen de presentación de informes trimestrales. Se formularon recomendaciones para la adopción de medidas correctivas por medio de los informes de desempeño trimestrales, así como mediante el envío de facsímiles temáticos y relacionados con misiones específicas. Por medio de videoteleconferencias periódicas se hizo un seguimiento complementario de los avances en la aplicación de las medidas más importantes, los problemas de desempeño y las soluciones conexas. En agosto de 2016, en una reunión de directores del Departamento, en la que se adoptaron decisiones de gestión para mejorar la administración y la rendición de cuentas con respecto a los bienes de las Naciones Unidas, se procedió a realizar un examen bianual del desempeño en materia de gestión de bienes. Sobre la base de una decisión de la reunión de directores adoptada en agosto de 2016, el Departamento ha introducido un índice de desempeño de la gestión de bienes como método de agregar un caudal de información compleja en una medida simplificada, que se utilizará como un indicador de progreso en el marco de la presupuestación basada en los resultados. Además de las medidas que figuran en el párrafo 115 del documento A/70/724, el Centro Mundial de Servicios, en el marco de la iniciativa del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, ha puesto en marcha el proyecto de optimización de las existencias, con miras a alcanzar los siguientes objetivos: a) aumentar al máximo la utilización eficaz y eficiente de los activos de las Naciones Unidas desplegados en las misiones sobre el</p> | a), c) La Junta reconoce las medidas adoptadas y dar por archivadas estas partes de la recomendación. b) En el presente informe la Junta formula observaciones sobre el plan mundial de adquisiciones. Considera que esta parte de la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos. d) Según tiene entendido la Junta, el desmantelamiento del sistema Galileo se ha aplazado hasta 2017. En consecuencia, la Junta considera que la recomendación está todavía en vías de aplicación. | | | X | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | |
|---|------------|--|---|----------|-----------------------|-------------|----------------------------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos |
| | | terreno; b) asegurar la captación de la totalidad de los beneficios económicos y el potencial de servicio de los activos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; c) optimizar las tenencias de bienes en función de la reevaluación de las necesidades mediante la identificación y redistribución de excedentes, el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de elementos anticuados, obsoletos e inservibles del equipo de propiedad de las Naciones Unidas; d) establecer un fundamento para estimar las necesidades en forma ajustada a la realidad, proyectar la demanda, mejorar la planificación de las adquisiciones y fortalecer la gestión mundial de los activos, incluidos los procesos de intercambio de información del Centro Mundial de Servicios impulsados por los resultados; y e) aumentar el nivel de exactitud y exhaustividad de los datos que constan en los registros de bienes en apoyo de las IPSAS y el proyecto de desmantelamiento del sistema Galileo. | | | | | |
| 4. La Junta recomienda que la Administración refuerce el proceso de examen de la composición de las existencias para el despliegue estratégico, en consonancia con las necesidades sobre el terreno, y se asegure de que los artículos de las existencias para el despliegue estratégico sean objeto de rotación periódica. | párr. 66 | El Centro Mundial de Servicios reitera que ya ha establecido un sólido proceso de examen de la composición de las existencias para el despliegue estratégico, que incluye un análisis detallado del historial de consumo de esas existencias y de las tendencias de las adquisiciones de las misiones sobre el terreno en los cinco últimos ejercicios económicos; la armonización con las necesidades del programa de establecimiento de módulos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno; los avances tecnológicos; los niveles actuales de existencias; y los plazos de las adquisiciones. Ya se ha instituido un programa eficaz de rotación de las existencias en cumplimiento de la política revisada del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, titulada “Gestión mundial de activos: función de centro de intercambio de información”, que dispone que las misiones tienen que obtener la aprobación del Centro Mundial de Servicios antes de realizar actividades relacionadas con las adquisiciones. | Las existencias para el despliegue estratégico están siendo objeto de examen por la OSSI. En consecuencia, la recomendación está todavía en vías de aplicación. | | | X | |
| Gestión de los viajes | | | | | | | |
| 5. La Junta recomienda que la Administración: a) siga procurando | párr. 78 | a) El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reitera que las diferencias entre las | Sobre la base de la respuesta relativa a la | | | | X |

| <i>Resumen de las recomendaciones</i> | <i>Referencia</i> | <i>Respuesta resumida de la Administración</i> | <i>Situación después de la verificación</i> | | | | |
|--|-------------------|--|---|--|------------------------------|--------------------|---|
| | | | <i>Evaluación de la Junta</i> | <i>Aplicada</i> | <i>En vías de aplicación</i> | <i>No aplicada</i> | <i>Superada por los acontecimientos</i> |
| mejorar la planificación del presupuesto y el control de los gastos en exceso en viajes; b) se asegure de que la política sobre la compra anticipada de billetes se aplique de manera estricta, salvo en circunstancias excepcionales; c) determine la responsabilidad por las desviaciones de las normas e instrucciones; y d) considere la posibilidad de fijar la responsabilidad por viajar sin previa autorización escrita. | | <p>consignaciones y los gastos son inevitables cuando durante el período de ejecución del presupuesto surgen circunstancias que no se podían haber previsto en el momento de su preparación. Sin embargo, el Departamento sigue comprometido a mejorar la formulación y gestión del presupuesto mediante el perfeccionamiento del cálculo de costos, la formulación de hipótesis de planificación realistas y el mejoramiento del control presupuestario.</p> <p>b), c), d) La División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha ayudado al Servicio de Viajes y Transportes de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión en el pasado a hacer un seguimiento de la observancia por las misiones de la política de viajes, para lo cual ha cursado cables cifrados en relación con el cumplimiento de la regla de los 16 días y a consolidar las informaciones recibidas de las misiones. Sin embargo, con el despliegue del módulo de viajes de Umoja, propuesto por la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, la División desempeña un papel menor en la administración y/o supervisión de los viajes. Además, en el actual marco de delegación de autoridad, la División no tiene autoridad delegada en materia de viajes ni instrumentos para ejercer funciones de supervisión sobre esas funciones. En consecuencia, la División no está en condiciones de imponer la rendición de cuentas en la gestión de los viajes de las misiones sobre el terreno y no puede subdelegar, vigilar o revocar la autoridad de las misiones en materia de viajes si fuera necesario.</p> | parte a) de la recomendación, se la considera aplicada. | b), c), d) El Departamento de Gestión señaló que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno era responsable por la aplicación de estas partes de la recomendación. Sin embargo, la División de Personal sobre el Terreno del Departamento observó que, si bien envió cables cifrados a las misiones, desempeñó un papel menor en la administración y/o supervisión de los viajes. Además, señaló que no tenía la autoridad delegada en materia de viajes. | | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | |
|---|------------|--|--|----------|-----------------------|-------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada |
| Gestión del parque automotor | | | | | | |
| 6. La Junta reitera su recomendación previa de que la Administración prosiga sus esfuerzos por eliminar el exceso de existencias de vehículos ligeros de pasajeros. | párr. 82 | La observación de la Administración se recoge en el párrafo 81 del informe de la Junta. Además, la Administración desea aclarar que la reducción de la flota de vehículos ligeros de pasajeros está relacionada directamente con la reducción del número de funcionarios presentes en la zona de una misión. La reducción, que se completa en la mayoría de los casos al final de un ejercicio económico determinado, es el momento en que comienzan la baja en libros y la enajenación de los vehículos. Debido a ello, en la mayor parte de los casos los procesos de baja en libros y enajenación continúan después de que concluye el ejercicio económico. | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, se considera que la recomendación ha sido aplicada. | X | | |
| Transporte aéreo | | | | | | |
| 7. La Junta recomienda que la Administración termine rápidamente el análisis de las tendencias de utilización de los activos aéreos por las distintas misiones para facilitar la adopción de decisiones sobre el tamaño correcto de la flota aérea y para asegurar su uso óptimo. | párr. 94 | Como se informó anteriormente, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno solicitó a todas las misiones sobre el terreno que realizaran un análisis de las tendencias con respecto a la utilización de los activos aéreos. Habida cuenta de los resultados y de los conceptos de operaciones revisados de las misiones, las flotas se redimensionaron en algunas misiones, en tanto en otras misiones se empezó a hacer uso de activos aéreos comunes. | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, se considera que la recomendación ha sido aplicada. | X | | |
| 8. La Junta recomienda que la Administración, con carácter urgente: a) investigue los 180 casos citados y recupere las cantidades de los contratistas, si procede; y b) elabore un procedimiento operativo estándar para el análisis periódico de los datos de los informes de aviación electrónicos mensuales y la verificación de las facturas de los fletes aéreos que reciba antes de efectuar los pagos. | párr. 97 | a) Tras una ulterior investigación, se tiene la impresión de que la recomendación se sustenta enteramente en la idea errónea de que el número de días de indisponibilidad de la aeronave y el número de “días en apoyo de la misión” son equivalente al número total de días de un mes determinado que se consignan en el informe digital mensual de aviación. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno desea aclarar que por “días en apoyo de la misión” realmente se ha de entender el número de días en que se prevé que una aeronave dada esté contractualmente “presente” en una determinada misión (o en misiones determinadas) durante el mes en cuestión, independientemente de si puede prestar servicio, y siempre debe constituir el número de días del mes en cuestión, a menos que el contrato pertinente haya comenzado después del primer día del mes o haya sido rescindido antes del último día del mes. Por ejemplo, las aeronaves que | Sobre la base de la respuesta, la parte a) de la recomendación se considera aplicada. La parte b) de la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos. | | | X |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | |
|--|------------|--|---|----------|-----------------------|-------------|----------------------------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos |
| | | <p>registran 30 días en apoyo de la UNMIL en junio de 2016 pueden también tener 15 días de indisponibilidad o incluso 30. Estas cifras nunca se deben sumar para determinar el número total de días en un mes determinado en el informe digital mensual de aviación.</p> <p>b) Los informes digitales mensuales de aviación fueron sustituidos por el Sistema de Gestión de la Información sobre las Operaciones Aéreas (AIMS). A fin de racionalizar el proceso de pago de facturas, la Sección de Transporte Aéreo, en coordinación con el Servicio de Seguros y Desembolsos y la Dependencia de Solicitudes de Pago a Proveedores y Contabilidad, instituyó a partir del 1 de diciembre de 2015 un nuevo modelo de validación de servicios. Con arreglo al nuevo modelo, cada mes la Sección presenta los informes de entrada en servicio de Umoja/AIMS a la Dependencia e indica qué suma debe pagarse por misión, proveedor, contrato u objeto, con lo que se elimina la necesidad de imprimir, registrar, distribuir, verificar y procesar más de 400 facturas por mes y se reduce considerablemente el tiempo dedicado a verificar los servicios prestados y los cálculos de pago, factura por factura.</p> | | | | | |
| 9. La Junta recomienda que se examinen las razones para los incumplimientos persistentes de las instrucciones y se instaure un mecanismo eficaz para asegurar la coordinación y la rendición de cuentas debidas en relación con el cumplimiento. | párr. 104 | En abril de 2016, el Centro Mundial de Servicios presentó el primer informe semestral sobre cuestiones de incumplimiento al personal directivo superior (el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Director de la División de Apoyo Logístico). El informe se transmitió a la Junta por separado. | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, se considera que la recomendación ha sido aplicada. | X | | | |
| 10. La Junta recomienda que la Administración revise sus necesidades de sistemas de vehículos aéreos no tripulados a fin de optimizar su número y su utilización, y de determinar si se pueden reducir los costos sin que ello afecte a las operaciones. | párr. 110 | El empleo y la utilización de sistemas de vehículos aéreos no tripulados dependen de la intensidad de las operaciones y del concepto general de operaciones en cada misión. A fin de optimizar el número y aumentar la utilización de esos sistemas, la experiencia adquirida se está aplicando al nuevo proceso de adquisiciones y operaciones. | Según los datos facilitados por la Administración, la recomendación está todavía en vías de aplicación. | | X | | |
| Adquisiciones y contratos | | | | | | | |
| 11. La Junta recomienda que la Administración imparta capacitación y orientación y fortalezca la supervisión y los controles internos en el ámbito de las adquisiciones a fin de asegurar que se cumplan las disposiciones del Manual de Adquisiciones relativas, en | párr. 154 | Oficina de Servicios Centrales de Apoyo/Departamento de Gestión: La División de Adquisiciones llevó a cabo un examen interno de cumplimiento que confirmó la validez de las disposiciones vigentes del Manual de adquisiciones con respecto a las fianzas de cumplimiento y de las garantías de las ofertas. Además, la Administración desea señalar que la orientación sobre | La Junta ha formulado observaciones sobre el asunto en el presente informe. | | | | X |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | |
|---|------------|---|---|----------|-----------------------|-------------|----------------------------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos |
| particular, a la evaluación de las ofertas, la obtención de garantías de cumplimiento válidas y las indemnizaciones para salvaguardar los intereses de las Naciones Unidas. | | <p>los temas destacados en la recomendación también se facilita habitualmente a las misiones durante las visitas de asistencia en materia de adquisiciones. Por lo tanto, la Administración considera que esta recomendación ha sido aplicada.</p> <p>Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno: los días 31 de mayo a 3 de junio de 2016 se celebró una conferencia de oficiales jefes de adquisiciones, que dio ocasión de informar y sensibilizar mejor a los oficiales jefes de adquisiciones sobre diversas cuestiones importantes relacionadas con las adquisiciones, las novedades y las iniciativas. Además, sobre la base de las últimas estadísticas proporcionadas por el Departamento de Gestión, el número aproximado de funcionarios del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que habían concluido satisfactoriamente los cursos de capacitación relacionados con las adquisiciones es como sigue: “Aspectos básicos de las adquisiciones”, 1.150 funcionarios; “Sinopsis del Manual de Adquisiciones”, 800; “Relación óptima costo-calidad”, 900; “Ética e integridad en las adquisiciones”, 925; “Planificación de Adquisiciones”, 320; “Cuestiones contractuales relacionadas con las adquisiciones”, 230; y “Gestión de contratos”, 850.</p> | | | | | |
| 12. La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por una debida coordinación entre las secciones que se ocupan de las adquisiciones y los contratos y las autoridades que otorgan aprobaciones para asegurar que los pagos se efectúen en fecha temprana y así puedan tramitarse los descuentos correspondientes. | párr. 158 | Las misiones han introducido sistemas de seguimiento de las facturas con el fin de facilitar el pago puntual y acogerse a los descuentos conexos en consonancia con las estipulaciones de los contratos. El descuento por pronto pago utilizado por la UNISFA y la UNMISS se puso en conocimiento de la Junta por separado para dejar constancia de que las misiones se valen de dichos descuentos. | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, se considera que la recomendación ha sido aplicada. | | X | | |
| 13. La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por la finalización oportuna de los planes regionales de adquisiciones y siga alentando activamente la utilización de contratos marco regionales. | párr. 168 | La Oficina Regional de Adquisiciones se ha estado comunicando con las misiones clientes de diversas maneras y de forma concertada, incluso mediante la distribución de catálogos de contratos. Esos catálogos se remitieron previamente a la Junta y, si se lo considera necesario, pueden ser objeto de un ulterior examen previa solicitud. Por lo tanto, la Administración considera que esta recomendación ha sido aplicada. | La Junta ha formulado observaciones sobre el asunto en el presente informe. | | | | X |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | |
|---|------------|--|---|----------|-----------------------|-------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada |
| Gestión de proyectos de construcción | | | | | | |
| 14. La Junta recomienda que las misiones: a) preparen sus planes de construcción anuales de forma más realista, teniendo en cuenta todos los factores previsibles y las condiciones locales y, a continuación, velen por su ejecución oportuna mediante una estricta observación a fin de resolver los impedimentos que puedan surgir; b) refuercen el proceso de evaluación y selección de los contratistas; c) exijan la ejecución de los contratos con arreglo a lo estipulado en los mismos; y d) aseguren la debida coordinación de las diversas actividades conexas, como las adquisiciones y la obtención de las autorizaciones correspondientes, con el calendario de trabajo de los proyectos. | párr. 181 | La Administración ha adoptado medidas correctivas para aplicar la recomendación. En coordinación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, un grupo de trabajo independiente de alto nivel en el que están representados el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, las misiones y los centros de servicios ha finalizado las orientaciones complementarias relativas a la gobernanza de los grandes proyectos de construcción en las misiones sobre el terreno. Las orientaciones complementarias se promulgaron en octubre de 2015 y su objetivo es ayudar a todas las misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales a planificar y ejecutar los proyectos de construcción. Las misiones han tomado medidas correctivas acordes con esas orientaciones. | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, se considera que la recomendación ha sido aplicada. | X | | |
| Proyectos de efecto rápido | | | | | | |
| 15. La Junta recomienda que las misiones: a) adopten medidas sin dilaciones al comienzo del ejercicio económico para la selección y la aprobación de los proyectos de efecto rápido teniendo en cuenta todos los factores que afectan a la ejecución a fin de que los proyectos concluyan dentro de los plazos previstos; b) refuercen la coordinación interna entre la Sección de Finanzas y Presupuesto y la Sección de Proyectos de Efecto Rápido para la autorización oportuna de los pagos; y c) mejoren la supervisión y la evaluación de los proyectos. | párr. 194 | a), b), c) El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están llevando a cabo un examen para detectar obstáculos en la ejecución de los proyectos de efecto rápido; dicho examen culminará en la revisión de la política de 2013 y las directrices de 2011 por las que se rige la gestión de esos proyectos. A ese fin, los Departamentos han establecido un equipo de tareas de misiones múltiples, que está compuesto principalmente por funcionarios sobre el terreno de los equipos de gestión de proyectos de efecto rápido y las secciones de finanzas y presupuesto de las misiones, así como de los Departamentos. | La recomendación se encuentra en vías de aplicación. | | X | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | |
|--|------------|---|--|----------|-----------------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación |
| Gestión de recursos humanos | | | | | |
| 16. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que las misiones y el Centro Regional de Servicios de Entebbe examinen las vacantes y den prioridad a la contratación con plazos definidos. | párr. 201 | La supervisión de las tasas de vacantes en todas las misiones y centros de servicios, incluido el Centro Regional de Servicios de Entebbe, forma parte de la función de supervisión de la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La tasa de vacantes en cada misión es uno de los indicadores del tablero de análisis de recursos humanos que ayuda a la División a supervisar este aspecto. Las oficinas regionales de la División hacen un seguimiento periódico de las tasas de vacantes e imparten orientación a las misiones cuando no cumplen sus metas de contratación. Los indicadores son supervisados por el oficial encargado dos veces al año (de abril a junio para el examen de fin de año y de octubre a noviembre para el examen del plan de trabajo y de mitad de período). En los casos en que las misiones no han podido reducir las tasas de vacantes por sus propios medios, la División ha colaborado con ellas para elaborar planes de contratación adaptados a sus necesidades específicas a fin de reducir esas tasas. Los ejemplos de los planes de contratación se comunicaron a la Junta por separado. | El Centro Regional de Servicios de Entebbe ha cubierto puestos críticos y priorizado el resto de los puestos vacantes. Sobre la base de las medidas adoptadas, esta recomendación se considera aplicada. | X | |
| 17. La Junta recomienda que la Administración: a) vele por que las evaluaciones del desempeño del personal se realicen y concluyan de conformidad con el Estatuto del Personal y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas; y b) evalúe y documente el desempeño de todos los consultores y contratistas particulares para referencia futura, especialmente durante la renovación de los contratos. | párr. 207 | La supervisión de la cumplimentación de los informes de gestión electrónica de la actuación profesional en las misiones forma parte de la función de supervisión de la División de Personal sobre el Terreno del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y la cumplimentación de las evaluaciones de la actuación profesional se ha incluido entre los indicadores del tablero de análisis de recursos humanos. La División ha encomendado la supervisión de estos indicadores a los oficiales encargados dos veces al año (de abril a junio para el examen de fin de año y de octubre a noviembre para el examen del plan de trabajo y de mitad de período). Además, la División imparte orientación a las misiones cuando no cumplen las metas requeridas. La División también ha elaborado y puesto en práctica un proceso de supervisión que consta de dos campañas relativas a la gestión electrónica de la actuación profesional, encaminadas a supervisar el cumplimiento y la cumplimentación oportuna de los exámenes de mitad | La recomendación se ha reiterado en el presente informe y se da ahora por archivada. | | X |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | |
|--|------------|--|---|----------|-----------------------|-------------|----------------------------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos |
| | | de período y fin de ciclo. Esas campañas de supervisión suponen contactos periódicos con las secciones de recursos humanos de las misiones respecto a la tasa general de cumplimiento de los exámenes de mitad de período y fin de ciclo. Además, se transmite a las misiones sobre el terreno un informe anual detallado sobre la situación de cada funcionario. Por medio de este informe, la sección de recursos humanos puede hacer un seguimiento proactivo con cada funcionario y primer superior jerárquico para complimentar la evaluación de la actuación profesional en el plazo previsto. La cumplimentación de la gestión electrónica de la actuación profesional se ha incluido también en los pactos del personal directivo superior, y los jefes de misión son responsables de asegurar su cumplimiento en su propia misión, con la mira de reforzar el cumplimiento. | | | | | |
| Servicios médicos | | | | | | | |
| 18. La Junta recomienda que las misiones a) velen por la óptima utilización de los recursos disponibles para la prestación de apoyo médico apropiado al personal sobre el terreno; b) implanten el sistema de información para la gestión hospitalaria en todas las misiones en un plazo de tiempo determinado; y c) mejoren las prácticas en materia de adquisiciones con relación a los suministros médicos. | párr. 216 | <p>a) Con respecto a la MINUSCA, cabe decir que se ha completado el establecimiento de un dispensario de nivel I en Bangui en calidad de equipo de propiedad de las Naciones Unidas. Con respecto al equipo de evacuación aérea por motivos médicos, hay cuatro equipos, dotados de tres establecimientos de nivel II y uno de nivel I, ubicados en Bangui, Kaga Bandoro, Bria y Bouar, respectivamente.</p> <p>b) El sistema de información para la gestión de hospitales se ha desplegado en todas las misiones de mantenimiento de la paz que disponen de dispensarios de las Naciones Unidas, salvo la UNSOS, donde los servicios de dispensario se subcontratan.</p> <p>c) Se ha completado el establecimiento de un dispensario de nivel I en Bangui en calidad de equipo de propiedad de las Naciones Unidas. Con respecto al equipo de evacuación aérea por motivos médicos, hay cuatro equipos, dotados de tres establecimientos de nivel II y uno de nivel I, ubicados en Bangui, Kaga Bandoro, Bria y Bouar, respectivamente.</p> | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, se considera que la recomendación ha sido aplicada. | | X | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | |
|--|------------|---|---|----------|--|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación No aplicada Superada por los acontecimientos |
| Cuestiones ambientales y gestión de desechos | | | | | |
| 19. La Junta recomienda que: a) la MINUSCA agilice y ejecute el plan de acción sobre la base del informe del PNUMA y las directrices de las Naciones Unidas con un calendario claro para su conclusión que también debería reflejarse debidamente en sus previsiones presupuestarias; b) la UNMIL reduzca al mínimo los residuos mediante la eliminación de residuos sólidos y cumpla lo dispuesto en la política ambiental; y c) la UNSOA elabore un plan para realizar y actualizar estudios de referencia ambientales en todas las ubicaciones de la misión y desarrolle un mecanismo eficaz para supervisar las exigencias de la política ambiental. | párr. 232 | <p>a) El plan de acción de la MINUSCA se ha comunicado a la Junta por separado.</p> <p>b) La UNMIL está ahora eliminando de manera eficaz todos los tipos de desechos mediante contratos y ventas comerciales. En el segundo semestre de 2015 y durante el período de la visita de la Junta en el ejercicio anterior, hubo un retraso en la eliminación de residuos como consecuencia de una solución de continuidad entre el vencimiento del antiguo contrato y la suscripción del nuevo contrato. Al 27 de octubre de 2015, los desechos sólidos almacenados en el patio de eliminación de bienes, de los que la Junta tomó nota, habían sido eliminados adecuadamente. Además, los cinco patios de eliminación de bienes de la UNMIL para residuos sólidos, aceite usado y baterías tienen espacio suficiente para la separación de desechos y se higienizan periódicamente para evitar efectos nocivos sobre el medio ambiente.</p> <p>c) La UNSOS ha establecido una asociación con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a fin de realizar estudios ambientales de referencia. Asimismo, la Misión ha aumentado la capacidad de su personal para supervisar las actividades relacionadas con el medio ambiente, como se refleja en su propuesta presupuestaria para 2016/17 que incluye una Dependencia de Cumplimiento de Normas Ambientales en la Oficina del Director, dirigida por un funcionario de categoría P-4.</p> | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, se considera que la recomendación ha sido aplicada. | X | |
| Gestión de los riesgos institucionales | | | | | |
| 20. La Junta recomienda que todas las misiones y centros de servicios completen la elaboración de registros de riesgos estructurados en el marco de la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales de conformidad con las directrices del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, | párr. 242 | Además del proyecto piloto de evaluación de riesgos concluido en la MONUSCO a principios de 2015, se establecieron registros de riesgos en tres misiones (la FPNUL, la UNMIK y la UNMIL) y el Centro Mundial de Servicios durante el ejercicio económico 2015/16. Se impartió capacitación a los coordinadores de gestión de riesgos en abril de 2016 en el contexto de un taller celebrado en el Centro de Servicios Regionales de Entebbe. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha continuado la | La recomendación se encuentra en vías de aplicación. | X | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | |
|--|------------|---|--|----------|-----------------------|-------------|----------------------------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos |
| <p>supervisen y actualicen los riesgos y adopten medidas para mitigarlos, incorporándolos al examen de la gestión y los procesos de adopción de decisiones del personal directivo superior.</p> <p>Aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno</p> | | <p>aplicación gradual de la gestión de los recursos institucionales en las misiones restantes y ha impartido orientación para establecer capacidades de gestión de riesgos. El plazo para la aplicación de la recomendación es el segundo trimestre de 2018.</p> | | | | | |
| <p>21. La Junta recomienda que: a) las actividades de integración sean supervisadas mediante reuniones periódicas documentadas del Comité de Supervisión de Proyectos Estratégicos y otros mecanismos institucionales para asegurar la mitigación oportuna y eficaz de riesgos y las correcciones correspondientes a lo largo del período de aplicación; y b) que los enfoques e instrumentos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno que se quiere integrar se incorporen en los manuales y procedimiento operativo estándar correspondientes para que sus beneficios se puedan hacer realidad.</p> | párr. 259 | <p>a) La Administración ha adoptado un enfoque más estructurado de la utilización de sus foros de gestión. Se están celebrando reuniones semanales de directores del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno que incluyen el examen de un tema específico relacionado con el apoyo. El calendario de las reuniones de directores se ha comunicado a la Junta por separado. En estas reuniones se examinan los componentes esenciales de la ejecución de las actividades iniciadas en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, como el plan de trabajo y la situación de los contratos de sistemas. Una actividad común son las notas de decisiones y el seguimiento de la aplicación de las decisiones adoptadas en las reuniones. Además, el Comité de Supervisión de Proyectos Estratégicos se reúne para examinar, debatir y orientar las iniciativas departamentales prioritarias, por ejemplo, las prioridades presupuestarias sobre el terreno, la gestión de la cadena de suministro y la gestión ambiental. La presentación, el mandato y los programas se han comunicado a la Junta por separado. Además, el Departamento ha establecido una junta de clientes, integrada por miembros de los departamentos clientes en la Sede y un núcleo representativo de comandantes de las fuerzas, comisionados de policía y jefes de gabinete civiles del terreno. Sírvanse consultar los mandatos que se han transmitido a la Junta por separado.</p> <p>b) Esta parte de la recomendación se considera en vías de aplicación. En cuanto a la incorporación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha seguido haciendo avances, por ejemplo, ha mejorado sus foros de gestión, ha formulado nuevas declaraciones de misión y visión para el Departamento, ha ampliado la escala de los trabajos</p> | <p>Sobre la base de la respuesta, la parte a) de la recomendación se considera aplicada. La parte b) de la recomendación se considera en vías de aplicación.</p> | | X | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | |
|--|------------|---|---|----------|--|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación No Superada por los acontecimientos |
| | | <p>relacionados con la estrategia de gestión de la cadena de suministro, ha introducido un marco armonizado de desempeño para los componentes de apoyo a las misiones en los presupuestos basados en los resultados para el ejercicio económico 2017/18, ha institucionalizado la encuesta mundial de satisfacción del cliente del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, ha elaborado una propuesta sobre la ampliación de la cobertura de servicios comunes en el contexto del modelo global de prestación de servicios, ha continuado los exámenes de la dotación de personal civil y ha diversificado las opciones para la creación de capacidad por medio de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. En cuanto a la incorporación de los instrumentos y las orientaciones de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, cabe decir que el examen de la Guía práctica para la puesta en marcha de las misiones, dirigido por la División de Políticas, Evaluación y Capacitación, llegará a su término a comienzos 2017 e incorporará la lista de verificación de las herramientas de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La Guía incluirá también estructuras de misiones revisadas en relación con los componentes de apoyo sobre el terreno, que se promulgaron como parte de la estrategia. Se están elaborando otros materiales de orientación que se basan en los resultados de la estrategia; por ejemplo, las nuevas orientaciones provisionales sobre el almacenamiento centralizado, el proyecto de manual de operaciones de almacenamiento centralizado promulgado en julio 2016, las directrices sobre el análisis de la relación costo-beneficio y la estrategia ambiental. El plazo para la aplicación de la recomendación es el cuarto trimestre de 2018.</p> | | | |
| 22. La Junta recomienda que, en el período posterior a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se establezcan mecanismos institucionales claros para evaluar las eficiencias alcanzadas y presentar periódicamente informes al respecto. | párr. 268 | <p>En su resolución más reciente relativa a las cuestiones intersectoriales (70/286), la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por que las iniciativas en pro de la eficiencia se pusieran en práctica, se supervisaran y se evaluaran adecuadamente y que sus resultados se comunicaran a la Asamblea General de manera transparente y uniforme. En consecuencia, se espera que el Grupo sobre el Uso Eficiente de los</p> | Actualmente se procede a la reconstitución del Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos. Sobre la base de la respuesta, esta recomendación se | X | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | |
|---|------------|---|---|----------|-----------------------|-------------|----------------------------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos |
| | | Recursos inicie su reunión ordinaria en apoyo de las actuales propuestas presupuestarias para 2017/18 en el cuarto trimestre de 2016. El Grupo se centrará en tres componentes fundamentales: la supervisión de los principales exámenes que se han de realizar, incluso misión por misión; el examen específico; y la presentación de informes sobre los esfuerzos y la captación de beneficios generados. La División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno actuará como secretaria del Grupo y le brindará apoyo velando por que se deje constancia y se informe debidamente de los programas de trabajo y los resultados. | considera aplicada. | | | | |
| 23. La Junta recomienda que: a) la aplicación del marco de planificación de la fuerza de trabajo avance de manera oportuna; b) se pongan en marcha medidas para mejorar la calidad y la solidez de las listas de preselección y agilizar el proceso para llenar las vacantes en las misiones; c) las actividades relacionadas con el plan de gestión de la sucesión se completen conforme a unos plazos concretos, especialmente la compilación de un inventario de conocimientos y la elaboración de nuevos perfiles y la certificación de puestos; y d) se adopten medidas para validar el marco de seguimiento y rendición de cuentas. | párr. 282 | <p>a) La División de Personal sobre el Terreno promulgó la Guía del usuario para la planificación de la fuerza de trabajo en las operaciones sobre el terreno en diciembre de 2015. La Guía, que describe las funciones y responsabilidades con respecto a la aplicación de la planificación de la fuerza de trabajo, se ha distribuido a todas las misiones y a los funcionarios de la División. Tanto la Guía como la correspondencia de correo electrónico con la que se la distribuyó a las misiones se han comunicado a la Junta por separado. La División sigue a disposición de las misiones para brindarles orientación y asesoramiento, pues a ellas les incumbe la responsabilidad de aplicar la metodología. Además, la División ha elaborado un módulo especial de conocimientos básicos de planificación de la fuerza de trabajo con destino a la capacitación en línea de la comunidad de recursos humanos en las misiones sobre el terreno y en la División. Hasta la fecha, 312 funcionarios han cursado el módulo de conocimientos básicos de planificación de la fuerza de trabajo, 80% de ellos procedentes de misiones sobre el terreno.</p> <p>b) Para mejorar la calidad y la solidez de la lista y agilizar la cobertura de vacantes en las misiones, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha adoptado diversas medidas relativas a la totalidad del proceso de preparación de listas y contratación. Se han racionalizado las fases de identificación, evaluación, preparación de listas y selección de candidatos cualificados e idóneos. Por</p> | <p>Sobre la base de la respuesta, las partes a), b) y d) de la recomendación se consideran aplicadas. La parte c) de la recomendación se considera en vías de aplicación.</p> | | X | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | |
|--|------------|---|--|----------|-----------------------|-------------|----------------------------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos |
| | | <p>ejemplo, en la etapa de planificación, se ha instituido un mecanismo analítico para determinar las listas que deben ser rellenas o repuestas. Para la etapa de contacto con los candidatos, se ha instalado una nueva plataforma denominada WIDE a efectos de seleccionar y atraer candidatos. En cuanto a la etapa de selección, se ha mejorado el sistema Inspira para facilitar la selección de las solicitudes. Respecto de la etapa de evaluación y recomendación de candidatos, se han elaborado nuevas plantillas para reforzar la objetividad y reducir los plazos. De hecho, el plazo de contratación sobre la base de la lista para las misiones de mantenimiento de la paz, calculado entre la fecha de cierre del período de publicidad y la de selección de los candidatos, se abrevió de 59 días en 2014/15 a 52 días en 2015/16. Con destino a la etapa de preparación de las listas, se ha formulado y refinado un tablero de contratación, con objeto de supervisar el uso de las listas por las misiones sobre el terreno y los plazos de selección conexos.</p> <p>c) Se han formulado íntegramente el concepto y el plan de gestión de la sucesión, y se está procediendo a la compilación de un inventario de competencias y a la reestructuración y certificación de puestos.</p> <p>d) El marco de desempeño y rendición de cuentas, que consta de un documento conceptual y un documento de antecedentes, comenzó a aplicarse el 1 de abril de 2016.</p> | | | | | |
| 24. La Junta recomienda que la Administración: a) establezca plazos concretos para la aplicación del documento de la estrategia de gestión de la cadena de suministro y la hoja de ruta y haga un seguimiento de las fechas límite para diversas actividades; b) examine por qué algunos módulos desarrollados por el Centro Mundial de Servicios no habían sido desplegados a fin de optimizar su diseño para atender | párr. 294 | <p>a) En el anexo A del plan de gestión de la cadena de suministro se establecen los plazos para la aplicación de la estrategia.</p> <p>b) La Administración reitera que el despliegue de módulos se basa en la demanda. En vez de discontinuar los diseños, el Centro Mundial de Servicios mejora y modifica los módulos existentes para satisfacer las necesidades de las misiones.</p> <p>c) El Centro Mundial de Servicios llevó adelante la aplicación del concepto de creación de capacidades habilitadoras juntamente con la Oficina de las</p> | Sobre la base de la respuesta, las partes a) y b) de la recomendación se consideran aplicadas y la parte c) se considera superada por los acontecimientos ^a . | X | | | |

^a La situación de la parte a) de la recomendación se ha cambiado de “en vías de aplicación” a “aplicada”. Este cambio no está incluido en las estadísticas (véase la sección II.B.1, “Seguimiento de las recomendaciones anteriores de la Junta”).

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | |
|--|------------|---|--|----------|-----------------------|-------------|----------------------------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos |
| las necesidades de las misiones; y c) ultime la hoja de ruta para la aplicación de nuevas capacidades de apoyo para el apoyo sobre el terreno. | | Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. En el proyecto de presupuesto inicial del Centro Mundial de Servicios para el ejercicio económico 2016/17 se solicitaron fondos para ese fin; sin embargo, la Asamblea General no dio curso a la solicitud. | | | | | |
| 25. La Junta recomienda que la Administración: a) elabore un plan de ejecución destinado a ofrecer diferentes capacidades habilitadoras especializadas a las misiones sobre el terreno para la construcción o el establecimiento de módulos e instalaciones; y b) examine los contratos marco para definir los tipos de capacidades habilitadoras, los precios y las condiciones previstos en el plan estratégico para el pilar de establecimiento de módulos de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. | párr. 302 | a) Las capacidades habilitadoras se han incorporado en los contratos marco, bajo la responsabilidad de la División de Apoyo Logístico para los campamentos modularizados, con el concurso de los equipos de apoyo a las misiones desde el Centro Mundial de Servicios. b) El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elaboró la propuesta de detalle de los trabajos correspondientes a diseño, construcción y puesta en marcha de servicios de reserva relacionados con ingeniería y lo presentó a la División de Adquisiciones. | Sobre la base de la respuesta, la parte a) de la recomendación se considera superada por los acontecimientos. La parte b) de la recomendación se considera aplicada. | X | | | |
| 26. La Junta recomienda que la Administración: a) acelere la finalización de la transferencia de los servicios de las misiones al Centro Regional de Servicios de Entebbe prevista inicialmente; y b) examine la definición de las líneas de servicio para garantizar que abarque todo el proceso. | párr. 304 | Se transmitieron a la Junta por separado datos que comprobaban que las funciones de la UNSOS se habían trasladado enteramente al 1 de julio de 2016 y también que las funciones de administración del personal de contratación nacional se habían trasladado de las misiones clientes al Centro Regional de Servicios de Entebbe al 1 de julio de 2016. | Si bien las misiones retuvieron algunas funciones (en particular, la incorporación al servicio, la separación del servicio y la función de caja), la mayoría de las funciones se han transferido. La Junta archiva esta recomendación. | X | | | |
| 27. La Junta recomienda que la Administración formule una metodología de análisis de la relación costo-beneficio, que incluya planes de obtención de los beneficios y que pueda verificarse empíricamente para ofrecer garantías respecto a los beneficios que se han obtenido o se espera obtener gracias a la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. | párr. 319 | El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha finalizado la elaboración de una metodología normalizada de análisis de costo-beneficio y espera ultimar las directrices sobre seguimiento de los beneficios para marzo de 2017. La metodología facilitará un enfoque uniforme del análisis de costo-beneficio en el futuro y ayudará a crear un entendimiento común entre los interesados internos y externos sobre la forma en que se pueden determinar y verificar los costos y beneficios de las iniciativas de reforma. La metodología de análisis de costo-beneficio | La recomendación se encuentra en vías de aplicación. | | X | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | | | |
|---|------------|--|--|----------|-----------------------|-------------|----------------------------------|--|--|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos | | |
| | | se ha comunicado a la Junta. El plazo para la aplicación de la recomendación es el cuarto trimestre de 2017. | | | | | | | |
| Recursos de tecnología de la información y las comunicaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz | | | | | | | | | |
| 28. La Junta recomienda que la Administración refuerce los mecanismos de formulación y control presupuestarios para reducir las diferencias entre las asignaciones y los gastos. | párr. 326 | El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno reitera que las diferencias entre las consignaciones y los gastos son inevitables cuando durante el período de ejecución del presupuesto surgen circunstancias que no se podían haber previsto en el momento de su preparación. Sin embargo, el Departamento sigue comprometido a mejorar la formulación y gestión del presupuesto mediante el perfeccionamiento del cálculo de costos, la formulación de hipótesis de planificación realistas y el mejoramiento del control presupuestario. | Sobre la base de la respuesta, esta recomendación se considera aplicada y se archiva. | | X | | | | |
| 29. La Junta recomienda que la Administración: a) revise el volumen de activos de TIC para optimizar su utilización antes de que se vuelvan obsoletos o anticuados; y b) estandarice los criterios y la metodología de las existencias de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a fin de garantizar que cuenten con datos fiables de gestión de activos de TIC para la adopción de decisiones en materia de planificación de las adquisiciones y despliegue, paso a pérdidas y eliminación de los artículos. | párr. 338 | a) El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno promulgó una directiva y un plan de trabajo sobre gestión de bienes para el ejercicio económico 2015/16, en los que definió las principales medidas de mejora. Durante el período que se examina, se analizó sistemáticamente el desempeño de las misiones en el marco del régimen de presentación de informes trimestrales. Se formularon recomendaciones para la adopción de medidas correctivas por medio de los informes de desempeño trimestrales, así como mediante el envío de facsímiles temáticos y relacionados con misiones específicas. Por medio de videoteleferencias periódicas se hizo un seguimiento complementario de los avances en la aplicación de las medidas más importantes, los problemas de desempeño y las soluciones conexas. En agosto de 2016, en una reunión de directores del Departamento, en la que se adoptaron decisiones de gestión para mejorar la administración y la rendición de cuentas con respecto a los bienes de las Naciones Unidas, se procedió a realizar un examen bianual del desempeño en materia de gestión de bienes. Sobre la base de una decisión de la reunión de directores adoptada en agosto de 2016, el Departamento ha introducido un índice de desempeño de la gestión de bienes como método de agregar un caudal de | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, las recomendaciones se consideran aplicadas. | | X | | | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | |
|---|------------|--|--|----------|-----------------------|-------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada |
| | | <p>información compleja en una medida simplificada, que se utilizará como un indicador de progreso en el marco de la presupuestación basada en los resultados. Además de las medidas que figuran en el párrafo 115 del documento A/70/724, el Centro Mundial de Servicios, en el marco de la iniciativa del Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, ha puesto en marcha el proyecto de optimización de las existencias, con miras a alcanzar los siguientes objetivos: a) aumentar al máximo la utilización eficaz y eficiente de los activos de las Naciones Unidas desplegados en las misiones sobre el terreno; b) asegurar la captación de la totalidad de los beneficios económicos y el potencial de servicio de los activos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; c) optimizar las tenencias de bienes en función de la reevaluación de las necesidades mediante la identificación y redistribución de excedentes, el paso a pérdidas y ganancias y la enajenación de elementos anticuados, obsoletos e inservibles del equipo de propiedad de las Naciones Unidas; d) establecer un fundamento para estimar las necesidades en forma ajustada a la realidad, proyectar la demanda, mejorar la planificación de las adquisiciones y fortalecer la gestión mundial de los activos, incluidos los procesos de intercambio de información del Centro Mundial de Servicios impulsados por los resultados; y e) aumentar el nivel de exactitud y exhaustividad de los datos que constan en los registros de bienes en apoyo de las IPSAS y el proyecto de desmantelamiento del sistema Galileo.</p> <p>b) El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha retirado del servicio del sistema de gestión de inventarios heredado (Galileo) y lo ha reemplazado con una solución integrada de gestión de materiales de principio a fin en Umoja.</p> | | | | |
| 30. La Junta reitera su recomendación previa de llevar a cabo un procedimiento más empírico y transparente para el establecimiento de normas que defina las necesidades operacionales y se base en la información de una investigación de | párr. 342 | El 3 de noviembre de 2016, el Oficial Principal de Tecnología de la Información promulgó una versión actualizada del procedimiento de normalización de la TIC. Además de reflejar los cambios institucionales descritos en el boletín ST/SGB/2016/11, se aborda la cuestión de la función de la Junta de Examen de la Arquitectura Informática y el Comité de Evaluación de | La recomendación se encuentra en vías de aplicación. | X | | |

| Resumen de las recomendaciones | Referencia | Respuesta resumida de la Administración | Situación después de la verificación | | | | |
|---|------------|---|--|--------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------------------|
| | | | Evaluación de la Junta | Aplicada | En vías de aplicación | No aplicada | Superada por los acontecimientos |
| mercado y un análisis de la relación costo-beneficio. | | Proyectos con respecto a la evaluación de los costos, teniendo plenamente en cuenta la primacía de la División de Adquisiciones en la evaluación comercial de las ofertas recibidas en respuesta a las solicitudes de propuestas y otros mecanismos de adquisiciones. La cuestión de la relación costo-beneficio se aborda como parte del proceso de gobernanza de la TIC, que se está revisando actualmente. | | | | | |
| 31. Reconociendo que la Administración ha tomado medidas para responder a sus recomendaciones anteriores, la Junta recomienda que la Administración: a) vele por que se establezcan en todas las misiones de mantenimiento de la paz en un plazo definido planes de continuidad de las operaciones que determinen cuáles son los datos y los programas informáticos importantes y los planes de recuperación en casos de desastre; b) implante programas informáticos de gestión de incidentes y detección de intrusiones en la red en todas las misiones; y c) lleve a cabo programas de sensibilización sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de la información en todas las misiones y departamentos. | párr. 348 | <p>a) En julio de 2015 se publicó el plan de recuperación en casos de desastre del Centro Mundial de Servicios, y el plan de continuación de las operaciones se finalizó en septiembre de 2015. Los planes se remitieron a la Junta por separado.</p> <p>b) El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, desplegó un sistema de detección de intrusos en el eje central del Centro Mundial de Servicios, que es objeto de estrecha vigilancia. iNeed se utiliza como instrumento para registrar todos los incidentes del sistema de detección de intrusos elevados a un nivel superior.</p> <p>c) La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha elaborado y desplegado un programa de sensibilización sobre seguridad de la información, y se ha informado a las misiones de la obligación de que todos sus funcionarios cursen esta formación. Todos los recursos se almacenan en el repositorio del sitio web sobre gestión de la seguridad de la información del Centro Mundial de Servicios, que cuenta con una sección especial dedicada a la concienciación sobre la seguridad. Las pruebas y la documentación de todas las actividades relativas a la seguridad de la información se pueden encontrar en ese repositorio, al que se concede acceso a los interesados que lo solicitan.</p> | Sobre la base de las medidas adoptadas por la Administración, las recomendaciones se consideran aplicadas. | X | | | |
| Subtotal (porcentaje) | | | | 15 (49) | 10 (32) | 1 (3) | 5 (16) |
| Total (porcentaje) | | | | 39 (62) | 16 (25) | 1 (2) | 7 (11) |

Anexo III

A. Diferencias entre la consignación revisada y los gastos por misión durante el ejercicio económico 2015/16

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | MINURSO | MINUSCA | MINUSMA | MINUSTAH | MONUSCO | UNAMID | FNUOS | UNFICYP | FPNUL | UNISFA | UNMIK | UNMIL | UNMISS | ONUCI | UNSO | Total de las misiones | Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | BLNU |
|--|--------------|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|----------------|-----------------|----------------|--------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|------------------------------|---|-------------|
| Personal militar y de policía | (216) | (260) | (18) | 0 | (12 526) | (20) | 1 | (1 459) | (20 216) | (13) | (162) | (21 990) | (40 300) | (23 187) | (30) | (120 396) | - | - |
| Personal civil | (6) | (36) | (119) | (10 454) | (6 586) | (23 232) | 1 | (286) | (1 865) | 82 | (310) | (481) | (40) | (4 422) | (419) | (48 337) | (438) | (34) |
| Necesidades operacionales | (748) | (13 318) | 25 | (14 897) | (2 140) | (34 797) | (641) | (1 303) | (2 854) | (2 536) | (254) | (8 937) | (5 660) | (21 072) | (638) | (109 770) | (173) | (24) |
| Observadores electorales civiles | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Consultores | (2) | (303) | (71) | (753) | (346) | (85) | 3 | (8) | - | (152) | (27) | (88) | (279) | (208) | (492) | (2 811) | 79 | - |
| Viajes oficiales | 1 | (1) | (49) | (75) | - | (1 146) | 2 | - | (185) | (120) | (31) | (499) | (161) | (886) | 48 | (3 102) | (72) | 15 |
| Instalaciones e infraestructura | - | (1) | 256 | (9 173) | - | (11 836) | (307) | (804) | (722) | (1 256) | (76) | (4 524) | (565) | (5 559) | (197) | (34 764) | 170 | 834 |
| Transporte terrestre | 69 | (5 714) | (5) | (709) | 1 | (95) | (86) | (2) | (91) | (437) | (46) | (1 798) | (62) | (1 586) | (124) | (10 823) | 57 | (117) |
| Transporte aéreo | (431) | (595) | - | (702) | (1 095) | (10 855) | - | (372) | - | (485) | - | (1 236) | (3 875) | (6 255) | 222 | (25 679) | 16 | 61 |
| Transporte naval | - | (22) | (4) | - | - | (6) | (125) | (22) | (524) | - | - | (113) | (65) | (2) | - | (883) | - | - |
| Comunicaciones | (221) | (117) | (32) | (2 852) | - | (5 294) | (59) | (60) | (549) | 9 | (78) | (673) | (24) | (1 609) | (59) | (11 618) | 61 | (3 865) |
| Tecnología de la información | - | (4 628) | - | (1) | - | (908) | (70) | (11) | (199) | (31) | (9) | (8) | (98) | (111) | 48 | (6 026) | 267 | 3 388 |
| Servicios médicos | (26) | (1 905) | 11 | (632) | - | (589) | - | 1 | (387) | (24) | - | (21) | (307) | (481) | (1) | (4 361) | 135 | (268) |
| Equipo especial | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | - | (1) | (51) | - | (700) | (3 983) | 1 | (25) | (196) | (40) | 14 | 26 | (48) | (4 366) | (83) | (9 452) | (728) | (72) |
| Proyectos de efecto rápido | - | (31) | (30) | - | - | - | - | - | (1) | - | (1) | (3) | (176) | (9) | - | (251) | - | - |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | 65 | - | - | - | (1 439) | - | - | (426) | - | - | - | - | - | - | - | (1 800) | - | - |
| Total | (905) | (13 614) | (112) | (25 351) | (22 691) | (58 049) | (639) | (3 474) | (24 935) | (2 631) | (726) | (31 408) | (46 000) | (48 681) | (1 087) | (280 972)^a | (611) | (58) |

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

^a Incluidas la cuenta de apoyo para las misiones de mantenimiento de la paz y la BLNU.

B. Redistribuciones por misión durante el ejercicio económico 2015/16

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | MINURSO | MINUSCA | MINUSMA | MINUSTAH | MONUSCO | UNAMID | FNUOS | UNFICYP | FPNUL | UNISFA | UNMIK | UNMIL | UNMISS | ONUCI | UNSOS | Total de las misiones | Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | BLNU |
|---|--------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|--------------|------------|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|------------|---------------|----------------------------|---|------------|
| Personal militar y de policía | (600) | 20 036 | 23 119 | 64 | (5 103) | 5 339 | (3 620) | – | (2 630) | 5 753 | – | (48) | (3 000) | – | 23 658 | 62 968 | – | – |
| Personal civil | (246) | 1 905 | 6 181 | – | – | (324) | (451) | – | – | (725) | (3 400) | 775 | 2 551 | – | 3 938 | 10 204 | 4 203 | 304 |
| Necesidades operacionales | 846 | (21 941) | (29 300) | (64) | 5 103 | (5 015) | 4 071 | 0 | 2 630 | (5 028) | 3 400 | (727) | 449 | 0 | (27 596) | (73 172) | (4 203) | (304) |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | 136 | 971 | 1 149 | – | – | 383 | – | 3 | 41 | 635 | 30 | 213 | 463 | – | 5 393 | 9 417 | (1 608) | 121 |
| Viajes oficiales | 118 | 2 462 | 1 149 | – | 2 385 | 1 953 | 375 | – | 88 | 274 | 241 | 875 | 47 | (60) | 1 197 | 11 104 | (452) | (5) |
| Instalaciones e infraestructura | 126 | (39 152) | (16 139) | (8 069) | 16 226 | (9 693) | 2 559 | (838) | (591) | 5 187 | 1 552 | (887) | 11 989 | (199) | (4 027) | (41 956) | (564) | (253) |
| Transporte terrestre | – | (6 956) | (3 045) | (695) | 2 989 | 597 | (214) | – | (654) | (281) | 312 | (395) | (4 559) | – | (7 893) | (20 794) | – | (56) |
| Transporte aéreo | (227) | 3 184 | (33 325) | (56) | (18 056) | (4 930) | – | 10 | 2 984 | (11 471) | – | (992) | (23 274) | (41) | 11 042 | (75 152) | – | – |
| Transporte naval | – | 3 140 | 4 520 | 25 | 2 281 | 477 | 142 | 25 | (553) | 1 211 | – | (144) | 5 620 | – | 180 | 16 924 | – | – |
| Comunicaciones | (321) | (3 197) | (132) | (574) | 610 | (4 714) | 14 | 12 | (2 906) | 931 | (478) | (58) | (587) | 416 | (12 011) | (23 019) | (96) | (104) |
| Tecnología de la información | 149 | 4 811 | 10 528 | 797 | 9 770 | 3 087 | 100 | 190 | 4 302 | (1 151) | 160 | 110 | 1 562 | (136) | 3 772 | 38 051 | 347 | (2) |
| Servicios médicos | – | (4 027) | (633) | – | 1 109 | 129 | 133 | 14 | – | (30) | (26) | (144) | (351) | (16) | (8 511) | (12 353) | 9 | – |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 865 | 16 823 | 6 628 | 8 508 | (12 211) | 7 696 | 962 | 608 | (81) | (333) | 1 609 | 695 | 9 539 | 36 | (16 738) | 24 606 | (1 839) | (5) |
| Proyectos de efecto rápido | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Total entre grupos | 846 | 21 941 | 29 300 | 64 | 5 103 | 5 339 | 4 071 | – | 2 630 | 5 753 | 3 400 | 775 | 3 000 | – | 27 596 | 114 325^a | 4 203 | 304 |
| Total entre grupos y dentro de las necesidades operacionales | 1 394 | 53 332 | 53 274 | 9 394 | 35 370 | 19 661 | 4 285 | 850 | 7 415 | 13 991 | 3 904 | 2 668 | 31 771 | 452 | 49 180 | 291 925^a | 4 559 | 425 |

Fuente: Estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

^a Incluidas la cuenta de apoyo para las misiones de mantenimiento de la paz y la BLNU.

Anexo IV

Resumen de los informes de las misiones de mantenimiento de la paz sobre los casos de fraude y presunto fraude correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

| <i>Misión</i> | <i>Problema</i> | <i>Monto (dólares EE.UU.)</i> | <i>Medidas adoptadas</i> | <i>Observaciones</i> |
|---------------|------------------------------------|-----------------------------------|--|--|
| MINUSMA | Fraude en relación con los sueldos | 440 | La irregularidad se detectó antes de que se hiciera el pago. | Un auxiliar de ingeniería en Gao firmó dos registros de asistencia mensual en Umoja en nombre de otro funcionario que no estaba en Gao y que no había trabajado en la MINUSMA como contratista particular. El auxiliar de ingeniería pidió al otro funcionario que cobrara dos meses de sueldo en la Sección de Finanzas. |
| MINUSMA | Abuso de las prestaciones | 3 996 | El Voluntario de las Naciones Unidas salió de Malí y renunció a la MINUSMA el 20 de agosto de 2015, antes de que finalizara la investigación. El informe se comunicó a la sede de los Voluntarios de las Naciones Unidas en Bonn para que se adoptaran las medidas apropiadas. No se ha recibido información de la sede de Bonn hasta la fecha. La Dependencia Especial de Investigaciones formuló las siguientes recomendaciones: a) promulgar un procedimiento operativo estándar que enuncie claramente los procedimientos que deben seguirse para las reclamaciones relacionadas con las normas mínimas operativas de seguridad; b) instruir a los oficiales de coordinación de seguridad sobre el terreno para que establezcan una base de datos con objeto de supervisar la emisión de certificados de normas mínimas operativas de seguridad y prevenir la duplicación de reembolsos por los mismos gastos. La Sección de Finanzas se basa en los certificados de la Sección de Seguridad y verifica que se adjunten todos los documentos debidamente certificados antes de que se efectúe el pago. | Un Voluntario de las Naciones Unidas en la Dependencia de Protección Infantil convenció al Asesor Jefe Adjunto de Seguridad de que su alojamiento era elegible para el reembolso y también redactó un memorando para justificar discrepancias con el certificado de normas mínimas operativas de seguridad emitido en relación con su vivienda anterior. A continuación, el Asesor Jefe Adjunto de Seguridad dio instrucciones al Oficial de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno de que expidiera un certificado de normas mínimas operativas de seguridad. El oficial también firmó los recibos presentados al Voluntario de las Naciones Unidas sin verificar si anteriormente se habían hecho pagos por trabajos realizados en el mismo alojamiento. La Sección de Finanzas aceptó los documentos presentados por el Voluntario de las Naciones Unidas para el reembolso de servicios de seguridad fundada en el refrendo por el Asesor Jefe Adjunto del memorando del Voluntario de las Naciones Unidas. |

| <i>Misión</i> | <i>Problema</i> | <i>Monto (dólares EE.UU.)</i> | <i>Medidas adoptadas</i> | <i>Observaciones</i> |
|---------------|---|-----------------------------------|--|---|
| MINUSMA | Robo de existencias o activos de las Naciones Unidas | Desconocido | Las tres personas fueron detenidas, comparecieron ante el tribunal y fueron entregadas a la custodia de la Misión en mayo de 2016. Hay indicios de que este robo era solo la “punta del témpano”. Por ese motivo, la Dependencia Especial de Investigaciones ha indicado su intención de llevar a cabo una investigación adicional, sobre la posible participación de otros funcionarios de las Naciones Unidas. Se recomendó que la Sección de Ingeniería levantara un inventario real de existencias y que se reforzaran los controles y la supervisión de contratistas particulares para prevenir futuros robos. Se propondrán nuevas medidas tras la conclusión de la investigación adicional. | El Comisionado de Policía de Gao informó a la Misión de que había detenido a un contratista particular que tenía en su poder 35 aparatos de aire acondicionado y accesorios. El contratista particular denunció a dos personas como cómplices. También fue identificado en relación con un anterior robo de equipos de aire acondicionado y barras de soldadura. Admitió haber participado en la venta de los artículos robados (10 aparatos de aire acondicionado y 10 cajas de barras de soldadura). La investigación realizada indicó que no había habido un verdadero inventario y que las existencias habían sido gestionadas de manera deficiente por la Sección de Ingeniería. En consecuencia, fue imposible determinar qué suministros habían quedado en poder del contratista particular. Además, a los contratistas particulares se les habían asignado demasiadas responsabilidades y sus movimientos no habían sido vigilados por el supervisor. |
| MINUSTAH | Despilfarro de recursos de las Naciones Unidas | 339 530,45 | En curso de investigación | Se informó de que dos consultores internacionales habían sido contratados a un costo de 339.530 dólares para prestar funciones técnicas de nivel relativamente bajo, que bien podrían haber sido desempeñadas por el personal con una menor erogación para la Organización. |
| MINUSTAH | Solicitudes fraudulentas de reembolso del seguro médico | 42 658 | En curso de investigación | Se informó de que funcionarios habían presentado solicitudes fraudulentas de reembolso del seguro médico y seguían haciéndolo. |
| MINUSTAH | Fraude de seguros | 2 329,79 | En curso de investigación | Se informó de que un funcionario había presentado solicitudes fraudulentas de reembolso del seguro médico. |
| MINUSTAH | Fraude de seguros | 42 658 | En curso de investigación | Se informó de que funcionarios habían presentado solicitudes fraudulentas de reembolso del seguro médico y seguían haciéndolo. |
| MONUSCO | Robo de existencias o activos de las Naciones Unidas | 7 600 | Informe de investigación | Un funcionario falsificó órdenes de compra de las Naciones Unidas para los suministros de oficina en beneficio personal. |
| MONUSCO | Robo de existencias o activos de las Naciones Unidas | 4 000 000 | Evaluación pendiente | Una denuncia afirma que una junta de investigación convocada para investigar posibles facturas fraudulentas no presentó sus conclusiones a la Sede porque implicaban a varios funcionarios directivos superiores. |

| <i>Misión</i> | <i>Problema</i> | <i>Monto (dólares EE.UU.)</i> | <i>Medidas adoptadas</i> | <i>Observaciones</i> |
|---|---|-----------------------------------|---|---|
| MONUSCO | Falsificación | Indeterminado o no se aplica | En curso de investigación | Un funcionario presuntamente falsificó la firma de otro funcionario. |
| MONUSCO | Falsificación y robo | No hubo pérdida | Informe de investigación | Un funcionario falsificó órdenes de compra de las Naciones Unidas y las utilizó para obtener baterías y neumáticos de automóviles por un valor de 55.846 dólares. |
| Centro Regional de Servicios de Entebbe | Soborno | 1 050 | Se impuso al funcionario una licencia administrativa sin goce de sueldo, y la causa se remitió al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para la adopción de medidas apropiadas. Se ha recordado a los funcionarios del Centro Regional de Servicios de Entebbe, tanto en una reunión abierta como en una transmisión de radio, que son responsables por la rendición de cuentas en materia de conducta y disciplina. | Un funcionario del Centro Regional de Servicios de Entebbe presuntamente solicitó un soborno a otro funcionario por la tramitación de una reclamación F10, y recibió fondos para facilitar y acelerar la tramitación de pagos a contratistas particulares internacionales. Los fondos no eran de la Organización. |
| UNAMID | Falsificación | 37 075 | El caso se ha remitido al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y ha sido investigado por la Dependencia Especial de Investigaciones de la UNAMID. | Un funcionario presuntamente cobró 9 cheques por un total de 37.075 dólares mediante la falsificación de cartas de autorización y se fugó con el dinero. En la investigación realizada por la Dependencia Especial de Investigaciones se determinó que el fraude había sido posible porque la Misión no había seguido los procedimientos financieros establecidos para las misiones sobre el terreno. Los intentos para ponerse en contacto con el funcionario no tuvieron éxito. |
| UNFICYP | Falsificación y fraude en materia de combustibles | 58 764 | El caso se ha remitido al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aún no ha adoptado medidas. | Un funcionario presuntamente falsificó la firma de otro funcionario en cupones de combustible para aviones de retropropulsión que no se había contabilizado. |
| FPNUL | Falsificación | Indeterminado o no se aplica | Investigación de un Oficial de Información de contratación nacional. | Un miembro de un contingente militar intentó valerse de un pase caducado de acceso al aeropuerto que había sido adulterado manualmente para hacer creer que tenía validez. |
| FPNUL | Malversación de bienes | Indeterminado o no se aplica | Evaluación pendiente | Las raciones de las Naciones Unidas destinadas a efectivos de mantenimiento de la paz presuntamente se vendían en supermercados locales. |

| <i>Misión</i> | <i>Problema</i> | <i>Monto (dólares EE.UU.)</i> | <i>Medidas adoptadas</i> | <i>Observaciones</i> |
|---------------|---------------------------------|-----------------------------------|---|---|
| FPNUL | Soborno | Indeterminado o no se aplica | El caso se ha remitido al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y ha sido investigado por las dependencias especiales de investigaciones del ONUVT y la FNUPL. | Un funcionario presuntamente solicitó un pago a cambio de empleo. |
| UNISFA | Malversación de bienes | No hubo pérdida | Informe de archivo | Se autorizó el pago de 14.000 dólares con cargo a una cuenta de anticipos para gastos menores para liquidar un acuerdo de indemnización entre el comandante de un contingente militar y miembros de la comunidad local. El país que había aportado el contingente reembolsó la suma a la misión y, por lo tanto, no hubo pérdida para la Organización. |
| BLNU | Abuso de las prestaciones | Indeterminado o no se aplica | El caso se ha remitido al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. | Se informó de que un funcionario presuntamente había recibido una prima de reasignación y otras prestaciones por traslado sin que hubiera traslado. |
| UNMIK | Gastos y conflicto de intereses | No hubo pérdida | Informe de archivo | Un funcionario presuntamente intentó que el pago por una propiedad alquilada por la Misión se hiciera, no a la cuenta del propietario, sino a su representante legal del propietario, que era amigo del funcionario, lo que planteó la posibilidad de un conflicto de intereses. En la investigación no se encontró ninguna indicación de que cualquiera de las partes hubiera intentado obtener un beneficio económico indebido. |
| UNMISS | Falsificación | No hubo pérdida | Informe de investigación | Un Voluntario de las Naciones Unidas adulteró un certificado universitario y una carta de confirmación de empleo. |
| UNMISS | Fraude de seguros | 350 | Informe de investigación | Un funcionario presentó una solicitud de reembolso de seguro médico falsa y recibió pagos indebidos. |
| UNMISS | Fraude de seguros | No hubo pérdida | Informe de investigación | Un funcionario presentó una solicitud de reembolso de seguro médico falsa. No se dio curso a la solicitud de reembolso. |
| UNMISS | Fraude de seguros | No hubo pérdida | Informe de investigación | Un funcionario presentó una solicitud de reembolso de seguro médico falsa. No se dio curso a la solicitud de reembolso. |
| UNMISS | Fraude de seguros | 5 590 | Informe de investigación | Un funcionario presentó una solicitud de reembolso de seguro médico falsa y recibió pagos indebidos. |

| <i>Misión</i> | <i>Problema</i> | <i>Monto (dólares EE.UU.)</i> | <i>Medidas adoptadas</i> | <i>Observaciones</i> |
|---------------|-------------------|-----------------------------------|--------------------------|---|
| UNMISS | Fraude de seguros | No hubo pérdida | Informe de investigación | Un funcionario presentó una solicitud de reembolso de seguro médico falsa. No se dio curso a la solicitud de reembolso. |
| UNMISS | Fraude de seguros | 688 | Informe de investigación | Un funcionario presentó una solicitud de reembolso de seguro médico falsa y recibió pagos indebidos. |
| Total | | 4 542 729,24 | | Monto estimado al 25 de noviembre de 2016 |

Fuente: Datos proporcionados por la Administración (Departamento de Gestión y OSSJ).

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 30 de septiembre de 2016 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Subsecretaria General y Contralora

Los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por la Organización durante el período al que corresponden los estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que llevan los números I a V, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

(Firmado) Bettina Tucci **Bartsiotas**
Subsecretaria General y Contralora

Capítulo IV

Informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar su informe financiero sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016. El ejercicio 2015/16 se caracterizó por dos acontecimientos importantes. Las cuentas de la Sede se integraron sin tropiezos en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja). Por primera vez en la historia de las operaciones de mantenimiento de la paz, todas las actividades en ese ámbito se contabilizaron en un solo sistema, una solución administrativa centralizada que permite administrar de un modo más moderno, eficiente y transparente los recursos de la Organización y llevar una contabilidad financiera más fiable. Otro logro fue la implantación de la solución de planificación y consolidación de las operaciones para preparar los estados financieros. Los datos financieros que se introducen en Umoja se integran y consolidan con facilidad en ese módulo, lo que garantiza una presentación más precisa y transparente de la información financiera en un entorno de control sólido. El Secretario General está decidido a que en los próximos años se sigan perfeccionando el sistema Umoja y la solución de planificación y consolidación de las operaciones.

B. Cuotas

2. El total de cuotas pasó de 8.503,6 millones de dólares en el ejercicio anterior a 8.282,1 millones de dólares, lo que supone una disminución de 221,5 millones de dólares (2,6%). La disminución neta derivó principalmente de: a) las reducciones en la MONUSCO (disminución de 109,5 millones de dólares), la UNMIL (disminución de 98,9 millones de dólares), la ONUCI (disminución de 109,4 millones de dólares) y la MINUSTAH (disminución de 139,9 millones de dólares), y b) las ampliaciones en la MINUSMA (aumento de 122,9 millones de dólares) y la MINUSCA (aumento de 166,1 millones de dólares).

Cuadro IV.1

Cuotas

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

| | 2014/15 | 2015/16 | Aumento/(disminución) porcentual |
|---------|---------|---------|-------------------------------------|
| UNFICYP | 36,1 | 31,0 | (14,1) |
| FNUOS | 69,1 | 54,3 | (21,4) |
| FPNUL | 549,3 | 531,4 | (3,3) |

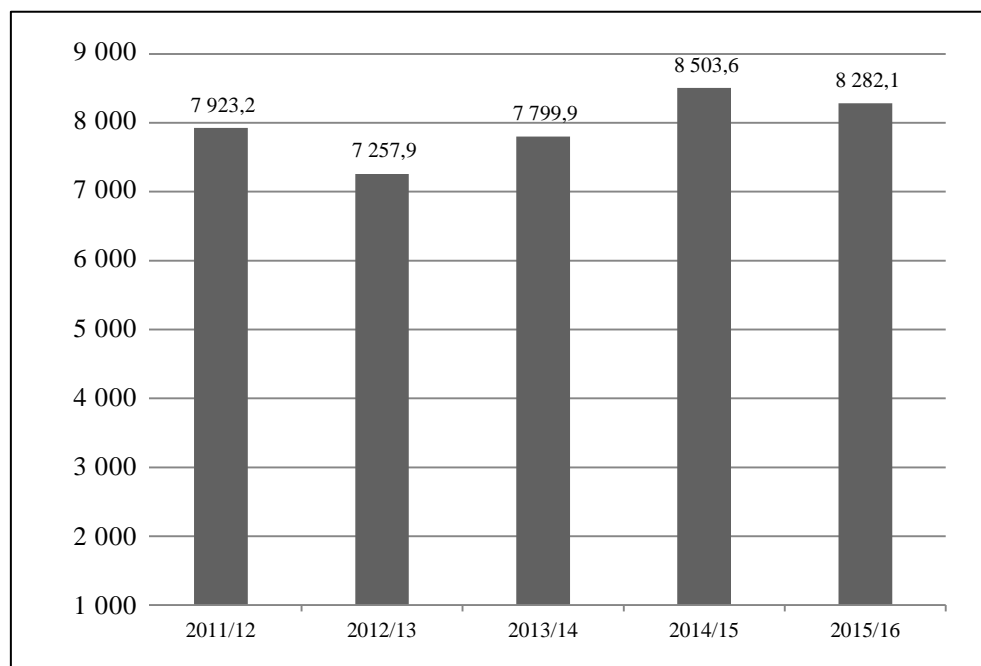
| | 2014/15 | 2015/16 | Aumento/(disminución) porcentual |
|--------------|----------------|----------------|-------------------------------------|
| MINURSO | 58,1 | 53,7 | (7,6) |
| UNMIK | 46,3 | 42,0 | (9,3) |
| MONUSCO | 1 506,1 | 1 396,6 | (7,3) |
| UNMIL | 460,6 | 361,7 | (21,5) |
| ONUCI | 532,1 | 422,7 | (20,6) |
| MINUSTAH | 539,1 | 399,2 | (26,0) |
| UNAMID | 1 153,6 | 1 156,7 | 0,3 |
| UNSOS | 528,2 | 538,9 | 2,0 |
| UNISFA | 343,8 | 281,5 | (18,1) |
| UNMISS | 1 097,3 | 1 139,5 | 3,8 |
| MINUSMA | 895,6 | 1 018,5 | 13,7 |
| MINUSCA | 688,3 | 854,4 | 24,1 |
| Total | 8 503,6 | 8 282,1 | (2,6) |

3. En el gráfico IV.I se muestra la tendencia de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz en 2015/16 y los cuatro ejercicios precedentes.

Gráfico IV.I

Cuotas

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



C. Contribuciones voluntarias

4. En este ejercicio se duplicaron las contribuciones voluntarias recibidas, un aumento considerable que se debió principalmente a la UNSOS (aumento de 158,6 millones de dólares) y la MINUSCA (aumento de 48,9 millones de dólares).

Cuadro IV.2

Contribuciones voluntarias

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

| | 2014/15 | 2015/16 | Aumento/(disminución) porcentual |
|---------------------------|--------------|--------------|----------------------------------|
| Contribuciones monetarias | 26,5 | 24,1 | (9,1) |
| Bienes y derechos de uso | | | |
| Instalaciones | 145,5 | 340,4 | 134,0 |
| Derechos de aterrizaje | 17,2 | 23,6 | 37,8 |
| Otras contribuciones | 6,2 | 4,3 | (32,3) |
| Total | 195,4 | 392,4 | 100,8 |

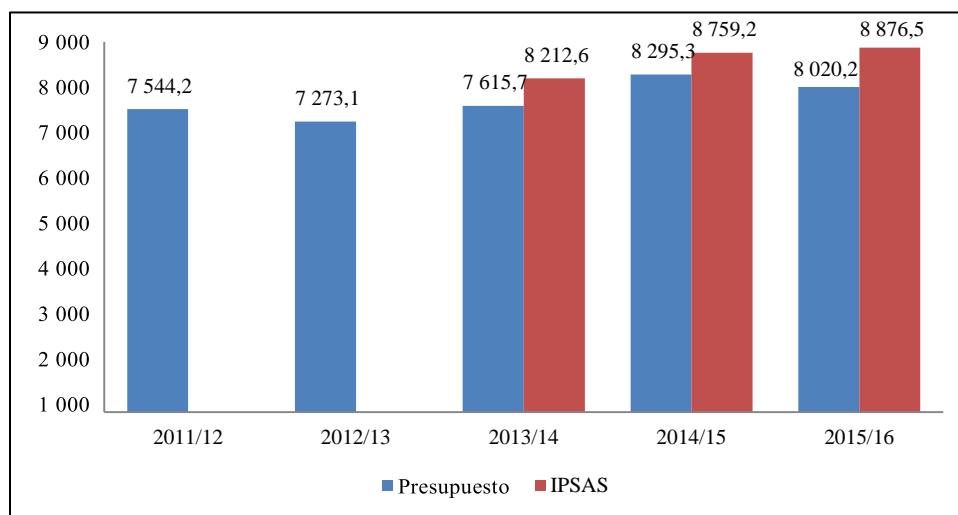
D. Gastos

5. El total de gastos en este ejercicio ascendió a 8.876,2 millones de dólares, esto es, un 1,3% más que en 2014/15. En el presupuesto para 2015/16 se previeron gastos por valor de 8.020,2 millones de dólares, importe que suponía una disminución del 3,3%, en consonancia con una reducción similar de las cuotas. El ligero aumento de los gastos se debió a que se duplicaron las contribuciones voluntarias en especie, para las cuales se contabilizan ingresos y gastos de igual importe, pero que no constituyen un gasto presupuestario. En el gráfico IV.II se muestra la tendencia de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz en 2015/16 y los cuatro ejercicios precedentes.

Gráfico IV.II

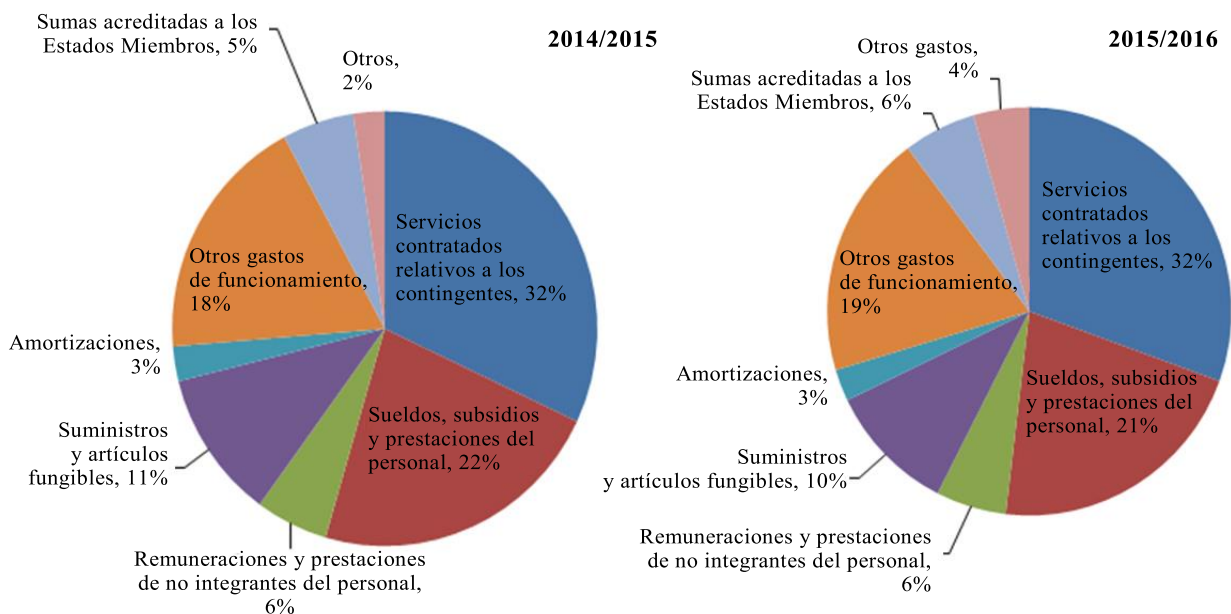
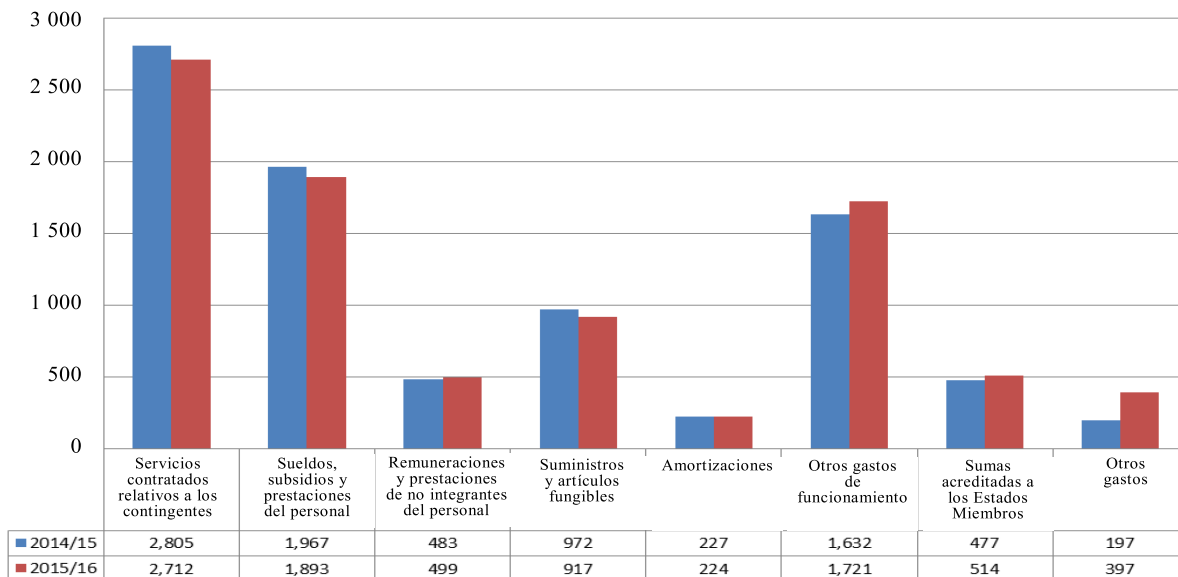
Tendencia de los gastos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



6. En el gráfico IV.III se comparan los gastos de 2015/16 desglosados por tipo con los del ejercicio económico anterior. La partida de servicios contratados relativos a los contingentes representó el 31% del total de gastos en 2015/16 (32% en 2014/15), seguida por la de sueldos, subsidios y prestaciones del personal, que supuso el 21% (22% en 2014/15) y la de otros gastos de funcionamiento, que representó el 19% (18% en 2014/15).

Gráfico IV.III
Gastos desglosados por tipo
 (En millones de dólares de los Estados Unidos)



E. Estado de las cuotas por recaudar

7. Las cuotas por recaudar para las misiones de mantenimiento de la paz en curso aumentaron un 10,5%, de un total de 1.123,6 millones de dólares al final del ejercicio anterior a 1.241,8 millones al final de este ejercicio. Aumentó principalmente el importe de las cuotas pendientes de pago correspondientes a la MINUSMA (en 85,6 millones de dólares), la FPNUL (en 69,9 millones de dólares) y la MINUSTAH (en 66,4 millones de dólares). En el caso de esas misiones, las consignaciones totales se aprobaron, y las cuotas se fijaron, en el segundo semestre del ejercicio 2015/16, lo que acortó los plazos de pago e hizo que aumentaran los saldos no pagados.

8. La disminución de las cuotas por recaudar correspondientes a misiones terminadas, una vez deducidas las provisiones para cuentas de dudoso cobro, se debió a la devolución de los saldos de caja y a la contabilización de más provisiones para la UNSMIS y la UNMIT. En el cuadro IV.3 se presenta el estado de las cuotas pendientes de pago y en el gráfico IV.IV, la tendencia de las cuotas por recaudar.

Cuadro IV.3

Cuotas pendientes de pago, deducidas las provisiones para cuentas de dudoso cobro

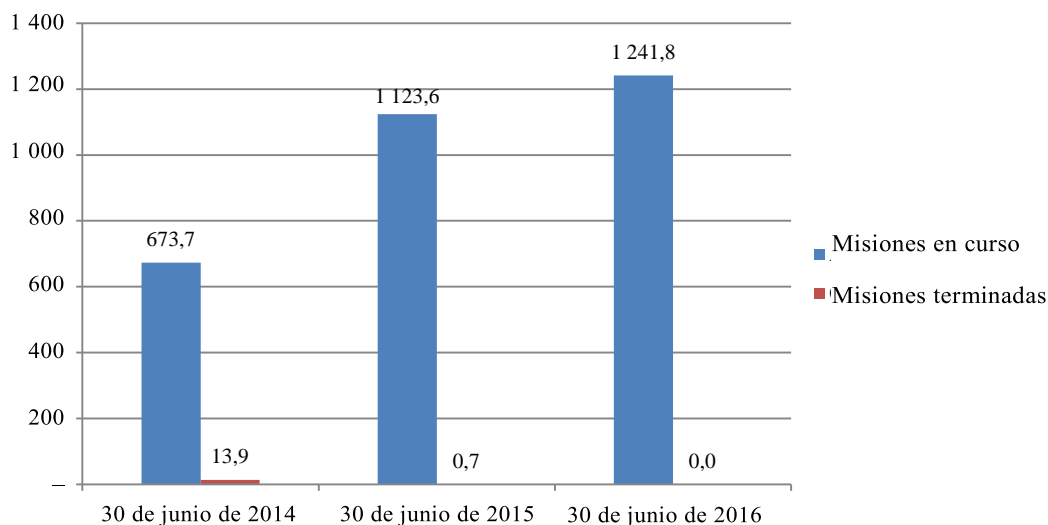
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

| | 30 de junio de 2015 | 30 de junio de 2016 | Aumento/(disminución) porcentual |
|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------------------|
| Misiones en curso | 1 123,6 | 1 241,8 | 10,5 |
| Misiones terminadas | 0,7 | 0,0 | (100,0) |
| Total | 1 124,3 | 1 241,8 | (10,4) |

Gráfico IV.IV

Tendencia de las cuotas por recaudar, deducidas las provisiones para cuentas de dudoso cobro

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



F. Liquidez

9. En el cuadro IV.4 se indica de forma resumida el coeficiente entre el activo disponible y el pasivo al 30 de junio de 2016 como medida de la liquidez de cada misión de mantenimiento de la paz en curso, y se comparan las cifras con la situación al 30 de junio 2015. Debido al aumento de las cuotas pendientes de pago en 2015/16 señalado en el párrafo 7, el coeficiente general bajó de 0,72 a 0,64. La escasez crónica de recursos de la MINURSO y la UNMIK persistió, y ambas misiones tuvieron que recurrir durante el ejercicio a préstamos de misiones terminadas. Al 30 de junio de 2016, los saldos de los préstamos por pagar ascendían a 13,5 millones de dólares en el caso de la MINURSO y a 26,5 millones de dólares en el de la UNMIK.

Cuadro IV.4

Coeficiente entre el activo disponible y el pasivo al 30 de junio de 2016: misiones en curso

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

| | Activo disponible ^a | Pasivo ^b | Coeficiente entre el activo disponible y el pasivo | |
|--------------|--------------------------------|---------------------|--|---------------------|
| | | | 30 de junio de 2016 | 30 de junio de 2015 |
| UNFICYP | 16,6 | 16,5 | 1,01 | 0,79 |
| FNUOS | 13,1 | 8,8 | 1,49 | 1,29 |
| FPNUL | 125,6 | 151,9 | 0,83 | 1,20 |
| MINURSO | 7,2 | 24,0 | 0,30 | 0,16 |
| UNMIK | 8,5 | 36,8 | 0,23 | 0,03 |
| MONUSCO | 265,5 | 434,9 | 0,61 | 0,52 |
| UNMIL | 57,7 | 118,2 | 0,49 | 0,45 |
| ONUCI | 78,8 | 148,5 | 0,53 | 0,55 |
| MINUSTAH | 45,5 | 132,5 | 0,34 | 0,95 |
| UNAMID | 280,9 | 353,8 | 0,79 | 0,49 |
| UNSOS | 55,9 | 149,2 | 0,37 | 1,08 |
| UNISFA | 50,6 | 66,3 | 0,76 | 1,15 |
| UNMISS | 152,0 | 315,0 | 0,48 | 0,48 |
| MINUSMA | 279,9 | 341,4 | 0,82 | 1,13 |
| MINUSCA | 230,6 | 291,9 | 0,79 | 0,59 |
| Total | 1 668,4 | 2 589,7 | 0,64 | 0,72 |

^a Suma de los depósitos a la vista y a plazo y la cuenta mancomunada.

^b Representa el pasivo total.

10. En el cuadro IV.5 se indica de forma resumida el coeficiente entre el activo disponible y el pasivo de las actividades de apoyo. No se incluye en el cuadro el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz por tratarse de un mecanismo de aportación de recursos en efectivo para la puesta en marcha y la ampliación de operaciones de mantenimiento de la paz al que no se imputa pasivo. Tampoco se

incluyen en el cuadro los fondos para las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio, vacaciones anuales y prima de repatriación de los empleados, que no se financian y, por lo tanto, no tienen activo disponible. El coeficiente de liquidez general de las actividades de apoyo, indicado en el cuadro IV.5, fue de 2,33, lo que supone una mejora respecto de la ya favorable cifra de 1,90 alcanzada en el ejercicio anterior.

Cuadro IV.5

**Coefficiente entre el activo disponible y el pasivo al 30 de junio de 2016:
actividades de apoyo**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

| | Activo disponible ^a | Pasivo ^b | Coeficiente entre el activo disponible y el pasivo | |
|--|-----------------------------------|---------------------|--|---------------------|
| | | | 30 de junio de 2016 | 30 de junio de 2015 |
| Cuenta de apoyo | 15,0 | 17,2 | 0,87 | 1,09 |
| BLNU – otras actividades | 13,4 | 4,2 | 3,19 | 2,19 |
| BLNU – existencias para el despliegue estratégico | 96,4 | 4,6 | 20,96 | 31,06 |
| Reserva para indemnizaciones por accidente laboral | 23,1 | 37,6 | 0,61 | 0,48 |
| Fondo para recuperación de gastos | 3,8 | 1,4 | 2,71 | No se aplica |
| Total | 151,7 | 65,0 | 2,33 | 1,90 |

^a Suma de los depósitos a la vista y a plazo y la cuenta mancomunada.^b Representa el pasivo total.

11. En el cuadro IV.6 se presenta de forma resumida el coeficiente entre el activo disponible y el pasivo de las misiones terminadas con superávit de caja (coeficiente superior a 1,00) y de las misiones terminadas con déficit de caja (coeficiente inferior a 1,00). Como únicos cambios reseñables cabe mencionar una mejora en la ONUMOZ gracias a la liquidación de algunas cuotas por recaudar y una reducción en la UNMIT propiciada por la devolución de saldos de caja a los Estados Miembros.

Cuadro IV.6

**Coefficiente entre el activo disponible y el pasivo al 30 de junio de 2016:
misiones terminadas**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

| | Activo disponible ^a | Pasivo ^b | Coeficiente entre el activo disponible y el pasivo | |
|--|-----------------------------------|---------------------|--|---------------------|
| | | | 30 de junio de 2016 | 30 de junio de 2015 |
| Misiones terminadas con superávit de caja | | | | |
| UNSMIS | 2,3 | 2,2 | 1,05 | 3,80 |
| UNMIT | 9,4 | 8,8 | 1,07 | 27,00 |
| UNMIS | 21,1 | 16,8 | 1,26 | 1,04 |

| | Activo disponible ^a | Pasivo ^b | Coeficiente entre el activo disponible y el pasivo | |
|--|--------------------------------|---------------------|--|---------------------|
| | | | 30 de junio de 2016 | 30 de junio de 2015 |
| MINURCAT | 41,7 | 40,1 | 1,04 | 3,02 |
| UNOMIG | 1,1 | 0,6 | 1,83 | 1,40 |
| MINUEE | 2,3 | 0,3 | 7,67 | 2,90 |
| ONUB | 2,4 | 1,0 | 2,40 | 2,30 |
| UNAMSIL/UNOMSIL | 1,6 | 0,1 | 16,00 | 1,22 |
| UNMISSET/UNTAET | 4,3 | 1,9 | 2,26 | 2,05 |
| UNIKOM | 1,1 | 1,0 | 1,10 | 1,10 |
| MONUT | 0,1 | – | Insign | Insign |
| UNMIBH | 5,2 | 4,4 | 1,18 | 1,16 |
| MONUA/UNAVEM | 15,5 | 5,2 | 2,98 | 2,91 |
| UNPREDEP | 6,6 | 6,1 | 1,08 | 1,08 |
| UNTAES | 5,3 | 4,7 | 1,13 | 1,13 |
| UNOMIL | 0,2 | – | Insign | Insign |
| FPNU | 40,9 | 23,5 | 1,74 | 1,77 |
| UNMIH | 17,3 | 12,7 | 1,36 | 1,12 |
| UNAMIR/UNOMIR | 16,3 | 5,7 | 2,86 | 2,84 |
| ONUSAL | 0,4 | – | Insign | Insign |
| ONUMUZ | 7,6 | 0,3 | 25,33 | 1,33 |
| EEMNUC | – | – | Insign | Insign |
| GANUPT | 0,5 | 0,1 | 5,00 | 2,50 |
| UNIIMOG | 0,2 | 0,1 | 2,00 | 3,00 |
| Subtotal | 203,4 | 135,6 | 1,50 | 1,73 |
| Misiones terminadas con déficit de caja | | | | |
| UNSMIH/UNTMIH/MIPONUH | 0,2 | 7,5 | 0,03 | 0,03 |
| MINURCA | – | 23,8 | 0,00 | 0,01 |
| MINUGUA | – | 0,1 | 0,00 | 0,00 |
| ONUSOM | 0,4 | 15,6 | 0,03 | 0,01 |
| APRONUC | 0,3 | 40,0 | 0,01 | 0,00 |
| FENU (1956) | 0,1 | 39,8 | 0,00 | 0,00 |
| ONUC | 0,9 | 46,5 | 0,02 | 0,00 |
| Subtotal | 1,9 | 173,3 | 0,01 | 0,00 |
| Total | 205,3 | 308,9 | 0,66 | 0,81 |

Abreviatura: Insign, insignificante.

^a Suma de los depósitos a la vista y a plazo y la cuenta mancomunada.

^b Representa el pasivo total.

G. Propiedades, planta y equipo

12. En el cuadro IV.7 se presentan los coeficientes entre los gastos de amortización y adquisición de nuevos activos y los costos de los activos. El coeficiente de adquisición de nuevos activos (10,2%) fue mayor que el coeficiente de gastos de amortización (7,0%). En comparación con el ejercicio anterior, el costo de adquisición de nuevos activos aumentó un 0,7% (de 321,2 millones de dólares a 323,4 millones de dólares), mientras que los gastos de amortización registraron una pequeña disminución del 1,2% (de 226,7 millones de dólares a 223,9 millones de dólares).

Cuadro IV.7

Coeficientes de propiedades, planta y equipos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Costo de los activos</i> | <i>Gasto de depreciación</i> | <i>Gasto de adquisición</i> | <i>Depreciación/costo (porcentaje)</i> | <i>Adquisición/costo (porcentaje)</i> |
|---|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------|--|---------------------------------------|
| Edificios | 899,8 | 58,6 | 59,6 | 6,5 | 6,6 |
| Activos en construcción | 49,1 | – | 102,3 | – | 208,4 |
| Infraestructura | 502,6 | 28,0 | – | 5,6 | – |
| Mejora de locales arrendados | 0,4 | 0,1 | – | 25,0 | – |
| Mobiliario y útiles | 4,7 | 0,4 | 0,1 | 8,5 | 2,1 |
| Equipo de comunicaciones y tecnología de la información | 396,7 | 40,4 | 51,6 | 10,2 | 13,0 |
| Vehículos | 899,2 | 60,6 | 75,5 | 6,7 | 8,4 |
| Maquinaria y equipo | 431,4 | 35,8 | 34,3 | 8,3 | 8,0 |
| Activo total, 2015/16 | 3 183,9 | 223,9 | 323,4 | 7,0 | 10,2 |
| Activo total, 2014/15 | 2 992,0 | 226,7 | 321,2 | 7,6 | 10,7 |

13. Aunque continuó la tendencia de que el gasto de adquisición fuera mayor que el gasto de amortización, el valor de los activos totalmente amortizados también aumentó (un 22,6%, como se indica en el cuadro IV.8), al igual que el coeficiente entre los activos totalmente amortizados y el activo total (no se muestra), que pasó del 20,1% en 2014/15 al 23,1% en 2015/16. En términos agregados, se mantuvo la pauta de aumento de los gastos de adquisición y los activos totalmente amortizados de los últimos ejercicios, lo que puede indicar que las misiones no consiguen sustituir el equipo viejo a un ritmo adecuado.

Cuadro IV.8

Costo de los activos totalmente amortizados

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>2014/15</i> | <i>2015/16</i> | <i>Aumento/(disminución) porcentual</i> |
|---------------------|----------------|----------------|---|
| Edificios | 183,1 | 232,9 | 27,2 |
| Mobiliario y útiles | 2,4 | 2,2 | (8,3) |

| | 2014/15 | 2015/16 | Aumento/(disminución) porcentual |
|---|--------------|--------------|-------------------------------------|
| Equipo de comunicaciones y tecnología de la información | 139,8 | 161,4 | 15,5 |
| Vehículos | 189,9 | 241,8 | 27,3 |
| Maquinaria y equipo | 84,3 | 96,8 | 14,8 |
| Total | 599,5 | 735,1 | 22,6 |

H. Existencias

14. Debido a la propia naturaleza de las operaciones de mantenimiento de la paz, que se desarrollan en zonas remotas y peligrosas, es inevitable que la rotación de las existencias sea lenta. En el ejercicio 2015/16 volvió a mejorar, aunque no significativamente, la rotación del inventario. El coeficiente de rotación del inventario (esto es, el saldo resultante de dividir las existencias entre el consumo) mejoró respecto del ejercicio anterior (de 0,52 a 0,55). En consecuencia, disminuyó el número de días en inventario antes del uso, que pasó de 706 a 669.

Cuadro IV.9

Coefficiente de rotación de las existencias

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

| | Saldo medio del inventario | Consumo | Coefficiente de rotación de las existencias | Días de inventario |
|----------------------------|-------------------------------|--------------|---|-----------------------|
| Reservas estratégicas | 90,7 | 28,5 | 0,31 | 1 161 |
| Inventarios no financieros | 270,8 | 168,7 | 0,62 | 586 |
| Total, 2014/15 | 361,4 | 197,2 | 0,55 | 669 |
| Total, 2013/14 | 375,7 | 194,1 | 0,52 | 706 |

I. Propósitos para el ejercicio 2016/17

15. El Secretario General es plenamente consciente de la importancia de presentar adecuadamente y en su totalidad la situación financiera y los resultados de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y seguirá analizando el cumplimiento por parte de la Organización de las obligaciones que le incumben en materia de contabilidad y divulgación de información. El Secretario General acoge con beneplácito la estrecha supervisión de las actividades de presentación de información financiera de la Organización que lleva a cabo la Junta de Auditores.

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016

I. Estado de situación financiera al 30 de junio de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Nota</i> | <i>30 de junio de 2015</i> | <i>1 de junio de 2014</i> |
|---|-------------|----------------------------|---------------------------|
| Activo | | | |
| Activo corriente | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 7 | 184 536 | 576 391 |
| Inversiones | 23 | 1 546 697 | 1 054 722 |
| Cuotas por recaudar | 8 | 1 241 780 | 1 124 300 |
| Contribuciones voluntarias por recibir | 9 | – | 2 709 |
| Otras cuentas por cobrar | 10 | 34 909 | 37 107 |
| Existencias | 11 | 360 137 | 362 611 |
| Otros elementos del activo | 12 | 20 111 | 14 881 |
| Total del activo corriente | | 3 388 170 | 3 172 721 |
| Activo no corriente | | | |
| Inversiones | 23 | 433 275 | 786 089 |
| Propiedades, planta y equipo | 13 | 1 485 613 | 1 400 314 |
| Activos intangibles | 14 | 566 | – |
| Total del activo no corriente | | 1 919 454 | 2 186 403 |
| Total del activo | | 5 307 624 | 5 359 124 |
| Pasivo | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 15 | 602 353 | 836 374 |
| Cuentas por pagar y pasivo devengado | 15 | 1 474 139 | 1 354 389 |
| Cobros por anticipado | 16 | 110 460 | 7 373 |
| Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados | 17 | 84 598 | 95 829 |
| Provisiones | 18 | 555 798 | 483 311 |
| Otros pasivos | 19 | 61 379 | 138 213 |
| Total del pasivo corriente | | 2 888 727 | 2 915 489 |
| Pasivo no corriente | | | |
| Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados | 17 | 1 659 858 | 1 510 609 |
| Total del pasivo no corriente | | 1 659 858 | 1 510 609 |
| Total del pasivo | | 4 548 585 | 4 426 098 |
| Total del activo menos total del pasivo | | 759 039 | 933 026 |
| Activo neto | | | |
| Superávit acumulado – no restringido | 20 | 497 666 | 671 653 |
| Superávit acumulado – restringido | 20 | 111 373 | 111 373 |
| Reservas | 21 | 150 000 | 150 000 |
| Total del activo neto | | 759 039 | 933 026 |

^a Véase la nota 4.

Las notas que figuran al final del presente capítulo son parte integrante de los estados financieros.

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Nota</i> | <i>Correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016</i> | <i>Correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2015^a</i> |
|--|-------------|---|---|
| Ingresos | | | |
| Cuotas | 22 | 8 282 141 | 8 503 612 |
| Contribuciones voluntarias | 22 | 392 407 | 195 385 |
| Ingresos por inversiones | 23 | 23 298 | 23 934 |
| Otros ingresos | 22 | 28 510 | 47 916 |
| Total de ingresos | | 8 726 356 | 8 770 847 |
| Gastos | | | |
| Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados | 24 | 1 892 626 | 1 966 911 |
| Servicios contratados relativos a los contingentes | 24 | 2 711 775 | 2 804 697 |
| Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal | 24 | 499 412 | 482 505 |
| Subvenciones y otras transferencias | 24 | 23 140 | 24 277 |
| Suministros y artículos fungibles | 24 | 916 934 | 971 523 |
| Amortización de los activos tangibles | 13 | 223 882 | 226 677 |
| Amortización de los activos intangibles | 14 | 10 | - |
| Deterioro del valor | 13 | 6 960 | 6 863 |
| Viajes | 24 | 54 693 | 63 607 |
| Reclamaciones y gastos de autoseguro | 24 | 2 279 | 2 217 |
| Otros gastos de funcionamiento | 24 | 1 663 838 | 1 566 365 |
| Otros gastos | 24 | 366 888 | 166 107 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | 25 | 513 739 | 477 410 |
| Total de gastos | | 8 876 176 | 8 759 159 |
| Superávit/(déficit) del ejercicio | | (149 820) | 11 688 |

^a Véase la nota 4.

Las notas que figuran al final del presente capítulo son parte integrante de los estados financieros.

III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Superávit/(déficit) acumulado – no restringido</i> | <i>Superávit acumulado – restringido</i> | <i>Reservas</i> | <i>Total</i> |
|---|---|--|-----------------|----------------|
| Activo neto al 1 de julio de 2014 | 693 134 | 111 373 | 150 000 | 954 507 |
| Cambios en el activo neto | | | | |
| Otros ajustes del activo neto | 3 826 | – | – | 3 826 |
| Pérdidas actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados | (36 995) | – | – | (36 995) |
| Superávit del ejercicio terminado el 30 de junio de 2015 | 11 688 | – | – | 11 688 |
| Activo neto al 30 de junio de 2015 | 671 653 | 111 373 | 150 000 | 933 026 |
| Cambios en el activo neto | | | | |
| Pérdidas actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados | (24 167) | – | – | (24 167) |
| Superávit/(déficit) del ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 | (149 820) | – | – | (149 820) |
| Activo neto al 30 de junio de 2016 | 497 666 | 111 373 | 150 000 | 759 039 |

Las notas que figuran al final del presente capítulo son parte integrante de los estados financieros.

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | Nota | Correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 | Correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2015 |
|---|----------|--|--|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | | | |
| Superávit/(déficit) del ejercicio | | (149 820) | 11 688 |
| <i>Movimientos no monetarios</i> | | | |
| Amortizaciones | 13, 14 | 223 892 | 226 677 |
| Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo | 13 | 6 960 | 6 863 |
| <i>Cambios en el activo</i> | | | |
| (Aumento)/disminución de cuotas por recaudar | 8 | (117 480) | (436 739) |
| (Aumento)/disminución de contribuciones voluntarias por recibir | 9 | 2 709 | 4 642 |
| (Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar | 10 | 2 198 | 5 934 |
| (Aumento)/disminución de existencias | 11 | 2 474 | 26 097 |
| (Aumento)/disminución de otros activos | 12 | (5 230) | 22 622 |
| <i>Cambios en el pasivo</i> | | | |
| Aumento/(disminución) de cuentas por pagar a los Estados Miembros | 15 | (234 021) | 72 181 |
| Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar | 15 | 119 750 | 232 338 |
| Aumento/(disminución) de cobros por anticipado | 16 | 103 087 | (9 800) |
| Aumento/(disminución) del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados | 17 | 113 851 | 129 828 |
| Aumento/(disminución) de provisiones | 18 | 72 487 | 15 020 |
| Aumento/(disminución) de otros pasivos | 19 | (76 834) | 58 343 |
| Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión | 23 | (23 298) | (23 934) |
| Flujos netos de efectivo de las actividades de operación | | 40 725 | 341 760 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | | |
| Contribución neta a inversiones de la cuenta mancomunada | | (139 161) | (6 997) |
| Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión | 23 | 23 298 | 23 934 |
| Aumento neto del valor de propiedades, planta y equipo | 13 | (316 141) | (278 129) |
| Inversiones en activos intangibles | 14 | (576) | - |
| Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión | | (432 580) | (261 192) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | | |
| Ajustes de los saldos de los fondos | | - | 3 826 |
| Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación | | - | 3 826 |
| Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo | | (391 855) | 84 394 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio | | 576 391 | 491 997 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio | 7 | 184 536 | 576 391 |

Las notas que figuran al final del presente capítulo son parte integrante de los estados financieros.

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Actividades presupuestadas</i> | <i>Presupuesto</i> | | <i>Gastos reales (criterio de elaboración del presupuesto)</i> | <i>Diferencia^a Porcentaje</i> |
|--|--------------------|------------------|--|---|
| | <i>Inicial</i> | <i>Final</i> | | |
| Misiones en curso^b | | | | |
| UNFICYP | 56 208 | 56 208 | 52 734 | (6,18) |
| FNUOS | 54 266 | 54 266 | 53 627 | (1,18) |
| FPNUL | 531 413 | 531 413 | 506 478 | (4,69) |
| MINURSO | 55 721 | 55 721 | 54 816 | (1,62) |
| UNMIK | 42 013 | 42 013 | 41 287 | (1,73) |
| MONUSCO | 1 398 057 | 1 398 057 | 1 375 366 | (1,62) |
| UNMIL | 361 775 | 361 775 | 330 367 | (8,68) |
| ONUCI | 422 735 | 422 735 | 374 054 | (11,52) |
| MINUSTAH | 399 185 | 399 185 | 373 834 | (6,35) |
| UNAMID | 1 156 727 | 1 156 727 | 1 098 678 | (5,02) |
| UNSOS | 538 846 | 538 846 | 537 759 | (0,20) |
| UNISFA | 281 537 | 281 537 | 278 906 | (0,93) |
| UNMISS | 1 139 520 | 1 139 520 | 1 093 520 | (4,04) |
| MINUSMA | 969 014 | 969 014 | 968 902 | (0,01) |
| MINUSCA | 879 945 | 879 945 | 866 331 | (1,55) |
| Total de las misiones en curso | 8 286 962 | 8 286 962 | 8 006 659 | (3,38) |
| Menos:gastos prorrateados de la cuenta de apoyo | (324 165) | (324 165) | (324 165) | |
| Menos:gastos prorrateados de la Base Logística de las Naciones Unidas – otras actividades | (65 301) | (65 301) | (65 301) | |
| Total de las misiones en curso, excluidos los gastos prorrateados | 7 897 496 | 7 897 496 | 7 617 193 | (3,55) |
| Actividades de apoyo | | | | |
| Cuenta de apoyo | 336 496 | 336 496 | 335 885 | (0,18) |
| BLNU – otras actividades | 67 157 | 67 157 | 67 099 | (0,09) |
| Total de actividades de apoyo | 403 653 | 403 653 | 402 984 | (0,17) |
| Total, con arreglo a las misiones en curso y las actividades de apoyo presupuestadas para 2015/16 | 8 301 149 | 8 301 149 | 8 020 177 | (3,38) |

| <i>Actividades para las que no se han consignado fondos</i> | <i>Financiación</i> | <i>Gastos</i> |
|--|---------------------|---------------|
| BLNU – actividades relativas a las existencias para el despliegue estratégico ^c | 100 028 | 36 652 |
| Fondo de reserva para indemnizaciones por accidente laboral ^d | 2 377 | 2 300 |
| Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz | – | – |
| Recuperación de gastos de mantenimiento de la paz ^e | 4 290 | 3 412 |
| Total de actividades no presupuestadas | 106 695 | 42 364 |

^a Gastos reales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos presupuesto final. Las diferencias superiores al 5% se examinan en la nota 5.

^b Los gastos presupuestados y reales de las misiones en curso incluyen los gastos prorrateados tanto de la cuenta de apoyo como de la partida –de otras actividades de la BLNU.

^c Las existencias para el despliegue estratégico se financiaron transfiriendo fondos del ejercicio actual a las misiones políticas y de mantenimiento de la paz y otras entidades por valor de 23,4 millones de dólares y con saldos arrastrados del ejercicio anterior por valor de 76,6 millones de dólares.

^d Las indemnizaciones por accidente laboral se financiaron con fondos de las misiones en curso.

^e Los gastos en que se incurre en relación con la recuperación de gastos se sufragan con los ingresos del fondo de recuperación de gastos.

Las notas que figuran al final del presente capítulo son parte integrante de los estados financieros.

Notas a los estados financieros de 2015/16

Nota 1

Entidad auditada

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas son una organización internacional fundada en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre de ese año. Los objetivos principales de las Naciones Unidas son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Esos objetivos se persiguen a través de los órganos principales de las Naciones Unidas, a saber:

a) La Asamblea General, que se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de las Naciones Unidas;

b) El Consejo de Seguridad, que se ocupa de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluso de las actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social, que desempeña un papel especial en la esfera del desarrollo económico y social, incluida la importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia, que tiene jurisdicción sobre las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes;

e) La Secretaría, que está organizada en departamentos y oficinas, cada uno de los cuales tiene asignada una esfera de actuación y de responsabilidad. Los departamentos y oficinas se coordinan entre sí para garantizar que la labor cotidiana de la Organización en las oficinas y lugares de destino de todo el mundo sea congruente. El jefe de la Secretaría es el Secretario General.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi, así como misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, institutos de capacitación, centros de información y otras oficinas en todo el mundo.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

4. Los presentes estados financieros se refieren a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que constituyen una entidad declarante de las Naciones Unidas diferenciada a efectos de la presentación de información de conformidad con las IPSAS.

5. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que tienen el mandato de ayudar a los países afectados por conflictos a crear condiciones que favorezcan una paz duradera, se pusieron en marcha en 1948 con el establecimiento de la primera operación de mantenimiento de la paz. Desde entonces, las Naciones Unidas han desplegado 69 misiones de mantenimiento de la paz (2014/15: 69 misiones), 56 de ellas a partir de 1988.

6. Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas están a cargo del Consejo de Seguridad, que las establece, prorroga, modifica o concluye cuando por votación lo considera oportuno. En virtud del Artículo 25 de la Carta, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad; los demás órganos formulan recomendaciones a los Estados Miembros, pero solo el Consejo tiene la potestad de adoptar decisiones que los Estados Miembros están obligados a cumplir. Las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas presentan ventajas únicas, como la legitimidad, la distribución de la carga y la capacidad para desplegar y mantener contingentes militares y fuerzas de policía de todo el mundo e integrarlos con personal civil en este ámbito para cumplir mandatos multidimensionales. Al 30 de junio de 2016, había 15 misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en curso desplegadas en cuatro continentes (el mismo número que al 30 de junio de 2015).

7. Las operaciones de mantenimiento de la paz están consideradas una entidad declarante autónoma que, debido a la singularidad del proceso de gobernanza y el proceso presupuestario de cada una de las entidades declarantes de las Naciones Unidas, ni controla a ninguna otra entidad declarante de las Naciones Unidas ni está sujeta al control de ninguna de ellas, y que no tiene intereses en entidades asociadas, empresas conjuntas ni acuerdos conjuntos. Por lo tanto, se considera que no procede consolidar la entidad declarante, y los presentes estados financieros solo incluyen las actividades de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Nota 2

Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

Criterio utilizado para la preparación

8. De conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del devengo, conforme a las IPSAS. Los presentes estados financieros se han preparado con arreglo al criterio de empresa en marcha, y en su preparación y presentación se han aplicado sistemáticamente las políticas contables. De conformidad con los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, se componen de:

- a) Estado financiero I: estado de situación financiera;
- b) Estado financiero II: estado de rendimiento financiero;
- c) Estado financiero III: estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo (conforme al método indirecto);
- e) Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales;
- f) Resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Empresa en marcha

9. El hecho de que estas operaciones se consideren una empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General de las consignaciones presupuestarias de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2016/17, la tendencia positiva del historial de recaudación de cuotas en los últimos años y el hecho de que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad no han tomado decisión alguna de poner fin a las misiones de mantenimiento de la paz en su conjunto.

Autorización de la publicación

10. Los presentes estados financieros han sido certificados por la Contralora y aprobados por el Secretario General de las Naciones Unidas. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, el Secretario General transmite los estados financieros al 30 de junio de 2016 a la Junta de Auditores a más tardar el 30 de septiembre de 2016. De conformidad con el párrafo 7.12, los informes de la Junta de Auditores se transmiten a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados.

Criterio de valoración

11. Los estados financieros se preparan con arreglo a la práctica contable del costo histórico, con excepción de los activos financieros, que se registran al valor razonable con cambios en resultados.

Moneda funcional y de presentación

12. La moneda funcional de las operaciones de mantenimiento de la paz es el dólar de los Estados Unidos, y las monedas distintas de la funcional se consideran monedas extranjeras a efectos de la contabilidad y la presentación de la información financiera. La moneda de presentación de las operaciones de mantenimiento de la paz también es el dólar de los Estados Unidos; salvo que se indique otra cosa, los presentes estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos.

13. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al

tipo de cambio al contado en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio operacional vigente al cierre del ejercicio. Las partidas no monetarias en moneda extranjera contabilizadas al costo histórico o al valor razonable se convierten al tipo de cambio operacional vigente en la fecha de la transacción o en el momento en que se determinó el valor razonable.

14. Las pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se presentan en cifras netas en el estado de rendimiento financiero.

Importancia y uso de apreciaciones y estimaciones

15. La estimación de la importancia es fundamental en la preparación y presentación de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz y el marco de importancia proporciona un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia si su omisión o adición tiene repercusiones en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

16. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para seleccionar y aplicar las políticas contables y para contabilizar los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

17. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan constantemente, y las revisiones de las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que se revisan las estimaciones y en los ejercicios futuros a los que afectan. Entre las estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes en ejercicios futuros se encuentran las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de propiedades, planta y equipo y del activo intangible; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración del inventario; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

18. Se sigue la evolución de los importantes pronunciamientos contables futuros del Consejo de las IPSAS que se indican a continuación, así como sus efectos en los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz:

a) **Instrumentos financieros específicos del sector público.** En la elaboración de estas directrices contables se prestará especial atención a las cuestiones relacionadas con los instrumentos financieros específicos del sector público que quedan fuera del ámbito de aplicación de las normas 28 (Instrumentos financieros: presentación), 29 (Instrumentos financieros: reconocimiento y medición) y 30 (Instrumentos financieros: información a revelar) de las IPSAS;

b) **Combinaciones del sector público.** Se establecerá el tratamiento contable de las combinaciones del sector público y se elaborará una nueva norma que determine la manera de clasificar y valorar las combinaciones del sector público, es decir, las transacciones u otras actividades que reúnen dos o más operaciones separadas en una sola entidad del sector público;

c) **Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural.** El objetivo es establecer los requisitos de presentación de informes en relación con los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

d) **Gastos de transacciones sin contraprestación.** El objetivo es elaborar una norma o un grupo de normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de las transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales;

e) **Ingresos.** Se trata de elaborar nuevos requisitos con categoría de norma y directrices sobre los ingresos, a fin de modificar o reemplazar los vigentes, recogidos en las normas 9 (Ingresos de transacciones con contraprestación), 11 (Contratos de construcción) y 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)) de las IPSAS;

f) **Prestaciones de los empleados.** El objetivo es formular una nueva norma que sustituya la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados) y que sea compatible con la norma 19 (Prestaciones de los empleados) de las Normas Internacionales de Contabilidad.

g) **Modificaciones pertinentes derivadas de los capítulos 1 a 4 del Marco Conceptual para la Información Financiera con Propósito General de las Entidades del Sector Público.** El objetivo de este proyecto es introducir modificaciones en las IPSAS que reflejen los conceptos de esos capítulos, en particular los objetivos de la presentación de información financiera y las características cualitativas y limitaciones de información.

Requisitos futuros de las IPSAS

19. El 30 de enero de 2015, el Consejo de las IPSAS publicó seis nuevas normas con fecha de entrada en vigor el 1 de enero de 2017. Se trata de las normas 33 (Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público con criterio del devengo), 34 (Estados financieros separados), 35 (Estados financieros consolidados), 36 (Inversiones en asociadas y negocios conjuntos), 37 (Acuerdos conjuntos) y 38 (Información a revelar sobre participaciones en otras entidades) de las IPSAS. La norma 33 no afecta a las Naciones Unidas, puesto que la Organización adoptó las IPSAS con efecto a partir del 1 de julio de 2013. Como las operaciones de mantenimiento de la paz no llevan a cabo actividades que entren en el ámbito de aplicación de las normas 34 a 38 de las IPSAS, no se prevé que estas le afecten de manera apreciable.

Nota 3 **Políticas contables significativas**

Activos financieros: clasificación

20. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren. Las operaciones de mantenimiento de la paz clasifican sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de la contabilización inicial y vuelven a evaluar la clasificación en cada fecha de presentación de información.

| <i>Clasificación</i> | <i>Activos financieros</i> |
|---|--|
| Valor razonable con cambios en resultados | Inversiones en cuentas mancomunadas |
| Préstamos y cuentas por cobrar | Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar |

21. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. Las operaciones de mantenimiento de la paz reconocen en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de su negociación, que es aquella en que las operaciones de mantenimiento de la paz se convierten en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

22. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de presentación de la información se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de presentación de la información y las ganancias o pérdidas netas se consignan como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

23. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento de la contabilización inicial, los que se poseen a efectos de negociarlos y los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Estos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación de la información y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se presentan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen.

24. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los gastos de transacción, y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

25. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran el incumplimiento o la morosidad de la contraparte y la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen.

26. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y las operaciones de mantenimiento de la paz han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo financiero. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se registra en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a saldar el pasivo.

Activos financieros: inversiones en cuentas mancomunadas

27. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en una cuenta mancomunada se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que se invierte.

28. La inversión de las operaciones de mantenimiento de la paz en la cuenta mancomunada principal se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, dependiendo del plazo de vencimiento de la inversión.

Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo

29. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación – contribuciones por recibir

30. La partida de contribuciones por recibir representa los ingresos no recaudados correspondientes a las cuotas y las contribuciones voluntarias prometidas a las operaciones de mantenimiento de la paz por los Estados Miembros, los Estados no miembros y otros donantes en virtud de acuerdos exigibles. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se contabilizan a su valor nominal menos la provisión para cuentas de dudoso cobro, que refleja el deterioro del valor derivado de los importes irrecuperables estimados. Las contribuciones voluntarias por recibir están sujetas a una provisión para cuentas de dudoso cobro en las mismas condiciones que otras cuentas por cobrar. Por lo que respecta a las cuotas por recaudar, la provisión para cuentas de dudoso cobro se calcula de la manera siguiente:

a) Cuentas por cobrar de los Estados Miembros que estén sujetos a la restricción del derecho de voto en la Asamblea General dispuesta en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas debido a que la suma que adeudan sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos ejercicios anteriores completos y estén en mora desde hace más de dos años: provisión del 100%;

b) Cuentas por cobrar que lleven en mora más de dos años para cuyo pago la Asamblea General haya concedido condiciones especiales: la FENU, la ONUC, cuotas impagadas que se hayan transferido a una cuenta especial en virtud de la resolución 36/116 A de la Asamblea General, y cuotas impagas de la ex-Yugoslavia: provisión del 100%;

c) Cuentas por cobrar que lleven en mora más de dos años cuyo importe haya sido impugnado específicamente por los Estados Miembros: provisión del 100%. Todo importe impugnado que lleve pendiente de pago menos de dos años se reflejará en las notas a los estados financieros;

d) Cuotas por recaudar que lleven en mora más de dos años relativas a misiones terminadas desde hace más de dos años: provisión del 100%;

e) En el caso de las cuentas por cobrar con planes de pago aprobados, no se dotarán provisiones para deudas de dudoso cobro, sino que se informará al respecto en las notas a los estados financieros.

*Activos financieros: cuentas por cobrar derivadas de transacciones con
contraprestación – otras cuentas por cobrar*

31. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar en concepto de bienes entregados y servicios prestados a otras entidades y acuerdos de arrendamiento operativo. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría. Los saldos importantes de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por cobrar se someten a un examen específico y se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro tomando en consideración la recuperabilidad y la antigüedad de dichos saldos.

Otros activos

32. La partida de otros activos incluye pagos por anticipado que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto.

Existencias

33. Los saldos de las existencias se contabilizan como activos corrientes e incluyen las categorías que figuran a continuación.

| <i>Categorías</i> | <i>Subcategorías</i> |
|--|---|
| Tenencia para venta o distribución externa | Libros y publicaciones, sellos |
| Materias primas y trabajos en curso relacionados con artículos destinados a la venta o la distribución externa | Materiales y suministros de construcción, trabajos en curso |
| Reservas estratégicas | Reservas de combustibles, reservas de agua embotellada y raciones, existencias para el despliegue estratégico, reservas de las Naciones |

| <i>Categorías</i> | <i>Subcategorías</i> |
|--------------------------------|---|
| | Unidas |
| Bienes fungibles y suministros | Tenencias de materiales de bienes fungibles y suministros, piezas de repuesto, medicamentos |

34. El costo de las existencias en inventario se determina según el método del costo medio. El costo de las existencias comprende el costo de adquisición más otros gastos soportados para trasladar los artículos a su lugar de destino y ponerlos en condiciones de uso. Las existencias adquiridas en transacciones sin contraprestación (por ejemplo, los bienes donados) se contabilizan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias mantenidas para la venta se valoran a su costo o a su valor realizable neto, si este es menor. Las existencias mantenidas para su distribución sin contraprestación, por una contraprestación simbólica o para su consumo en la producción de bienes o servicios se valoran a su costo o al costo corriente de reposición, si este es menor.

35. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz las venden, intercambian o distribuyen externamente, o cuando las consumen. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se podrá obtener de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo corriente de reposición es lo que se estima que costaría adquirir el activo.

36. Los bienes fungibles y los suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera si son significativos. Esas existencias se valoran utilizando una metodología basada en los registros disponibles en el sistema de gestión de inventario, como el sistema Galileo, que se validan recurriendo a umbrales, recuentos cíclicos y controles internos mejorados. Las valoraciones se pueden modificar posteriormente a raíz de exámenes del deterioro del valor en los que se tienen en cuenta las diferencias entre la valoración del costo medio móvil y el costo corriente de reposición, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

37. Las existencias se pueden someter a una verificación física en función del valor y el riesgo que perciba la administración. Las valoraciones se presentan una vez deducida la reducción del costo para llegar al costo corriente de reposición o al valor realizable neto, y esa reducción se reconoce en el estado de rendimiento financiero.

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

38. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa acerca de las transacciones de bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

39. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican en diferentes grupos de bienes de características, funciones, vidas útiles y metodologías de

valoración similares, como: vehículos; equipo de tecnología de la información y las comunicaciones; maquinaria y equipo; mobiliario y útiles; y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, infraestructura y bienes en construcción). Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen de la siguiente manera:

a) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo por unidad alcanza o supera el umbral de 20.000 dólares, o de 100.000 dólares en el caso de las mejoras de locales arrendados y los activos de construcción propia. A cinco grupos se les aplica un umbral inferior, de 5.000 dólares: vehículos; edificios prefabricados; sistemas de comunicación por satélite; generadores; y equipos de redes;

b) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos las amortizaciones y pérdidas de valor por deterioro acumuladas. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y a su puesta en condiciones de funcionamiento, y la estimación inicial de los gastos de desmantelamiento y rehabilitación del lugar en el que se encontraba el activo;

c) Debido a la falta de información sobre el costo histórico, los activos inmobiliarios se contabilizan en un primer momento a su valor razonable aplicando una metodología de costo de reposición amortizado, que consiste en calcular el costo por unidad de valoración, por ejemplo, el costo por metro cuadrado, recopilando datos sobre los costos de construcción utilizando datos internos sobre los costos (si se dispone de ellos) o empleando factores de estimación de los costos externos para cada tipo de activo inmobiliario, y multiplicando ese costo por unidad por el área externa del activo para obtener el costo de reposición bruto. Se efectúan deducciones por amortización del costo de reposición bruto para tener en cuenta el uso físico, funcional y económico de los activos, a fin de determinar su costo de reposición amortizado;

d) En el caso de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin costo o por un valor simbólico, como los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de activos equivalentes.

40. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada aplicando el método lineal hasta que alcanzan su valor residual, salvo en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil ni los mismos calendarios de mantenimiento, mejoras y reposición, gran parte de los componentes de los edificios en propiedad se amortizan empleando el enfoque por componentes. La amortización comienza en el mes en que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz pasan a controlar un activo, según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización alguna en el mes de retiro o enajenación. En función del patrón previsto de uso del elemento de propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo, a menos que sea probable que dicho valor sea considerable. A continuación se presenta la vida útil estimada de las diferentes clases de elementos de propiedades, planta y equipo.

| <i>Clase</i> | <i>Subclase</i> | <i>Vida útil estimada</i> |
|---|---|---|
| Equipo de comunicaciones y tecnología de la información | Equipo de tecnología de la información | 4 años |
| | Equipo audiovisual y de comunicaciones | 7 años |
| Vehículos | Vehículos rodados ligeros | 6 años |
| | Buques | 10 años |
| | Vehículos especiales, remolques y accesorios | 6 a 12 años |
| | Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería | 12 años |
| Maquinaria y equipo | Equipo ligero de ingeniería y construcción | 5 años |
| | Equipo médico | 5 años |
| | Equipo de seguridad | 5 años |
| | Equipo de detección y remoción de minas | 5 años |
| | Equipo de depuración de agua y distribución de combustible | 7 años |
| | Equipo de transporte | 7 años |
| | Equipo pesado de ingeniería y construcción | 12 años |
| | Equipo de imprenta y publicación | 20 años |
| Mobiliario y útiles | Material de referencia de bibliotecas | 3 años |
| | Equipo de oficina | 4 años |
| | Dispositivos y accesorios | 7 años |
| | Mobiliario | 10 años |
| Edificios | Edificios temporales y móviles | 7 años |
| | Edificios fijos | Hasta 50 años |
| | Arrendamiento financiero o donación de derechos de uso de edificios | Plazo del acuerdo o vida útil del edificio, si esta fuera menor |
| Bienes de infraestructura | Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y de los recursos hídricos, recreo, paisajismo | Hasta 50 años |
| Mejoras de locales arrendados | Útiles, accesorios y trabajos menores de construcción | 5 años o duración del arrendamiento, si esta fuera menor |

41. Cuando un activo completamente amortizado todavía en uso tiene un valor significativo, se introducen ajustes en las partidas de amortización acumulada y propiedades, planta y equipo en los estados financieros para reflejar un valor residual del 10% del costo histórico, en función del análisis de las clases y las vidas útiles de los activos completamente amortizados.

42. Las operaciones de mantenimiento de la paz optaron por el modelo del costo, en lugar del modelo de revaluación, para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo tras la contabilización inicial. Los gastos posteriores a la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que las operaciones de mantenimiento de la paz reciban los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento y el costo posterior supere el umbral de contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se efectúan.

43. Se generan pérdidas o ganancias por la enajenación o la transferencia de elementos de propiedades, planta y equipo cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia del activo es diferente de su importe en libros. Esas pérdidas o ganancias se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en la partida de otros ingresos u otros gastos.

44. Se hace una evaluación del deterioro del valor durante el proceso anual de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros. En cada fecha de presentación de información se examina el deterioro del valor de los terrenos, los edificios y los bienes de infraestructura cuyo valor neto en libros al final del ejercicio supera los 500.000 dólares. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 25.000 dólares.

Activos intangibles

45. Los activos intangibles se contabilizan al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En el caso de los activos intangibles adquiridos sin costo o por un costo simbólico, incluidos los recibidos en donación, se considera que el costo del activo es su valor razonable en la fecha de adquisición. El umbral para el reconocimiento es de 100.000 dólares por unidad para los activos intangibles generados internamente y de 20.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

46. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan teniendo en cuenta los gastos soportados para adquirir los programas correspondientes y ponerlos en uso. Los costos de desarrollo directamente asociados con el desarrollo de programas informáticos que serán usados por la Organización se capitalizan como activos intangibles. Los costos directamente asociados incluyen los costos de personal relacionados con el desarrollo de programas, consultores y otros costos generales aplicables. Los activos intangibles que tienen una vida útil finita se amortizan por el sistema lineal a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento. A continuación se presenta la estimación de la vida útil de las clases principales de activos intangibles.

| <i>Clase</i> | <i>Vida útil estimada</i> |
|--|--|
| Licencias y derechos | 2 a 6 años (período de licencia/derecho) |
| Programas informáticos adquiridos externamente | 3 a 10 años |

| <i>Clase</i> | <i>Vida útil estimada</i> |
|---|---------------------------|
| Programas informáticos desarrollados internamente | 3 a 10 años |
| Derechos de autor | 3 a 10 años |
| Activos en desarrollo | No se amortizan |

47. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de elementos en desarrollo o que tienen una vida útil indefinida. En el caso de los demás activos intangibles, solamente se evalúa el deterioro del valor cuando se aprecian indicios de deterioro.

Pasivos financieros: clasificación

48. Los pasivos financieros se clasifican como “otros pasivos financieros” e incluyen las cuentas por pagar, los fondos no gastados que se mantienen para su reintegro en el futuro y otras obligaciones, como los saldos por pagar a otras entidades declarantes del sistema de las Naciones Unidas. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se reconocen en un principio a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado. Los pasivos financieros con un vencimiento inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal. Las operaciones de mantenimiento de la paz vuelven a evaluar la clasificación de los pasivos financieros en cada fecha de presentación de información y los dan de baja cuando se cumplen las obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivos financieros: cuentas por pagar y gastos devengados

49. Las cuentas por pagar y los gastos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero no se han pagado en la fecha de presentación de los estados financieros. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

Cobros por anticipado y otros pasivos

50. Los cobros por anticipado son contribuciones recibidas para ejercicios futuros. La partida de otros pasivos está compuesta por cobros por anticipado relacionados con transacciones con contraprestación, obligaciones relacionadas con acuerdos condicionales de financiación y otros ingresos diferidos.

Arrendamientos: las operaciones de mantenimiento de la paz como arrendatario

51. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que una operación de mantenimiento de la paz asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento o al valor razonable, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se contabilizan como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan de conformidad con las políticas aplicables a propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se registra en el estado de rendimiento financiero como gasto durante el plazo del arrendamiento, con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

52. Los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente a una operación de mantenimiento de la paz los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos según un criterio lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Arrendamientos: las operaciones de mantenimiento de la paz como arrendador

53. Las operaciones de mantenimiento de la paz dan en arrendamiento (actúan como arrendador) determinados activos en virtud de contratos de arrendamiento operativo. Estos activos se contabilizan en la categoría de propiedades, planta y equipo. Los ingresos por arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero durante el plazo del arrendamiento aplicando el método lineal.

Donación de derechos de uso

54. Es frecuente que los Gobiernos de los países receptores, principalmente, concedan a las operaciones de mantenimiento de la paz el derecho a usar terrenos, edificios, infraestructuras, maquinaria y equipo, sin costo o a un costo simbólico, en virtud de acuerdos de donación de derechos de uso. Estos acuerdos se contabilizan como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, en función de si se juzga que el control del activo subyacente se transfiere a la operación de mantenimiento de la paz o no.

55. Cuando el acuerdo de donación de derechos de uso se clasifica como arrendamiento operativo, en los estados financieros se registran un gasto y el correspondiente ingreso de un valor igual al alquiler anual de propiedades semejantes en el mercado. Cuando el acuerdo de donación de derechos de uso se clasifica como arrendamiento financiero (principalmente con un plazo de arrendamiento superior a 35 años en el caso de los locales), el valor razonable de mercado se capitaliza y se amortiza a lo largo de la duración de la vida útil de la propiedad o del plazo del acuerdo, si este es inferior. Además, se contabiliza un

pasivo por el mismo importe, que se va reconociendo progresivamente como ingreso a lo largo del plazo del arrendamiento.

56. Los acuerdos de donación de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos si la operación de mantenimiento de la paz no asume el control exclusivo del terreno ni su titularidad en virtud de una escritura con restricciones. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la operación de mantenimiento de la paz sin restricciones, este se contabiliza como donación de propiedades, planta y equipo y se reconoce al valor razonable en la fecha de adquisición.

57. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos es un valor de alquiler anual equivalente a 20.000 dólares para cada acuerdo de donación de derechos a utilizar terrenos, edificios o bienes de infraestructura y 5.000 dólares por artículo de maquinaria y equipo.

Prestaciones de los empleados

58. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta, cuyo empleo y relación contractual con una operación de mantenimiento de la paz se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones después de la separación del servicio e indemnizaciones por rescisión del nombramiento.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

59. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó servicios. Las prestaciones de los empleados a corto plazo incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (primas de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo y licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos y vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se han devengado pero no se han pagado a la fecha de presentación de los estados financieros se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

60. Los funcionarios y las personas a su cargo que cumplan las condiciones, entre otras la de país de destino, tienen derecho al viaje de vacaciones en el país de origen. El pasivo representa el gasto de desplazamiento previsto de las próximas vacaciones en el país de origen a que tenga derecho el funcionario, ajustado según la proporción del servicio que le quede por prestar hasta que se le conceda la prestación. Como las prestaciones de viaje correspondientes a las vacaciones en el país de origen se reclaman con plazos relativamente cortos, el efecto de descontar el valor temporal del dinero no tiene importancia relativa.

Prestaciones después de la separación del servicio

61. Las prestaciones después de la separación del servicio incluyen el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio y las vacaciones anuales, que se contabilizan como planes de prestaciones definidas, además de la pensión que se paga a través de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

62. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones después de la separación del servicio) y los días de vacaciones anuales acumulados que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación de la Organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas y, en consecuencia, asumen los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. Las operaciones de mantenimiento de la paz han decidido reconocer los cambios en la valuación del pasivo derivados de las ganancias y pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. A la fecha de presentación de la información, las operaciones de mantenimiento de la paz no mantenían activos del plan, según la definición de norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

63. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual del pasivo correspondiente a las prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja futuras estimadas aplicando las tasas de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimientos cercanas a las de los planes.

64. *Seguro médico después de la separación del servicio.* El seguro médico después de la separación del servicio proporciona una cobertura mundial de los gastos médicos de antiguos funcionarios y las personas a su cargo que cumplan las condiciones exigidas. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden optar por participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas, entre ellas 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y cinco años para quienes hayan sido contratados antes de esta fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a las operaciones de mantenimiento de la paz de los gastos en concepto de seguro médico de sus jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación acumuladas hasta la fecha por el personal en activo. En la valoración del seguro médico después de la separación del servicio es importante tener en cuenta las aportaciones de todos los afiliados

para determinar el pasivo residual de las operaciones de mantenimiento de la paz. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

65. *Prestaciones de repatriación.* En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir prestaciones de repatriación, que comprenden una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a una operación de mantenimiento de la paz, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para liquidar esos derechos.

66. *Vacaciones anuales.* El pasivo por vacaciones anuales representa los días de vacaciones acumulados y no utilizados que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación de la Organización. Las Naciones Unidas reconocen un pasivo por el valor actuarial del total de días de vacaciones acumulados de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al ejercicio en curso antes de utilizar las vacaciones anuales acumuladas en períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días de vacaciones anuales acumulados más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días de vacaciones anuales acumulados ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la Organización. Por lo tanto, la prestación de días de vacaciones anuales acumulados a la que obedece la salida de recursos económicos de la Organización en el momento de la separación del servicio se clasifica en el grupo de otras prestaciones a largo plazo, y la parte de la prestación de días de vacaciones anuales acumulados que se prevé liquidar mediante pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de las cuentas se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 25 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), las prestaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo deberán ser valoradas del mismo modo que las prestaciones después de la separación del servicio, por lo que las operaciones de mantenimiento de la paz consideran su pasivo correspondiente a la prestación de días de vacaciones anuales acumulados como una prestación definida después de la separación del servicio que se calcula con un criterio actuarial.

*Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal
de las Naciones Unidas*

67. Las operaciones de mantenimiento de la paz están afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por

fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las distintas organizaciones que participan en la Caja. Las operaciones de mantenimiento de la paz, al igual que las demás organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la parte de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas y los activos y los costos del plan que les corresponde proporcionalmente con suficiente fiabilidad como para usar esos datos para fines contables. Por ello, las operaciones de mantenimiento de la paz han tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas de conformidad con lo dispuesto en la norma 25 de las IPSAS. Las aportaciones de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en concepto de prestaciones del personal en el estado de rendimiento financiero.

Indemnización por separación del servicio

68. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como gasto solo cuando las operaciones de mantenimiento de la paz han contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que las une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio que se deben liquidar dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar más de 12 meses después de la fecha de presentación de la información, su importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones de los empleados a largo plazo

69. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones de los empleados a largo plazo son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que los empleados hayan prestado el servicio correspondiente.

70. En el apéndice D del Reglamento del Personal figuran las normas que rigen la indemnización en caso de muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas. Los actuarios valoran esos pasivos, y las ganancias o pérdidas actuariales que surjan del pasivo se contabilizan en el estado de cambios en el activo neto.

Provisiones

71. Las provisiones son pasivos que se contabilizan para gastos futuros cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconocerá una provisión si, como resultado de un hecho pasado, las operaciones de mantenimiento de la paz tienen una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y para cuya liquidación es probable que sea necesaria la salida de beneficios económicos. Las provisiones se calculan como la mejor estimación del importe necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación de los estados financieros. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario previsto para liquidar la obligación.

72. Los saldos no comprometidos de las consignaciones del ejercicio actual y los saldos no utilizados de las consignaciones de ejercicios anteriores se tienen que devolver a los Estados Miembros. Los ingresos de las inversiones y otros ingresos también se devuelven a los Estados Miembros junto con las consignaciones que se deben reintegrar. En la fecha de presentación se constituyen provisiones para los saldos excedentes que se deben devolver a los Estados Miembros y se ajusta el activo neto. Los saldos excedentes se mantienen como provisiones hasta que la Asamblea General decide cómo utilizarlos.

Pasivos contingentes

73. Los pasivos contingentes representan obligaciones posibles surgidas a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de las operaciones de mantenimiento de la paz, u obligaciones actuales surgidas de hechos pasados que no se reconocen porque no es probable que vaya a hacer falta una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para satisfacer las obligaciones o porque no se puede calcular el importe de las obligaciones con fiabilidad.

Activos contingentes

74. Los activos contingentes representan activos posibles surgidos a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Compromisos

75. Los compromisos son gastos futuros en que se incurrirá por contratos celebrados antes de la fecha de presentación y que las operaciones de mantenimiento de la paz tienen poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos comprenden compromisos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de presentación de la información), contratos para el suministro de bienes o la prestación de servicios que las operaciones de mantenimiento de la paz recibirán en ejercicios futuros, pagos mínimos no cancelables en concepto de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación: cuotas

76. Las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz se calculan y se aprueban para un ejercicio presupuestario de un año de duración. Las cuotas se reconocen como ingresos al inicio del ejercicio.

77. Las cuotas incluyen los importes que se prorratan entre los Estados Miembros para financiar las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz de conformidad con la escala de cuotas determinada por la Asamblea General. Los ingresos derivados de las cuotas de los Estados Miembros y los Estados no miembros se presentan en el estado de rendimiento financiero.

Ingresos sin contraprestación: contribuciones voluntarias

78. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que están respaldadas por acuerdos jurídicamente exigibles se reconocen como ingresos en el momento en que el acuerdo entra en vigor, que es el momento en que se considera que las operaciones de mantenimiento de la paz pasan a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas, la contabilización se difiere hasta que esas condiciones se hayan cumplido.

79. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras promesas de donación que no estén respaldadas por acuerdos vinculantes con las condiciones de oferta y aceptación se contabilizan como ingresos cuando se recibe el efectivo. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se descuentan de los ingresos (si se reconocieron como ingresos durante el ejercicio) o se deducen del activo neto si se reconocieron en el ejercicio anterior.

80. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan los fondos asignados por organismos para que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan administrar proyectos u otros programas en su nombre.

81. Las contribuciones en especie de bienes que superan el umbral de reconocimiento de 20.000 dólares (por cada contribución diferenciada) se reconocen como activos e ingresos cuando es probable que en el futuro las operaciones de mantenimiento de la paz reciban los beneficios económicos o el potencial de servicio de esos activos y su valor razonable pueda medirse de manera fiable. A los vehículos, los edificios prefabricados, los sistemas de comunicación por satélite, los generadores y el equipo de redes se les aplica un umbral más bajo, de 5.000 dólares. Las contribuciones en especie se contabilizan inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado con referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes. Las operaciones de mantenimiento de la paz han optado por no reconocer las contribuciones en especie de servicios pero sí informar en las notas a los estados financieros de aquellas cuyo valor supere el umbral de 20.000 dólares.

Ingresos con contraprestación

82. Las transacciones con contraprestación son transacciones en que las operaciones de mantenimiento de la paz venden bienes o servicios a cambio de una retribución. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios. Los ingresos se reconocen cuando pueden medirse de manera fiable, cuando es probable que en el futuro se

obtengan beneficios económicos y cuando se cumplen determinados criterios, según se indica a continuación:

a) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación, administración y otros servicios prestados a los gobiernos, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio;

b) Los ingresos de transacciones con contraprestación también incluyen ingresos procedentes del arrendamiento de locales, la venta de bienes usados o excedentes y los ingresos de ganancias netas por ajustes cambiarios.

Ingresos en concepto de inversiones

83. Los ingresos en concepto de inversiones incluyen la parte correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz de los ingresos netos de la cuenta mancomunada y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen todas las pérdidas y ganancias derivadas de la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por las ventas y el valor contable. Los costos de transacción imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada, en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada también incluyen el valor de las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas correspondientes a valores y se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al cierre del ejercicio.

Gastos

84. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa que se presentan como salidas o consumo de activos o generación de obligaciones que hacen disminuir el activo neto, y se reconocen según el criterio del devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

85. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y el personal temporario general. Los subsidios y prestaciones incluyen otros derechos del personal, como el subsidio del seguro y las pensiones, las dietas del personal de las misiones, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Los gastos para servicios contratados relativos a los contingentes son los gastos de los contingentes, los gastos de autonomía logística de los contingentes, los reembolso de gastos en concepto de equipos de propiedad de los contingentes y las indemnizaciones por muerte e incapacidad de los efectivos de los contingentes. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden los subsidios de subsistencia y las prestaciones después de la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y las dietas por misión y el subsidio para prendas de vestir, así como las indemnizaciones por muerte e incapacidad y los gastos residuales en concepto de seguridad y bienestar de los observadores militares y la policía civil. Los gastos en suministros y artículos

fungibles son los de piezas de repuesto para instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y equipos de tecnología de la información y las comunicaciones, así como los efectuados en petróleo, combustibles y lubricantes. Esta categoría de gastos también incluye las raciones, los suministros médicos, los uniformes y los suministros de seguridad. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye gastos en concepto de mantenimiento, viajes, consultoría, servicios de seguridad, servicios compartidos, arrendamientos, seguros, provisiones para deudas incobrables y gastos por baja en libros.

Nota 4

Reformulación de la información comparativa del período anterior

86. La Organización armonizó el formato y los criterios de presentación de los estados financieros de todas las entidades declarantes de la Secretaría de las Naciones Unidas, lo que dio lugar a que se reclasificaran ciertas cantidades en distintas partidas de los estados financieros y se separaran o fusionaran algunas de sus partidas. Se reformuló la información suministrada en cuadros o notas en el período anterior, cuando procedía, para adecuarla a los criterios actuales de presentación. Las reclasificaciones no tienen ningún efecto en el superávit ni en el activo neto.

Nota 5

Presentación de información financiera por segmentos

87. Un segmento es una actividad o grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño pasado de una entidad en cuanto al logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

88. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se clasifican en tres segmentos:

a) Misiones en curso

- | | | | | |
|-----------|-----------|------------|----------|-----------|
| • UNFICYP | • MINURSO | • UNMIL | • UNAMID | • UNMISS |
| • FNUOS | • UNMIK | • ONUCI | • UNSOS | • MINUSMA |
| • FPNUL | • MONUSCO | • MINUSTAH | • UNISFA | • MINUSCA |

b) Misiones terminadas

- | | | | |
|------------|-----------------------------|-----------------|--------------|
| • UNSMIS | • UNMISSET/UNTAET | • UNTAES/UNPSG | • UNSOM |
| • UNMIT | • UNIKOM | • UNOMIL | • EEMNUC |
| • UNMIS | • UNMIBH | • FPNU | • APRONUC |
| • MINURCAT | • MONUT | • MINUGUA | • GANUPT |
| • UNOMIG | • MIPONUH/UNSMIH/ UNTMIH | • UNMIH | • UNIIMOG |
| • MINUEE | • MINURCA | • UNAMIR/UNOMIR | • FENU(1956) |

- ONUB
- UNAMSIL/
UNOMSIL
- MONUA/UNAVEM
- UNPREDEP
- ONUSAL
- ONUMOZ
- ONUC

c) Actividades de apoyo

- Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz
- Fondos de prestaciones de los empleados
- Recuperación de gastos de mantenimiento de la paz
- Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz
- BLNU/existencias para el despliegue estratégico

89. A continuación se presentan los ingresos, gastos, activos y pasivos por segmentos del ejercicio en curso y el ejercicio anterior:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Ejercicio en curso</i> | <i>Misiones en curso</i> | <i>Misiones terminadas</i> | <i>Actividades de apoyo</i> | <i>Eliminaciones</i> | <i>Total 2015/16</i> |
|-------------------------------------|--------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------|----------------------|
| Ingresos del segmento | | | | | |
| Cuotas | 8 282 141 | – | – | – | 8 282 141 |
| Contribuciones voluntarias | 387 178 | – | 5 229 | – | 392 407 |
| Transferencias y asignaciones | – | – | 390 199 | (390 199) ^a | – |
| Otras fuentes externas | 42 816 | 2 625 | 52 073 | (45 706) ^a | 51 808 |
| Total de ingresos | 8 712 135 | 2 625 | 447 501 | (435 905) | 8 726 356 |
| Total de gastos del segmento | | | | | |
| Activo del segmento | 4 680 915 | 259 963 | 430 575 | (63 829) ^b | 5 307 624 |
| Pasivo del segmento | 2 589 653 | 308 864 | 1 713 897 | (63 829) ^b | 4 548 585 |

^a El importe de 390,2 millones de dólares corresponde a asignaciones de las misiones en curso a las actividades de apoyo (que, con respecto a los ingresos, incluye una transferencia de 0,7 millones a la cuenta de apoyo); y el importe de 45,7 millones de dólares corresponde a la transferencia de las existencias para el despliegue estratégico a misiones (22,7 millones de dólares), la transferencia de activos entre las misiones de mantenimiento de la paz (19,5 millones de dólares) y la asignación de las misiones en curso al fondo de reserva para indemnizaciones por accidente laboral (3,5 millones de dólares).

^b El importe de 63,8 millones de dólares corresponden a préstamos entre misiones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Ejercicio anterior</i> | <i>Misiones en curso</i> | <i>Misiones terminadas</i> | <i>Actividades de apoyo</i> | <i>Eliminaciones</i> | <i>Total 2014/15</i> |
|-------------------------------------|--------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------------------|----------------------|
| Ingresos del segmento | | | | | |
| Cuotas | 8 503 612 | – | – | – | 8 503 612 |
| Contribuciones voluntarias | 191 709 | – | 3 676 | – | 195 385 |
| Transferencias y asignaciones | 42 249 | – | 483 105 | (509 703) ^a | 15 651 |
| Otras fuentes externas | 45 818 | 6 363 | 4 018 | – | 56 199 |
| Total de ingresos | 8 783 388 | 6 363 | 490 799 | (509 703) | 8 770 847 |
| Total de gastos del segmento | | | | | |
| Activo del segmento | 4 672 560 | 306 770 | 451 928 | (72 134) ^b | 5 359 124 |
| Pasivo del segmento | 2 565 145 | 327 440 | 1 605 647 | (72 134) ^b | 4 426 098 |

^a El importe de 408,8 millones de dólares corresponde a asignaciones de las misiones en curso a las actividades de apoyo (que, con respecto a los ingresos, incluye una transferencia de 0,8 millones de dólares a la cuenta de apoyo), la suma de 59,6 millones de dólares a la transferencia de las existencias para el despliegue estratégico a las misiones, y el importe de 40,4 millones de dólares a la transferencia de activos entre misiones de mantenimiento de la paz.

^b El importe de 47,1 millones de dólares corresponde a préstamos entre misiones, y la suma de 25,0 millones de dólares a cuentas por cobrar entre misiones.

Nota 6

Comparación con el presupuesto

90. Estado financiero V: en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales se presenta la diferencia entre los montos presupuestados, que se calculan con un criterio de caja modificado, y los gastos reales expresados con un criterio comparable.

91. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por la Asamblea General. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas para cada misión en las resoluciones de la Asamblea General.

Diferencias significativas

92. Los importes del presupuesto inicial son las consignaciones aprobadas el 30 de junio de 2015 por la Asamblea General para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016. El presupuesto final refleja la consignación del presupuesto inicial con las modificaciones efectuadas por la Asamblea General.

93. Se consideran diferencias significativas entre la consignación del presupuesto final y los gastos reales con arreglo al criterio de devengo modificado aquellas que superan el 5%.

| Misión | Resolución de la Asamblea General | Nota |
|----------|---|--|
| UNFICYP | 69/296 | <p>Los gastos fueron un 6,18% (3,5 millones de dólares) inferiores a la consignación final:</p> <p>Los gastos fueron inferiores a los previstos debido principalmente al bajo número de rotaciones de contingentes como consecuencia de los cambios en el período de rotación, que pasó de 6 a 12 meses para los contingentes militares desplegados a partir del 1 de enero de 2015. Además, la reducción de los gastos de electricidad, la disminución de los recursos necesarios para servicios de mantenimiento y la mayor tasa de vacantes del personal civil contribuyeron a contener los gastos.</p> |
| FNUOS | 69/301 | Diferencia no significativa |
| FPNUL | 69/302 | Diferencia no significativa |
| MINURSO | 69/305 | Diferencia no significativa |
| UNMIK | 69/300 | Diferencia no significativa |
| MONUSCO | 69/297 | Diferencia no significativa |
| UNMIL | 69/259 B | <p>Los gastos fueron un 8,68% (31,4 millones de dólares) inferiores a la consignación final:</p> <p>La causa principal de que no se utilizaran totalmente los saldos fue que se redujo la misión más rápidamente de lo previsto, lo que dio lugar a una reducción del personal militar y de policía y a una disminución de las necesidades operacionales. Los gastos inferiores a los previstos se compensaron en parte con los pagos por separación del servicio para el personal de contratación nacional.</p> |
| ONUCI | 69/258 B | <p>Los gastos fueron un 11,52% (48,7 millones de dólares) inferiores a la consignación final:</p> <p>Los gastos fueron inferiores a los previstos principalmente a causa de una mayor tasa de vacantes en el personal uniformado y el personal civil. Como consecuencia de la reducción gradual de la misión, se necesitaron menos servicios de distintos tipos para instalaciones e infraestructura y se consumió menos combustible aeronáutico, cuyo precio había disminuido.</p> |
| MINUSTAH | 69/299 | <p>Los gastos fueron un 6,35% (25,4 millones de dólares) inferiores a la consignación final:</p> <p>Los gastos fueron inferiores a los previstos debido principalmente al cierre de tres campamentos y dos oficinas regionales y a una mayor tasa de vacantes en el personal civil y de policía. El aplazamiento de las elecciones y el proceso de consolidación de las actividades de la misión supusieron una disminución de las necesidades para servicios de comunicaciones. Los gastos inferiores a los previstos se compensaron en parte con el aumento de los gastos derivado de la disminución de la tasa de vacantes de los efectivos de contingentes militares.</p> |

| <i>Misión</i> | <i>Resolución de la Asamblea General</i> | <i>Nota</i> |
|-------------------------|--|---|
| UNAMID | 69/261 B | Los gastos fueron un 5,02% (58,0 millones de dólares) inferiores a la consignación final: Las causas principales de que los gastos no llegaran al nivel previsto fueron una mayor tasa de vacantes de personal de contratación internacional, un descenso de los precios del combustible, el hecho de que no se desplegaran cuatro helicópteros y una menor utilización de aviones. |
| UNSOS | 69/306 | Diferencia no significativa |
| UNISFA | 69/294 | Diferencia no significativa |
| UNMISS | 69/260 B | Diferencia no significativa |
| MINUSMA | 69/289 B | Diferencia no significativa |
| MINUSCA | 69/257 B | Diferencia no significativa |
| Cuenta de apoyo | 69/308 | Diferencia no significativa |
| BLNU: otras actividades | 69/309 | Diferencia no significativa |

94. En el siguiente cuadro se presenta la conciliación entre los importes reales expresados con un criterio comparable al del presupuesto en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) y los importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV).

Conciliación del presupuesto para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Operaciones</i> | <i>Inversiones</i> | <i>Financiación</i> | <i>Total</i> |
|--|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| Importe real expresado con un criterio comparable (estado financiero V) | (8 020 177) | – | – | (8 020 177) |
| Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables | 43 044 | (316 717) | – | (273 673) |
| Diferencias de presentación | 8 017 858 | (115 863) | – | 7 901 995 |
| Importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) | 40 725 | (432 580) | – | (391 855) |

Conciliación del presupuesto para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Operaciones^a</i> | <i>Inversiones</i> | <i>Financiación</i> | <i>Total</i> |
|--|--------------------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| Importe real expresado con un criterio comparable (estado financiero V) | (8 295 320) | – | – | (8 295 320) |
| Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables | 235 759 | (278 129) | – | (42 370) |
| Diferencias de presentación | 8 401 321 | 16 937 | 3 826 | 8 422 084 |
| Importes reales del estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) | 341 760 | (261 192) | 3 826 | 84 394 |

^a Importes reexpresados para adecuarlos a los criterios actuales de presentación.

95. Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables reflejan las diferencias que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. A fin de conciliar los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo deben eliminarse los elementos correspondientes al criterio de caja modificado, como los compromisos imputables al presupuesto, que constituyen gastos con cargo al presupuesto pero que no representan un flujo de efectivo. Del mismo modo, para la conciliación de los resultados presupuestarios con el estado de flujos de efectivo, se incluyen las diferencias derivadas de la aplicación de las IPSAS, como los pagos realizados en relación con compromisos adquiridos en ejercicios anteriores o los flujos de efectivo de las actividades de inversión relacionados con la adquisición de propiedades, planta y equipo o activos intangibles.

96. Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan los flujos de efectivo de grupos de fondos distintos de los de las operaciones para el mantenimiento de la paz que figuran en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos.

97. Surgen diferencias temporales cuando el ejercicio presupuestario difiere del período al que se refieren los estados financieros. Como el presupuesto refleja el período sobre el que se informa, no existen diferencias temporales.

98. Las diferencias de presentación son las relativas al formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, en el que no se presentan ni los ingresos ni los cambios netos de los saldos de la cuenta mancomunada. Las diferencias clasificadas como otras diferencias de presentación son montos incluidos en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales que no se pueden desglosar de las actividades de operación, inversión y financiación.

Nota 7
Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>30 de junio de 2016</i> | <i>30 de junio de 2015^a</i> |
|--|----------------------------|--|
| Efectivo en bancos y en caja | 1 090 | 3 645 |
| Depósitos a la vista y a plazo de la cuenta mancomunada – vencimiento inicial inferior a tres meses | 183 446 | 572 746 |
| Total de efectivo y equivalentes de efectivo | 184 536 | 576 391 |

^a Corregido.

Nota 8
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: cuotas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>30 de junio de 2016</i> | <i>30 de junio de 2015</i> |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Cuotas | 1 836 109 | 1 733 929 |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro | (594 329) | (609 629) |
| Total de cuotas por cobrar | 1 241 780 | 1 124 300 |

Nota 9
**Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación:
contribuciones voluntarias**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>30 de junio de 2016</i> | <i>30 de junio de 2015</i> |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Contribuciones voluntarias | 5 225 | 7 953 |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro | (5 225) | (5 244) |
| Total de contribuciones voluntarias por recibir | – | 2 709 |

Nota 10
Otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>30 de junio de 2016</i> | <i>30 de junio de 2015</i> |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Estados Miembros | 135 931 | 136 607 |
| Cuentas por cobrar de entidades de partes relacionadas con las Naciones Unidas | 15 911 | 19 625 |
| Otras cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación | 17 929 | 16 189 |

| | <i>30 de junio de 2016</i> | <i>30 de junio de 2015</i> |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Provisión para cuentas de dudoso cobro | (134 862) | (135 314) |
| Total de otras cuentas por cobrar | 34 909 | 37 107 |

Nota 11 Existencias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Reservas estratégicas</i> | <i>Bienes fungibles y suministros</i> | <i>Total</i> |
|--|------------------------------|---|----------------|
| Existencias iniciales al 1 de julio de 2014 | 106 511 | 282 197 | 388 708 |
| Adquiridas en el ejercicio anterior | 30 125 | 139 115 | 169 240 |
| Consumidas en el ejercicio anterior | (45 542) | (148 581) | (194 123) |
| Deterioro del valor y paso a pérdidas y ganancias en el ejercicio anterior | (1 214) | – | (1 214) |
| Total de existencias al 30 de junio de 2015 | 89 880 | 272 731 | 362 611 |
| Adquiridas durante el ejercicio | 31 117 | 164 781 | 195 898 |
| Consumidas durante el ejercicio | (28 483) | (168 725) | (197 208) |
| Deterioro del valor y paso a pérdidas y ganancias durante el ejercicio | (1 164) | – | (1 164) |
| Total de existencias al 30 de junio de 2016 | 91 350 | 268 787 | 360 137 |

Nota 12 Otros activos

99. Las partidas incluidas en la categoría de otros activos se han reclasificado para detallar más su composición. Los cargos diferidos incluyen pagos anticipados del subsidio de educación para cursos escolares futuros. Los adelantos, que antes se presentaban en los cargos diferidos o en la partida de otros activos de entidades de las Naciones Unidas, se han agrupado por tipo de beneficiario. Los ingresos devengados por inversiones de la cuenta mancomunada se han reclasificado como inversiones a corto plazo (véase la nota 22).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>30 de junio de 2016</i> | <i>30 de junio de 2015^a</i> |
|--|----------------------------|--|
| Cargos diferidos | 8 400 | 7 622 |
| Anticipos al PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas | 4 871 | 1 901 |
| Anticipos al personal militar y de otro tipo | 1 022 | 702 |
| Anticipos a proveedores | 278 | 738 |
| Otros anticipos | 3 724 | 397 |

| | <i>30 de junio de 2016</i> | <i>30 de junio de 2015^a</i> |
|-------------------------------|----------------------------|--|
| Otros | 1 816 | 3 521 |
| Total de otros activos | 20 111 | 14 881 |

^a Importes reexpresados para adecuarlos a los criterios actuales de presentación.

Nota 13
Propiedades, planta y equipo

100. Durante el ejercicio, las operaciones de mantenimiento de la paz redujeron el valor en libros de las propiedades, planta y equipo en 8,5 millones de dólares (2014/15: 31,0 millones de dólares) en valor contable neto. Se redujo el valor en libros del equipo por un monto de 4,9 millones de dólares (2014/15: 6,9 millones de dólares), a causa de accidentes (2,0 millones de dólares (2014/15: 2,0 millones de dólares)), mal funcionamiento (1,1 millones de dólares (2014/15: 0,3 millones de dólares)), actos hostiles o desastres naturales (0,9 millones de dólares (2014/15: 1,2 millones de dólares)) y otras pérdidas (1,0 millón de dólares (2014/15: 3,4 millones de dólares)). A su vez, el valor en libros de los edificios y los activos en construcción se redujo en 3,6 millones de dólares (2014/15: 24,1 millones de dólares), debido a reubicación o cierre de emplazamientos (2,8 millones de dólares (2014/2015: 6,5 millones de dólares)), donaciones a los gobiernos receptores (0,6 millones de dólares (2014/15: 0,1 millones de dólares)) y otras pérdidas (0,1 millones de dólares (2014/15: sin pérdida de valor)). A la fecha de presentación, las operaciones para el mantenimiento de la paz no indicaron ningún otro deterioro del valor.

101. A la fecha de presentación, las operaciones para el mantenimiento de la paz no tenían bienes importantes de patrimonio histórico (2014/15: ninguno).

Propiedades, planta y equipo: 2015/16

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Edificios</i> | <i>Infraestructura</i> | <i>Mejoras de locales arrendados</i> | <i>Mobiliario y útiles</i> | <i>Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información</i> | <i>Vehículos</i> | <i>Maquinaria y equipo</i> | <i>Activos en construcción</i> | <i>Total</i> |
|--|------------------|------------------------|--------------------------------------|----------------------------|---|------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------|
| Valor al 1 de julio de 2015 | 864 147 | 418 207 | 422 | 4 777 | 371 322 | 865 914 | 407 079 | 60 142 | 2 992 010 |
| Adiciones | 59 618 | – | – | 145 | 51 553 | 75 459 | 34 330 | 102 305 | 323 410 |
| Enajenaciones | (48 562) | (4 276) | – | (207) | (26 237) | (42 189) | (10 036) | – | (131 507) |
| Activos en construcción finalizados | 24 631 | 88 706 | – | | | | | (113 337) | – |
| Valor al 30 de junio de 2016 | 899 834 | 502 637 | 422 | 4 715 | 396 638 | 899 184 | 431 373 | 49 110 | 3 183 913 |
| Amortización acumulada al 1 de julio de 2015 | (468 526) | (134 030) | (42) | (3 090) | (250 502) | (518 205) | (217 301) | – | (1 591 696) |
| Amortización | (58 567) | (28 028) | (85) | (386) | (40 424) | (60 629) | (35 764) | – | (223 883) |
| Enajenaciones | 36 202 | 2 650 | – | 210 | 26 680 | 47 077 | 11 420 | – | 124 239 |
| Deterioro del valor y paso a pérdidas y ganancias durante el ejercicio | (1 669) | (498) | – | (26) | (406) | (3 137) | (1 224) | – | (6 960) |
| Amortización acumulada al 30 de junio de 2016 | (492 560) | (159 906) | (127) | (3 292) | (264 652) | (534 894) | (242 869) | – | (1 698 300) |
| Importe neto en libros 1 de julio de 2015 | 395 621 | 284 177 | 380 | 1 687 | 120 820 | 347 709 | 189 778 | 60 142 | 1 400 314 |
| Importe neto en libros 30 de junio de 2016 | 407 274 | 342 731 | 295 | 1 423 | 131 986 | 364 290 | 188 504 | 49 110 | 1 485 613 |

Propiedades, planta y equipo: 2014/15^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Edificios</i> | <i>Infraestructura</i> | <i>Mejoras de locales arrendados</i> | <i>Mobiliario y útiles</i> | <i>Equipo de comunicaciones y de tecnología de la información</i> | <i>Vehículos</i> | <i>Maquinaria y equipo</i> | <i>Activos en construcción</i> | <i>Total</i> |
|--|------------------|------------------------|--------------------------------------|----------------------------|---|------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------|
| Valor al 1 de julio de 2014 | 841 585 | 393 604 | – | 4 695 | 354 185 | 822 837 | 372 908 | 50 024 | 2 839 838 |
| Adiciones | 58 188 | 775 | – | 196 | 41 068 | 94 667 | 50 599 | 75 264 | 321 179 |
| Enajenaciones | (65 379) | (11 565) | – | (114) | (23 931) | (51 590) | (16 428) | – | (169 007) |
| Activos en construcción finalizados | 29 753 | 35 393 | – | – | – | – | – | (65 146) | – |
| Valor al 30 de junio de 2015 | 864 147 | 418 207 | 422 | 4 777 | 371 322 | 865 914 | 407 079 | 60 142 | 2 992 010 |
| Amortización acumulada al 1 de julio de 2014 | (446 511) | (115 286) | – | (2 859) | (228 972) | (497 397) | (193 088) | – | (1 484 113) |
| Amortización | (60 757) | (24 819) | (42) | (271) | (39 124) | (67 195) | (34 469) | – | (226 677) |
| Enajenaciones | 39 950 | 6 334 | – | 43 | 17 867 | 49 286 | 12 477 | – | 125 957 |
| Deterioro del valor y paso a pérdidas y ganancias durante el ejercicio | (1 208) | (259) | – | (3) | (273) | (2 899) | (2 221) | – | (6 863) |
| Amortización acumulada al 30 de junio de 2015 | (468 526) | (134 030) | (42) | (3 090) | (250 502) | (518 205) | (217 301) | – | (1 591 696) |
| Importe neto en libros 1 de julio de 2014 | 395 074 | 278 318 | – | 1 836 | 125 213 | 325 440 | 179 820 | 50 024 | 1 355 725 |
| Importe neto en libros 30 de junio de 2015 | 395 621 | 284 177 | 380 | 1 687 | 120 820 | 347 709 | 189 778 | 60 142 | 1 400 314 |

^a Importes reexpresados para adecuarlos a los criterios actuales de presentación. Las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, que se clasificaban como gasto, han pasado a clasificarse como amortización acumulada.

Nota 14
Activos intangibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Programas informáticos desarrollados internamente</i> | <i>Licencias de uso</i> | <i>Total</i> |
|---|--|-----------------------------|--------------|
| Valor inicial al 1 de julio de 2015 | – | – | – |
| Adiciones | 370 | 206 | 576 |
| Valor total al 30 de junio de 2016 | 370 | 206 | 576 |
| Amortización acumulada inicial al 1 de julio de 2015 | – | – | – |
| Amortización | 6 | 4 | 10 |
| Amortización acumulada final al 30 de junio de 2016 | 6 | 4 | 10 |
| Valor contable neto al 1 de julio de 2015 | – | – | – |
| Valor contable neto al 30 de junio de 2016 | 364 | 202 | 566 |

102. Umoja, el sistema de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas, se desarrolló e implantó con un presupuesto de 385,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2015 y tiene recursos presupuestarios adicionales por valor de 54,3 millones de dólares para el bienio 2016-2017. La parte proporcional de los gastos relacionados con Umoja imputable a las operaciones de mantenimiento de la paz es de 238,7 millones en el presupuesto global y de 33,6 millones de dólares para el bienio 2016-2017. Durante el ejercicio económico en curso, las operaciones de mantenimiento de la paz aportaron 31,3 millones de dólares (2014/15: 20,1 millones de dólares) para sufragar los gastos relacionados con Umoja, con lo que, al 30 de junio de 2016, la contribución total de las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 247,2 millones de dólares. Los gastos relacionados con Umoja que se pueden capitalizar se contabilizan como activo intangible en los estados financieros de las Naciones Unidas (volumen I) y la contribución de las operaciones de mantenimiento de la paz se contabiliza como gasto en estos estados financieros.

Nota 15
Cuentas por pagar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>30 de junio de 2016</i> | <i>30 de junio de 2015^a</i> |
|--|----------------------------|--|
| Periodificación de bienes y servicios | 1 192 987 | 1 108 519 |
| Cuentas por pagar a proveedores | 241 930 | 203 832 |
| Cuentas por pagar a entidades de partes relacionadas con las Naciones Unidas | 17 727 | 15 083 |
| Transferencias por pagar | 2 452 | – |
| Otras | 19 043 | 26 955 |
| Subtotal | 1 474 139 | 1 354 389 |

| | 30 de junio de 2016 | 30 de junio de 2015 ^a |
|--|---------------------|----------------------------------|
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 602 353 | 836 374 |
| Total de cuentas por pagar | 2 076 492 | 2 190 763 |

^a Importes reexpresados para adecuarlos a los criterios actuales de presentación. Otras cuentas por pagar por valor de 19,2 millones de dólares, correspondientes a sueldos y prestaciones devengados, se han reclasificado como pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (véase la nota 17).

Nota 16 Cobros por anticipado

103. Los cobros por anticipado, cuyo importe asciende a 110,5 millones de dólares (2014/15: 7,4 millones de dólares), corresponden a las contribuciones recibidas que se deducirán de las cuotas de los ejercicios subsiguientes.

Nota 17 Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Corriente</i> | <i>No corriente</i> | <i>Total</i> |
|--|------------------|---------------------|------------------|
| Ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 | | | |
| Seguro médico después de la separación del servicio | 8 381 | 1 291 920 | 1 300 301 |
| Vacaciones anuales | 5 434 | 115 594 | 121 028 |
| Prestaciones de repatriación | 12 765 | 214 790 | 227 555 |
| Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas | 26 580 | 1 622 304 | 1 648 884 |
| Sueldos y prestaciones devengados | 58 018 | – | 58 018 |
| Indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D | – | 37 554 | 37 554 |
| Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados | 84 598 | 1 659 858 | 1 744 456 |
| Ejercicio terminado el 30 de junio de 2015 | | | |
| Seguro médico después de la separación del servicio | 17 737 | 1 174 601 | 1 192 338 |
| Vacaciones anuales | 9 074 | 124 999 | 134 073 |
| Prestaciones de repatriación | 14 307 | 166 616 | 180 923 |
| Subtotal del pasivo en concepto de prestaciones definidas | 41 118 | 1 466 216 | 1 507 334 |
| Sueldos y prestaciones devengados^a | 54 262 | – | 54 262 |
| Indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D | 449 | 44 393 | 44 842 |
| Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados | 95 829 | 1 510 609 | 1 606 438 |

^a Importes reexpresados para adecuarlos a los criterios actuales de presentación.

104. El pasivo en concepto de prestaciones después de la separación del servicio es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal. La valuación actuarial suele realizarse cada dos años. La más reciente se realizó el 31 de diciembre de 2015.

Valuación actuarial: hipótesis

105. Las operaciones para el mantenimiento de la paz estudian y seleccionan hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones para sufragar las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

(Porcentaje)

| <i>Hipótesis actuariales</i> | <i>Seguro médico después de la separación del servicio</i> | <i>Prestaciones de repatriación</i> | <i>Vacaciones anuales</i> |
|--|--|-------------------------------------|---------------------------|
| Tasas de descuento (30 de junio de 2016) | 3,70 | 2,79 | 2,89 |
| Tasas de descuento (30 de junio de 2015) | 3,74 | 3,79 | 3,92 |
| Tasa prevista de aumento de los gastos médicos (30 de junio de 2016) | 4,0-6,4 | – | – |
| Tasa prevista de aumento de los gastos médicos (30 de junio de 2015) | 5,0-6,8 | – | – |
| Aumento de los gastos de viaje (30 de junio de 2016) | – | 2,25 | – |
| Aumento de los gastos de viaje (30 de junio de 2015) | – | 2,25 | – |

106. Las tasas de descuento se calculan ponderando tres hipótesis de tasas de descuento basadas en las monedas de los distintos flujos de efectivo: dólares de los Estados Unidos (curva de descuento de las pensiones de Citigroup), euros (curva de rendimiento de los Estados de la zona del euro) y francos suizos (curva de rendimiento de los bonos de la Federación).

107. El costo de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos per cápita en relación con el seguro médico después de la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y los datos de afiliación a esos planes. La hipótesis sobre la tasa tendencial del costo de la atención médica se ha revisado a fin de reflejar las actuales expectativas a corto plazo en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico después de la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre la tendencia de los gastos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2015, en las que se tuvieron en cuenta las tasas de aumento para ejercicios futuros, se mantuvieron para el período siguiente, ya que no se ha observado ningún cambio importante en dicha tendencia. Al 30 de junio de 2016, esas tasas de aumento eran una tasa anual fija de incremento del costo de la atención médica del 4,0% (2014/15: 5,0%) para los planes médicos contratados fuera de los Estados Unidos, y tasas de aumento del 6,4% (2014/15: 6,8%) para los planes médicos contratados en los Estados Unidos, con exclusión de Medicare, del 5,9% (2014/15: 6,1%) para el plan de seguro médico

Medicare de los Estados Unidos, y del 4,9% (2014/15: 5,0%) para el plan de seguro dental de los Estados Unidos. Se estimó que estas tasas disminuirían hasta el 4,5% a lo largo de los próximos 10 años.

108. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 30 de junio de 2016, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,25% (2014/15: 2,25%) sobre la base de la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos en los próximos 10 años.

109. Se estimó que los saldos de las vacaciones anuales aumentarían a las tasas anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: de 1 a 3 años, 10,9 días; de 4 a 8 años, 1 día; y más de 8 años, 0,5 días, hasta el límite máximo de 60 días. Esta hipótesis se mantuvo para las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz del período siguiente.

110. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en tablas de mortalidad y estadísticas publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales. Para las indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D se usan hipótesis de mortalidad basadas en los cuadros estadísticos de la Organización Mundial de la Salud.

Movimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 2015/16 | 2014/15 ^a |
|---|------------------|----------------------|
| Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de julio | 1 507 334 | 1 346 846 |
| Costo de los servicios del ejercicio corriente | 109 029 | 113 525 |
| Costo de los intereses | 57 098 | 51 587 |
| Prestaciones pagadas | (48 744) | (41 647) |
| Costos netos totales contabilizados en el estado de rendimiento financiero | 117 383 | 123 465 |
| Pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto ^b | 24 167 | 37 023 |
| Pasivo neto por prestaciones definidas al 30 de junio | 1 648 884 | 1 507 334 |

^a Importes reexpresados para adecuarlos a los criterios actuales de presentación. Las indemnizaciones por accidente laboral en virtud del apéndice D se han reclasificado como pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (véase la nota 17).

^b El monto acumulado de las ganancias y pérdidas actuariales registrado en el estado de cambios en el activo neto es una pérdida neta de 151,0 millones de dólares (2014/15: pérdida neta de 126,8 millones de dólares).

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

111. Los cambios de las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula con arreglo a bonos empresariales y del Estado. Los mercados de bonos han sido inestables durante el período sobre el que se informa y la inestabilidad afecta a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara un 1%, los efectos en las obligaciones serían los que se indican en el cuadro siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Seguro médico después de la separación del servicio</i> | <i>Prestaciones de repatriación</i> | <i>Vacaciones anuales</i> |
|--|--|-------------------------------------|---------------------------|
| 2015/16 | | | |
| Aumento del 1% en la tasa de descuento | (240 006) | (19 202) | (10 946) |
| Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio | (18) | (8) | (10) |
| Disminución del 1% en la tasa de descuento | 318 222 | 21 502 | 12 802 |
| Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio | 24 | 10 | 10 |
| 2014/15 | | | |
| Aumento del 1% en la tasa de descuento | (206 804) | (17 513) | (13 058) |
| Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio | (17) | (10) | (10) |
| Disminución del 1% en la tasa de descuento | 276 040 | 19 550 | 15 363 |
| Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio | 23 | 11 | 11 |

Análisis de sensibilidad a los gastos médicos

112. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico después de la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio en el pasivo como consecuencia de los cambios de las tasas de los gastos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la tendencia de los gastos médicos variara en un 1%, el cálculo de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas se vería afectado de la manera que se indica en el siguiente cuadro.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>2015-16</i> | | <i>2014-15</i> | |
|---|----------------|--------------------|----------------|--------------------|
| | <i>Aumento</i> | <i>Disminución</i> | <i>Aumento</i> | <i>Disminución</i> |
| Variación del 1% en la tendencia supuesta de las tasas de los gastos médicos | | | | |
| Efecto en las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de seguro médico después de la separación del servicio | 322 324 | (244 144) | 293 835 | (222 288) |
| Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses | 36 656 | (27 774) | 40 352 | (29 758) |

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

113. El importe de las prestaciones pagadas es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función del plan: seguro médico después de la separación del servicio, repatriación y compensación de los días acumulados de vacaciones anuales.

Información histórica: total de obligaciones por prestaciones definidas de seguro médico después de la separación del servicio, vacaciones anuales y prestaciones de repatriación al 30 de junio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 2015 | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|
| Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas | 1 507 334 | 1 346 846 | 1 183 133 | 1 143 154 | 709 785 |

Sueldos y prestaciones devengados

114. La categoría de otras obligaciones devengadas en concepto de sueldos a la fecha de presentación comprende las prestaciones devengadas en concepto de vacaciones en el país de origen, por un monto de 28,0 millones de dólares (2014/15: 19,6 millones de dólares), prestaciones de repatriación y subsidio de reinstalación, por un monto de 9,4 millones de dólares (2014/15: 7,2 millones de dólares), visitas familiares, por un monto de 0,6 millones de dólares (2014/15: 4,8 millones de dólares), tiempo libre compensatorio, por un monto de 1,3 millones de dólares (2014/15: 1,3 millones de dólares) y otros sueldos y prestaciones devengados, por un monto de 18,7 millones de dólares (2014/15: 19,2 millones de dólares).

Fondo para pagos de indemnizaciones al personal de mantenimiento de la paz – indemnizaciones a los trabajadores en virtud del apéndice D

115. El fondo para pagos de indemnizaciones al personal de mantenimiento de la paz se destina al pago de indemnizaciones por muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones oficiales. Las normas que regulan el pago de indemnizaciones figuran en el apéndice D del Reglamento del Personal. El fondo permite a las operaciones para el mantenimiento de la paz seguir cumpliendo su obligación de pagar indemnizaciones por muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones en misiones de mantenimiento de la paz mucho tiempo después de que haya terminado el mandato y se haya liquidado la misión.

116. Los ingresos del fondo provienen del cobro del 0,5% del sueldo básico neto, incluido el ajuste por lugar de destino, que se contabiliza como gastos de personal con cargo a los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz. El fondo sufraga las reclamaciones presentadas por el personal de mantenimiento de la paz en virtud de lo dispuesto en el apéndice D, que abarca prestaciones mensuales por muerte o discapacidad y el pago de sumas fijas por lesión o enfermedad, así como gastos médicos.

117. El pasivo a largo plazo de las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con las indemnizaciones por muerte o discapacidad del personal de mantenimiento de la paz es objeto de valuación actuarial y se contabiliza en el fondo, y se incluye en los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se ha eliminado la prestación por muerte posterior a la jubilación, que se incluía en el fondo en ejercicios anteriores, pero que no correspondía a la Organización.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

118. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se dispone que el Comité Mixto encargará al Actuario Consultor una valuación actuarial de la Caja Común de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

119. Las obligaciones financieras de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz respecto de la Caja Común de Pensiones consisten en su aportación obligatoria, en la proporción establecida por la Asamblea General (que actualmente es del 7,90% (2014/15: 7,90%) para los afiliados y del 15,80% (2014/15: 15,80%) para las organizaciones afiliadas), además de la participación que le corresponda en las aportaciones para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esos pagos solo deberán efectuarse si la Asamblea General invoca el artículo 26, una vez que se haya determinado que dicho pago es necesario mediante una valoración de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, cada una de las organizaciones afiliadas contribuirá con una cantidad proporcional a las aportaciones totales que cada una abonó durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

120. La valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2015 reveló un excedente actuarial del 0,16% de la remuneración pensionable (frente a un déficit del 0,72% en la valuación de 2013), de modo que la tasa de aportación teórica necesaria para cuadrar las cuentas de la Caja Común de Pensiones al 31 de diciembre de 2015 era del 23,54% de la remuneración pensionable, frente a la tasa de aportación efectiva del 23,70%. La próxima valuación actuarial se llevará a cabo al 31 de diciembre de 2017.

121. Al 31 de diciembre de 2015, el coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, era del 141,10% (127,50% en la valuación de 2013). Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 100,90% (91,20% en la valuación de 2013).

122. Tras evaluar la solvencia actuarial de la Caja Común de Pensiones, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2015, no había necesidad de que se efectuasen aportaciones para enjugar un déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos excedía el valor actuarial de todo el pasivo acumulado de la Caja. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor

actuarial de todo el pasivo acumulado. A la fecha de preparación del presente informe, la Asamblea General no ha invocado el artículo 26.

123. En diciembre de 2012 y abril de 2013, la Asamblea General autorizó aumentar a 65 años de la edad normal de jubilación y la edad de separación obligatoria del servicio, respectivamente, para los nuevos afiliados a la Caja Común de Pensiones, con efecto a partir del 1 de enero de 2014, a más tardar. La modificación correspondiente de los Estatutos de la Caja fue aprobada por la Asamblea General en diciembre de 2013. El aumento de la edad normal de jubilación se refleja en la valuación actuarial de la Caja al 31 de diciembre de 2013. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto cada año. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web (www.unjspf.org).

Indemnización por separación del servicio

124. A la fecha de presentación, las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz no tenían pasivo en concepto de indemnizaciones por separación del servicio (2013/14: ninguno).

Efectos de las resoluciones de la Asamblea General sobre las prestaciones del personal

125. En su resolución 70/244, la Asamblea General aprobó diversos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabaja en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, como recomendó la Comisión de Administración Pública Internacional. A continuación se exponen algunos de los cambios que pueden repercutir en el cálculo del pasivo correspondiente a las prestaciones de los empleados a largo plazo y por terminación del servicio.

| <i>Cambio</i> | <i>Detalles</i> |
|---|--|
| Aumento de la edad de separación obligatoria del servicio | La edad de jubilación obligatoria para los funcionarios que ingresaron en la Organización a partir del 1 de enero de 2014 es de 65 años, y de 60 o 62 años para los que ingresaron antes de esa fecha. La Asamblea General decidió que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas aumentarían a 65 años, a más tardar el 1 de enero de 2018, la edad de separación obligatoria del servicio para el personal contratado antes del 1 de enero de 2014, teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los funcionarios. Se prevé que este cambio, una vez aplicado, afecte a los futuros cálculos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados. |
| Escala de sueldos unificada | Las escalas actuales para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil) se basan en tasas para funcionarios con o sin familiares a cargo. Esas tasas afectan los montos de las contribuciones del personal y del ajuste por lugar de destino. La Asamblea General aprobó una escala de sueldos unificada que tendrá como resultado la eliminación de las tasas para funcionarios con familiares a su cargo y sin ellos. La escala para personal con familiares a cargo se reemplazará por prestaciones para los funcionarios que tienen familiares a cargo reconocidos, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de la Organización. La escala de |

*Cambio**Detalles*

| | |
|----------------------------|--|
| | <p>contribuciones del personal y la escala de remuneración pensionable revisadas se pondrán en práctica junto con la escala de sueldos unificada. La aplicación de la escala de sueldos unificada está prevista para el 1 de enero de 2017 y no ha sido ideada con el fin de reducir la remuneración de los funcionarios.</p> <p>No obstante, se prevé que la escala de sueldos unificada, una vez entre en vigor, afectará al cálculo y la valuación de las prestaciones de repatriación y compensación por días acumulados de vacaciones anuales. En la actualidad, la prestación de repatriación se calcula sobre la base del sueldo bruto y las contribuciones del personal en la fecha de la separación, mientras que los días acumulados de vacaciones anuales se calculan en función del sueldo bruto, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal en la fecha de la separación.</p> |
| Prestación de repatriación | <p>Los funcionarios tienen derecho a la prima de repatriación después de la separación del servicio, siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha modificado las condiciones para recibir la prima de repatriación de uno a cinco años para los futuros empleados, mientras que los empleados actuales mantienen el requisito de un año. Se prevé que este cambio, una vez llevado a la práctica, afecte a los futuros cálculos del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.</p> |

126. A la fecha de presentación, no se disponía de la información necesaria sobre la aplicación de los cambios propuestos. Por lo tanto, la Organización no está en condiciones de realizar un análisis detallado de los efectos de los cambios propuestos sobre el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados para el ejercicio financiero de 2015. De conformidad con los requisitos de la norma 1 de las IPSAS, la Organización determinará dichos efectos cuando disponga de información pertinente, lo que está previsto para finales de 2016, y se introducirán las notas y los ajustes que por su importancia sean necesarios en los estados financieros correspondientes a 2016/17.

Nota 18

Provisiones

127. Las operaciones para el mantenimiento de la paz están sujetas a diversas reclamaciones que se presentan en el curso de sus operaciones y que se clasifican en dos categorías principales: reclamaciones comerciales y reclamaciones administrativas. A la fecha de presentación, se encontraban pendientes varias reclamaciones comerciales por incumplimiento o ruptura de contrato y por uso no autorizado de instalaciones contra algunas operaciones de mantenimiento de la paz en distintos lugares. Al 30 de junio de 2016, el importe estimado para llegar a un arreglo en estas causas era de 19,0 millones de dólares (2014/15: 6,9 millones de dólares), que comprendía un monto de 3,2 millones de dólares arrastrado del ejercicio anterior. Se constituyó una provisión de 1,4 millones de dólares (2014/15: 1,7 millones de dólares) para las causas administrativas presentadas por funcionarios o exfuncionarios.

128. En el importe total de las provisiones (29,4 millones de dólares) incluye provisiones para rehabilitación de 9,0 millones de dólares para devolver los locales a su configuración y condiciones originales una vez que se desocupen. Las provisiones para rehabilitación se desglosan en 5,5 millones de dólares correspondientes al ejercicio en curso y 3,5 millones arrastrados del ejercicio anterior.

129. Se han dotado provisiones por valor de 526,4 millones de dólares (2014/15: 470,4 millones de dólares) correspondientes a sumas acreditadas a los Estados Miembros, cuyo posible destino será decidido por la Asamblea General en el próximo ejercicio económico. Esas sumas incluyen consignaciones no comprometidas por valor de 278,7 millones de dólares (2014/15: 275,2 millones de dólares), ingresos por inversiones de 18,4 millones de dólares (2014/15: 19,8 millones de dólares), otros ingresos y ajustes respecto de ejercicios anteriores de 14,6 millones de dólares (2014/15: 20,4 millones de dólares) y anulación de obligaciones de ejercicios anteriores por valor de 214,7 millones de dólares (2014/15: 155,1 millones de dólares).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Sumas acreditadas a los Estados Miembros</i> | <i>Reclamaciones y rehabilitación</i> | <i>Total</i> |
|---|---|---|----------------|
| Provisiones al 1 de julio de 2014 | 439 646 | 28 645 | 468 291 |
| Provisiones adicionales constituidas | 470 432 | 2 114 | 472 546 |
| Importes no utilizados revertidos | (8 001) | (10 332) | (18 333) |
| Importes utilizados | (431 645) | (7 548) | (439 193) |
| Provisiones al 30 de junio de 2015 | 470 432 | 12 879 | 483 311 |
| Provisiones adicionales constituidas | 526 396 | 21 918 | 548 314 |
| Importes no utilizados revertidos | (58 593) | (3 539) | (62 132) |
| Importes utilizados | (411 839) | (1 856) | (413 695) |
| Provisiones al 30 de junio de 2016 | 526 396 | 29 402 | 555 798 |

Nota 19 Otros pasivos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>30 de junio de 2016</i> | <i>30 de junio de 2015^a</i> |
|-----------------------------------|----------------------------|--|
| Préstamos | 47 376 | 47 376 |
| Saldo neto entre fondos por pagar | – | 75 264 |
| Ingresos diferidos | 12 187 | 11 735 |
| Otros pasivos | 1 816 | 3 838 |
| Total de otros pasivos | 61 379 | 138 213 |

^a Importes reexpresados para adecuarlos a los criterios actuales de presentación.

Nota 20
Superávits/déficits acumulados

130. El superávit acumulado no restringido incluye el déficit acumulado del pasivo en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales.

Superávit acumulado – actividades relativas a las existencias para el despliegue estratégico

131. La Asamblea General, en su resolución 56/292, de 27 de junio de 2002, autorizó la compra de existencias para el despliegue estratégico. En su informe sobre el concepto de las existencias para el despliegue estratégico y su aplicación (A/56/870), el Secretario General indicó que, una vez efectuado el despliegue o la rotación de los artículos, la Secretaría los repondría e imputaría el costo de sustitución al presupuesto de la misión que los hubiera recibido. Para llevar la cuenta de las reposiciones de existencias para el despliegue estratégico, se ha establecido un fondo rotatorio separado en el que se contabilizan todas esas transacciones; las actividades del fondo rotatorio se presentan en los estados financieros de la BLNU.

132. El superávit acumulado al cierre del ejercicio económico, que refleja, entre otras cosas, las diferencias resultantes de las fechas distintas en que se contabilizan las transferencias y en que realmente se hace la reposición de las existencias para el despliegue estratégico, se arrastra al ejercicio económico siguiente.

Superávit acumulado – restringido

133. En su resolución 57/323, de 18 de junio de 2003, la Asamblea General decidió que se debería suspender la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 5.5 del Reglamento Financiero con respecto a algunas misiones, habida cuenta de su escasez de efectivo. Las misiones que continúan teniendo escasez de efectivo y para las cuales se ha suspendido la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 5.5 del Reglamento Financiero son la UNSMIH, la UNTMIH, la MIPONUH, la MINURCA, el Grupo de Observadores Militares de la MINUGUA, la ONUSOM y la APRONUC. El superávit acumulado de estas misiones terminadas se presenta en el estado de situación financiera como superávit restringido.

Nota 21
Reservas*Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz*

134. El Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz se estableció como mecanismo de aportación de recursos en efectivo para apoyar la respuesta rápida de las operaciones para el mantenimiento de la paz, a fin de sufragar los gastos y atender las necesidades de capital para establecer o ampliar esas operaciones. Durante el ejercicio económico en curso, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz no ha facilitado nuevos préstamos (2014/15: ninguno).

135. A la fecha de presentación, la MINURCA adeudaba anticipos pendientes por un monto de 12,8 millones de dólares (2014/15: 12,8 millones de dólares), que

estaban pendientes desde febrero de 2000 debido a la insuficiencia de recursos en efectivo de la Misión.

136. A la fecha de presentación, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz tenía reservas por valor de 150,0 millones de dólares (2014/15: 150,0 millones de dólares) y un superávit acumulado de 2,1 millones de dólares (2014/15: 1,6 millones de dólares), lo que supone unos ingresos por inversiones de 1,2 millones de dólares en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 y de 0,9 millones de dólares en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2015. Este último importe se utilizará para atender las necesidades de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en 2016/17. El superávit de 1,2 millones de dólares correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 está disponible para su utilización futura conforme a lo que disponga la Asamblea General.

Nota 22

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cuotas

137. Se han contabilizado cuotas por valor de 8.282,1 millones de dólares (2014/15: 8.503,6 millones de dólares) de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las normas de las Naciones Unidas, sobre la base de la escala de cuotas para el mantenimiento de la paz.

Contribuciones voluntarias

138. Los ingresos en concepto de contribuciones en especie representan contribuciones confirmadas de bienes, derechos de aterrizaje, tasas aeroportuarias, tasas de matrícula de vehículos y permisos para utilizar instalaciones y locales. Sobre la base de los valores razonables de alquiler, durante el período que abarca el informe se proporcionaron en total 340,4 millones de dólares (2014/15: 145,5 millones de dólares) en concepto de instalaciones y locales. Se eximió del pago de derechos de aterrizaje y otras tasas aeroportuarias por un total de 23,6 millones de dólares (2014/15: 17,2 millones de dólares) y de tasas de matrícula de vehículos por valor de 1,9 millones de dólares (2014/15: 1,9 millones de dólares), y se proporcionaron diversos bienes y se renunció al cobro de tasas por valor de 2,4 millones de dólares (2014/15: 4,3 millones de dólares), con lo que el total de contribuciones en especie ascendió a 368,3 millones de dólares (2014/15: 168,9 millones de dólares).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 2015/16 | 2014/15 |
|--|----------------|----------------|
| Contribuciones voluntarias monetarias (Estados Miembros) | 24 138 | 26 449 |
| Contribuciones voluntarias en especie (Estados Miembros) | 368 269 | 168 936 |
| Total de contribuciones voluntarias | 392 407 | 195 385 |

139. Las contribuciones en especie correspondientes a servicios no se reconocen y, por lo tanto, no se incluyen en los ingresos por contribuciones en especie detallados anteriormente, que comprenden diversas tasas que suelen cobrarse por servicios. Las tasas no cobradas incluyeron tasas aeroportuarias por pasajeros por valor de 0,9 millones de dólares (2014/15: 2,6 millones de dólares), tasas por utilización de frecuencias de radio por valor de 2,1 millones de dólares (2014/15: 2,7 millones de dólares) y otros servicios por valor de 3,8 millones de dólares (2014/15: 4,7 millones de dólares).

Otros ingresos

140. Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación incluyen también los ingresos por servicios prestados, las ganancias cambiarias y otros ingresos y asignaciones presupuestarias por valor de 28,5 millones de dólares (2014/15: 15,7 millones de dólares).

Nota 23

Instrumentos financieros y cuenta mancomunada

Cuenta mancomunada

141. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones que mantienen directamente, las operaciones de mantenimiento de la paz participan en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas, que comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en varias monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo porque se generan economías de escala y se pueden distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los ingresos y los activos de la cuenta mancomunada principal (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) se basa en el capital de cada entidad participante.

142. Al 30 de junio de 2016, la cuenta mancomunada principal tenía activos por un valor total de 7.220,8 millones de dólares (2014/15: 7.469,7 millones de dólares), de los que 2.163,4 millones (2014/15: 2.413,6 millones de dólares) se adeudaban a las operaciones de mantenimiento de la paz. La parte que les correspondía de los ingresos netos de la cuenta mancomunada principal ascendía a 23,1 millones de dólares (2014/15: 20,9 millones de dólares).

Instrumentos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Nota</i> | <i>30 de junio de 2016</i> | <i>30 de junio de 2015^a</i> |
|---|--------------------------------|--|
| Activos financieros | | |
| Valor razonable con cambios en resultados | | |
| Inversiones a corto plazo: parte de la cuenta mancomunada principal | 1 546 697 | 1 054 722 |

| | Nota | 30 de junio de 2016 | 30 de junio de 2015 ^a |
|---|------|------------------------|-------------------------------------|
| Inversiones a largo plazo: parte de la cuenta mancomunada principal | | 433 275 | 786 089 |
| Activos totales a valor razonable con cambios en resultados | | 1 979 972 | 1 840 811 |
| Préstamos y cuentas por cobrar | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo: parte de la cuenta mancomunada principal | 7 | 183 446 | 572 746 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo: otros | 7 | 1 090 | 3 645 |
| Subtotal de efectivo y equivalentes de efectivo | | 184 536 | 576 391 |
| Cuotas | 8 | 1 241 780 | 1 124 300 |
| Contribuciones voluntarias | 9 | – | 2 709 |
| Otras cuentas por cobrar | 10 | 34 909 | 37 107 |
| Otros activos (se excluyen los cargos diferidos) | 12 | 11 711 | 7 259 |
| Total de préstamos y cuentas por cobrar | | 1 472 936 | 1 747 766 |
| Total del importe en libros de los activos financieros | | 3 452 908 | 3 588 577 |
| Total de los activos financieros relacionados con activos de la cuenta mancomunada principal | | 2 163 418 | 2 413 557 |
| Pasivo financiero a costo amortizado | | | |
| Cuentas por pagar a los Estados Miembros | 15 | 602 353 | 836 374 |
| Otras cuentas por pagar | 15 | 1 474 139 | 1 354 389 |
| Otros elementos del pasivo (se excluyen los ingresos diferidos) | 19 | 49 192 | 126 478 |
| Total del pasivo a costo amortizado | | 2 125 684 | 2 317 241 |
| Resumen de los ingresos netos procedentes de los activos financieros | | | |
| Ingresos netos de la cuenta mancomunada principal | | 23 056 | 20 920 |
| Otros ingresos por inversiones | | 242 | 3 014 |
| Total de ingresos por inversiones | | 23 298 | 23 934 |

^a El valor de las inversiones a corto plazo de la cuenta mancomunada principal se ha reexpresado para incluir 3,7 millones de dólares en concepto de ingresos devengados de inversiones de la cuenta mancomunada, que anteriormente se habían incluido en otros activos. El valor correspondiente a otros activos (excluidos los cargos diferidos) y a otros elementos del pasivo (excluidos los ingresos diferidos) se ha reexpresado para adecuarlo a los criterios actuales de presentación (véanse las notas 12 y 19, respectivamente).

Gestión del riesgo financiero: sinopsis

143. Las operaciones de mantenimiento de la paz están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;

c) Riesgo de mercado.

144. La presente nota contiene información sobre la exposición de las operaciones de mantenimiento de la paz a esos riesgos, los objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar el riesgo, y la gestión del capital.

Gestión del riesgo financiero: marco de gestión del riesgo

145. Las prácticas de gestión del riesgo de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se ajustan al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones de las Naciones Unidas. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con las cuentas mancomunadas, lo que entraña realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

146. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de liquidez suficiente para sufragar los gastos necesarios para el funcionamiento, velando al mismo tiempo por que se obtenga una tasa de rentabilidad de mercado competitiva para cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

147. Un Comité de Inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización. Aparte de los riesgos señalados, las operaciones de mantenimiento de la paz no han detectado otras concentraciones de riesgos que se deriven de instrumentos financieros.

148. Las operaciones de mantenimiento de la paz definen el capital que gestionan como la suma de sus activos netos, integrados por los saldos acumulados de sus fondos y las reservas. Su finalidad es salvaguardar la capacidad de las operaciones de continuar como empresa en marcha y cumplir su misión y sus objetivos. Las operaciones de mantenimiento de la paz gestionan su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

149. El riesgo de crédito es el riesgo de que se produzca una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos y contratos de compra de moneda a término suscritos con instituciones financieras, así como de la exposición crediticia a cuentas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros es la máxima exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de crédito: gestión

150. Las Directrices de Gestión de las Inversiones exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Las inversiones permisibles de la cuenta mancomunada principal

incluyen, entre otras, depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos públicos y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. La cuenta mancomunada principal no invierte en instrumentos derivados, como títulos con garantía de activos o hipotecas, ni en instrumentos de capital.

151. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas y, en circunstancias normales, no se permite que las misiones hagan inversiones. Una misión puede recibir autorización para hacerlo de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen realizar inversiones locales dentro de unos parámetros concretos que se ajusten a las Directrices.

Riesgo de crédito: contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar

152. Gran parte de las contribuciones por recibir es adeudada por Estados Miembros y entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito significativo. En la fecha de presentación, las operaciones de mantenimiento de la paz no habían recibido ningún bien en garantía en relación con las cuentas por cobrar (2014/15: ninguno).

Riesgo de crédito: provisión para cuentas de dudoso cobro

153. Las operaciones de mantenimiento de la paz evalúan la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de presentación. Se establece una provisión cuando existen pruebas objetivas de que las operaciones de mantenimiento de la paz no van a cobrar íntegramente la suma adeudada. Los saldos contabilizados como provisiones para cuentas de dudoso cobro se utilizan cuando la administración aprueba el paso a pérdidas y ganancias de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de cuentas por cobrar cuyo valor se había considerado deteriorado. A continuación se indican los movimientos de la cuenta de provisiones durante el ejercicio.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 2015/16 | 2014/15 |
|--|----------------|----------------|
| Provisión para cuentas de dudoso cobro al 1 de julio | 750 187 | 744 662 |
| Montos pasados a pérdidas y ganancias | (561) | (5 551) |
| Ajustes durante el ejercicio | (15 210) | 11 076 |
| Provisión para cuentas de dudoso cobro al 30 de junio | 734 416 | 750 187 |

154. Sobre la base de la supervisión del riesgo de crédito que efectúan, las operaciones de mantenimiento de la paz consideran que, salvo por lo indicado, no se necesita una provisión para pérdidas por deterioro en relación con las cuentas por cobrar.

Riesgo de crédito: cuotas

155. Se indican a continuación la antigüedad de las cuotas por cobrar y las provisiones conexas.

Antigüedad de las cuotas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 2015/16 | | 2014/15 | |
|----------------------|--|------------------|--|------------------|
| | <i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i> | <i>Provisión</i> | <i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i> | <i>Provisión</i> |
| Menos de un año | 966 991 | – | 951 344 | – |
| Entre uno y dos años | 161 310 | – | 117 452 | – |
| Más de dos años | 707 808 | 594 329 | 665 133 | 609 629 |
| Total | 1 836 109 | 594 329 | 1 733 929 | 609 629 |

Riesgo de crédito: contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar

156. A continuación se indican la antigüedad de las cuentas por cobrar, excluidas las cuotas, y las provisiones conexas.

Antigüedad de las contribuciones voluntarias y otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 2015/16 | | 2014/15 | |
|--|--|------------------|--|------------------|
| | <i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i> | <i>Provisión</i> | <i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i> | <i>Provisión</i> |
| No han vencido ni se ha deteriorado su valor | 6 457 | – | – | – |
| Menos de un año | 23 839 | – | 35 375 | – |
| Entre uno y dos años | 4 733 | 1 186 | 4 472 | 1 121 |
| Entre dos y tres años | 2 666 | 1 600 | 2 722 | 1 632 |
| Más de tres años | 137 301 | 137 301 | 137 805 | 137 805 |
| Total | 174 996 | 140 087 | 180 374 | 140 558 |

Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo

157. En la fecha de presentación, las operaciones de mantenimiento de la paz tenían efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 184,5 millones de dólares (2014/15: 576,4 millones de dólares), que es la máxima exposición al riesgo de crédito de esos activos.

Riesgo de crédito: inversiones de la cuenta mancomunada

158. Las Directrices de Gestión de las Inversiones exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y

establecen también las concentraciones máximas en determinados emisores. En el ejercicio en curso y en ejercicios anteriores, estas exigencias se cumplieron en el momento en que se hicieron las inversiones. Las calificaciones crediticias utilizadas para la cuenta mancomunada principal son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; las calificaciones de Standard & Poor's Financial Services, Moody's Investors Service y Fitch Ratings se utilizan para los bonos y los instrumentos con descuento y la calificación de viabilidad de Fitch, para los depósitos bancarios a plazo.

Calificaciones crediticias de las inversiones de la cuenta mancomunada principal al cierre del ejercicio

| <i>Inversión</i> | <i>Calificaciones al 30 de junio de 2016</i> | <i>Calificaciones al 30 de junio de 2015</i> |
|--|--|--|
| Bonos (calificación a largo plazo) | S&P: 41,4% AAA, 41,3% AA+/AA/AA- y 17,3% no calificados por S&P; Fitch: 48,2% AAA, 41,4% AA+/AA/AA- y 10,4% no calificados por Fitch; Moody's: 41,4% Aaa y 58,6% Aa1/Aa2/Aa3 | S&P: 33,7% AAA, 52,6% AA+/AA/AA-, 5,6% A+ y 8,1% no calificados por S&P; Fitch: 49,2% AAA, 28,9% AA+/AA/AA- y 21,9% no calificados por Fitch; Moody's: 67,2% Aaa y 32,8% Aa1/Aa2/Aa3 |
| Efectos comerciales (calificación a corto plazo) | S&P: 77,0% A-1+ y 23,0% A-1; Fitch: 53,9% F1+, 23,0% F1 y 23,1% no calificados por Fitch; Moody's: 100% P-1 | S&P: 72,8% A-1+ y 27,2% A-1; Fitch: 100% F1+; Moody's: 100% P-1 |
| Acuerdo de recompra inversa (calificación a corto plazo) | S&P: 100,0% A-1+; Fitch: 100,0% F1+; Moody's: 100% P-1 | No se aplica al 30 de junio de 2015 |
| Depósitos a plazo (calificación de viabilidad de Fitch) | Fitch: 39,1% aa/aa- y 60,9% a+/a | Fitch: 63,0% aa- y 37,0% a+/a- |

159. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, dado que ha invertido únicamente en valores de alta calificación crediticia, la administración no prevé que ninguna contraparte incumpla sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se haya deteriorado.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

160. El riesgo de liquidez es el riesgo de que las operaciones de mantenimiento de la paz carezcan de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque adoptado en la gestión de la liquidez consiste en asegurar que las operaciones dispongan siempre de suficiente liquidez para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

161. En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a las cuotas, que constituyen un flujo de efectivo anual en gran medida estable. Solo se pueden hacer excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

162. Las operaciones de mantenimiento de la paz llevan a cabo provisiones de los flujos de efectivo y supervisan las provisiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de efectivo suficiente para satisfacer las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las provisiones de los flujos de efectivo. Las operaciones de mantenimiento de la paz mantienen una gran parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo de importe suficiente para cumplir sus compromisos a medida que vencen.

Riesgo de liquidez: inversiones de la cuenta mancomunada

163. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada principal se considera bajo.

Riesgo de liquidez: pasivo financiero

164. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la noción de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con el pasivo financiero. Esto es muy poco probable porque la entidad dispone de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar e inversiones, así como de políticas y procedimientos internos establecidos para garantizar que haya recursos suficientes para cumplir sus obligaciones financieras. En la fecha de presentación, las operaciones de mantenimiento de la paz no habían pignorado ninguna garantía para el pasivo o el pasivo contingente (2014/15: ninguna) y durante el ejercicio ninguna cuenta por pagar ni otros elementos del pasivo fueron condonados por terceros (2014/15: ninguna). A continuación se indican los vencimientos del pasivo financiero sobre la base de la fecha más temprana en que las operaciones de mantenimiento de la paz deben poder atender cada obligación.

Vencimientos del pasivo financiero, sin descuento

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Menos de 3 meses</i> | <i>Entre 3 y 12 meses</i> | <i>Más de 1 año</i> | <i>Total</i> |
|---|-------------------------|---------------------------|---------------------|------------------|
| Al 30 de junio de 2016 | | | | |
| Cuentas por pagar y pasivo devengado | 2 076 492 | – | – | 2 076 492 |
| Otros elementos del pasivo (se excluyen los ingresos diferidos) | 49 192 | – | – | 49 192 |
| Total al 30 de junio de 2016 | 2 125 684 | – | – | 2 125 684 |

| | <i>Menos de 3 meses</i> | <i>Entre 3 y 12 meses</i> | <i>Más de 1 año</i> | <i>Total</i> |
|---|-------------------------|---------------------------|---------------------|------------------|
| Al 30 de junio de 2015^a | | | | |
| Cuentas por pagar y pasivo devengado | 2 190 763 | – | – | 2 190 763 |
| Otros elementos del pasivo (se excluyen los ingresos diferidos) | 126 478 | – | – | 126 478 |
| Total al 30 de junio de 2015 | 2 317 241 | – | – | 2 317 241 |

^a Importes reexpresados para adecuarlos a los criterios actuales de presentación (véase la nota 15).

Gestión del riesgo financiero: riesgo de mercado

165. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, repercutan en los ingresos de las operaciones de mantenimiento de la paz o en el valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto gestionar y mantener la exposición al riesgo de mercado dentro de unos parámetros aceptables al tiempo que se optimiza la situación fiscal.

Riesgo de mercado: riesgo de tipo de cambio

166. El riesgo de tipo de cambio se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. Las organizaciones de mantenimiento de la paz realizan transacciones y tienen activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional, así que están expuestas al riesgo derivado de las fluctuaciones en los tipos de cambio. De conformidad con las políticas de gestión y las Directrices de Gestión de las Inversiones, las operaciones de mantenimiento de la paz deben gestionar su exposición al riesgo de tipo de cambio.

167. Las tenencias en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos tienen como objetivo primordial apoyar las actividades locales de operación en los países donde hay misiones. Las operaciones de mantenimiento de la paz tienen un nivel mínimo de activos en monedas locales y, siempre que es posible, mantienen cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. Parte del efectivo se mantiene en monedas que o están sujetas a restricciones legales o no son fácilmente convertibles a dólares de los Estados Unidos y se utiliza exclusivamente para gastos locales en los países respectivos.

168. Las operaciones de mantenimiento de la paz mitigan la exposición al riesgo de tipo de cambio organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de modo tal que correspondan a las necesidades de divisas extranjeras para fines operacionales. Habida cuenta del limitado riesgo de tipo de cambio de la cuenta mancomunada principal, al estar denominada principalmente en dólares de los Estados Unidos, y del bajo riesgo de otros instrumentos financieros, las operaciones de mantenimiento de la paz consideran que su riesgo de tipo de cambio es bajo (2014/15: el riesgo de tipo de cambio se consideró bajo).

Riesgo de mercado: riesgo de tasa de interés

169. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros se vean afectados por las variaciones en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, expresada en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés.

170. Los instrumentos financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz que devengan intereses son el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de renta fija. La cuenta mancomunada principal representa su mayor exposición al riesgo de tasa de interés. En la fecha de presentación, la cuenta mancomunada principal estaba invertida principalmente en títulos con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a tres años (2014/15: inferior a cinco años). La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada era de 0,60 años (2014/15: 0,89 años), cifra que se considera indicativa de bajo riesgo.

Riesgo de mercado: análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada

171. El análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal en la fecha de presentación si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y el activo neto. A continuación se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1%). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)</i> | | | | | | | | |
|---|--|------|------|------|---|--------|--------|--------|---------|
| | -200 | -150 | -100 | -50 | 0 | 50 | 100 | 150 | 200 |
| Aumento/(disminución) del valor razonable | | | | | | | | | |
| Total de la cuenta mancomunada principal al 30 de junio de 2016 | 85,5 | 64,2 | 42,8 | 21,4 | – | (21,4) | (42,8) | (64,1) | (85,5) |
| Total de la cuenta mancomunada principal al 30 de junio de 2015 | 127,7 | 95,8 | 63,8 | 31,9 | – | (31,9) | (63,8) | (95,7) | (127,6) |

Riesgo de mercado: otros

172. La cuenta mancomunada principal no está expuesta a otros riesgos de precio de mercado significativos ya que no realiza ventas en corto, no toma prestados valores ni compra valores con margen, todo lo cual limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y valor razonable

173. Todas las inversiones se designan al valor razonable con cambios en resultados. En lo que respecta al efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, el valor en libros es una aproximación razonable al valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

174. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos de activos o pasivos idénticos;

b) Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de los precios);

c) Nivel 3: datos de entrada para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

175. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados en la fecha de presentación y es determinado por un custodio independiente sobre la base de una valoración de los títulos obtenida de terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de la cuenta mancomunada principal es el precio corriente de comprador.

176. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración que utilizan en la mayor medida de lo posible los datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

177. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada principal valorados al valor razonable en la fecha de presentación. No hubo activos financieros de nivel 3, obligaciones calculadas a valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 30 de junio de 2016 | | | 30 de junio de 2015 | | |
|---|---------------------|------------------|------------------|---------------------|------------------|------------------|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Total | Nivel 1 | Nivel 2 | Total |
| Activos financieros de la cuenta mancomunada principal a valor razonable con cambios en resultados | | | | | | |
| Bonos – empresas | 352 862 | – | 352 862 | 1 970 857 | – | 1 970 857 |
| Bonos de organismos – países distintos de los Estados Unidos | 2 017 079 | – | 2 017 079 | 1 970 857 | – | 1 970 857 |
| Bonos soberanos – países distintos de los Estados Unidos | 125 924 | – | 125 924 | 646 420 | – | 646 420 |
| Bonos – supranacionales | 216 187 | – | 216 187 | 290 390 | – | 290 390 |
| Bonos del Tesoro de los Estados Unidos | – | – | – | 848 553 | – | 848 553 |
| Instrumentos con descuento | 649 182 | – | 649 182 | 549 409 | – | 549 409 |
| Acuerdo de recompra inversa – Gobierno de los Estados Unidos | – | 100 700 | 100 700 | – | – | – |
| Depósitos a plazo/certificados de depósito | – | 3 662 853 | 3 662 853 | – | 2 753 662 | 2 753 662 |
| Total | 3 361 234 | 3 763 553 | 7 124 787 | 4 305 629 | 2 753 662 | 7 059 291 |

Nota 24**Gastos***Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados*

178. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 2015/16 | 2014/15 ^a |
|--|------------------|----------------------|
| Sueldos, salarios y otras prestaciones | 1 523 418 | 1 578 078 |
| Prestaciones de pensión y seguro | 340 292 | 348 187 |
| Prestaciones de repatriación | 17 002 | 27 721 |
| Prestaciones por vacaciones | 11 914 | 12 925 |
| Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados | 1 892 626 | 1 966 911 |

^a Importes reexpresados para adecuarlos a los criterios actuales de presentación (véase el párr. 186).

Servicios contratados relativos a los contingentes

179. Los gastos en servicios contratados relativos a los contingentes comprenden los reembolsos a los países que aportan efectivos y unidades de policía constituidas en concepto de personal, equipo y servicios de autonomía logística. Los reembolsos se hacen a tasas estándar predeterminadas por persona y mes y según los tipos genéricos de equipo.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 2015/16 | 2014/15 |
|--|------------------|------------------|
| Costos de los efectivos de los contingentes y la policía | 1 622 870 | 1 596 549 |
| Equipo de propiedad de los contingentes y autonomía logística | 975 209 | 1 028 614 |
| Emplazamiento y rotación de los contingentes | 113 696 | 179 534 |
| Total de los servicios contratados relativos a los contingentes | 2 711 775 | 2 804 697 |

Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal

180. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal comprenden los subsidios y prestaciones de subsistencia de los voluntarios de las Naciones Unidas, las dietas por misión y otras remuneraciones y prestaciones de los observadores militares y los agentes de policía de las Naciones Unidas y los honorarios de los consultores y los contratistas.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 2015/16 | 2014/15 |
|--|----------------|----------------|
| Voluntarios de las Naciones Unidas | 94 922 | 92 355 |
| Observadores militares | 78 828 | 88 745 |
| Policía de las Naciones Unidas | 221 450 | 214 902 |
| Consultores y otros contratistas | 84 938 | 76 760 |
| Otros | 19 274 | 9 743 |
| Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal | 499 412 | 482 505 |

Subvenciones y otras transferencias

181. La partida de subvenciones y otras transferencias incluye los subsidios incondicionales concedidos a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades para llevar a cabo proyectos de efecto rápido. Al 30 de junio de 2016, los gastos en concepto de subvenciones contabilizados en el estado de rendimiento financiero ascendían a 23,1 millones de dólares (2015: 24,3 millones de dólares).

Suministros y artículos fungibles

182. La partida de suministros y artículos fungibles incluye las adquisiciones de combustible, raciones, suministros de oficina, piezas de repuesto, suministros médicos y suministros de mantenimiento general.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 2015/16 | 2014/15 |
|---|----------------|----------------|
| Combustible y lubricantes | 398 620 | 463 410 |
| Raciones | 398 448 | 372 485 |
| Piezas de repuesto y artículos fungibles | 119 866 | 135 628 |
| Total de suministros y artículos fungibles | 916 934 | 971 523 |

Viajes

183. La partida de gastos de viaje comprende los gastos de transporte, las dietas y otros costos relacionados con los viajes del personal, los consultores y otros empleados que no son de plantilla. Se ha llevado a cabo una reclasificación de los gastos de viaje correspondientes al ejercicio 2014/15, que antes se incluían en otros gastos de funcionamiento (véase el párr. 184).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 2015/16 | 2014/15 |
|--------------------------|---------------|---------------|
| Viajes del personal | 53 736 | 62 491 |
| Viajes de representantes | 957 | 1 116 |
| Total de viajes | 54 693 | 63 607 |

Otros gastos de funcionamiento

184. La partida de otros gastos de funcionamiento incluye gastos en concepto de mantenimiento, servicios públicos, servicios contratados, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquileres, seguros, provisiones para cuentas de dudoso cobro y gastos relacionados con la lucha contra las minas. Los gastos de viaje correspondientes a 2014/15 se han trasladado de esta partida a una categoría propia (véase el párr. 183). Además, los egresos netos de la partida de bienes y equipo correspondientes a 2014/15 (11,6 millones de dólares) se han reclasificado de otros gastos a otros gastos de funcionamiento (véase el párr. 185).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 2015/16 | 2014/15 ^a |
|----------------------|---------|----------------------|
| Transporte aéreo | 589 602 | 576 996 |
| Transporte terrestre | 4 705 | 4 998 |
| Transporte naval | 27 270 | 44 571 |

| | 2015/16 | 2014/15 ^a |
|---|------------------|----------------------|
| Tecnología de la información y las comunicaciones | 143 988 | 161 602 |
| Instalaciones | 143 841 | 125 292 |
| Servicios de actividades relativas a las minas | 186 118 | 172 565 |
| Otros servicios contratados | 215 955 | 265 299 |
| Adquisiciones de bienes | 138 318 | 19 482 |
| Adquisiciones de activos intangibles | 14 844 | 9 657 |
| Alquiler de oficinas, locales y equipo | 64 702 | 67 334 |
| Mantenimiento y reparaciones | 52 645 | 40 376 |
| Otros | 81 850 | 78 193 |
| Total de otros gastos de funcionamiento | 1 663 838 | 1 566 365 |

^a Importes reexpresados para adecuarlos a los criterios actuales de presentación.

Otros gastos

185. La partida de otros gastos incluye contribuciones en especie, atenciones sociales y recepciones oficiales, pagos a título graciable y reclamaciones de indemnización. Los egresos netos de la partida de bienes y equipo correspondientes a 2014/15 (11,6 millones de dólares) se han reclasificado a otros gastos de funcionamiento (véase el párr. 184).

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 2015/16 | 2014/15 ^a |
|---|----------------|----------------------|
| Contribuciones en especie | 365 998 | 164 663 |
| Pagos a título graciable y reclamaciones de indemnización | 531 | 1 444 |
| Otros | 359 | – |
| Total de otros gastos | 366 888 | 166 107 |

^a Importes reexpresados para adecuarlos a los criterios actuales de presentación.

Reclamaciones y gastos de autoseguro

186. Las reclamaciones y los gastos de autoseguro, que ascienden a 2,3 millones de dólares (2014/15: 2,2 millones de dólares), están relacionados con los pagos contemplados en el apéndice D, que anteriormente se incluían en la partida de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados.

Nota 25

Sumas acreditadas a los Estados Miembros

187. El total de provisiones constituidas para las sumas acreditadas a los Estados Miembros asciende a 526,4 millones de dólares (2014/15: 470,4 millones de dólares), cuantía que comprende una consignación no comprometida de 278,7

millones de dólares (2014/15: 275,2 millones de dólares), unos ingresos por inversiones de 18,4 millones de dólares (2014/15: 19,8 millones de dólares), otros ingresos y ajustes respecto de ejercicios anteriores por valor de 14,6 millones de dólares (2014/15: 20,4 millones de dólares) y la anulación de compromisos de ejercicios anteriores por importe de 214,7 millones de dólares (2014/15: 155,1 millones de dólares). Las sumas acreditadas a los Estados Miembros en ejercicios anteriores que no se utilizaron y se revirtieron en este ejercicio ascienden a 58,6 millones de dólares (2014/15: 8,0 millones de dólares). Además, en 2015/16 se acreditó a los Estados Miembros un saldo de caja de 45,9 millones de dólares, correspondiente a tres misiones terminadas (MINURCAT: 35,1 millones de dólares; UNMIT: 9,1 millones de dólares; y UNSMIS: 1,8 millones de dólares) (2014/15: 15,0 millones de dólares de la UNMIS acreditados a los Estados Miembros), por lo que el total de gastos en concepto de créditos a favor de los Estados Miembros asciende a 513,7 millones de dólares (2014/15: 477,4 millones de dólares).

Nota 26**Partes relacionadas***Personal directivo clave*

188. El personal directivo clave son aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y operacionales de las operaciones de mantenimiento de la paz. El personal directivo clave de las operaciones de mantenimiento de la paz está integrado por el Secretario General, el Vicesecretario General y determinados funcionarios de las categorías de Secretario General Adjunto, Subsecretario General y Director pertenecientes al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión. Estas personas tienen la autoridad y la responsabilidad que corresponden para planificar, dirigir y controlar las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz.

189. La remuneración acumulada abonada a 14 miembros (equivalente a tiempo completo) del personal directivo clave (2014/15: 12 miembros) incluye los sueldos brutos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 2015/16 | 2014/15 |
|--|--------------|--------------|
| Personal directivo clave | | |
| Sueldos y ajuste por lugar de destino | 4 074 | 3 662 |
| Otras prestaciones monetarias | 1 122 | 866 |
| Prestaciones no monetarias | 1 200 | 1 200 |
| Total de la remuneración del personal directivo clave | 6 396 | 5 728 |

190. Al Secretario General se le proporciona de forma gratuita una residencia cuyo valor razonable equivale a un alquiler anual de 1,2 millones de dólares (2014/15: 1,2 millones de dólares). Las demás prestaciones indirectas y no monetarias pagadas

al personal directivo clave no fueron significativas (2014/15: no significativas). Si bien ningún familiar cercano del personal directivo clave fue contratado por las operaciones de mantenimiento de la paz, en 2015/16 las entidades auditadas de la Secretaría de las Naciones Unidas realizaron transacciones con familiares cercanos por importe de 0,293 millones de dólares (2014/15: 0,072 millones de dólares).

191. Los anticipos proporcionados al personal directivo clave se efectúan con cargo a las prestaciones de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal; tales anticipos con cargo a las prestaciones están ampliamente disponibles para todo el personal.

Actividades de fondos fiduciarios relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz

192. Los siguientes fondos relacionados con el mantenimiento de la paz, que aumentan las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz, están estructurados como fondos fiduciarios y, en consecuencia, se consignan en los estados financieros de las Naciones Unidas. A continuación se indican las reservas y los saldos de esos fondos fiduciarios al final del ejercicio.

Actividades relacionadas con operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo a fondos fiduciarios: reservas y saldos de los fondos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | 30 de junio de 2016 | 30 de junio de 2015 |
|---|---------------------|---------------------|
| Fondo Fiduciario para la Delimitación y Demarcación de la Frontera entre Etiopía y Eritrea | 1 440 | 1 428 |
| Fondo Fiduciario para Somalia – Mando Unificado | 398 | 394 |
| Fondo Fiduciario en Apoyo de la Aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de las Fuerzas firmado en Moscú el 14 de mayo de 1994 | 8 | 8 |
| Fondo Fiduciario para el Programa de Asistencia a la Policía en Bosnia y Herzegovina | 313 | 310 |
| Fondo Fiduciario en Apoyo de las Actividades de las Naciones Unidas para el Establecimiento y Mantenimiento de la Paz | 3 803 | 3 920 |
| Fondo Fiduciario de Apoyo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | 66 644 | 54 552 |
| Fondo Fiduciario para los Cuarteles Generales de Misiones de Despliegue Rápido | – | 2 |
| Fondo Fiduciario para Apoyar el Proceso de Paz en la República Democrática del Congo | 2 186 | 2 309 |
| Fondo Fiduciario para la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo | 1 069 | 1 059 |
| Fondo Fiduciario en Apoyo de la Comisión de Pacificación de Ituri | 7 | 7 |
| Fondo Fiduciario para Apoyar el Proceso de Paz en el Sudán | 700 | 694 |
| Fondo Fiduciario para el Grupo Mixto de la Unión Africana y las Naciones Unidas de Apoyo a la Mediación | 6 637 | 6 246 |
| Fondo Fiduciario en Apoyo de las Actividades de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad | 1 706 | 1 691 |
| Fondo Fiduciario para Apoyar una Paz Duradera en Darfur | 760 | 3 067 |
| Fondo Fiduciario en Apoyo de la Misión de la Unión Africana en Somalia | 18 754 | 16 000 |
| Fondo Fiduciario en Apoyo de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano | 22 826 | 30 992 |

| | 30 de junio de 2016 | 30 de junio de 2015 |
|---|---------------------|---------------------|
| Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí | 22 557 | 7 729 |
| Fondo Fiduciario para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire | 168 | 312 |
| Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Libia | 45 | 150 |
| Fondo Fiduciario de Apoyo a la Transición Política en Haití | 982 | 1 132 |
| Fondo Fiduciario en Apoyo de la Eliminación de las Armas Químicas Sirias | 2 472 | 3 490 |
| Fondo Fiduciario en Apoyo de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centrafricana con Liderazgo Africano | 3 243 | 3 337 |
| Total | 156 718 | 138 829 |

Operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo al presupuesto ordinario

193. A continuación se indican las operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz que se financian con cargo al presupuesto ordinario y figuran en los estados financieros de las Naciones Unidas.

Operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz financiadas con cargo al presupuesto ordinario

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | Consignación ^a | Gastos calculados con arreglo al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto | Saldo no comprometido |
|---|---------------------------|---|-----------------------|
| Ejercicio terminado el 30 de junio de 2016 | | | |
| Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | | | |
| Dirección y gestión ejecutivas | 1 305 | 387 | 918 |
| Programa de trabajo | 8 610 | 1 923 | 6 687 |
| Apoyo a los programas | 980 | 109 | 871 |
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno | | | |
| Dirección y gestión ejecutivas | 2 123 | 600 | 1 523 |
| Programa de trabajo | 6 330 | 1 387 | 4 943 |
| Misiones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo al presupuesto ordinario | | | |
| ONUVT | 68 949 | 17 384 | 51 565 |
| UNMOGIP | 21 327 | 5 227 | 16 100 |
| Total | 109 624 | 27 017 | 82 607 |
| Ejercicio terminado el 30 de junio de 2015 | | | |
| Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz | | | |
| Dirección y gestión ejecutivas | 1 310 | 1 083 | 227 |
| Programa de trabajo | 8 635 | 6 078 | 2 557 |

| | Consignación ^a | Gastos calculados con arreglo al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto | Saldo no comprometido |
|---|---------------------------|---|-----------------------|
| Apoyo a los programas | 1 091 | 485 | 606 |
| Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno | | | |
| Dirección y gestión ejecutivas | 2 130 | 1 701 | 429 |
| Programa de trabajo | 6 353 | 4 577 | 1 776 |
| Misiones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo al presupuesto ordinario | | | |
| ONUVT | 74 245 | 46 352 | 27 893 |
| UNMOGIP | 19 192 | 13 409 | 5 783 |
| Total | 112 956 | 73 685 | 39 271 |

^a Para el bienio 2016-2017.

Transacciones entre entidades relacionadas

194. En el curso ordinario de las operaciones, es frecuente que, a fin de lograr economías en las transacciones, una entidad auditada ejecute transacciones financieras en nombre de otra y posteriormente se salden las cuentas. Los saldos entre entidades no devengan intereses.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: saldos que se reflejan en el Fondo de Nivelación de Impuestos

195. En los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz los gastos por prestaciones de los empleados se contabilizan netos de impuestos. Las obligaciones fiscales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz se contabilizan por separado como parte del Fondo de Nivelación de Impuestos en los estados financieros de las Naciones Unidas, cuyo cierre es el 31 de diciembre.

196. El Fondo de Nivelación de Impuestos se estableció en virtud de la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955, con objeto de nivelar la remuneración neta de todos los funcionarios, fueran cuales fueran sus obligaciones impositivas nacionales. El Fondo contabiliza operacionalmente como ingresos las contribuciones del personal cuyos sueldos se financian con cargo al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz para las que se prorratean cuotas y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

197. El Fondo incluye como gastos los créditos imputados al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz, el Mecanismo Residual Internacional y los tribunales internacionales correspondientes a las cuotas de los Estados Miembros que no gravan los ingresos que sus ciudadanos reciben de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros que gravan la renta de sus ciudadanos que trabajan para la Organización no reciben este crédito en su totalidad, sino que la parte que

les corresponde se utiliza ante todo para reembolsar a los funcionarios los impuestos que hayan tenido que pagar sobre la renta que perciben de las Naciones Unidas. El Fondo de Nivelación de Impuestos contabiliza parcialmente como gastos esos reembolsos de impuestos pagados. Los funcionarios cuyos sueldos se financian con fondos extrapresupuestarios y que deben pagar impuestos sobre la renta reciben reembolsos directos con cargo a los recursos de esos fondos. Dado que la Organización actúa como agente en el acuerdo, los ingresos y gastos conexos se presentan en cifras netas como un importe a pagar en los estados financieros.

198. El superávit acumulado en el Fondo de Nivelación de Impuestos al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 96,0 millones de dólares (2014: 96,2 millones de dólares), importe que comprendía 30,4 millones de dólares adeudados a los Estados Unidos de América (2014: 27,6 millones de dólares) y 37,2 millones de dólares adeudados a otros Estados Miembros (2014: 36,8 millones de dólares). La suma adeudada a los Estados Unidos de América al cierre de 2015 incluía aproximadamente 13,9 millones de dólares (2014: 12,4 millones de dólares) relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, el Fondo de Nivelación de Impuestos tenía un pasivo tributario estimado de 28,4 millones de dólares correspondiente a 2015 y ejercicios fiscales anteriores (2014: 31,8 millones de dólares); de esa suma, aproximadamente 17,4 millones de dólares se desembolsaron en enero de 2016 y estaba previsto liquidar en torno a 11,0 millones de dólares en abril de 2016.

Nota 27

Compromisos

Compromisos de arrendamiento

199. Las operaciones de mantenimiento de la paz conciertan contratos de arrendamiento operativo para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales y equipo. El total de los pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 48,2 millones de dólares (2014/15: 44,3 millones de dólares). A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamiento en virtud de acuerdos no cancelables.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>30 de junio de 2016</i> | <i>30 de junio de 2015</i> |
|---|----------------------------|----------------------------|
| Menos de 1 año | 17 549 | 16 092 |
| Entre 1 y 5 años | 46 514 | 46 039 |
| Más de 5 años | 17 339 | 9 015 |
| Total de compromisos de pagos mínimos en concepto de arrendamiento | 81 402 | 71 146 |

Compromisos contractuales

200. En la fecha de presentación, los compromisos relacionados con bienes y servicios que se habían contratado pero no se habían entregado o prestado ascendían a 317,9 millones de dólares (2014/15: 467,6 millones de dólares).

Nota 28

Pasivo contingente y activo contingente

Pasivo contingente

201. Debido a la incertidumbre que existe con respecto al resultado de algunas reclamaciones, no se puede determinar con certeza si las salidas de caja tendrán lugar, y, si así fuera, a cuánto ascenderían y cuándo se efectuarían, por lo que no se ha contabilizado ninguna provisión. Las reclamaciones pendientes se declaran como pasivo contingente cuando no es posible determinar la probabilidad del resultado ni se puede estimar la cuantía de la pérdida con un grado razonable de certidumbre. Al 30 de junio de 2016, el valor estimado del pasivo contingente relacionado con las reclamaciones comerciales y otras reclamaciones de derecho privado ascendía a 33,7 millones de dólares (2014/15: 38,2 millones de dólares), incluido el pasivo correspondiente a dos procedimientos arbitrales incoados por proveedores contra algunas operaciones de mantenimiento de la paz.

202. Del mismo modo, tampoco se han dotado provisiones para pérdidas en concepto de reclamaciones de derecho administrativo cuyos resultados se consideran imprevisibles y cuyas salidas de efectivo son inciertas. Estos casos guardan relación en su mayoría con nombramientos, prestaciones y la separación del servicio. Al 30 de junio de 2016, el importe estimado de las salidas de efectivo en relación con esos casos ascendía a 2,3 millones de dólares (2014/15: 2,9 millones de dólares), suma que incluía 0,5 millones de dólares arrastrados del ejercicio anterior y un monto de 1,8 millones de dólares para los casos presentados durante el ejercicio económico en curso.

Activo contingente

203. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS, las Naciones Unidas declaran el activo contingente en los casos en que un acontecimiento dará lugar a una probable entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio para la Organización y se dispone de información suficiente para evaluar la probabilidad de dicha entrada. Al 30 de junio de 2016, no había activos contingentes importantes que fueran a dar lugar con probabilidad a ingresos económicos considerables para la Organización (2014/15: ninguno).

Nota 29

Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

204. En el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación no se produjeron hechos importantes, ni favorables ni desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en los estados financieros.

Anexo I

Informes financieros por misión

Estado de la situación financiera al 30 de junio de 2016: misiones en curso

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>UNFYCYP</i> | <i>FNUOS</i> | <i>FPNUL</i> | <i>MINURSO</i> | <i>UNMIK</i> | <i>MONUSCO</i> | <i>UNMIL</i> | <i>ONUCI</i> |
|---|----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|
| Activo | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 1 430 | 1 135 | 10 746 | 728 | 740 | 22 785 | 5 012 | 6 794 |
| Inversiones | 15 158 | 11 987 | 114 863 | 6 495 | 7 761 | 242 994 | 52 667 | 71 984 |
| Cuotas por cobrar | 14 639 | 16 821 | 89 773 | 42 246 | 28 779 | 224 142 | 61 157 | 68 039 |
| Otras cuentas por cobrar | 259 | 233 | 2 146 | 534 | 131 | 5 971 | 1 486 | 800 |
| Inventarios | 1 500 | 3 506 | 13 416 | 3 664 | 1 294 | 36 694 | 18 401 | 15 073 |
| Propiedades, planta y equipo | 3 686 | 30 773 | 104 956 | 11 249 | 2 546 | 96 041 | 24 599 | 34 328 |
| Otros activos | 159 | 21 | 1 581 | 212 | 673 | 1 370 | 74 | 1 414 |
| Total del activo | 36 831 | 64 476 | 337 481 | 65 128 | 41 924 | 629 997 | 163 396 | 198 432 |
| Pasivo | | | | | | | | |
| Cuentas por pagar | 12 439 | 5 904 | 114 080 | 5 563 | 5 857 | 341 108 | 64 051 | 76 741 |
| Total de prestaciones de los empleados | 192 | 273 | 1 531 | 2 974 | 721 | 7 069 | 3 893 | 2 608 |
| Otros elementos del pasivo y provisiones | 3 897 | 2 646 | 36 307 | 15 433 | 30 215 | 86 693 | 50 219 | 69 184 |
| Total del pasivo | 16 528 | 8 823 | 151 918 | 23 970 | 36 793 | 434 870 | 118 163 | 148 533 |
| Total del activo y el pasivo en cifras netas | 20 303 | 55 654 | 185 562 | 41 158 | 5 132 | 195 129 | 45 233 | 49 899 |
| Activo neto | | | | | | | | |
| Superávit/(déficit) acumulado | 20 303 | 55 654 | 185 562 | 41 158 | 5 132 | 195 129 | 45 233 | 49 899 |
| Reservas | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Total del activo neto | 20 303 | 55 654 | 185 562 | 41 158 | 5 132 | 195 129 | 45 233 | 49 899 |

Estado del rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016: misiones en curso

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>UNFYCYP</i> | <i>FNUOS</i> | <i>FPNUL</i> | <i>MINURSO</i> | <i>UNMIK</i> | <i>MONUSCO</i> | <i>UNMIL</i> | <i>ONUCI</i> |
|--|----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|------------------|----------------|-----------------|
| Cuotas | 31 028 | 54 266 | 531 413 | 53 649 | 42 013 | 1 396 617 | 361 722 | 422 735 |
| Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones | 25 122 | 542 | 5 199 | 5 900 | 82 | 18 362 | 1 686 | 33 176 |
| Ingresos por inversiones | 151 | 185 | 1 652 | 48 | 53 | 2 062 | 674 | 993 |
| Otros ingresos | 11 | 379 | 490 | 222 | 205 | 7 051 | 2 101 | 1 325 |
| Total de ingresos | 56 312 | 55 372 | 538 754 | 59 819 | 42 353 | 1 424 092 | 366 183 | 458 229 |
| Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados | 12 743 | 14 061 | 90 986 | 19 778 | 27 244 | 285 892 | 91 242 | 70 938 |
| Servicios contratados relativos a los contingentes | 18 564 | 19 029 | 290 673 | 621 | 2 | 462 075 | 101 085 | 150 722 |
| Otros gastos | 22 359 | 20 462 | 123 780 | 40 182 | 13 117 | 590 425 | 131 540 | 197 447 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | 3 864 | 2 626 | 36 037 | 1 911 | 1 133 | 20 428 | 47 704 | 65 224 |
| Total de gastos | 57 530 | 56 178 | 541 476 | 62 492 | 41 496 | 1 358 820 | 371 571 | 484 331 |
| Superávit/(déficit) del ejercicio | (1 218) | (806) | (2 722) | (2 673) | 857 | 65 272 | (5 388) | (26 102) |

Estado de la situación financiera al 30 de junio de 2016: misiones en curso (final)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>MINUSTAH</i> | <i>UNAMID</i> | <i>UNSOS</i> | <i>UNISFA</i> | <i>UNMISS</i> | <i>MINUSMA</i> | <i>MINUSCA</i> | <i>Total</i> |
|-------------------------------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| Activo | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 3 942 | 23 984 | 4 820 | 4 376 | 13 140 | 23 927 | 19 637 | 143 196 |
| Inversiones | 41 343 | 256 900 | 51 106 | 46 184 | 138 901 | 255 943 | 210 946 | 1 525 232 |
| Cuotas por cobrar | 91 659 | 76 898 | 106 287 | 37 299 | 178 760 | 116 335 | 88 944 | 1 241 778 |
| Otras cuentas por cobrar | 2 320 | 1 505 | 1 883 | 615 | 6 048 | 5 422 | 4 552 | 33 905 |
| Inventarios | 24 216 | 60 554 | 44 327 | 10 998 | 53 630 | 14 401 | 23 995 | 325 669 |
| Propiedades, planta y equipo | 48 516 | 366 554 | 168 374 | 66 391 | 189 058 | 135 873 | 113 355 | 1 396 299 |
| Otros activos | 1 854 | 1 048 | 1 092 | 752 | 1 458 | 1 877 | 1 251 | 14 836 |
| Total del activo | 213 850 | 787 443 | 377 889 | 166 615 | 580 995 | 553 778 | 462 680 | 4 680 915 |

| | <i>MINUSTAH</i> | <i>UNAMID</i> | <i>UNSOS</i> | <i>UNISFA</i> | <i>UNMISS</i> | <i>MINUSMA</i> | <i>MINUSCA</i> | <i>Total</i> |
|---|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| Pasivo | | | | | | | | |
| Cuentas por pagar | 86 028 | 252 604 | 123 741 | 31 163 | 234 682 | 273 820 | 207 980 | 1 835 761 |
| Total de prestaciones de los empleados | 3 559 | 7 781 | 1 351 | 801 | 8 926 | 3 700 | 4 424 | 49 803 |
| Otros elementos del pasivo y provisiones | 42 945 | 93 401 | 24 066 | 34 327 | 71 390 | 63 840 | 79 526 | 704 089 |
| Total del pasivo | 132 532 | 353 786 | 149 158 | 66 291 | 314 998 | 341 360 | 291 930 | 2 589 653 |
| Total del activo y el pasivo en cifras netas | 81 319 | 433 657 | 228 732 | 100 324 | 265 996 | 212 416 | 170 748 | 2 091 262 |
| Activo neto | | | | | | | | |
| Superávit/(déficit) acumulado | 81 319 | 433 657 | 228 732 | 100 324 | 265 996 | 212 416 | 170 748 | 2 091 262 |
| Reservas | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Total del activo neto | 81 319 | 433 657 | 228 732 | 100 324 | 265 996 | 212 416 | 170 748 | 2 091 262 |

Estado del rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016: misiones en curso (final)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>MINUSTAH</i> | <i>UNAMID</i> | <i>UNSOS</i> | <i>UNISFA</i> | <i>UNMISS</i> | <i>MINUSMA</i> | <i>MINUSCA</i> | <i>Total</i> |
|--|-----------------|------------------|-----------------|----------------|------------------|------------------|----------------|------------------|
| Cuotas | 399 185 | 1 156 727 | 538 846 | 281 537 | 1 139 520 | 1 018 517 | 854 367 | 8 282 142 |
| Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones | 3 637 | 3 134 | 159 877 | 1 175 | 47 373 | 23 086 | 58 825 | 387 176 |
| Ingresos por inversiones | 757 | 2 296 | 1 059 | 791 | 2 231 | 3 172 | 2 323 | 18 447 |
| Otros ingresos | 1 449 | 3 253 | 3 513 | 177 | 672 | 1 705 | 1 817 | 24 370 |
| Total de ingresos | 405 028 | 1 165 410 | 703 295 | 283 680 | 1 189 796 | 1 046 480 | 917 332 | 8 712 135 |
| Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados | 89 218 | 238 282 | 56 899 | 24 986 | 215 797 | 131 232 | 141 263 | 1 510 561 |
| Servicios contratados relativos a los contingentes | 111 336 | 434 509 | 45 273 | 108 727 | 330 479 | 311 790 | 326 783 | 2 711 668 |
| Otros gastos | 192 168 | 452 717 | 627 893 | 114 459 | 590 751 | 561 253 | 359 703 | 4 038 256 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | 42 222 | 84 471 | 13 493 | 32 228 | 67 700 | 1 537 | 47 226 | 467 804 |
| Total de gastos | 434 944 | 1 209 979 | 743 558 | 280 400 | 1 204 727 | 1 005 812 | 874 975 | 8 728 289 |
| Superávit/(déficit) del ejercicio | (29 916) | (44 569) | (40 263) | 3 280 | (14 931) | 40 668 | 42 357 | (16 154) |

Estado de la situación financiera al 30 de junio de 2016: actividades de apoyo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz</i> | <i>apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz</i> | <i>BLNU</i> | <i>BLNU –existencias para el despliegue estratégico</i> | <i>Fondos de prestaciones de los empleados</i> | <i>Fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz</i> | <i>Total</i> |
|---|---|--|---------------|---|--|---|--------------------|
| Activo | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 11 808 | 526 | 1 157 | 8 177 | 1 955 | 321 | 23 944 |
| Inversiones | 127 444 | 14 434 | 12 266 | 88 258 | 21 100 | 3 462 | 266 965 |
| Cuotas por cobrar | – | – | – | – | – | – | – |
| Otras cuentas por cobrar | 12 820 | 340 | 417 | – | – | 215 | 13 792 |
| Inventarios | – | 127 | 15 437 | 18 905 | – | – | 34 469 |
| Propiedades, planta y equipo | – | 1 275 | 45 921 | 42 120 | – | – | 89 315 |
| Otros activos | – | 1 827 | 262 | – | – | 1 | 2 089 |
| Total del activo | 152 072 | 18 529 | 75 459 | 157 461 | 23 055 | 3 999 | 430 575 |
| Pasivo | | | | | | | |
| Cuentas por pagar | – | 9 798 | 3 289 | 4 629 | 13 | 1 381 | 19 110 |
| Total de prestaciones de los empleados | – | 7 396 | 456 | – | 1 686 527 | 1 | 1 694 380 |
| Otros elementos del pasivo y provisiones | – | – | 407 | – | – | – | 407 |
| Total del pasivo | – | 17 195 | 4 152 | 4 629 | 1 686 540 | 1 382 | 1 713 897 |
| Total del activo y el pasivo en cifras netas | 152 072 | 1 335 | 71 307 | 152 832 | (1 663 485) | 2 617 | (1 283 322) |
| Activo neto | | | | | | | |
| Superávit/(déficit) acumulado | 2 072 | 1 335 | 71 307 | 152 832 | (1 663 485) | 2 617 | (1 433 322) |
| Reservas | 150 000 | – | – | – | – | – | 150 000 |
| Total del activo neto | 152 072 | 1 335 | 71 307 | 152 832 | (1 663 485) | 2 617 | (1 283 322) |
| Cuotas | – | – | – | – | – | – | – |
| Contribuciones voluntarias/ otras transferencias y asignaciones | – | 324 896 | 70 533 | – | – | – | 395 429 |
| Ingresos por inversiones | 1 161 | 639 | 207 | 792 | 151 | 15 | 2 966 |
| Otros gastos | – | 203 | 16 114 | 23 601 | 3 441 | 5 747 | 49 106 |
| Total de ingresos | 1 161 | 325 738 | 86 854 | 24 393 | 3 592 | 5 762 | 447 500 |

| | <i>Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz</i> | <i>apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz</i> | <i>BLNU</i> | <i>BLNU –existencias para el despliegue estratégico</i> | <i>Fondos de prestaciones de los empleados</i> | <i>Fondo de recuperación de gastos de mantenimiento de la paz</i> | <i>Total</i> |
|--|---|--|---------------|---|--|---|------------------|
| Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados | – | 235 017 | 40 319 | – | 110 097 | 35 | 385 468 |
| Servicios contratados relativos a los contingentes | – | – | 5 | – | – | – | 5 |
| Otros gastos | 731 | 96 004 | 43 823 | 21 503 | 2 293 | 3 110 | 167 464 |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | – | – | – | – | – | – | – |
| Total de gastos | 731 | 331 022 | 84 147 | 21 503 | 112 390 | 3 145 | 552 937 |
| Superávit/(déficit) del ejercicio | 430 | (5 284) | 2 707 | 2 890 | (108 798) | 2 617 | (105 437) |

Estado de la situación financiera al 30 de junio de 2016: misiones terminadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>UNSMIS</i> | <i>UNMIT</i> | <i>UNMIS</i> | <i>MINURCAT</i> | <i>UNOMIG</i> | <i>MINUEE</i> | <i>ONUB</i> | <i>UNAMSIL/ UNOMSIL</i> |
|---|---------------|--------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|--------------|-----------------------------|
| Activo | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 191 | 793 | 1 788 | 3 536 | 94 | 194 | 201 | 133 |
| Inversiones | 2 059 | 8 563 | 19 296 | 38 168 | 1 014 | 2 098 | 2 173 | 1 431 |
| Cuotas por cobrar | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Otras cuentas por cobrar | – | – | 32 | – | – | – | – | – |
| Inventarios | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Propiedades, planta y equipo | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Otros activos | 15 | 101 | 289 | 496 | – | – | – | – |
| Total del activo | 2 265 | 9 458 | 21 404 | 42 200 | 1 108 | 2 292 | 2 374 | 1 563 |
| Pasivo | | | | | | | | |
| Cuentas por pagar | 2 142 | 8 631 | 16 512 | 39 920 | 197 | 237 | 416 | 100 |
| Total de prestaciones de los empleados | 18 | 16 | 236 | 5 | – | – | – | – |
| Otros elementos del pasivo y provisiones | 50 | 138 | 81 | 137 | 449 | 29 | 593 | 4 |
| Total del pasivo | 2 210 | 8 786 | 16 830 | 40 062 | 645 | 266 | 1 009 | 104 |
| Total del activo y el pasivo en cifras netas | 55 | 672 | 4 574 | 2 138 | 463 | 2 026 | 1 365 | 1 459 |
| Activo neto | | | | | | | | |
| Superávit/(déficit) acumulado | 55 | 672 | 4 574 | 2 138 | 463 | 2 026 | 1 365 | 1 459 |
| Reservas | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Total del activo neto | 55 | 672 | 4 574 | 2 138 | 463 | 2 026 | 1 365 | 1 459 |

Estado del rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016: misiones terminadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>UNSMIS</i> | <i>UNMIT</i> | <i>UNMIS</i> | <i>MINURCAT</i> | <i>UNOMIG</i> | <i>MINUEE</i> | <i>ONUB</i> | <i>UNAMSIL/ UNOMSIL</i> |
|--|----------------|----------------|----------------|-----------------|---------------|---------------|-------------|-----------------------------|
| Cuotas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos por inversiones | 20 | 74 | 219 | 361 | 11 | 20 | 20 | 26 |
| Otros ingresos | - | - | 1 | - | - | - | - | - |
| Total de ingresos | 20 | 74 | 220 | 361 | 11 | 20 | 20 | 26 |
| Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados | 15 | (13) | - | (2) | - | 1 | - | - |
| Servicios contratados relativos a los contingentes | - | - | - | 54 | - | - | 47 | - |
| Otros gastos | 91 | (1 185) | (2 506) | (2 839) | (2) | (38) | (43) | (392) |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | 1 818 | 9 065 | - | 35 052 | - | - | - | - |
| Total de gastos | 1 924 | 7 867 | (2 506) | 32 265 | (2) | (37) | 4 | (392) |
| Superávit/(déficit) del ejercicio | (1 904) | (7 793) | 2 726 | (31 904) | 13 | 57 | 16 | 418 |

Estado de la situación financiera al 30 de junio de 2016: misiones terminadas (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>UNMISSET/ UNTAET</i> | <i>UNIKOM</i> | <i>UNMIBH</i> | <i>MONUT</i> | <i>MIPONUH/ UNSMIH/ UNTMIH</i> | <i>MINURCA</i> | <i>MONUA/ UNAVEM</i> | <i>UNPREDEP</i> |
|-------------------------------------|-----------------------------|---------------|---------------|--------------|--|----------------|--------------------------|-----------------|
| Activo | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 365 | 93 | 442 | 10 | 18 | - | 1 315 | 563 |
| Inversiones | 3 938 | 999 | 4 766 | 106 | 194 | 1 | 14 196 | 6 072 |
| Cuotas por cobrar | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras cuentas por cobrar | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Inventarios | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Propiedades, planta y equipo | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros activos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total del activo | 4 302 | 1 091 | 5 207 | 116 | 212 | 1 | 15 511 | 6 635 |

| | <i>UNMISSET/ UNTAET</i> | <i>UNIKOM</i> | <i>UNMIBH</i> | <i>MONUT</i> | <i>MIPONUH/ UNSMIH/ UNTMIH</i> | <i>MINURCA</i> | <i>MONUA/ UNAVEM</i> | <i>UNPREDEP</i> |
|---|-----------------------------|---------------|---------------|--------------|--|-----------------|--------------------------|-----------------|
| Pasivo | | | | | | | | |
| Cuentas por pagar | 1 852 | 962 | 4 431 | 6 | 114 | 7 480 | 5 241 | 6 075 |
| Total de prestaciones de los empleados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros elementos del pasivo y provisiones | 3 | - | - | - | 7 366 | 16 337 | - | - |
| Total del pasivo | 1 854 | 962 | 4 431 | 6 | 7 481 | 23 817 | 5 241 | 6 075 |
| Total del activo y el pasivo en cifras netas | 2 448 | 129 | 776 | 110 | (7 269) | (23 817) | 10 270 | 560 |
| Activo neto | | | | | | | | |
| Superávit/(déficit) acumulado | 2 448 | 129 | 776 | 110 | (7 269) | (23 817) | 10 270 | 560 |
| Reservas | | | | | | | | |
| Total del activo neto | 2 448 | 129 | 776 | 110 | (7 269) | (23 817) | 10 270 | 560 |

Estado del rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016: misiones terminadas (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>UNMISSET/ UNTAET</i> | <i>UNIKOM</i> | <i>UNMIBH</i> | <i>MONUT</i> | <i>MIPONUH/ UNSMIH/ UNTMIH</i> | <i>MINURCA</i> | <i>MONUA/ UNAVEM</i> | <i>UNPREDEP</i> |
|--|-----------------------------|---------------|---------------|--------------|--|----------------|--------------------------|-----------------|
| Cuotas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos por inversiones | 34 | 9 | 43 | 1 | 2 | - | 129 | 55 |
| Otros ingresos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total de ingresos | 34 | 9 | 43 | 1 | 2 | - | 129 | 55 |
| Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Servicios contratados relativos a los contingentes | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros gastos | (379) | - | - | - | - | - | - | - |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total de gastos | (379) | - | - | - | - | - | - | - |
| Superávit/(déficit) del ejercicio | 413 | 9 | 43 | 1 | 2 | - | 129 | 55 |

Estado de la situación financiera al 30 de junio de 2016: misiones terminadas (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>UNTAES</i> | <i>UNOMIL</i> | <i>FPNU</i> | <i>MINUGUA</i> | <i>UNMIH</i> | <i>UNAMIR/ UNOMIR</i> | <i>ONUSAL</i> | <i>ONUMOZ</i> |
|---|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------------------|---------------|---------------|
| Activo | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 450 | 18 | 3 466 | – | 1 468 | 1 384 | 34 | 643 |
| Inversiones | 4 858 | 190 | 37 412 | – | 15 841 | 14 943 | 366 | 6 939 |
| Cuotas por cobrar | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Otras cuentas por cobrar | – | – | 33 942 | – | 17 066 | – | – | – |
| Inventarios | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Propiedades, planta y equipo | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Otros activos | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Total del activo | 5 308 | 208 | 74 820 | – | 34 375 | 16 327 | 400 | 7 582 |
| Pasivo | | | | | | | | |
| Cuentas por pagar | 4 734 | 31 | 23 397 | – | 12 672 | 5 700 | 6 | 281 |
| Total de prestaciones de los empleados | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Otros elementos del pasivo y provisiones | – | – | 130 | 124 | – | – | – | 30 |
| Total del pasivo | 4 734 | 31 | 23 528 | 124 | 12 672 | 5 700 | 6 | 311 |
| Total del activo y el pasivo en cifras netas | 574 | 177 | 51 292 | (124) | 21 703 | 10 627 | 394 | 7 271 |
| Activo neto | | | | | | | | |
| Superávit/(déficit) acumulado | 574 | 177 | 51 292 | (124) | 21 703 | 10 627 | 394 | 7 271 |
| Reservas | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Total del activo neto | 574 | 177 | 51 292 | (124) | 21 703 | 10 627 | 394 | 7 271 |

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016: misiones terminadas (continuación)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>UNTAES</i> | <i>UNOMIL</i> | <i>FPNU</i> | <i>MINUGUA</i> | <i>UNMIH</i> | <i>UNAMIR/ UNOMIR</i> | <i>ONUSAL</i> | <i>ONUMOZ</i> |
|--|---------------|---------------|--------------|----------------|--------------|---------------------------|---------------|----------------|
| Cuotas | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Ingresos por inversiones | 44 | 2 | 487 | – | 142 | 136 | 3 | 31 |
| Otros ingresos | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Total de ingresos | 44 | 2 | 487 | – | 142 | 136 | 3 | 31 |
| Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Servicios contratados relativos a los contingentes | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Otros gastos | – | – | (342) | – | – | – | – | (7 178) |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Total de gastos | – | – | (342) | – | – | – | – | (7 178) |
| Superávit/(déficit) del ejercicio | 44 | 2 | 829 | – | 142 | 136 | 3 | 7 209 |

Estado de la situación financiera al 30 de junio de 2016: misiones terminadas (final)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>UNTAES</i> | <i>UNOMIL</i> | <i>FPNU</i> | <i>MINUGUA</i> | <i>UNMIH</i> | <i>UNAMIR/ UNOMIR</i> | <i>ONUSAL</i> | <i>ONUMOZ</i> |
|-------------------------------------|---------------|---------------|-------------|----------------|--------------|---------------------------|---------------|----------------|
| Activo | | | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 31 | – | 23 | 40 | 21 | 7 | 78 | 17 397 |
| Inversiones | 330 | 4 | 249 | 432 | 223 | 74 | 842 | 187 775 |
| Cuotas por cobrar | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Otras cuentas por cobrar | – | – | – | – | – | – | – | 51 040 |
| Inventarios | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Propiedades, planta y equipo | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Otros activos | – | – | – | – | – | 876 | 1 973 | 3 751 |
| Total del activo | 361 | 5 | 272 | 472 | 243 | 958 | 2 893 | 259 963 |

| | <i>UNTAES</i> | <i>UNOMIL</i> | <i>FPNU</i> | <i>MINUGUA</i> | <i>UNMIH</i> | <i>UNAMIR/ UNOMIR</i> | <i>ONUSAL</i> | <i>ONUMOZ</i> |
|---|-----------------|---------------|-----------------|----------------|--------------|---------------------------|-----------------|-----------------|
| Pasivo | | | | | | | | |
| Cuentas por pagar | 15 490 | 4 | 39 860 | 88 | 71 | 18 237 | 6 731 | 221 619 |
| Total de prestaciones de los empleados | – | – | – | – | – | – | – | 275 |
| Otros elementos del pasivo y provisiones | 70 | – | 104 | 38 | – | 21 542 | 39 743 | 86 970 |
| Total del pasivo | 15 560 | 4 | 39 964 | 126 | 71 | 39 780 | 46 475 | 308 864 |
| Total del activo y el pasivo en cifras netas | (15 199) | 1 | (39 693) | 346 | 172 | (38 822) | (43 582) | (48 901) |
| Activo neto | | | | | | | | |
| Superávit/(déficit) acumulado | (15 199) | 1 | (39 693) | 346 | 172 | (38 822) | (43 582) | (48 901) |
| Reservas | | | | | | | | |
| Total del activo neto | (15 199) | 1 | (39 693) | 346 | 172 | (38 822) | (43 582) | (48 901) |

Estado del rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2016: misiones terminadas (final)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>UNSON</i> | <i>EEMNUC</i> | <i>APRONUC</i> | <i>GANUPT</i> | <i>UNIIMOG</i> | <i>FENU</i> | <i>ONUC</i> | <i>Total</i> |
|--|--------------|---------------|----------------|---------------|----------------|-------------|-------------|-----------------|
| Cuotas | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Contribuciones voluntarias/otras transferencias y asignaciones | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Ingresos por inversiones | 2 | – | 1 | 4 | 2 | – | 6 | 1 884 |
| Otros ingresos | – | – | – | – | – | 667 | 73 | 741 |
| Total de ingresos | 2 | – | 1 | 4 | 2 | 667 | 79 | 2 625 |
| Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados | – | – | – | – | – | – | – | – |
| Servicios contratados relativos a los contingentes | – | – | – | – | – | – | – | 101 |
| Otros gastos | (198) | – | (170) | – | – | – | – | (15 181) |
| Sumas acreditadas a los Estados Miembros | – | – | – | – | – | – | – | 45 935 |
| Total de gastos | (198) | – | (170) | – | – | – | – | 30 855 |
| Superávit/(déficit) del ejercicio | 200 | – | 171 | 4 | 2 | 667 | 79 | (28 230) |

Anexo II
Informes presupuestarios por misión

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión sobre la base del presupuesto del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016:
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Consignaciones</i> | | | <i>Gastos</i> | | | <i>Saldo</i> |
|---|------------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|--------------|
| | <i>Distribución original</i> | <i>Redistribución</i> | <i>Distribución revisada</i> | <i>Gastos efectivos</i> | <i>Compromisos</i> | <i>Total de gastos</i> | |
| Personal militar y de policía | 23 586 | – | 23 586 | 19 400 | 2 727 | 22 127 | 1 459 |
| Personal civil | 13 168 | – | 13 168 | 12 878 | 4 | 12 882 | 286 |
| Necesidades operacionales | | | | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | 45 | 3 | 48 | 31 | 9 | 40 | 8 |
| Viajes oficiales | 276 | – | 276 | 269 | 7 | 276 | – |
| Instalaciones e infraestructura | 7 917 | (838) | 7 079 | 5 350 | 925 | 6 275 | 804 |
| Transporte terrestre | 2 313 | – | 2 313 | 2 101 | 210 | 2 311 | 2 |
| Transporte aéreo | 2 573 | 10 | 2 583 | 1 467 | 744 | 2 211 | 372 |
| Transporte naval | – | 25 | 25 | – | 3 | 3 | 22 |
| Comunicaciones | 704 | (12) | 692 | 496 | 136 | 632 | 60 |
| Tecnología de la información | 967 | 190 | 1 157 | 989 | 157 | 1 146 | 11 |
| Servicios médicos | 362 | 14 | 376 | 374 | 3 | 377 | (1) |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 628 | 608 | 1 236 | 1 131 | 80 | 1 211 | 25 |
| Proyectos de efecto rápido | – | – | – | – | – | – | – |
| Total de necesidades operacionales | 15 785 | – | 15 785 | 12 208 | 2 274 | 14 482 | 1 303 |
| Subtotal | 52 539 | – | 52 539 | 44 486 | 5 005 | 49 491 | 3 048 |
| Gastos prorrateados | | | | | | | |
| BLNU | 436 | – | 436 | 436 | – | 436 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 2 165 | – | 2 165 | 2 165 | – | 2 165 | – |
| Subtotal | 2 601 | – | 2 601 | 2 601 | – | 2 601 | – |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | 1 068 | – | 1 068 | 642 | – | 642 | 426 |
| Total | 56 208 | – | 56 208 | 47 729 | 5 005 | 52 734 | 3 474 |

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión sobre la base del presupuesto del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016:
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Consignaciones</i> | | | <i>Gastos</i> | | | <i>Saldo</i> |
|---|------------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|--------------|
| | <i>Distribución original</i> | <i>Redistribución</i> | <i>Distribución revisada</i> | <i>Gastos efectivos</i> | <i>Compromisos</i> | <i>Total de gastos</i> | |
| Personal militar y de policía | 25 854 | (3 620) | 22 234 | 19 443 | 2 792 | 22 235 | (1) |
| Personal civil | 14 628 | (451) | 14 177 | 14 139 | 39 | 14 178 | (1) |
| Necesidades operacionales | | | | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | – | – | – | 39 | (36) | 3 | (3) |
| Viajes oficiales | 408 | 375 | 783 | 760 | 25 | 785 | (2) |
| Instalaciones e infraestructura | 5 537 | 2 559 | 8 096 | 7 266 | 523 | 7 789 | 307 |
| Transporte terrestre | 2 083 | (214) | 1 869 | 1 526 | 257 | 1 783 | 86 |
| Transporte aéreo | – | – | – | – | – | – | – |
| Transporte naval | – | 142 | 142 | – | 17 | 17 | 125 |
| Comunicaciones | 953 | 14 | 967 | 795 | 113 | 908 | 59 |
| Tecnología de la información | 915 | 100 | 1 015 | 773 | 172 | 945 | 70 |
| Servicios médicos | 357 | 133 | 490 | 465 | 25 | 490 | – |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 971 | 962 | 1 933 | 1 815 | 119 | 1 934 | (1) |
| Proyectos de efecto rápido | – | – | – | – | – | – | – |
| Total de necesidades operacionales | 11 224 | 4 071 | 15 295 | 13 439 | 1 215 | 14 654 | 641 |
| Subtotal | 51 706 | – | 51 706 | 47 021 | 4 046 | 51 067 | 639 |
| <i>Gastos prorrateados:</i> | | | | | | | |
| BLNU | 429 | – | 429 | 429 | – | 429 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 2 131 | – | 2 131 | 2 131 | – | 2 131 | – |
| Subtotal de gastos prorrateados | 2 560 | – | 2 560 | 2 560 | – | 2 560 | – |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | – | – | – | – | – | – | – |
| Total | 54 266 | – | 54 266 | 49 581 | 4 046 | 53 627 | 639 |

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión sobre la base del presupuesto del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | Consignaciones | | | Gastos | | | Saldo |
|---|-----------------------|----------------|-----------------------|------------------|---------------|-----------------|---------------|
| | Distribución original | Redistribución | Distribución revisada | Gastos efectivos | Compromisos | Total de gastos | |
| Personal militar y de policía | 334 170 | (2 630) | 331 540 | 249 781 | 61 543 | 311 324 | 20 216 |
| Personal civil | 93 896 | | 93 896 | 91 630 | 401 | 92 031 | 1 865 |
| Necesidades operacionales | | | | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | – | 41 | 41 | 37 | 4 | 41 | |
| Viajes oficiales | 971 | 88 | 1 059 | 766 | 108 | 874 | 185 |
| Instalaciones e infraestructura | 18 161 | (591) | 17 570 | 15 076 | 1 772 | 16 848 | 722 |
| Transporte terrestre | 5 412 | (654) | 4 758 | 4 247 | 420 | 4 667 | 91 |
| Transporte aéreo | 4 775 | 2 984 | 7 759 | 5 016 | 2 743 | 7 759 | |
| Transporte naval | 31 750 | (553) | 31 197 | 14 405 | 16 268 | 30 673 | 524 |
| Comunicaciones | 6 796 | (2 906) | 3 890 | 3 266 | 75 | 3 341 | 549 |
| Tecnología de la información | 4 798 | 4 302 | 9 100 | 8 384 | 517 | 8 901 | 199 |
| Servicios médicos | 1 260 | – | 1 260 | 757 | 116 | 873 | 387 |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 3 857 | (81) | 3 776 | 2 443 | 1 137 | 3 580 | 196 |
| Proyectos de efecto rápido | 500 | – | 500 | 413 | 86 | 499 | 1 |
| Total de necesidades operacionales | 78 280 | 2 630 | 80 910 | 54 810 | 23 246 | 78 056 | 2 854 |
| Subtotal | 506 346 | – | 506 346 | 396 221 | 85 190 | 481 411 | 24 935 |
| <i>Gastos prorrateados:</i> | | | | | | | |
| BLNU | 4 203 | – | 4 203 | 4 203 | – | 4 203 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 20 864 | – | 20 864 | 20 864 | – | 20 864 | – |
| Subtotal de gastos prorrateados | 25 067 | – | 25 067 | 25 067 | – | 25 067 | – |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | – | – | – | – | – | – | – |
| Total | 531 413 | – | 531 413 | 421 288 | 85 190 | 506 478 | 24 935 |

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión sobre la base del presupuesto del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016:
Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Consignaciones</i> | | | <i>Gastos</i> | | | <i>Saldo</i> |
|---|------------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|--------------|
| | <i>Distribución original</i> | <i>Redistribución</i> | <i>Distribución revisada</i> | <i>Gastos efectivos</i> | <i>Compromisos</i> | <i>Total de gastos</i> | |
| Personal militar y de policía | 7 064 | (600) | 6 464 | 5 325 | 923 | 6 248 | 216 |
| Personal civil | 20 763 | (246) | 20 517 | 19 889 | 623 | 20 511 | 6 |
| Necesidades operacionales | | | | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | 15 | 136 | 151 | 111 | 38 | 149 | 2 |
| Viajes oficiales | 670 | 118 | 788 | 400 | 389 | 789 | (1) |
| Instalaciones e infraestructura | 2 980 | 126 | 3 106 | 2 463 | 643 | 3 106 | |
| Transporte terrestre | 1 089 | | 1 089 | 613 | 407 | 1 020 | 69 |
| Transporte aéreo | 10 700 | (227) | 10 473 | 9 810 | 231 | 10 042 | 431 |
| Transporte naval | – | – | – | – | – | – | – |
| Comunicaciones | 1 775 | (321) | 1 454 | 1 145 | 87 | 1 233 | 221 |
| Tecnología de la información | 1 313 | 149 | 1 462 | 1 274 | 188 | 1 462 | |
| Servicios médicos | 159 | | 159 | 50 | 84 | 133 | 26 |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 4 590 | 865 | 5 455 | 2 009 | 3 446 | 5 455 | – |
| Proyectos de efecto rápido | – | – | – | – | – | – | – |
| Total de necesidades operacionales | 23 291 | 846 | 24 137 | 17 875 | 5 513 | 23 389 | 748 |
| Subtotal | 51 118 | – | 51 118 | 43 089 | 7 059 | 50 148 | 970 |
| <i>Gastos prorrateados:</i> | | | | | | | |
| BLNU | 425 | – | 425 | 425 | – | 425 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 2 106 | – | 2 106 | 2 106 | – | 2 106 | – |
| Subtotal de gastos prorrateados | 2 531 | – | 2 531 | 2 531 | – | 2 531 | – |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | 2 072 | – | 2 072 | 2 137 | – | 2 137 | (65) |
| Total | 55 721 | – | 55 721 | 47 757 | 7 059 | 54 816 | 905 |

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión sobre la base del presupuesto del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016:
Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | Consignaciones | | | Gastos | | | Saldo |
|---|-----------------------|----------------|-----------------------|------------------|--------------|-----------------|------------|
| | Distribución original | Redistribución | Distribución revisada | Gastos efectivos | Compromisos | Total de gastos | |
| Personal militar y de policía | 673 | – | 673 | 505 | 6 | 511 | 162 |
| Personal civil | 31 909 | (3 400) | 28 509 | 28 129 | 70 | 28 199 | 310 |
| Necesidades operacionales | | | | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | 197 | 30 | 227 | 178 | 22 | 200 | 27 |
| Viajes oficiales | 326 | 241 | 567 | 498 | 38 | 536 | 31 |
| Instalaciones e infraestructura | 2 408 | 1 552 | 3 960 | 2 717 | 1 167 | 3 884 | 76 |
| Transporte terrestre | 280 | 312 | 592 | 149 | 397 | 546 | 46 |
| Transporte aéreo | – | – | – | – | – | – | – |
| Transporte naval | – | – | – | – | – | – | – |
| Comunicaciones | 1 325 | (478) | 847 | 735 | 34 | 769 | 78 |
| Tecnología de la información | 1 759 | 160 | 1 919 | 1 891 | 19 | 1 910 | 9 |
| Servicios médicos | 50 | (26) | 24 | 22 | 2 | 24 | |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 690 | 1 609 | 2 299 | 1 588 | 725 | 2 313 | (14) |
| Proyectos de efecto rápido | 414 | – | 414 | 347 | 66 | 413 | 1 |
| Total de necesidades operacionales | 7 449 | 3 400 | 10 849 | 8 125 | 2 470 | 10 595 | 254 |
| Subtotal | 40 031 | – | 40 031 | 36 759 | 2 546 | 39 305 | 726 |
| <i>Gastos prorrateados:</i> | | | | | | | |
| BLNU | 332 | – | 332 | 332 | – | 332 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 1 650 | – | 1 650 | 1 650 | – | 1 650 | – |
| Subtotal de gastos prorrateados | 1 982 | – | 1 982 | 1 982 | – | 1 982 | – |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | – | – | – | – | – | – | – |
| Total | 42 013 | – | 42 013 | 38 741 | 2 546 | 41 287 | 726 |

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión sobre la base del presupuesto del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016:
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Consignaciones</i> | | | <i>Gastos</i> | | | <i>Saldo</i> |
|---|------------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|---------------|
| | <i>Distribución original</i> | <i>Redistribución</i> | <i>Distribución revisada</i> | <i>Gastos efectivos</i> | <i>Compromisos</i> | <i>Total de gastos</i> | |
| Personal militar y de policía | 602 868 | (5 103) | 597 765 | 502 939 | 82 300 | 585 239 | 12 526 |
| Personal civil | 316 122 | | 316 122 | 305 128 | 4 408 | 309 536 | 6 586 |
| Necesidades operacionales | | | | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | 1 280 | | 1 280 | 824 | 110 | 934 | 346 |
| Viajes oficiales | 8 159 | 2 385 | 10 544 | 7 265 | 3 279 | 10 544 | – |
| Instalaciones e infraestructura | 83 291 | 16 226 | 99 517 | 65 783 | 33 734 | 99 517 | – |
| Transporte terrestre | 25 978 | 2 989 | 28 967 | 17 217 | 11 751 | 28 968 | (1) |
| Transporte aéreo | 188 292 | (18 056) | 170 236 | 125 174 | 43 967 | 169 141 | 1 095 |
| Transporte naval | 3 015 | 2 281 | 5 296 | 497 | 4 799 | 5 296 | – |
| Comunicaciones | 23 799 | 610 | 24 409 | 16 452 | 7 957 | 24 409 | – |
| Tecnología de la información | 18 245 | 9 770 | 28 015 | 20 008 | 8 007 | 28 015 | – |
| Servicios médicos | 2 271 | 1 109 | 3 380 | 2 330 | 1 050 | 3 380 | – |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 52 420 | (12 211) | 40 209 | 28 556 | 10 953 | 39 509 | 700 |
| Proyectos de efecto rápido | 5 000 | – | 5 000 | 4 056 | 944 | 5 000 | – |
| Total de necesidades operacionales | 411 750 | 5 103 | 416 853 | 288 162 | 126 551 | 414 713 | 2 140 |
| Subtotal | 1 330 740 | | 1 330 740 | 1 096 229 | 213 259 | 1 309 488 | 21 252 |
| <i>Gastos prorrateados:</i> | | | | | | | |
| BLNU | 11 046 | – | 11 046 | 11 046 | – | 11 046 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 54 832 | – | 54 832 | 54 832 | – | 54 832 | – |
| Subtotal de gastos prorrateados | 65 878 | – | 65 878 | 65 878 | – | 65 878 | – |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | 1 439 | – | 1 439 | – | – | – | 1 439 |
| Total | 1 398 057 | – | 1 398 057 | 1 162 107 | 213 259 | 1 375 366 | 22 691 |

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión sobre la base del presupuesto del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016:
Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | Consignaciones | | | Gastos | | | Saldo |
|---|-----------------------|----------------|-----------------------|------------------|---------------|-----------------|---------------|
| | Distribución original | Redistribución | Distribución revisada | Gastos efectivos | Compromisos | Total de gastos | |
| Personal militar y de policía | 162 575 | (48) | 162 527 | 121 211 | 19 326 | 140 537 | 21 990 |
| Personal civil | 105 451 | 775 | 106 226 | 103 146 | 2 599 | 105 745 | 481 |
| Necesidades operacionales | | | | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | 247 | 213 | 460 | 315 | 57 | 372 | 88 |
| Viajes oficiales | 1 776 | 875 | 2 651 | 1 551 | 601 | 2 152 | 499 |
| Instalaciones e infraestructura | 24 460 | (887) | 23 573 | 15 961 | 3 088 | 19 049 | 4 524 |
| Transporte terrestre | 5 397 | (395) | 5 002 | 2 709 | 495 | 3 204 | 1 798 |
| Transporte aéreo | 24 339 | (992) | 23 347 | 18 832 | 3 279 | 22 111 | 1 236 |
| Transporte naval | 3 022 | (144) | 2 878 | 2 669 | 96 | 2 765 | 113 |
| Comunicaciones | 5 101 | (58) | 5 043 | 3 695 | 675 | 4 370 | 673 |
| Tecnología de la información | 5 152 | 110 | 5 262 | 4 569 | 685 | 5 254 | 8 |
| Servicios médicos | 929 | (144) | 785 | 653 | 111 | 764 | 21 |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 4 211 | 695 | 4 906 | 3 832 | 1 100 | 4 932 | (26) |
| Proyectos de efecto rápido | 2 000 | – | 2 000 | 1 650 | 347 | 1 997 | 3 |
| Total de necesidades operacionales | 76 634 | (727) | 75 907 | 56 436 | 10 534 | 66 970 | 8 937 |
| Subtotal | 344 660 | | 344 660 | 280 793 | 32 459 | 313 252 | 31 408 |
| <i>Gastos prorrateados:</i> | | | | | | | |
| BLNU | 2 861 | – | 2 861 | 2 861 | – | 2 861 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 14 201 | – | 14 201 | 14 201 | – | 14 201 | – |
| Subtotal de gastos prorrateados | 17 062 | – | 17 062 | 17 062 | – | 17 062 | – |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | 53 | – | 53 | 53 | – | 53 | – |
| Total | 361 775 | – | 361 775 | 297 908 | 32 459 | 330 367 | 31 408 |

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión sobre la base del presupuesto del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016: Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUSCI)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | Consignaciones | | | Gastos | | | Saldo |
|---|-----------------------|----------------|-----------------------|------------------|---------------|-----------------|---------------|
| | Distribución original | Redistribución | Distribución revisada | Gastos efectivos | Compromisos | Total de gastos | |
| Personal militar y de policía | 214 711 | – | 214 711 | 164 978 | 26 546 | 191 524 | 23 187 |
| Personal civil | 82 619 | – | 82 619 | 77 381 | 816 | 78 197 | 4 422 |
| Necesidades operacionales | | | | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | 503 | | 503 | 167 | 128 | 295 | 208 |
| Viajes oficiales | 3 016 | (60) | 2 956 | 1 935 | 135 | 2 070 | 886 |
| Instalaciones e infraestructura | 31 166 | (199) | 30 967 | 22 676 | 2 732 | 25 408 | 5 559 |
| Transporte terrestre | 6 963 | | 6 963 | 4 904 | 473 | 5 377 | 1 586 |
| Transporte aéreo | 30 478 | (41) | 30 437 | 20 989 | 3 193 | 24 182 | 6 255 |
| Transporte naval | 5 | | 5 | 3 | | 3 | 2 |
| Comunicaciones | 4 934 | 416 | 5 350 | 3 098 | 643 | 3 741 | 1 609 |
| Tecnología de la información | 4 949 | (136) | 4 813 | 4 234 | 468 | 4 702 | 111 |
| Servicios médicos | 1 296 | (16) | 1 280 | 634 | 165 | 799 | 481 |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 20 155 | 36 | 20 191 | 9 759 | 6 066 | 15 825 | 4 366 |
| Proyectos de efecto rápido | 2 000 | – | 2 000 | 1 903 | 88 | 1 991 | 9 |
| Total de necesidades operacionales | 105 465 | – | 105 465 | 70 302 | 14 091 | 84 393 | 21 072 |
| Subtotal | 402 795 | – | 402 795 | 312 661 | 41 453 | 354 114 | 48 681 |
| <i>Gastos prorrateados:</i> | | | | | | | |
| BLNU | 3 343 | – | 3 343 | 3 343 | – | 3 343 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 16 597 | – | 16 597 | 16 597 | – | 16 597 | – |
| Subtotal de gastos prorrateados | 19 940 | – | 19 940 | 19 940 | – | 19 940 | – |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | – | – | – | – | – | – | – |
| Total | 422 735 | – | 422 735 | 332 601 | 41 453 | 374 054 | 48 681 |

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión sobre la base del presupuesto del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016:
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | Consignaciones | | | Gastos | | | Saldo |
|---|-----------------------|----------------|-----------------------|------------------|---------------|-----------------|---------------|
| | Distribución original | Redistribución | Distribución revisada | Gastos efectivos | Compromisos | Total de gastos | |
| Personal militar y de policía | 173 624 | 64 | 173 688 | 149 990 | 23 698 | 173 688 | – |
| Personal civil | 107 776 | | 107 776 | 95 127 | 2 195 | 97 322 | 10 454 |
| Necesidades operacionales | | | | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | 1 777 | – | 1 777 | 869 | 155 | 1 024 | 753 |
| Viajes oficiales | 3 542 | – | 3 542 | 3 108 | 359 | 3 467 | 75 |
| Instalaciones e infraestructura | 42 845 | (8 069) | 34 776 | 22 682 | 2 921 | 25 603 | 9 173 |
| Transporte terrestre | 6 743 | (695) | 6 048 | 4 667 | 672 | 5 339 | 709 |
| Transporte aéreo | 11 919 | (56) | 11 863 | 4 500 | 6 661 | 11 161 | 702 |
| Transporte naval | 310 | 25 | 335 | 334 | 1 | 335 | – |
| Comunicaciones | 9 317 | (574) | 8 743 | 5 322 | 569 | 5 891 | 2 852 |
| Tecnología de la información | 6 934 | 797 | 7 731 | 7 442 | 288 | 7 730 | 1 |
| Servicios médicos | 1 587 | – | 1 587 | 566 | 389 | 955 | 632 |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 9 982 | 8 508 | 18 490 | 11 731 | 6 759 | 18 490 | – |
| Proyectos de efecto rápido | 4 000 | – | 4 000 | 3 452 | 548 | 4 000 | – |
| Total de necesidades operacionales | 98 956 | (64) | 98 892 | 64 673 | 19 322 | 83 995 | 14 897 |
| Subtotal | 380 356 | – | 380 356 | 309 790 | 45 215 | 355 005 | 25 351 |
| <i>Gastos prorrateados:</i> | | | | | | | |
| BLNU | 3 157 | – | 3 157 | 3 157 | – | 3 157 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 15 672 | – | 15 672 | 15 672 | – | 15 672 | – |
| Subtotal de gastos prorrateados | 18 829 | – | 18 829 | 18 829 | – | 18 829 | – |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | – | – | – | – | – | – | – |
| Total | 399 185 | – | 399 185 | 328 619 | 45 215 | 373 834 | 25 351 |

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión sobre la base del presupuesto del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016:
Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | Consignaciones | | | Gastos | | | Saldo |
|---|-----------------------|----------------|-----------------------|------------------|----------------|------------------|---------------|
| | Distribución original | Redistribución | Distribución revisada | Gastos efectivos | Compromisos | Total de gastos | |
| Personal militar y de policía | 551 522 | 5 339 | 556 861 | 474 376 | 82 465 | 556 841 | 20 |
| Personal civil | 278 085 | (324) | 277 761 | 252 269 | 2 260 | 254 529 | 23 232 |
| Necesidades operacionales | | | | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | 173 | 383 | 556 | 275 | 196 | 471 | 85 |
| Viajes oficiales | 4 647 | 1 953 | 6 600 | 3 461 | 1 993 | 5 454 | 1 146 |
| Instalaciones e infraestructura | 85 612 | (9 693) | 75 919 | 50 440 | 13 643 | 64 083 | 11 836 |
| Transporte terrestre | 11 272 | 597 | 11 869 | 10 507 | 1 267 | 11 774 | 95 |
| Transporte aéreo | 96 860 | (4 930) | 91 930 | 79 754 | 1 321 | 81 075 | 10 855 |
| Transporte naval | – | 477 | 477 | 86 | 385 | 471 | 6 |
| Comunicaciones | 25 850 | (4 714) | 21 136 | 12 383 | 3 459 | 15 842 | 5 294 |
| Tecnología de la información | 16 700 | 3 087 | 19 787 | 15 341 | 3 538 | 18 879 | 908 |
| Servicios médicos | 1 489 | 129 | 1 618 | 653 | 376 | 1 029 | 589 |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 27 955 | 7 696 | 35 651 | 19 056 | 12 612 | 31 668 | 3 983 |
| Proyectos de efecto rápido | 2 000 | – | 2 000 | 2 000 | – | 2 000 | – |
| Total de necesidades operacionales | 272 558 | (5 015) | 267 543 | 193 956 | 38 790 | 232 746 | 34 797 |
| Subtotal | 1 102 165 | – | 1 102 165 | 920 601 | 123 515 | 1 044 116 | 58 049 |
| <i>Gastos prorrateados:</i> | | | | | | | |
| BLNU | 9 148 | – | 9 148 | 9 148 | – | 9 148 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 45 414 | – | 45 414 | 45 414 | – | 45 414 | – |
| Subtotal de gastos prorrateados | 54 562 | – | 54 562 | 54 562 | – | 54 562 | – |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | – | – | – | – | – | – | – |
| Total | 1 156 727 | – | 1 156 727 | 975 163 | 123 515 | 1 098 678 | 58 049 |

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión sobre la base del presupuesto del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016: Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | Consignaciones | | | Gastos | | | Saldo |
|---|-----------------------|-----------------|-----------------------|------------------|---------------|-----------------|--------------|
| | Distribución original | Redistribución | Distribución revisada | Gastos efectivos | Compromisos | Total de gastos | |
| Personal militar y de policía | 117 140 | 23 658 | 140 798 | 137 264 | 3 504 | 140 768 | 30 |
| Personal civil | 54 351 | 3 938 | 58 289 | 57 621 | 249 | 57 870 | 419 |
| Necesidades operacionales | – | – | – | – | – | – | – |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | 1 980 | 5 393 | 7 373 | 6 146 | 735 | 6 881 | 492 |
| Viajes oficiales | 2 409 | 1 197 | 3 606 | 2 876 | 778 | 3 654 | (48) |
| Instalaciones e infraestructura | 92 617 | (4 027) | 88 590 | 78 256 | 10 137 | 88 393 | 197 |
| Transporte terrestre | 45 484 | (7 893) | 37 591 | 33 008 | 4 459 | 37 467 | 124 |
| Transporte aéreo | 61 917 | 11 042 | 72 959 | 66 173 | 7 008 | 73 181 | (222) |
| Transporte naval | 1 194 | 180 | 1 374 | 1 278 | 96 | 1 374 | – |
| Comunicaciones | 29 279 | (12 011) | 17 268 | 14 652 | 2 557 | 17 209 | 59 |
| Tecnología de la información | 13 762 | 3 772 | 17 534 | 11 506 | 6 076 | 17 582 | (48) |
| Servicios médicos | 19 502 | (8 511) | 10 991 | 9 007 | 1 983 | 10 990 | 1 |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 73 793 | (16 738) | 57 055 | 31 306 | 25 666 | 56 972 | 83 |
| Proyectos de efecto rápido | – | – | – | – | – | – | – |
| Total de necesidades operacionales | 341 937 | (27 596) | 314 341 | 254 208 | 59 495 | 313 703 | 638 |
| Subtotal | 513 428 | – | 513 428 | 449 093 | 63 248 | 512 341 | 1 087 |
| <i>Gastos prorrateados:</i> | | | | | | | |
| BLNU | 4 262 | – | 4 262 | 4 262 | – | 4 262 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 21 156 | – | 21 156 | 21 156 | – | 21 156 | – |
| Subtotal de gastos prorrateados | 25 418 | – | 25 418 | 25 418 | – | 25 418 | – |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | – | – | – | – | – | – | – |
| Total | 538 846 | – | 538 846 | 474 511 | 63 248 | 537 759 | 1 087 |

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión sobre la base del presupuesto del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016:
Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Consignaciones</i> | | | <i>Gastos</i> | | | <i>Saldo</i> |
|---|------------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|--------------|
| | <i>Distribución original</i> | <i>Redistribución</i> | <i>Distribución revisada</i> | <i>Gastos efectivos</i> | <i>Compromisos</i> | <i>Total de gastos</i> | |
| Personal militar y de policía | 130 110 | 5 753 | 135 863 | 121 603 | 14 247 | 135 850 | 13 |
| Personal civil | 30 856 | (725) | 30 131 | 29 797 | 252 | 30 049 | 82 |
| Necesidades operacionales | | | | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | 24 | 635 | 659 | 278 | 229 | 507 | 152 |
| Viajes oficiales | 1 242 | 274 | 1 516 | 1 059 | 337 | 1 396 | 120 |
| Instalaciones e infraestructura | 22 250 | 5 187 | 27 437 | 13 011 | 13 170 | 26 181 | 1 256 |
| Transporte terrestre | 2 118 | (281) | 1 837 | 1 045 | 355 | 1 400 | 437 |
| Transporte aéreo | 40 132 | (11 471) | 28 661 | 26 107 | 2 069 | 28 176 | 485 |
| Transporte naval | 125 | 1 211 | 1 336 | 129 | 1 207 | 1 336 | – |
| Comunicaciones | 3 512 | 931 | 4 443 | 3 033 | 1 419 | 4 452 | (9) |
| Tecnología de la información | 5 474 | (1 151) | 4 323 | 3 508 | 784 | 4 292 | 31 |
| Servicios médicos | 247 | (30) | 217 | 104 | 89 | 193 | 24 |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 31 667 | (333) | 31 334 | 9 237 | 22 057 | 31 294 | 40 |
| Proyectos de efecto rápido | 500 | – | 500 | 498 | 2 | 500 | – |
| Total de necesidades operacionales | 107 291 | (5 028) | 102 263 | 58 009 | 41 718 | 99 727 | 2 536 |
| Subtotal | 268 257 | | 268 257 | 209 409 | 56 217 | 265 626 | 2 631 |
| <i>Gastos prorrateados:</i> | | | | | | | |
| BLNU | 2 227 | – | 2 227 | 2 227 | – | 2 227 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 11 053 | – | 11 053 | 11 053 | – | 11 053 | – |
| Subtotal de gastos prorrateados | 13 280 | – | 13 280 | 13 280 | – | 13 280 | – |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | – | – | – | – | – | – | – |
| Total | 281 537 | – | 281 537 | 222 689 | 56 217 | 278 906 | 2 631 |

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión sobre la base del presupuesto del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016:
Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | Consignaciones | | | Gastos | | | Saldo |
|---|-----------------------|----------------|-----------------------|------------------|----------------|------------------|---------------|
| | Distribución original | Redistribución | Distribución revisada | Gastos efectivos | Compromisos | Total de gastos | |
| Personal militar y de policía | 458 657 | (3 000) | 455 657 | 322 648 | 92 709 | 415 357 | 40 300 |
| Personal civil | 237 648 | 2 551 | 240 199 | 236 627 | 3 532 | 240 159 | 40 |
| Necesidades operacionales | | | | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | 571 | 463 | 1 034 | 544 | 211 | 755 | 279 |
| Viajes oficiales | 6 130 | 47 | 6 177 | 3 842 | 2 174 | 6 016 | 161 |
| Instalaciones e infraestructura | 107 056 | 11 989 | 119 045 | 68 497 | 49 983 | 118 480 | 565 |
| Transporte terrestre | 21 396 | (4 559) | 16 837 | 12 648 | 4 127 | 16 775 | 62 |
| Transporte aéreo | 146 356 | (23 274) | 123 082 | 115 905 | 3 302 | 119 207 | 3 875 |
| Transporte naval | 1 880 | 5 620 | 7 500 | 1 875 | 5 560 | 7 435 | 65 |
| Comunicaciones | 13 878 | (587) | 13 291 | 9 905 | 3 362 | 13 267 | 24 |
| Tecnología de la información | 18 092 | 1 562 | 19 654 | 14 642 | 4 914 | 19 556 | 98 |
| Servicios médicos | 2 809 | (351) | 2 458 | 1 532 | 619 | 2 151 | 307 |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 70 297 | 9 539 | 79 836 | 41 088 | 38 700 | 79 788 | 48 |
| Proyectos de efecto rápido | 1 000 | – | 1 000 | 795 | 29 | 824 | 176 |
| Total de necesidades operacionales | 389 465 | 449 | 389 914 | 271 273 | 112 981 | 384 254 | 5 660 |
| Subtotal | 1 085 770 | | 1 085 770 | 830 548 | 209 222 | 1 039 770 | 46 000 |
| <i>Gastos prorrateados:</i> | | | | | | | |
| BLNU | 9 012 | – | 9 012 | 9 012 | – | 9 012 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 44 738 | – | 44 738 | 44 738 | – | 44 738 | – |
| Subtotal de gastos prorrateados | 53 750 | – | 53 750 | 53 750 | – | 53 750 | – |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | – | – | – | – | – | – | – |
| Total | 1 139 520 | – | 1 139 520 | 884 298 | 209 222 | 1 093 520 | 46 000 |

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión sobre la base del presupuesto del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016:
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Consignaciones</i> | | | <i>Gastos</i> | | | <i>Saldo</i> |
|---|------------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|--------------|
| | <i>Distribución original</i> | <i>Redistribución</i> | <i>Distribución revisada</i> | <i>Gastos efectivos</i> | <i>Compromisos</i> | <i>Total de gastos</i> | |
| Personal militar y de policía | 335 250 | 23 119 | 358 369 | 287 421 | 70 930 | 358 351 | 18 |
| Personal civil | 137 016 | 6 181 | 143 197 | 139 837 | 3 241 | 143 078 | 119 |
| Necesidades operacionales | | | | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | 705 | 1 149 | 1 854 | 1 453 | 330 | 1 783 | 71 |
| Viajes oficiales | 5 244 | 1 149 | 6 393 | 5 057 | 1 287 | 6 344 | 49 |
| Instalaciones e infraestructura | 144 883 | (16 139) | 128 744 | 88 414 | 40 586 | 129 000 | (256) |
| Transporte terrestre | 21 512 | (3 045) | 18 467 | 14 713 | 3 749 | 18 462 | 5 |
| Transporte aéreo | 149 752 | (33 325) | 116 427 | 71 633 | 44 794 | 116 427 | – |
| Transporte naval | 341 | 4 520 | 4 861 | 2 350 | 2 507 | 4 857 | 4 |
| Comunicaciones | 16 947 | (132) | 16 815 | 9 435 | 7 348 | 16 783 | 32 |
| Tecnología de la información | 16 770 | 10 528 | 27 298 | 20 888 | 6 410 | 27 298 | – |
| Servicios médicos | 5 418 | (633) | 4 785 | 3 870 | 926 | 4 796 | (11) |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 85 468 | 6 628 | 92 096 | 44 071 | 47 974 | 92 045 | 51 |
| Proyectos de efecto rápido | 4 000 | – | 4 000 | 3 074 | 896 | 3 970 | 30 |
| Total de necesidades operacionales | 451 040 | (29 300) | 421 740 | 264 958 | 156 807 | 421 765 | (25) |
| Subtotal | 923 306 | – | 923 306 | 692 216 | 230 978 | 923 194 | 112 |
| <i>Gastos prorrateados:</i> | | | | | | | |
| BLNU | 7 664 | – | 7 664 | 7 664 | – | 7 664 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 38 044 | – | 38 044 | 38 044 | – | 38 044 | – |
| Subtotal de gastos prorrateados | 45 708 | – | 45 708 | 45 708 | – | 45 708 | – |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | – | – | – | – | – | – | – |
| Total | 969 014 | – | 969 014 | 737 924 | 230 978 | 968 902 | 112 |

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión sobre la base del presupuesto del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016:
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA)**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Consignaciones</i> | | | <i>Gastos</i> | | | <i>Saldo</i> |
|---|------------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|---------------|
| | <i>Distribución original</i> | <i>Redistribución</i> | <i>Distribución revisada</i> | <i>Gastos efectivos</i> | <i>Compromisos</i> | <i>Total de gastos</i> | |
| Personal militar y de policía | 380 957 | 20 036 | 400 993 | 299 963 | 100 770 | 400 733 | 260 |
| Personal civil | 154 605 | 1 905 | 156 510 | 153 512 | 2 962 | 156 474 | 36 |
| Necesidades operacionales | | | | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | 463 | 971 | 1 434 | 724 | 407 | 1 131 | 303 |
| Viajes oficiales | 4 696 | 2 462 | 7 158 | 4 521 | 2 636 | 7 157 | 1 |
| Instalaciones e infraestructura | 122 413 | (39 152) | 83 261 | 41 410 | 41 850 | 83 260 | 1 |
| Transporte terrestre | 42 152 | (6 956) | 35 196 | 25 641 | 3 841 | 29 482 | 5 714 |
| Transporte aéreo | 52 914 | 3 184 | 56 098 | 35 589 | 19 914 | 55 503 | 595 |
| Transporte naval | 90 | 3 140 | 3 230 | 266 | 2 942 | 3 208 | 22 |
| Comunicaciones | 20 364 | (3 197) | 17 167 | 13 547 | 3 503 | 17 050 | 117 |
| Tecnología de la información | 15 056 | 4 811 | 19 867 | 12 180 | 3 059 | 15 239 | 4 628 |
| Servicios médicos | 9 336 | (4 027) | 5 309 | 1 457 | 1 947 | 3 404 | 1 905 |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 33 599 | 16 823 | 50 422 | 27 792 | 22 629 | 50 421 | 1 |
| Proyectos de efecto rápido | 3 000 | – | 3 000 | 2 501 | 468 | 2 969 | 31 |
| Total de necesidades operacionales | 304 083 | (21 941) | 282 142 | 165 628 | 103 196 | 268 824 | 13 318 |
| Subtotal | 839 645 | – | 839 645 | 619 103 | 206 928 | 826 031 | 13 614 |
| <i>Gastos prorrateados:</i> | | | | | | | |
| BLNU | 6 757 | – | 6 757 | 6 757 | – | 6 757 | – |
| Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz | 33 543 | – | 33 543 | 33 543 | – | 33 543 | – |
| Subtotal de gastos prorrateados | 40 300 | – | 40 300 | 40 300 | – | 40 300 | – |
| Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) | – | – | – | – | – | – | – |
| Total | 879 945 | – | 879 945 | 659 403 | 206 928 | 866 331 | 13 614 |

**Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión sobre la base del presupuesto del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016:
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | <i>Consignaciones</i> | | | <i>Gastos</i> | | <i>Total de gastos</i> | <i>Saldo</i> |
|--|------------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|--------------|
| | <i>Distribución original</i> | <i>Redistribución</i> | <i>Distribución revisada</i> | <i>Gastos efectivos</i> | <i>Compromisos</i> | | |
| Personal militar y de policía | – | – | – | – | – | – | – |
| Personal civil | 232 820 | 4 203 | 237 023 | 235 147 | 1 438 | 236 585 | 438 |
| Necesidades operacionales | | | | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | 6 050 | (1 608) | 4 442 | 3 857 | 506 | 4 363 | 79 |
| Viajes oficiales | 9 638 | (452) | 9 186 | 7 365 | 1 749 | 9 114 | 72 |
| Instalaciones e infraestructura | 22 986 | (564) | 22 422 | 21 585 | 1 007 | 22 592 | (170) |
| Transporte terrestre | – | – | – | 44 | 13 | 57 | (57) |
| Transporte aéreo | – | – | – | 16 | – | 16 | (16) |
| Transporte naval | – | – | – | – | – | – | – |
| Comunicaciones | 2 071 | (96) | 1 975 | 1 777 | 259 | 2 036 | (61) |
| Tecnología de la información | 15 306 | 347 | 15 653 | 12 177 | 3 743 | 15 920 | (267) |
| Servicios médicos | – | 9 | 9 | 25 | 119 | 144 | (135) |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 47 625 | (1 839) | 45 786 | 44 660 | 398 | 45 058 | 728 |
| Proyectos de efecto rápido | – | – | – | – | – | – | – |
| Total de necesidades operacionales | 103 676 | (4 203) | 99 473 | 91 506 | 7 794 | 99 300 | 173 |
| Total | 336 496 | – | 336 496 | 326 653 | 9 232 | 335 885 | 611 |

Comparación de los importes presupuestados y reales de cada misión sobre la base del presupuesto del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016: Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (BLNU)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| | Consignaciones | | | Gastos | | | Saldo |
|---|-----------------------|----------------|-----------------------|------------------|---------------|-----------------|---------------|
| | Distribución original | Redistribución | Distribución revisada | Gastos efectivos | Compromisos | Total de gastos | |
| Personal militar y de policía | – | – | – | – | – | – | – |
| Personal civil | 40 474 | 304 | 40 778 | 40 719 | 25 | 40 744 | 34 |
| Necesidades operacionales | | | | | | | |
| Observadores electorales civiles | – | – | – | – | – | – | – |
| Consultores | 400 | 121 | 521 | 251 | 270 | 521 | – |
| Viajes oficiales | 1 091 | (5) | 1 086 | 954 | 147 | 1 101 | (15) |
| Instalaciones e infraestructura | 8 243 | (253) | 7 990 | 5 010 | 3 814 | 8 824 | (834) |
| Transporte terrestre | 1 014 | (56) | 958 | 428 | 413 | 841 | 117 |
| Transporte aéreo | – | – | – | 61 | – | 61 | (61) |
| Transporte naval | – | – | – | – | – | – | – |
| Comunicaciones | 7 286 | (104) | 7 182 | 3 121 | 196 | 3 317 | 3 865 |
| Tecnología de la información | 6 895 | (2) | 6 893 | 9 626 | 655 | 10 281 | (3 388) |
| Servicios médicos | 305 | – | 305 | 20 | 17 | 37 | 268 |
| Equipo especial | – | – | – | – | – | – | – |
| Suministros, servicios y equipo de otro tipo | 1 449 | (5) | 1 444 | 596 | 776 | 1 372 | 72 |
| Proyectos de efecto rápido | – | – | – | – | – | – | – |
| Total de necesidades operacionales | 26 683 | (304) | 26 379 | 20 067 | 6 288 | 26 355 | 24 |
| Subtotal | 67 157 | – | 67 157 | 60 786 | 6 313 | 67 099 | 58 |
| Actividades relativas a las existencias para el despliegue estratégico a raíz de las transferencias a misiones políticas y de mantenimiento de la paz y otras entidades | 100 028 | – | 100 028 | 15 999 | 20 653 | 36 652 | 63 376 |
| Total | 167 185 | – | 167 185 | 76 785 | 26 966 | 103 751 | 63 434 |

266/266
16-22465 (S) 150317
170317